BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.543

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BALREMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime extraordinaria del 31-3-2000 se modificó el estatuto de BALREMO S.A.C.I.F.I., fijándose su domicilio social en el Partido de San Miguel, Provincia de Bs. As., y su sede social en la calle Paunero, 1180 de San Miguel, con una duración de 99 años a partir de su inscripción en DPPJ, y un capital de $ 60.000. Dirección de 1 a 3 directores. Fiscalización: Los socios. Cierre de ejercicio. 30 de junio.

Abogado - Javier Enrique Garobbio
N° 72.375

CARENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Acta de Asamb. Gral. Ext. del 25/10/99, Camb. denominac. por supresión aditamento. Aum. Cap. de $ 0,01 a $ 28.000. Presc. de sind. Objeto: se eliminó agropecuaria e industrial, agrega inmobiliaria, reforma art. 1°, 3°, 4°, 7°, 9° y adecuación. —Art. 60—. Presidente: Oscar Enrique Orazi y Dir. Sup. Niris Gladys Spessot. La autorizada.

Abogada - Paula C. Speroni
N° 72.317

CARICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. N° 156 del 1/12/2000. Registro 343, Capital; Socios: Carmen Obligado, arg., casada, comerciante, 3/6/57, DNI. 13.735.005, dom. Beruti 3533, 4° p. "A", Cap. Fed. y Gladys Menzo, arg., soltera, comerciante, 22/3/60, DNI. 13.912.318, dom. Billinghurst 850, 1° p. "D", Cap. Fed. a) CARICAR S.A. b) 99 años. c) Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. d) Capital $ 12.000. e) Administración de 1 a 5 directores por 2 ejercicios. f) Se prescinde de Sindicatura. g) Cierre ejercicio 30/09 cada año. h) Sede social Beruti 3533, 4° p. "A", Capital Federal. i) Presidente: Carmen Obligado, Director Suplente: Gladys Menzo.

Autorizada - Claudia Noemí Calarco
N° 72.351

CLEAN PRINTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Adrián Alfredo Papalini, arg., nac. 9/08/68, casado, técnico en marketing, DNI 20.438.294, CUIL 20-20.438.294-9, dom. Yunke N° 1186, Villa Allende, Pcia. Córdoba; Eduardo Alejandro Martínez Remonda, arg., nac. 8/02/73, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 23.196.102, CUIT 20-23196102-0, dom. Jujuy 1330, Barrio Cofico, Pcia. Córdoba; Martín Dellavedova, arg., nac. 21/11/70, casado, Ingeniero Civil, DNI 21.902.461, CUIT 20-21902461-5, dom. Boulevard Illia N° 20, 2° p., Pcia. Córdoba; Carlos Mariano Speranza, arg., nac. 13/04/62, soltero, Diseñador Gráfico, DNI 16.084.549, CUIT 20-16084549-0, dom. Francisco de Olea 5231, Granja de Funes, Pcia. Córdoba; Pablo José Papalini, arg., nac. 25/09/76, soltero, estudiante, DNI 25.457.141, CUIL 20-25457141-6, dom. Julián Paz 1742, Barrio Villa Cabrera, Pcia. Córdoba; Javier Andrés González, arg., nac. 19/03/68, casado, Contador Público, DNI 20.268.067, CUIT 20-20268067-5, dom. Los Talas 182, Mendiolaza, Pcia. Córdoba; Esteban Daniel Papalini, arg., nac. 15/12/72, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 22.796.967, CUIL 23-22796967-9, dom. Deán Funes 1242 3° P. "C" Pcia. Córdoba. 2) Escritura 195 folio 568 del 27/11/2000, esc. Carlos Luis Oliva, Reg. 518 Córdoba. 3) CLEAN PRINTING SOCIEDAD ANONIMA. 4) Peña 2070, piso 8°, departamento 18 Cap. Fed. 5) Objeto: I. La creación, manutención, explotación comercial de sitios de Internet o web y/o portales; la comercialización e intermediación entre la oferta (proveedores) y demanda (clientes) de impresiones, diseños, edición y comercialización de productos gráficos a través de sitios de internet; el diseño gráfico digital, accesos a internet y desarrollo de contenidos para páginas web todo al por mayor y/o por menor. La prestación de toda clase de servicios de tecnología en la información, mediante el asesoramiento ejecución y desarrollo de prestaciones en dicha área a favor de empresas públicas, privadas, mixtas o particulares; Programación y software; Diseños, elaboración, desarrollo de soluciones informáticas y productos y servicios en dicha área, software de aplicación y sistemas, standard o a medida, para uso específico o uso masivo y a la prestación de servicios de desarrollo, asesoramiento, consultoría, logística y ejecución de prestaciones informáticas y de computación en general, comercialización de líneas punto a punto para transmisión de datos; II. Consultoría: La prestación de servicios profesionales en informática relativos a asesoramiento, análisis; programación, comercio electrónico e Internet, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, en las ramas de Marketing, Diseño Gráfico, Comercialización de productos educativos y análisis de negocios en Internet a todo tipos de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos; III. Publicidad: Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, por medios masivos de comunicación, sean virtuales, computarizados, informáticos, gráficos, orales, radiales, televisivos, videos y por cualesquiera de otros medios idóneos; adquisición, arrendamiento, comodato, compra-ventas, leasing, permuta de espacios físicos o de tiempo para publicidad de cualquier especie que pueda recibirse en forma visual o audible; Producción, creación, elaboración y diseño de campañas de publicidad; IV. Financieras: mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o por realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones, debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capital; V. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas; VI. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, leasing y cualquier otra forma de negociación y comercialización de bienes muebles, equipos, productos de computación, informática y telecomunicación, incluyendo programas de software, información compilada u organizada y bienes incorporales tales como derechos intelectuales, marcas de fábrica, patentes de invención, desarrollos, modelos y diseños industriales, licencias de uso, distribución, explotación, comercialización o derechos definitivos o transitorios, parciales o totales, de propiedad o utilización de bienes, información, derechos, datos o procesos y activos en general, cosas y bienes corporales o incorpora les de toda clase susceptibles de estar en el comercio que se relacionen con su objeto social y demás actividades lícitas que hagan al cumplimiento del objeto social, teniendo plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones a tal fin. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Adrián Alfredo Papalini y Director Suplente Eduardo Alejandro Martínez Remonda. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado / Contador - Guillermo C. Dallas
N° 250

CONSULTORA CEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 277 del 4/12/00, Reg. Not. N° 130 de Cap. Fed. Accionistas: Teresita Beatriz Lorenzo, argentina, casada, contadora, nac. 6/7/56, D.N.I. 12.447.554, Av. Olazábal 5562, Cap. Fed.: Paula Feijóo, argentina, soltera, comerciante, nac. 26/1/78, D.N.I. 26.424.808, Condarco 3876, Cap. Fed.: "LE EQUIPE S.A.", constituida por esc. 10/4/91, F° 36, ante el escribano de la Ciudad de La Plata Carlos Eduardo Herrera, Adsc. Reg. Not. 347 de ese Pdo., inscripta I.G.J. 14/5/91 bajo el N° 2758, L° 109, T° A de "S.A.". Rep. por su Pte. Rubén Flores. Denominación: "CONSULTORA CEO S.A.".Duración: 30 años. Objeto: Brindar asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros y con relación a todo tipo de entidad pública o privada, nacional o extranjera y/o personas físicas o jurídicas, en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, realizar el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; prestar asesoramiento jurídico, económico, informático, impositivo, de recursos humanos y financiero, informaciones y estudios; elaborar estudios de factibilidad y previsión de planes, programas, proyectos de inversión, de investigación de mercado y de comercialización acerca de los rubros mencionados. Desarrollar y asesorar en materia de sistemas de información y gestión administrativas, técnicas o contables. Comercializar mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación, abastecimiento al por mayor y menor, importación y exportación y almacenaje de sistemas y programas computarizados y todo tipo de herramientas de gestión. Administrar, arrendar, adquirir, vender, hipotecar o transferir bienes raíces, lotear o fraccionar inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Capacitar en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Editar por cualquier medio informes o publicaciones relacionadas con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo: uno, máximo : cuatro. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Teresita Beatriz Lorenzo; Director Suplente: Juan Luis Lucio. Sede social: Alsina 833, 9° of. "4" Cap. Fed.

Escribana - Adriana M. A. Ruccio
N° 72.408

D. H. M. GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/12/2000. 2) Eufemia Calisaya, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30/12/1939, DNI. 3.930.670, domiciliada en Av. Santa Fe 3986 Cap. Fed. y María Raquel Villalba, argentina, casada, soltera, comerciante, nacida el 22/3/1974, DNI. 23,885.688 domiciliada en Montevideo 765 Cap. Fed. 3) "D.H.M. GRAFICA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Suipacha 963 Piso 8° Of. "66". Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, distribución, reparación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias para la industria gráfica y afines, en cualquiera de sus formas. 7) Doce Mil Pesos 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembro con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Eufemia Calisaya, Director Suplente: María Raquel Villalba.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 72.362

DROGUERIA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23-6-00, aumentó el Capital de $ 1.800.000 a $ 10.000.000 y reformó el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 72.366

DUSA BERAZATEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: "E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY" inscripta I.G.J. 17/5/78, N° 53, L° 51, T° "B" de estatutos extranjeros; y "DU PONT FAR EAST, Inc.", inscripta en I.G.J. el 16/7/87, N° 198, L° 51, T° "B" de estatutos extranjeros; ambas domiciliadas en Av. Eduardo Madero 1020, Capital Federal. 2) Constitución: Escrituras 811 y 826, Folios 4937 y 5018, de fechas 29/11/00 y 5/12/00, ambas del Registro 200 de Capital Federal. 3) Domicilio: Eduardo Madero 1020, 3°, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y procesamiento de todo tipo de productos y subproductos de la industria textil en todos sus aspectos, incluyendo, pero no limitándose a la transformación de todo tipo de hilados, fibras, etc., sea cual fuera el destino final del producto elaborado. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación de todo tipo de productos y mercaderías de cualquier origen y estado de elaboración vinculados o relacionados con la industria textil. Inmobiliarias: Mediante la compraventa y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales y su subdivisión, incluso por el régimen de propiedad horizontal, con destino a enajenación o renta. Financiera: Mediante la realización de inversiones y aportes de capitales requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios sean públicos o privados y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, exceptuadas las que estén alcanzadas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 5 años. 6) Capital: 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 7 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Alejandra Mabel Besora, 27 años, soltera, D.N.I. 23.304.899, domicilio Cerrito 397, Témperley, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Florencia Fornaroli, 33 años, casada, D.N.I. 18.502.479, domicilio Autopista Buenos Aires - La Plata, Km. 31, Abril Club de Campo, Lote 1, Barrio Los Cisnes, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Juan Manuel Vaquer, 38 años casado, D.N.I. 14.886.174, domicilio Montevideo 1559, 3°, Capital Federal. Todos argentinos y abogados. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 171

EDIAR

SOCIEDAD ANONIMA, EDITORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Inspección General de Justicia 4641. Por la Asamblea general extraordinaria del 1° de diciembre de 2000 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social por la siguiente forma: Artículo Tercero. Duración. El término de duración de la sociedad vence el 31 de diciembre del año 2002 y puede ser prorrogado por la asamblea de accionistas.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Héctor Raúl Alvarez
N° 178

EL MANANTIAL HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Armando Panigo argentino casado DNI 14.641.520 39 años Contador Tupac Yupanqui 6033 Argüello Pcia. de Córdoba y Rodrigo Florencio Escribano argentino soltero DNI 22.776.502 28 años abogado Rafael Núñez 3587 Barrio Cerro Las Rosas Córdoba. Constituida 21/11/00. Domicilio Paseo Colón 823 2°. Duración 99 años Capital $ 12.000 Cierre 30/6. Objeto: Inversora y Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Presidente Roberto Armando Panigo y Suplente Rodrigo Florencio Escribano. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos

Presidente - R. A. Panigo
N° 72.320

EMELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. del 1/12/2000, F 2153, R° 869 la sociedad modificó estatuto: Art. 8°: Administración: directorio 1 a 3 miembros por 3 años.

Escribano - Ricardo O. Levin Ravey
N° 234

ENLACES

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.638.288. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 14 de agosto de 2000 resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 1.217.000 representado por 1.217.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y reformar en consecuencia el artículo 5° del Estatuto Social.

Autorizado - Javier Blanco
N° 247

GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ. el 16-2-00, bajo N° 2227, L° 9 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrt. del 5-12-00, se protoc. Acta de Asamb. del 27-9-00, en la cual se resolvió reducir el cap. soc. de $ 4.850.000 a $ 2.100.000, aumentar el cap. soc. de $ 2.100.000 a $ 2.606.000 y modif. el Art. 5° del Estatuto Social.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 243

GRESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 242 Reg. 620 Cap. Fed. del 28/11/2000. Accionistas: Julio César Dentone, arg., nac. 6/6/60, DNI. 14 .369.454, mecánico, soltero, dom. Blas Parera 1356 dpto. 5 Moreno, Pcia. Bs. As. y Beatriz Ponce, arg., nac. 20/2/55, DNI 11.644.675, empleada, soltera, dom. Rosetti 2117 dpto. "1" Cap. Fed. Sede Social: Rosetti 2117 dpto. "1" Cap. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, refacción, administración, leasing, fideicomiso, promoción y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento, clubes de campo, tiempo compartido, constitución, modificación, transferencia y cancelación de derechos reales y personales y toda otra actividad relacionada con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12. 000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio 1 miembro titular. Representación Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización Sin síndico. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Pte. Julio César Dentone, Dir. suplente: Beatriz Ponce aceptan cargos.

Escribana - Noemí Alicia Marquestau
N° 72.428

HEALTH-e

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 447 del 4-12-2000 Escrib. Fernando Peña Robirosa, Matríc. 3186, Regis. Notar. N° 1487. Marta Alicia Svatetz, divorciada, DNI. 5.677.388, dom. Arenales 865 piso 6°, Ciudad Bs. Aires, nac. el 28 /6/1946, argentina, Licenc. Economía, C.U.I.T. N° 27-05677388-1; y Pablo Iacub, casado en 1° nupcias con Svetlana Czyz, D.N.I. N° 16.078.869, dom. Uspallata 867, Ciudad Bs. Aires, nac. 7/11/62, argentino, Licen. en Sistemas, C.U.I.T. N° 20-16.078.869-1; Denomina: HEALTH-e S. A. Domic. Aguilar N° 2482, Ciudad Autónoma de Bs. Aires; duración 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro de la República Argentina las siguientes actividades: a) Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población, en los aspectos sanitarios, laborales, profesionales, del medio ambiente, de vivienda y de promoción social. b) Asesorar a instituciones públicas o privadas y a personas físicas en las actividades mencionadas en el apartado a) precedente. c) Efectuar trabajos de consultoría para instituciones públicas o privadas o a personas físicas en los temas vinculados a los descriptos en el apartado a) precedente. d) Promover, asesorar y ejecutar programas de administración de salud; administrar unidades asistenciales, redes, consorcios o uniones transitorias de empresas públicas o privadas del área de salud. e) Promover, asesorar y ejecutar programas de capacitación laboral o profesional, incluyendo programas destinados a la creación y/o administración de empresas. f) Promover, asesorar y ejecutar programas de preservación y mejora del medio ambiente, incluyendo la administración de empresas, consorcios o uniones transitorias de empresas del área. g) Promover, asesorar y ejecutar programas de construcción y/o reparación de viviendas y todo tipo de inmuebles; administrar empresas, consorcios o uniones transitorias de empresas del área. h) Promover, asesorar, ejecutar y participar en todo tipo de inserción productiva o de servicios, incluyendo Internet y cualquier otro desarrollo tecnológico y/o informático. i) Adquirir derechos y contraer obligaciones que tengan relación directa o indirecta con los temas mencionados en los apartados anteriores. Adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, rodados, acciones y todo otro bien, documento y título público o privado, pudiendo enajenarlos, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos, como así también todo acto jurídico necesario y conveniente para el cumplimiento de sus fines. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad para realizar, sin limitación alguna, toda clase de actos jurídicos de cualquier naturaleza, relacionado directa o indirectamente, con aquél. Capital social pesos Doce Mil ($ 12.000) repres. 12.000 (doce mil) acciones ordin. Nomin. no endosables de v$ n. un peso ($ 1) c/u. un voto por acción. Administra Directorio de 3 a 6 miembros por un ejercicio. Suplentes igual o menor número igual plazo. Representación legal Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de Sindicatura art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Marta Alicia Svatetz, Vicepresidente: Pablo Iacub, Director Titular: Federico Saravia, soltero, D.N.I. N° 25.218.726 con domic. en Santos Dumont 2719, piso 13, Dto. "C", Ciudad Bs. Aires, nacido el 24/3/1975, argentino, estudiante, CUIT. N° 20-25.218.726-0; Direct. suplentes: Eugenia Carolina Vinocur, casada, D.N.I. N° 13.807.501, con domic. Rafael Bielsa 254 Ciudad Bs. Aires, nacida el 2/1/1960, argentina, socióloga, CUIT. N° 27-13.807.501-5 y Svetlana Czyz, casada, DNI. N° 18.700.579, con domic. en Belgrano 136 de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 5/6/1962, argentina, licenc. sistemas, C.U.I.T. N° 27-18.700.579-0

Autorizado / Abogado - Aldo Tomás Blardone
N° 249

INVERSIONES AUCHAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Auchan Société Anonyme, inscripción IGJ, art. 123 el 29/2/1996, Nro. 269, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros y modificación de Estatutos inscripta el 15/9/1999, Nro. 2062, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros con domicilio en Avda. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal y Soprin S.A. Sociedad Privada de Inversiones Generales, inscripta el 22/5/1979 en IGJ, Nro. 1541, Libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en Avda. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal. 2) Escritura Pública de fecha 30/11/2000, N° 707 , Fo. 3901, Registro Notarial 289, Capital Federal 3) Razón Social: INVERSIONES AUCHAN ARGENTINA S.A.; 4) Sede: Av. E. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones tran-

sitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La Asamblea de accionistas podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares: Presidente: Juan Carlos Escudero Blanco, Director Titular: Julio Jacinto Rosario Gottheil; 9) Fiscalización: será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. Síndico Titular: Juan Carlos Pickenhayn y Síndico Suplente: Jorge Hugo Asiain: 10) Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Mariana Testoni
N° 194

LA CASA DE LAS CAJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 270, 23/11/00, Reg. 1418, Escribana Adriana Rainstein se transcribió Acta, Asamblea General Extraordinaria del 6/11/00 por la que se rectificó Acta de Asamblea del 5/3/99 Reforma de Estatutos designando Dir. Sup. a Miguel Angel Forcadell quien aceptó y ratificó el cargo.

Escribana - Adriana E. Rainstein
N° 72.436

LOS NARCISOS

S.A.I.C.I.F. y A.

La Asamblea Extraordinaria del 31/10/2000, resolvió la reducción del Capital Social de $ 1.767.444 a $ 1.167.444 que absorbió $ 600.000 de pérdidas acumuladas y reforma del artículo 4° del Estatuto. El domicilio de la sociedad es Parera 15 Capital, inscripta en el R.P.C. bajo el N° 2065 al folio 37 del Libro 59 , Tomo A de Sociedades Anónimas del 12-11-64.

El Presidente
N° 72.430

MAGISTER DOCTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 185, registro 2 Cap. Fed. del 10/11/00. Alfonso José Bernaudo, arg., casado 1° nupc. Mabel Rivarossa, médico, 6/2/28 DNI. 4.229.379, domic. Bulnes 1563, 1° A, Cap. Fed.; Marcelo Luis Fernández de Cieza, arg., casado 1° nupc. Laura Inés Macario, empresario, 16/6/46, DNI 8.253.996, domic. Constitución 4363, Cap. Fed; Oscar Carlos Noguez, arg., divorciado 1° nupc. Amanda Alicia Paglilla, licenciado en sistemas, 4/11/45, LE 4.928.485, domic. Alsina 1760, 10° 41, Cap. Fed. Plazo: 99 años; Objeto: El desarrollo y comercialización de programas de consulta e interconsulta nacional e internacional, cobertura y asesoramiento por mala praxis, información científica actualizada, programas informáticos específicamente referidos a la actividad médica y en general servicios tendientes a proporcionar protección y respaldo a la labor de médicos e instituciones sanitarias mediante el empleo de las distintas herramientas tecnológicas existentes en materia de comunicaciones y transmisión de datos; Capital: 12.000 $; Adm. y Rep.: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Presidente o vicepresidente; Prescinde de la sindicatura; cierre 31/06 de c/año; Sede Social: Adolfo Alsina 1760, 10° "41", Cap. Fed.; Presidente: Oscar Carlos Noguez; Director suplente: Marcelo Luis Fernández de Cieza.

Escribano - Eduardo Altamirano
N° 72.395

MAM INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aumento Cap. Soc. y Reform. Art. 4°. 2) Comunica que la Asambl. del 3/11/00 y por Esc. Públ. del 6/11/00 ante Esc. J. Pelizza, resolvió aumentar el Cap. Soc. a $ 612.000 quedando el Sr. Mamone con 606.000 acc. y Sra. Bordon c/6.000 acc. ordinarias, nominat. no endos. de V. Nominal $ 1 y 1 voto c/una. Se hace efectivo c/aporte de 4 inmuebles del Sr. Mamone. V. Aporte: $ 600.000 y reforma del Art. 4°. Art. Cuarto: El Capital Social es de $ 612.000, representado por acciones de 1 $ V. Nom. c/una. El Cap. Social puede ser aumentado por decisión de Asambl. Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conf. Art. 188 Ley 19.550. Los inmuebles apartados son: A) Una Finca en Formosa 846. Valor Aporte: $ 131.800. B) Una Finca en R. de Escalada de S. Martín 1883, Valor aporte: $ 171.000. C) Una Finca en Veracruz 1.145. Valor Aporte: $ 204.500. Todas de Lanús, Prov. de Bs. As. D) Un Lote en Avenida 30 e/5 y 6. Valor Aporte: $ 92.700, de S. Teresita. Prov. de Bs. As. El importe ha sido totalmente integrado y recibido en la suscripción del Cap. Soc. en las 600.000 acc. ord. nominativas no endos. de las que se emiten 600.000 a nombre del aportante.

Autorizado - Alejandro P. Boggiano
N° 72.387

M E Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por acta del 6/11/2000. Renuncian a sus cargos; Presidente: Eduardo Amaro Maiztegui; Director Suplente: Domingo Presanto; Director Suplente: Juan Carlos Escobar; Sede Social: Ciudad, de la Paz 219 P. 5°. Se modifica el Art. 4° del contrato social. Objeto: La fabricación, venta, alquiler y/o distribución de máquinas computadoras, accesorios y/o equipos periféricos para computadoras programas propios o desarrollados por terceros, y todo elemento vinculado con la ciencia y técnica de la computación. Consultoría de gestión empresarial e informática. Capacitación y cursos de especialización de personas en el área de informática. Prestación de servicios administrativos y de asesoramiento y venta de sistemas de programación, análisis de sistemas y servicios de computación en general. El ejercicio de representaciones consignaciones y mandatos. Construcción de casas, edificios, obras civiles, viales, industriales, y energéticas, sea de carácter público y/o privado. Producción y fabricación de maquinarias, máquinas, herramientas, accesorios, repuestos y artículos deportivos. Compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados anteriormente.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 72.384

MORGAN MEDIA NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 115 del 30/11/00 Reg. Not. N° 427 se constituyó MORGAN MEDIA NETWORK S.A. Socios: Graciela Beatriz Braz, argentina, nac. 29/07/61, de 39 años, soltera, DNI. N° 16.299.536, comerciante, domic. Carapachay 8320, Pablo Podestá, Pcia. Bs. As. y Laura Emilce Zamudio, argentina, nac. 06/07/72, soltera, DNI N° 22.912.563, de 28 años, comerciante, domic. Borda 1178, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a la representación nacional e internacional de medios de comunicación; a la administración de portales de Internet y su comercialización a través de redes de comunicación y comercio electrónico y a la venta de espacios publicitarios a nivel nacional e internacional. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. La Sra. Graciela Beatriz Braz suscribe 1000 acciones y la Sra. Laura Emilce Zamudio suscribe 11.000 acciones. Integración 25% en efectivo, saldo dentro de los dos años de inscripción de la sociedad. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Graciela Beatriz Braz; Directora Suplente: Laura Emilce Zamudio; por tres ejercicios. Domicilio legal: Uruguay 485, piso 1°, Dto. "A" Cap. Fed. Quórum y mayorías: Las de ley. Cierre del ejercicio: 30 de junio, de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Abogado - Luis Eugenio García
N° 72.309

NEUMATICOS GUTIERREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 568 del 28/11/00, se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 18/10/00, donde se resolvió una Reforma de Estatutos: Modificación del artículo 3° del estatuto social el que queda redactado de la siguiente forma: Objeto Social: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° a las sig. act.: a) La vulcanización, recalchutaje y fabricación de todo tipo de cubiertas. b) La compra, venta, importación y exportación de cubiertas y cámaras para toda clase de rodados, así como las maquinarias y accesorios necesarios para su elaboración, la alineación, balanceo y mecánica ligera de automotores, camiones y colectivos; c) actuar como agente productor de contratos de ahorro previo de una sociedad de Ahorro para fines determinados autorizada por la Inspección General de Justicia de la Nación. d) La compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales; e) La compra y venta, comisión, representación, licencias y mandatos relativos a implementos agrícolas, rodados, carrocerías, maquinarias y maquinarias en general, motores, , embarcaciones, electrodomésticos, computadoras, equipos electrónicos, mecánicos y eléctricos, cámaras fotográficas, de proyección y de filmación, fotocopiadoras e instrumentos musicales, alhajas, relojes, pieles, muebles para el hogar y oficina, neumáticos, llantas, alfombras, juegos de entretenimiento, aparatos ortopédicos, radares y antenas para comunicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizada - Viviana Beatriz Scarazzini
N° 2692

NUCLEO ASESORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 750 del 30/11/00. Socios: Pedro Rubens Gilaberte, arg., nac. el 23/5/40, casado, contador, L.E. 4.311.431, CUIT 20-04311431-0, domic. en José Ingenieros 109, 5° "B", Beccar, Pcia. Bs. As.; Enrique Travizano, arg., nac. el 20/11/43, casado, médico, L.E. 4.600.134, CUIT 20-04600134-7, domic. en Argentina 636, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. y Francisco Sciscenko, arg., nac. el 21/4/58, casado, D.N.I. 12.107.517, CUIT 20-12107517-3, domic. en Cuyo 748, Martínez, Pcia. Bs. As., licenciado en relaciones humanas; 1) NUCLEO ASESORES S.A. 2) Vallejos 3128, 2° "A", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a de terceros y/o asociada a terceros a la realización de operaciones industriales, comerciales, y de servicios, a cuyo efecto podrá: a) Desarrollar sistemas de control de gestión; b) Adquirir, desarrollar y vender sistemas y programas informáticos; c) prestar servicios para la obtención, transmisión y procesamiento de datos; d) desarrollo de implementación de sistemas de control de gestión; e) gerenciamiento de empresas de medicina prepaga, obras sociales, mutuales, etc.; f) desarrollo e implementación de programas de auditoria médica; g) proyectos médicos arquitectónicos y médico-asistenciales; h) Estudios de mercado; I) capacitación y entrenamiento de personal para la aplicación, programación y mantenimiento de los sistemas mencionados en b) y c); j) la realización de todo tipo de mandato, comisiones y representaciones. El detalle que antecede tiene carácter enunciativo, no limitativo de las actividades de la sociedad, la cual podrá ejercer todos los actos que coadyuven a su objeto, dejando establecido que cuando las actividades y las leyes así la exijan, las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente a vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/5 de c/año; 10) Presidente: Enrique Travizano; Vicepresidente: Francisco Sciscenko y Director Suplente: Vilma Gabriela Gilaberte.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 72.379

OBRA SOCIALES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Santiago Longueira argentino, casado, DNI. 10.623.599, 23/8/52, contador, Chacabuco 380, Capital y Luis Agustín Rocca, argentino, casado, DNI. 4.372.196, 24/2/41, abogado, Córdoba 858 12° Dto. 23 Capital. Constituida 27/10/00. Cerrito 866 8°. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/10. Objeto: Diseño creación e implementación de espacios para su explotación en internet y la comercialización de los mismos. Explotación de empresas de publicidad. La compra venta y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo y cualquier medio o soporte. Presidente Luis Santiago Longueira y Suplente Luis Agustín Rocca. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos

Presidente - L. S. Longueira
N° 72.322

OCHODEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 193, 9/10/2000, Norma Noemí Orzi, arg., casada, comerciante, 46 años, DNI. 11.014.715, dom. Av. Roca 426, Daireaux, Pcia. Bs. As; y Miguel Gustavo Ariceta, arg., soltero, comerciante, 41 años, DNI. 12.640.299, dom. Mitre 72, Daireaux, Pcia. Bs. As; Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: Actividad Agrícola ganadera: a) actividad agropecuaria; explotación agrícola ganadera y forestal; de campos, tambos, establecimientos rurales; ganaderos; cabañeros; agrícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, apícolas, granjeros; b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosos y frutos de la agricultura; c) Arrendar establecimientos rurales para ganadería o agricultura; explotar, comprar, vender, administrar campos o establecimientos propios o no; d) Compra, venta, importar, exportar, depósito, consignar, distribuir, ejercer representación, comisión, mandato; comercializar e industrializar productos y derivados de esa explotación. Administrar Bienes: de particulares y sociedades, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes; derechos, acciones, valores y obligaciones. Importar y exp.: bienes de consumo y capital; servicio técnico y profesional; organizar y participar en exposiciones y ferias. Representaciones y mandatos: representar firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, control, recepción y embarque de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, sus subproductos y derivados, y todo tipo de mercaderías; ejercer mandato, comisión, consignación, agencia, gestión de negocios, y administrar bienes, capitales y empresas en gral. Rodados y Motores: comprar, vender, importar, exportar, alquilar, distribuir automotores, tractores, acoplados; maquinarias e implementos para explotación agropecuaria; arts. para el hogar; motores; repuestos y accesorios. Financiera: Compra y venta de títulos, acciones y valores, dar créditos, realizar aportes de capital a empresas y negocios. Excluye operaciones, de ley de Entid. Financieras. Capital: $ 12.000. Cierre ej.: 30/9. Dom.: Esmeralda 135, 8°, Cap. Adm. y rep.: Presidente: Norma N. Orsi, que acepta el cargo.

Apoderada – Marina Griglione Hess
N° 254

ONCE PUNTOS CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. complementaria del 30/11/00 se modificó el nombre ONCE PUNTOS S.A. por el de ONCE PUNTOS CATERING S.A. rectificándose el aviso publicado el 20/10/00 bajo el nro. 66.777.

Abogado – Manuel Félix Origone
N° 72.397

PLAZA ARAMBURU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 16/11/00, Elías Rubén Dabbah, arg., cas., nac. 16/6/57, comerc., DNI 13.276.687 (CUIT 20-13276687-9), dom. Rep. de la India 3123 Piso 1°, Daniel Horacio Dabbah, arg., cas. nac. 25/5/59, comerc., DNI 13.914.068 (CUIT 20-13914068-1), dom. Avda. Libertador 5102 P. 2° y Abel Gustavo Dabbah, arg., cas., nac. 13/3/63, comerc., DNI 16.247.292 (CUIT 20-16247292-6), dom. Olleros 1800 P. 14° "A", Cap. 1°) Denominación: "PLAZA ARAMBURU S.A.". 2°) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración: Veinte años a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, las sig. actividades: 1°) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Prop. Horizontal; 2°) Construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles; 3°) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, appart hotel, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de

sus clientes y 4°) Intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de 3° o cualquier otra actividad anexa o derivada que directa o indirectamente se vincule con el objeto. 5°) Capital: $ 50.000. 9°) Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10°) Cierre del ejercicio: 30/9 de c/año. 11°) Sede Social: General José Gervasio de Artigas 545 P°. 5 "A", Cap. Presidente: Elías Rubén Dabbah. Vicepresidente: Daniel Horacio Dabbah, Director Suplente: Abel Gustavo Dabbah.

Autorizada – Analía Falabella
N° 203

PRODESCA

S.A.I. y C.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. unánime, del 28/11/2000 elevada a Escritura pública N° 427 con fecha 04/12/2000. F° 1433, Reg. 1573 C.F., PRODESCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvió modificar el Art. 1° del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el sigte.: "Art. 1°: La Sociedad se denomina "L'OREAL ARGENTINA S.A." y es continuadora de los negocios sociales de PRODESCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Escribano – Domingo J. Segura Olivera
N° 229

PROMOCIONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 249, 18/10/2000. Reg. 734, Folio 647 se modificó el estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en Pesos Trescientos catorce mil doscientos cincuenta ($ 314.250) suscripto totalmente según el siguiente detalle: Don Norberto Raúl Dursi, el cincuenta por ciento (50%), o sea, ciento cincuenta y siete mil ciento veinticinco acciones (157.125) y Jorge Ernesto Welch, el cincuenta por ciento (50%), o sea, ciento cincuenta y siete mil ciento veinticinco acciones (157.125). Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal un peso ($ 1). Los socios integran en este acto, la suma de Pesos doscientos cincuenta y ocho mil ($ 258.000) a través de la capitalización de dividendos existentes y aprobados, delegándose en el Directorio la fijación de la o las fechas de integración de la diferencia de Pesos Cincuenta y Seis mil ($ 56.000). Artículo Vigésimo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones legales y reglamentarias que se hallen vigentes en la oportunidad y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, resolución ésta que se publicará e inscribirá".

Escribano – Pablo David Roberts
N° 252

PROYECTOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Héctor Cobas, arg., cas., 1as. nups. Irma Paramá, empresaria, 25/3/29, L.E. 4.489.933, domic. Angel Giménez 64 C.F.; César Oscar Rubio, arg., cas. 1as. nups. Elina Rosa Preaux, empresario, 15/10/36, DNI 4.190.500, domic. Uruguay 660, 6° "D" C.F. 2) Esc. Púb. 28/11/00, F° 1793, Reg. 1347, Esc. Judith Soboski. 3) "PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.". 4) Uruguay 660, 6°, D, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, operaciones de: A) Explotación comercial de negocio del ramo de restaurante, despacho de comidas, bebidas alcohólicas y envasadas en general; venta y elaboración de toda clase de artículos y productos alimenticios. B) Instalación, explotación y administración de supermercados, mediante la comercialización, consignación representación, industrialización, elaboración, importación, exportación y distribución, de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y demás productos y actividades que habitual y directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; C) Organización y otorgamiento de franquicias para la instalación y funcionamiento de restaurantes, supermercados, y cualquier otro negocio de venta de comestibles, incluso kioscos y "drug stores"; d) Importación y exportación, mediante la gestión para sí o para terceros, de todo lo relacionado a: Importaciones o exportaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; la creación de representaciones comerciales en el país y en el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por la Ley y/o este contrato. 6) Plazo: 99 años, desde su insc. 7) Cap. $ 12.000. Acciones 1200, $ 10 V/N c/u nominativas, no endosables, un voto cada una, 8) Adm. y Representación: Directorio de 1 a 6 miembros titulares por 3 años. Pueden ser reelectos 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 10) Prescindencia de sindicatura 11) Cierre ej. 31/12. 12) Directorio: Presidente: Mario Héctor Cobas. Director Suplente: César Oscar Rubio, aceptaron cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 262

RHOLYAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1249 – 22/11/2000. 1) Miriam E. Fernández, 13.668.244, argentina, casada, empresaria, nac. 15/7/59, dom. B. Matienzo 451, Paraná, Entre Ríos; Mario E. Roscher, DNI 12.095.730, argentino, casado, empresario, nac. 12/6/56, dom. Castelli 172, Lib. San Martín, Bs. As. 2) Dom.: Monroe 540, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola, ganadera, forestal en todas sus formas, industrialización, fraccionamiento, comercialización, faenamiento y distribución de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados e insumos, maquinarias, equipos. 5) Cap.: $ 40.000. 6) Cierre ej.: 30/5 c/año. 7) Presidente: Miriam Fernández y Dir. Splte.: Mario Roscher.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 72.369

SCHUBUN INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Federico Bunzeck, 62 años, LE 4.278.279, empresario y Erica Norma Schuhmayer, 59 años, LC 6.485.803, ama de casa, ambos argentinos, casados y domiciliados Beruti 987 San Isidro (B.A.). 2) 17/8/2000. 3) Lavalle 900 3° A Cap. 4) Comercial e industrial: fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y cualquier otra forma de comercialización e industrialización de toda clase de telas, prendas, accesorios de vestir y productos textiles en gral., como asimismo de plástico para la elaboración de productos y productos plásticos en gral. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción en gral. de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 5) 99 años. 6) $ 166.509. 7) Directorio: 1/4 miembros. Suplentes: igual o menor n° 3 ejerc. Director titular: Carlos Federico Bunzeck (Presidente). Direc. Suplente: Erica Norma Schuhmayer. 8) Prescinde síndico. 9) 31/7 cada año.

Autorizado - F. Armendariz
N° 260

SGF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Héctor Raúl García, argentino, 44 años, D.N.I. 12.807.194; y Ana Catalina Do Nascimento Senna, brasileña, 48 años, D.N.I. 93.544.488; ambos comerciantes, casados y con domicilio en Alegría 178, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 215, F° 624, del 17-11-2000, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Moreno 1948, 3°, "B", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, elaboración, transformación, industrialización y reparación de repuestos, autopiezas y demás accesorios para automotores, camiones, tractores, maquinarias viales e industriales, autoelevadores y elevadores, grúas, hidrogrúas y demás vehículos terrestres y navales; b) Comerciales: Compra, venta, consignación y/o comercialización como mayorista o minorista y/o permutas de materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas, rodados, muebles y útiles, relacionados con los vehículos terrestres y navales, incluida la importación y exportación en todos sus aspectos, Proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, sus entidades autárquicas y/o descentralizadas, suministrando la totalidad de los servicios y/o materias primas, productos elaborados, maquinarias, herramientas vinculados con su objeto social y/o la totalidad de los elementos que pudiera requerir; c) Representaciones y mandatos: Mediante cualquier tipo de representación, mandato, agencia, comisión, intermediación, consignación, gestión de negocios, administración de bienes en general, capitales, marcas y cualquier otra forma de actuación por cuenta y orden de un tercero, sea persona física o jurídica, ésta radicada o en tránsito en el país o residente en el extranjero; d) Realización de toda clase de obras viales, civiles e industriales, con o sin provisión de materiales a entes privados, municipales, provinciales y/o nacionales en cualquier parte del país y/o exterior; e) Venta, compra e industrialización de los materiales necesarios para la construcción de obras, su importación y/o exportación; La realización de todo lo relacionado con la construcción, señalización de caminos, puentes, calles y/o cualquier otra forma de realizaciones viales. 5) Duración: 99 años, 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Héctor Raúl García. Vicepresidente: Ana Catalina Do Nascimento Senna. Director Suplente: Silvio Oscar Martínez, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. 24.699.871, domiciliado en Franklin 664, Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 176

SHOW SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Alberto Huergo, arg., 3-11-38, soltero, empresario, CUIT. 20-04273493-5 y DNI. 4.273.493, San Martín 140, 17° Cap.; Guillermo Pedro Merelle, arg., 19-2-50, cas., empresario, CUIT. 20-08037957-9 y LE. 8.037.957, San Martín 140, 17° Cap.; Gonzalo Rafael Alonso, arg., 30-11-46, cas., empresario, CUIT. 20-04558303-5 y LE. 4.558.303, San Martín 140, 17° Cap.; Martín Pablo Staffolani, arg., 25-9-65, soltero, lic. en relaciones públicas, CUIT. 20-17400674-4 y DNI. 17.400.674, Roma 2919, Caseros, Pcia. Bs. As., y Horacio Pizarro Quesada, arg., 6-5-46, cas., abog., CUIT. 20-04549082-4 y DNI. 4.549.082, Tucumán 326, 4° Cap.; 2) N° 900 del 28-11-00, Reg. 677 Cap.; 3) 99 años; 4) Tucumán 326, Cap.; 5) SHOW SYSTEM S.A.; 6) Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general como así también el alquiler de un escenario móvil para todo tipo de espectáculos y/o eventos como ferias, congresos, shows, etcétera; 7) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 31 de octubre de cada año. 10) Prescinde de sindicatura; 11) $ 12.000; 12) Presidente: Horacio Pizarro Quesada; Vicepresidente: Gonzalo Rafael Alonso; Director Suplente: Federico Alberto Huergo.

Escribano – José Luis del Campo (h.)
N° 246

SOLETANCHE BACHY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

antes

CIMARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 1/12/2000, la sociedad reformó el art. 1°, quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero. Bajo la denominación de "SOLETANCHE BACHY ARGENTINA S.A.", continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Cimentaciones Argentinas S.A." y que luego fuera modificado por "CIMARG S.A.". Inscripción: 2/9/80, N° 3355, L° 95, T° A de Estatutos de S.A. Nacionales.

Escribano – Alfredo Novaro Hueyo (h.)
N° 190

TAM-TRANSPORTES AEREOS MERIDIONAIS S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Por resoluciones del directorio de fecha 6 de noviembre de 2000, y de su representante legal, se decidió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) designar como representante legal a Oscar Palomba, argentino, casado, abogado, D.N.I. N° 10.122.738, nacido el 4 de septiembre de 1951, domiciliado en Cerrito 1026/30, Capital Federal y con domicilio especial en Cerrito 1026/30, Capital Federal; 3) fijar su domicilio en Cerrito 1026/30, piso 3°, Capital Federal; 4) fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Martín Mittelman
N° 47

TECNICAS FERROVIARIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria y Acta de Directorio del 6/11/2000, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 200.000, reformar el art. 4° referente al capital social; reformar el art. 10° elevando la garantía de los directores; fijar la nueva sede social en la calle Elvira Rawson de Dellepiane (ex Avenida Brasil) esquina Benito Correa sin número, Zona Puerto, Capital Federal; y elegir el nuevo Directorio que quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Luis Jiménez; Vicepresidente: Mariano Paulo Ghislain Bourdón; Director Titular: María Cristina, Testino; Director Suplente: Alberto Elencoff. Inscripción de la sociedad: 12/8/91, N° 5841, L° 109, T° A, de S. A.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 72.330

TELESAT CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.655.349. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 14 de agosto de 2000 resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 460.000 representado por 46.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y reformar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social.

Autorizado – Javier Blanco
N° 241

TRANSPORTE SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 383 del 28/11/00. Accionistas: Rogelio Abel Cifuni, 58 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 5.055.709, Presidente Juan D. Perón 3760 1° "A" Capital; María del Carmen Paleo, 39 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 14.403.840, Av. 32 N° 487 Santa Teresita. Denominación: "TRANSPORTE SAN ANDRES S.A.". Duración: 99 años: Objeto: a) Transporte de Carga: explotación comercial del transporte de carga, combustibles y lubricantes, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Comercialización de Combustibles: comercialización de combustibles, lubricantes, grasas, derivados de petróleo, aditivos, neumáticos, llantas y cámaras. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Rogelio Abel Cifuni; Director suplente: María del Carmen Paleo. Sede social: Presidente Juan Domingo Perón 3760 1° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 72.319

VALVTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 603 del 1/12/00, Escr. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en San Martín 66, 4° 416, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Gabriel Vicente Nanni, comerciante, nac. el 27/9/59, DNI: 13.780.371, y Lidia Inés Mauro, ama de casa, nac. el 3/11/61, DNI: 14.566.910. Ambos argentinos, casados y domic. en Azcuénaga 1346, Monte Grande, Prov. Bs. As. Denominación: VALTRONIC S.A. Plazo: 99 años Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. actividades: Industriales: Manufactura y ensamble de repuestos, accesorios, equipamien-

tos para la extracción y bombeo de petróleo y sus derivados, agua, gases, efluentes, energía eléctrica, comprendiendo todo tipo de fluidos líquidos y/o gaseosos, para uso industrial como doméstico. Manufactura de accesorios y equipamientos eléctricos, hidráulicos, informáticos, electrónicos, neumáticos y sus complementos. Manufactura de accesorios y equipamientos para el transporte y medición de fluidos y su limpieza, válvulas para la industria en general. Proyectos industriales, tanto su preparación, como su construcción y montaje. Plantas industriales. Maquinarias y prestación de locaciones de obra y locaciones de servicio de ingeniería. Constructoras: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Mineras: Mediante la prospección, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categorías, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos y rocas para inyección; excavaciones de tierra y rocas, en superficie o subterráneos y la elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficio de los productos minerales referidos. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, asesoramiento técnico y tareas de desarrollo en el área de la industria química, metalmecánica, siderúrgica y electromecánica. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito y transporte de maquinarias, válvulas, repuestos y accesorios, materias primas y productos relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación en general. Agropecuarias; Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis. 1 a 5 por 1 ejer. Repre. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejer.: 31-3 de c/año. Directorio: Presidente: Gabriel Vicente Nanni y Director Suplente: Lidia Inés Mauro.

Presidente – Gabriel V. Nanni
N° 235

VRIZY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 4/12/00 2) "VRIZY S.A" 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28, Humberto Primo 737 Burzaco Pcia. Bs. As. L.E 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., 2/4/57 DNI 13.429.915, Carlos Calvo 838 P. 2 Dto "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas; físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástica y sus derivados, caucho, metalúrgico, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios, combustibles y reparaciones. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus sub productos a materias primas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P. 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde de sindicatura. Pres.: Hitters Gerardo Miguel; Direc. Suplen.: Marinelli María Ethel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 72.344

WARNES PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 608 - 14-11-00. Se aprobó un aumento del Capital Social reformándose el art. 4 de los estatutos sociales. Artículo Cuatro: Capital: Pesos Quinientos Setenta Mil, representado por 5.700 acciones ordinarios no endosables de $ 100. v/n. con derecho a un voto c/u.

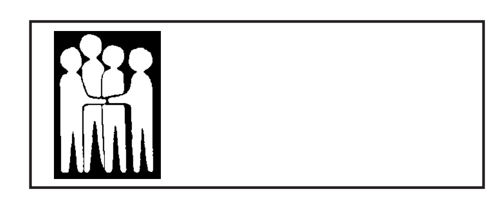
Autorizado - José Mangone
N° 72.337

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2000 y Reunión del Directorio del 1/11/2000, la sociedad cambió la sede social a la calle Cerrito N° 1010, Capital Federal, reformó el Artículo 2° del Estatuto Social, referido al domicilio, y designó Directores Titulares y, Comisión Fiscalizadora, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ramón Santamarina, Director Secretario: Marta Baduan de Maciel, Directores Titulares: Santiago María del Sel, Ernst von Mecklenburg y William Howard Bolinder. Síndicos Titulares: Oscar Miguel Castro, Guillermo Juan Díaz y Mario Alberto Bittar, y Síndicos Suplentes: Carlos A. Gindre, Daniel O. Serventi y Fernando Javier Coccaro. Inscripción de la sociedad: 8/5/47, N° 220, F° 399, L° 47, T° A, de Estatutos Nacionales.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 72.335



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & M ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Ignacio José Mogni, 10/9/37, LE 4253694, Lugones 2083, Cap. y Jorge Luis Kobelinsky, 25/7/49, le 8206614, Grecia 2963, 1, "7", Cap.; argentinos, casados y arquitecto. 2) Doc. priv. 26/10/00. 3) A & M Arquitectura y Mantenimiento Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Hernandarias 444, planta baja "B" Cap. 5) a) el proyecto, dirección, consultoría, asesoramiento, ejecución, montaje, conservación y mantenimiento de construcciones civiles e industriales; b) el ejercicio de todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años. 7) 2.000. 8) gerentes los socios por término social. 9) firma indistinta. 10) 31 octubre.

Autorizado – D. Salandin
N° 72.412

ALLSECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/11/2000, Francisco Roberto Carra, Alberto Luis Chiodetti y José Luis González, han cedido, vendido y transferido cuotas sociales, de valor nominal $ 1, 00 cada una, a favor de Nélida Bacci vda. de Gutemberg en las cantidades que seguidamente se indican: a) Francisco Roberto Carra 1.500 cuotas y Alberto Luis Chiodetti y José Luis González 2.000 cuotas cada uno. Los cedentes se desvinculan total y absolutamente de la sociedad y la cesionaria y el socio Aniano Rojas Pérez mantienen la calidad de socios gerentes.

Abogado – Mario Horacio Sansone
N° 248

ANTIGUA TORINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 394 Fo. 1020 del 21/11/2000 Escribano Miguel Angel Asua Reg. Cap. Fed. 1384, Socios: María Felisa Candelino, argentina, nacida 01/04/1955, D.N.I. 11.546.993 casada, comerciante, domiciliada en Aráoz 1073, Villa Madero Partido de Matanza Prov. de Bs. As. y Mirta Noemí Martínez argentina, nacida 06/12/1950, D.N.I. 6.553.708, casada comerciante, domiciliada Simbrón 4985, Capital Federal. Denominación: ANTIGUA TORINO S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Industrial: Fabricación de todo tipo de productos de panadería, repostería y confitería . Comercial: Comercialización por mayor y menor de todos los productos de fabricación propia como así también artículos del panadería, repostería, confitería, cotillón, bebidas envasadas alcohólicas, sin alcohol, aguas y jugos de frutas Servicios: Organización y Prestación de servicios de lunch, buffets froid y comidas calientes. Capital Social: $ 10.000,00 en 1000 cuotas de $ 10,00 c/u totalmente suscriptas por las socias en la siguiente proporción: María Felisa Candelino, 800 y Mirta Noemí Martínez 200 cada socio integra en efectivo el 25% de su suscripción. Dirección y Administración: A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, salvo para transferir bienes inmuebles y/o hipotecarlos para lo cual se requerirá la firma de todos los socios. Cierre de Ejercicio 30 de noviembre de cada año. Se designa gerentes a María Felisa Candelino y Mirta Noemí Martínez. domicilio social: Simbrón 4985 Capital Federal.

Autorizado – Arturo Rodolfo Dopacio
N° 283

AVELLANEDA 2817

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por esc. 151 del 02/11/00 a cargo del Reg. 561 de Cap., María del Carmen Fontana e Isaac Saieg cedieron las cuotas sociales que tenían en AVELLANEDA 2817 S.R.L. a los sres. Claudia Muscariello, arg., solt., abogada, nac. 28/02/61, DNI. 14.187.321, CUIT 27-14187321-6, dom. Estado de Israel 4671, p. 4, depto. "B" Cap., y Rubén Carlos Saieg, arg., div., com., nac. 13/04/45, DNI 4.517.138, CUIT 20-04517138-9, dom. Av. Alvear 1807, p. 2, depto. 203, Cap. quienes adquirieron en las siguientes proporciones: Claudia Muscariello 300 cuotas v.n. $ 0,0001 c/u y Rubén Carlos Saieg 14.700 cuotas v.n. $ 0,0001 c/u; realizándose la cesión de cuotas en la suma total de Pesos Un mil ($ 1.000), en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando a los cargos de Socios Gerentes que detentaban. En consecuencia quedan como únicos componentes de la sociedad los cesionarios, quienes resolvieron de común acuerdo nombrar como único Socio Gerente al Sr. Rubén Carlos Saieg y modificar el art. 4 del estatuto, que quedó redactado de la sig. forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes 15.000, hoy pesos 1,50, dividido en quince mil cuotas de pesos 0,0001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) la señora Claudia Muscariello, 300 cuotas sociales de pesos 0,0001 cada una, 2) Rubén Carlos Saieg, 14.700 cuotas sociales de pesos 0,0001. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las restantes cláusulas del contrato original.

Escribana – F. E. B. de Racana
N° 72.447

BEZEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 28/11/2000. Socios: Walter Oscar Tubaro, DNI 14.495.166, arg., 39 años, casado, comerciante, Santo Domingo 3843 Cap. Fed.; Raquel Acrich, DNI 2.472.138, arg., 64 años, viuda, comerciante, J. B. Justo 3148 Cap. Fed., constituyen: 1) "BEZEQ S.R.L.". 2) Santo Domingo 3843 Cap. Fed. 3) 30 años a partir d/inc. 4) Objeto: A) Explotación de locutorios. B) Servicios de cobranza p/terceros. C) Comprar, vender, p/ cta. ppia. y/o de terceros, y tomar en consigna equipos de telefonía e informática, pasajes, TV por cable, fotografía, loterías y otros. 5) $ 7.000 dividido en 140 cuotas de $ 50 v/n c/u. 6) Admin., Repres. legal y uso firma social: Tubaro Walter O., DNI 14.495.166 y Acrich Raquel, DNI 2.472.138, ambos en calidad Gerente p/término que dure la soc., orden indistinta. 7) Cierre 31/12 c/año.

Apoderado – A. Javier Bokser
N° 220

BRUNI EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto César Bruni, argentino, DNI: 10.856.611, comerciante, 47 años, domicilio México 1134 Capital; Zulema Amalia Baron, argentina, DNI: 13.217.039, comerciante, 44 años, domicilio Darragueira 865 Valentín Alsina, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) 30/11/2000. 3) BRUNI EQUIPAMIENTOS S.R.L. 4) Bernardo de Irigoyen 1344 P. 5° "A" Capital. 5) Compraventa, fabricación, transformación, importación, exportación, distribución y consignación y cualquier otra forma de comercialización de muebles, elementos, útiles y artículos para oficinas y hogar, artículos afines y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Gerente: Norberto César Bruni y Zulema Amalia Baron en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 72.381

CAFE KALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrum. Priv. del 1/12/2000, 2) Socios: Pedro J. Eiroa, arg., nac. 6/4/48, casado, empres., DNI 5.089.026, CUIT 20-05089026-1, dom. Bolivia 1670 Lanús O. Pcia. Bs. As.; Alba N. Aranda, arg., nac. 1/6/44, soltera, empresaria, DNI 4.845.707, CUIT 27-04845707-5, dom. Migueletes 1983 5° C Cap. Fed. 3) Denominación: CAFE KALI S.R.L. 4) Domicilio: Migueletes 1983 5° C Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo, de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios; Gerente: Alba Nelly Aranda. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Hugo E. Diz
N° 251

CARBOLIT COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1°-12-00; Alberto Benzaquen, argentino, casado, comerciante, 69 años, C.I. 3.520.304, Simbrón 4330, de Capital y Amanda Sara Ricasoli de Benzaquen, argentina, casada, comerciante, 65 años, C.I. 3.909.716, Simbrón 4330, de Capital. Plazo: 99 años. Obj.: Comerciales: La compra, venta, distribución, alquiler, leasing, fabricación, importación y exportación de los artículos e insumos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes, libros y sus respectivos manuales didácticos, de cartuchos inkjet y toner láser y telefonía. Programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones, télex, fax, módems, multiplexores, telefonía. Capital Social: $ 3.000; Adm.: Los socios, en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30-06; Sede social: Hipólito Yrigoyen 1476, Capital;

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 72.433

CARPINTERIA INTEGRAL IRIBARREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato. Instrumento privado de fecha 24/10/2000: Modifica CARPINTERIA INTEGRAL IRIBARREN S.R.L., constituida 29/6/95, incripto en la I.G. de J. N° 5366, Libro 103 de SRL, 25/7/95. Socios Armando Oscar Iribarren, L.E. N° 4.477.265, Tapalqué 4531, Cap. Fed., Ricardo Oscar Iribarren, D.N.I. N° 13.137.424, Caaguazú 6009, Cap. Fed. y Jorge Esteban Iribarren, D.N.I. N° 16.493.497, Rivadavia 9858 - 14 - C, Cap. Fed., todos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, transfieren el 100% del capital social a Eduardo José Benedetti, DNI N° 12.900.026, domicilio Acassuso 6717 Cap. Fed., argentino, casado, 41 años, comerciante, y Enrique Oscar Bechara, DNI N° 13.368.711, domicilio Andalgalá 1633, Cap. Fed. argentino, divorciado, 41 años, comerciante, con modificación del artículo segundo: Duración 7 años a partir de inscripción en R.P.C. Cuarto: Capital: $ 10.000, - dividido en 1.000 cuotas de $ 10,- c/u suscriptas por Eduardo José Benedetti 950 cuotas por $ 9.500, - y por Enrique Oscar Bechara 50 cuotas por $ 500, - y modificación de párrafo posterior al art. decimoprimero: Sede social en Cap. Fed. calle Acassuso 6717; Gerentes: Se aceptan renuncias de Armando Ocar Iribarren, Ricardo Oscar Iribarren y Jorge Esteban Iribarren y se designa gerente a Eduardo José Benedetti; autorizados para todo trámite de la modificación: socio Enrique Oscar Bechara y/o Alberto Luis Pedro Calomeni, DNI N° 0.114.163 y/o Hernán Bruno, DNI 21.832.021.

Autorizado – Eduardo J. Benedetti
N° 159

CAVALIERI-SAENZ DE LUQUE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Art. 10 ley 19.550, Constitución S. R. L. 1) Socios: Enrique Antonio Cavalieri, DNI 13.193.737, edad 41 años, casado, argentino, productor de seguros (Matrícula 40378 - Anexo I-PyV); y Mariana Sáenz de Luque, L.C. 17.901.722, edad 34 años, soltera, argentina, productora de seguros (Matrícula 47398 - Anexo I-PyV), ambos domiciliados en Riobamba 588, 2° piso, "B"; Cap. Federal; 2) Instrumento Privado del 5/12/00; 3) Denominación CAVALIERI-SAENZ DE LUQUE Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Domicilio: Riobamba 588, 2° piso, "B", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto, para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: Cuatro Mil Pesos; 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, conjunta o indistinta por resolución gerencial por 3 ejercicios; Gerentes: Enrique Antonio Cavalieri y Mariana Sáenz de Luque. 10) Cierre ejercicio: 30/04 de cada año.

Abogado – Arturo T. M. Castro Tornow
N° 72.424

DARUBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública N° 603 con fecha 17 de Noviembre de 2000, se resuelve realizar una cesión de cuotas, modificación del Artículo Cuarto del Contrato Social y de la designación de Gerentes, y modificación de la sede social; quedando de la siguiente manera: Rodolfo Alberto Rubina, argentino, nacido el 30/04/1946, comerciante, casado, con DNI 5.510.160, domiciliado en Cochabamba 1840 2 C Capital Federal, vende, cede y transfiere 4800 cuotas, precio $ 6000 a Miguel Angel Valdez, Argentino, nacido el 04/07/1954, comerciante, soltero, con DNI 11.014.348, domiciliado en Honduras 3947 PB Capital Federal. En el mismo acto Pablo Daniel D'Amelia, Argentino, nacido 21/05/1965, comerciante, soltero, con DNI 17.547.113, domiciliado en San Blas 2074 Capital Federal, vende, cede y transfiere 7200 cuotas precio $ 10.000 a César Augusto García, Argentino, nacido el 16/08/1971, comerciante, soltero, con DNI 18.798.312, domiciliado en Sánchez de Bustamante 282 P.B. Capital Federal. Artículo Cuarto: El capital Social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Miguel Angel Valdez suscribe 4800 cuotas de un peso valor nominal cada una y Cesar Augusto García suscribe 7200 cuotas de un peso valor nominal cada una. Asimismo los socios designan gerentes a Miguel Angel Valdez y César Augusto García. La Sociedad tendrá su nueva sede social en Sánchez de Bustamante 282, planta baja, de esta ciudad.

Apoderado – Mariano D. Felicetti
N° 162

DISTRIBUIDORA CIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 01/12/2000: Gerardo del Carmen Cima, comerciante, 27/02/60, D.N.I. N° 13.962.131, y María Elena Rinaldini, ama de casa, 17/12/1957, D.N.I. N° 13.161.287, ambos argentinos, casados, y con dom. Dr. Marcos Paz N° 2145/53 de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; "DISTRIBUIDORA CIMA S.R.L." 99 años, tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución, al por mayor y/o menor, de golosinas, artículos para kioscos, cigarrillos y/o artículos para fumadores, productos alimenticios, bebidas en general incluyendo bebidas alcohólicas como licores , artículos de limpieza en general y todo tipo de juguetes - Dos Mil Pesos, Doscientas Cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una; 31/12; Maipú Número 267, 6to. Piso de Cap. Fed.; Se designa Gerente a ambos socios.

Martín Lufrano
N° 72.378

DOLAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato Social y Cambio de domicilio: Por Escrit. Públ. del 22/11/2000, F° 234 R. 750, se reformó el art. 8 el que dice así: Artículo Octavo: Quedan designados Gerentes los Señores Catalina Carmen Dolan, Roberto Gerardo Tomas, Juan Manuel Tomas Dolan y María Florencia Tomas Dolan. El uso de la firma a efectos de representar legalmente a la sociedad será conjunta de cualesquiera dos de los gerentes. Deberán firmar con el sello de la denominación social quedando expresamente prohibido comprometer la firma social, en fianzas, garantías u avales en favor de terceros. Se cambia el domicilio social de Sarmiento 1967, 4° of. 28 a Paraguay 729, 8° piso, of. 32, Cap. Fed. Todo fue resuelto por Reuniones de Socios del 14 y 17/9/2000, que revistieron el carácter de unánimes.

Autorizada – Marcela Pérez Alen
N° 72.354

EMES MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 4-12-2000, se constituyó SRL. Socios: Miguel Angel Desalvio, arg., 19-5-53, casado, contador, DNI 10.833.268, Angel Gallardo 349, 4° A de esta Cdad.; y Sergio Javier Lamelza, arg., 15-5-70, casado, comerc., DNI 21.534.708, Azopardo 3625, Bella Vista, Prov. Bs. As. Denominación: EMES MEDICA S.R.L., dom.: José Bonifacio 1914, piso 1° A de esta Cdad. Duración: 5 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: La instalación y explotación de establecimientos asistenciales para efectuar y ofrecer prestaciones médicas, quirúrgicas y de reposo. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar. La compra, venta, distribución y comercialización mayorista y minorista de especialidades medicinales, productos químicos, farmacéuticos, aparatos, instrumentos médicos, quirúrgicos, ortopédicos, insumos hospitalarios, material descartable, artículos y aparatos de uso hospitalario, farmacéutico y de laboratorio. La prestación de servicios técnicos y profesionales. 2) Importar y exportar. 3) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. Cierre: 31-7. Gerente: Miguel Angel Desalvio.

Apoderado – Duran Costa
N° 72.314

EQUITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: a) el 19/12/97 Marcelo Eduardo Bombau y Marcelo Alejandro Den Tomm cedieron la totalidad de sus cuotas a Ismael Rojo Guiñazú, argentino, casado, agente inmobiliario, nacido el 1/2/43, DNI 7.898.559, domiciliado en Alvarado 50, 5° piso "A" de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; y b) el 29/12/99 Ismael Rojo Guiñazú cedió la totalidad de sus cuotas a Marcelo Eduardo Bombau, argentino, casado, abogado, nacido el 26/11/58, DNI 12.506.772, domiciliado en Ortega y Gasset 1568 piso 5 "A" de Cap. Fed. y Raúl Manuel Pucheta, argentino, casado, empresario, nacido el 30/12/47, DNI 7.999.496, domiciliado en Matheu 1643 de Mar del Plata, Prov. Bs. As.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 72.367

EXPRESSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 617 - 17-11-00. Miguel Angel Ruiz, 14-08-78, DNI: 26.821.507, Castelli 330 Quilmes, Gerente y Benjamín Weisemberg, 09-07-43, LE: 6.296.876, Bmé. Mitre 2094 2° 2 Cap. Fed. ambos argents., solteros y comerctes. 1) 99 años. 2) Impresiones gráficas, publicación, distribución, importación, exportación revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones científicas, pedagógicas, religiosas, informativas o divulgación cultural. Tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, fotocomposición, diseño gráfico, encuadernación y lo relacionado con artes gráficas. Compra, venta, importación, exportación de papeles p/impresiones gráficas, cartón, cartulina y cualquier materia utilizable además de maquinarias, herramientas, útiles, accesorios e insumos aplicables a dichas industrias. 3) Pesos Tres Mil. 4) Gerentes; uno o más en forma indistinta. 5) 31/07 de c/año. Sede Social: O'Higgins 2567 1° A Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
N° 72.339

FABRICA DE HIELO LA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según documento privado de fecha 22/11/2000. Se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad por 10 años más.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 72.426

GRAFICENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del día 2 de agosto de 2000 se convino la sig. cesión de cuotas sociales Cedente Diego Eduardo López, Cesionarios. José María García Gutiérrez, español, casado, comerciante, f. nac. 15/3/52, CI 7.101.974 domicilio Jacinto Rosso 937, Témperley, Pcia; Bs. As. 1.000 (mil) cuotas sociales, Ignacio Javier López, arg., soltero, comerciante f. nac. 16/2/76, DNI 25.187.059, domicilio Salvador María del Carril 3271 - P. 2 Cap. Fed, 3.850 (Tres mil ochocientas cincuenta). Además se traslada el domicilio a la calle San Martín 617. P. 3, Of. C de Capital Federal.

Socio Gerente – Diego López
N° 269

INFORMATION GROUP LATINOAMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 18/10/00. 4°) Objeto: Se suprime la fabricación de cosas muebles.

Autorizada - Analía Falabella
N° 204

INPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 393 Fo. 1017 del 21/11/2000 Escribano Miguel Angel Asua, Reg. Cap. Fed. 1384 - Socios: Silvia Elena Ianigro, argentina, nacida 23/12/1955 D.N.I. 12.446.409, divorciada, comerciante, domiciliada en Coronel Niceto Vega 5750 Capital Federal; María Silvina Paradisi, argentina, nacida 29/01/1968, D.N.I. 20.005.741, soltera, abogada, domiciliada en Porvenir 3512, Santos Lugares, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y Carmen Carril, española, nacida 28/07/1928, D.N.I. 93.361.105 viuda, comerciante, domiciliada en Yerbal 4827 Capital Federal Denominación: INPORT S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Explotación de negocios de cafetería, bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, pizzerías y toda otra explotación relacionada con la actividad gastronómica. Capital social: $ 10.000,00 en 1.000 cuotas de $ 10,00 c/u totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; Silvia Elena Ianigro 570; María Silvina Paradisí 200 y Carmen Carril 230, cada socio integra en efectivo el 25% de su suscripción. Dirección y Administración: a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, salvo para transferir bienes inmuebles y/o hipotecarlos para lo cual se requerirá la firma de todos los socios. Cierre de Ejercicio, 30 de noviembre de cada año. Se designan gerentes a Silvia Elena Ianigro y Carmen Carril. Domicilio Social Coronel Niceto Vega 5750, Capital Federal.

Autorizado – Arturo Rodolfo Dopacio
N° 281

INSTITUTO SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/11/00. Cesión de la totalidad de las cuotas de Adriana María Portino a favor de Juan Carlos Sarti, uruguayo, divorciado, nacido el 21/10/52, empresario, DNI. 92.334.584. Cesión parcial de las cuotas de Mario José Yennaccaro a favor de Pablo Norberto Simondegui, arg., divorciado, nacido el 11/12/52, arquitecto, DNI. 10.627.487. Los cesionarios se encuentran domiciliados en Libertador 48, Martínez, Pcia. B. A. Renuncia y aceptación de la misma de Adriana María Portino a la gerencia. Reforma art. 4°. Capital: $ 1.000. Gerentes: Mario José Yennaccaro, Pablo Norberto Simondegui, Juan Carlos Sarti y Alfredo scar González.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 72.350

IRIBARREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato: Instrumento privado de fecha 24/10/2000: Modifica IRIBARREN SRL, constituida 13/7/98, inscripto en la I.G. de J. N° 6083 Libro 109 de SRL, 4/8/98: Socios: Armando Oscar Iribarren, L.E. N° 4.477.265, Tapalqué 4531, Cap. Fed. Ricardo Oscar Iribarren, D.N.I. N° 13.137.424, Caaguazú 6009, Cap. Fed., Jorge Esteban Iribarren, D.N.I. N° 16.493.497, Rivadavia 9858 - 14 - C, Cap. Fed., y Javier Augusto Ramade, DNI N° 20.988.825, Guaminí 1238 - 1° - A, Cap. Fed., todos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, transfieren el 100% del capital social a Eduardo José Benedetti, DNI N° 12.900.026, domicilio Acasuso 6717 Cap. Fed., argentino, casado, 41 años, comerciante, y Enrique Oscar Bechara, DNI N° 13.368.711, domicilio Andalgalá 1633, Cap. Fed. argentino, divorciado, 41 años, comerciante, con modificación de artículo segundo: Duración 4 años a partir de inscripción en R.P.C.; Cuarto: Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10,- c/u, suscriptas por Eduardo José Benedetti 950 cuotas por $ 9.500, y por Enrique Oscar Bechara 50 cuotas por $ 500, y modificación de párrafo posterior al art. decimoprimero: Sede social en Cap. Fed. calle Acasuso 6717; Gerentes: Se aceptan renuncias de Armando Oscar Iribarren, Ricardo Oscar Iribarren, Jorge Esteban Iribarren y Javier Augusto Ramade y se designa gerente a Eduardo José Benedetti; autorizados para todo trámite de la modificación: socio Enrique Oscar Bechara y/o Alberto Luis Pedro Calomeni, DNI N° 0.114.163 y/o Hernán Bruno, DNI 21.832.021.

Autorizado – Eduardo J. Benedetti
N° 160

MONTIEL 134

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por esc. 150 del 02/11/00 a cargo del Reg. 561 de Cap., María del Carmen Fontana e Isaac Saieg cedieron las cuotas sociales que tenían en MONTIEL 134 S.R.L. a los Sres. Claudia Muscariello, arg., solt., abogada, nac. 28/02/61, DNI 14.187.321, CUIT 27-14187321-6, dom. Estado de Israel 4671, p. 4, depto. "B" Cap., y Rubén Carlos Saieg, arg., div., com., nac. 13/04/45, DNI 4.517.138, CUIT 20-04517138-9, dom. Av. Alvear 1807, p. 2, depto. 203, Cap., quienes adquirieron en las siguientes proporciones: Claudia Muscariello 300 cuotas v.n. $ 0,0001 c/u y Rubén Carlos Saieg 14.700 cuotas v.n. $ 0,0001 c/u; realizándose la cesión de cuotas en la suma total de Pesos Un mil ($ 1.000), en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando a los cargos de Socios Gerentes que detentaban. En consecuencia quedan como únicos componentes de la sociedad los cesionarios, quienes resolvieron de común acuerdo nombrar como único Socio Gerente al Sr. Rubén Carlos Saieg y modificar el art. 4 del estatuto, que quedó redactado de la sig. forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes 15.000, hoy pesos 1,50, dividido en quince mil cuotas de pesos 0,0001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) la señora Claudia Muscariello, 300 cuotas sociales de pesos 0,0001 cada una. 2) Rubén Carlos Saieg, 14.700 cuotas sociales de pesos 0,0001". Quedan firmes y en plena vigencia y valor las restantes cláusulas del contrato original.

Escribana – F. E. B. de Racana
N° 72.444

NICOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 352 F. 1026 Reg. 1 Tigre Pcia. Bs. Aires el 14-11-2000 se resolvió prórroga contrato social en 20 años más y reformó Cláusula 5° Duración: 30 años contados desde insc. R. P. Comercio o sea desde 28-11-1990.

Socio – Roberto Nicoli
N° 72.357

OBRERO ROBERTO NUÑEZ 4338

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Esther Strugo, 68 años, casada, jubilada, D.N.I. 1.903.296, domicilio Salguero 622, 2° "B"; y Carlos Ariel Amadeo, 36 años, soltero, comerciante, D.N.I. 16.939.314, domicilio Av. Gaona 2957; ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Constitución: Escritura 225, F° 651, del 1°/12/00, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Obrero Roberto Núñez 4338, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general; Construcción, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 120.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Esther Strugo. 8) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre, de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 165

OPHTALMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28/11/00; Socios: Miguel Angel Muraglia, argentino, casado, 4/1/44, comerciante, DNI 4.633.201, Varela 15, 1° "B" Capital; y Pablo Adrián Russo, argentino, soltero, 20/12/74, empresario, DNI 24.335.776, Jujuy 1155, 1° "C" Capital. "OPHTALMIC S.R.L". Plazo: 10 años. Objeto: las siguientes actividades: Industriales: La fabricación e industrialización de armazones, lentes ópticos, anteojos de cualquier clase y de todo elemento, producto, componente y accesorio vinculado con la óptica o relacionado con ella y con el uso de cualquier procedimiento; fabricación de maquinarias, equipos y elementos para el tallado y armado de lentes y afines, y para la óptica en general; b) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación ... c) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de representaciones comerciales nacionales y extranjeras ...; d) Financieras: con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 4.000. Administración y Representación: gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Lavalle 1772, local 10 Ciudad de Buenos Aires. Gerentes: Miguel Angel Muraglia.

Apoderado – Walter Fernando Stankiewich
N° 72.390

ORBE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 10/10/2000, f° 665, Reg. 968, se modificó objeto social que quedó redactado así: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción: Construcción, ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edilicias, barrios, caminos, pavimentos, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, incluso los sistemas de propiedad horizontal, sean públicos o contratados por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, proyectos de estructuras, refacción, ampliación, pintura, electricidad, gas, agua, calderas, y carpintería en general; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos; Servicios: Prestación y provisión de servicios de mantenimiento y reparación de plantas industriales y equipos de oficinas, como provisión de personal temporario para reparaciones, limpieza, servicios domésticos, tareas administrativas, fabriles y/o promocionales a empresas y/o particulares, reclutamientos, selección y colocación de personal en empresas y/o particulares; Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de artículos, bienes, mercaderías y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Escribano – David R. Obarrio
N° 253

ORBE INTERNACIONAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Daniel López, DNI. 16.967.627, 35 años, Avellaneda 1959, 6, Cap, Gabriel Damián Leone, DNI. 16.548.091, 36 años, Arenales 1094, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 22/8/2000. 3) ORBE INTERNACIONAL GROUP S.R.L. 4) Perú 84, 6, Of. 87, Cap. 5) a) Consultora Internacional, Agentes Marítimos, Despachantes de Aduana y Afines. Prestación de servicios como consultores de negocios de comercio exterior, agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante, de Aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima antes las autoridades componentes. La sociedad podrá representar además, líneas de navegación aérea, marítima, fluvial, terrestre, compañías de seguros y empresas comerciales o industriales de cualquier clase, nacionales y/o extranjeras. Asesoramiento de operaciones en el Mercosur admisión temporal, salida temporal, reimportación y reexportación. Operaciones de prefinanciación de exportaciones. Asesoramiento en contrataciones de fletes internacionales. Asesoramiento, preparación y realización de misiones comerciales privadas, ferias, exposiciones, en el país o en el extranjero. Emisión y comercialización e informes de mercado, estadísticas y cualquier otro tipo de información destinada al asesoramiento de exportación y/o importación. Firma de convenios con empresas extranjeras con la finalidad de ampliar el intercambio económico entre los países signatarios. Prestar servicio de asesoramiento, diseño y mantenimiento de páginas web. b) Inmobiliarias: Mediante la construcción y venta de edificios y obras, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de P. Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, y en gral. la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo realizar dichas construcciones y ventas por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional o de otros bancos oficiales, o particulares, o de cualquier otra institución de crédito para dichos fines. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de cualquier naturaleza, exportación, importación. d) Financieras: Efectuar negocios financieras de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentrures letras de cambio y todo valor y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeras, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, serán realizadas con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La dirección, administración y representación legal estarán a cargo de ambos socios en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 72.427

OTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 05 de diciembre de 2000 el Señor Luis Alejandro Bruni, DNI 13.348.289 cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad OTEC S.R.L. a favor de Oscar Vladimiro Sobol, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI N° 14.501.938 con domicilio en Saladillo 144, Burzaco, Pcia. Bs. As. y el Señor Roberto Emilio Bruni cedió la totalidad de las cuotas que tenía a favor de José Luis Miño, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI N° 17.526.800 con domicilio en Saladillo 116, Burzaco, Pcia. Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: 50% el Sr. Sobol y el Sr. Miño el otro 50% del total del Capital Social, don Luis Alejandro Bruni renuncia al cargo de Gerente, asumiendo el carácter de Gerente Don Oscar Vladimiro Sobol y modificándose en consecuencia los Arts. 4 y 6.

Autorizado - L. A. Bruni
N° 233

PAMPAS BEEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4/12/2000 y en reunión unánime de socios se aumentó el capital a $ 230.000, se designó gerentes a Hernán Agustín Ruiz y Carlos María Francisco Inurrigarro con firma indistinta, se fijó su domicilio en Av. Córdoba 612, piso 4, Ofic. "B" Capital, se incorporó como socio a "Pampas Limited" inscripta en la I.G.J. el 2/10/2000 bajo el N° 2479 Libro 55 Tomo B de estatutos extranjeras, con domicilio en Leandro N. Alem 1110, Capital y se reformó los arts. 4° y 5° del contrato.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 72.404

PETRO-OBRIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Aurelio Marzoa, argentino, soltero, nacido el 17/08/54, comerciante, con DNI 11.149.249, domiciliado en Monroe 1601, Bs. As.; y María del Carmen Faisal Fares de Boggio, argentina, casada, contadora pública, nacida el 30/06/50, con DNI 6.428.806, domiciliada en Montañeses 2622, Bs. As.; Fecha: 01/12/00. Denominación: "PETRO-OBRIEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Juramento 1669, P.B. local 4, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a la Explotación de estaciones de servicio para automotores y a la compra, venta, importación y representación de artículos, productos, maquinarias, implementos y repuestos vinculados con automotores. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Duración: 99 años. Capital: $ 1.500. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por los gerentes indistintamente socios o no. Ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Raúl Aurelio Marzoa y María del Carmen Faisal Fares de Boggio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Gerente – María del C. F. F. de Boggio
N° 72.453

PROYECTO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de la constitución publicada el 21/11/2000. Se reforma el art. 3° del contrato social: "Art. 3. La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir, fabricar, fraccionar, financiar, y realizar operaciones afines y complementarias de productos agrícolos, como fertilizantes, semillas, tierra fértil, plantas, y/o servicios relacionados con la actividad agrícola, sea por su propia cuenta, asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Abogada - Karina Esther Garber
N° 172

RAQ-BEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 9/11/00: Benjamín Sabah y Raquel Enser a Hugo Marcelo Vásquez, argentino, comerciante, 4/1/53, DNI 10.628.425, soltero, Viamonte 1866 4° "C" Capital y Eduardo Cassab, argentino, comerciante, 21/7/46, DNI 7.604.321, soltero, Dean Funes 1465, Capital, un total de 12.000 cuotas en partes iguales, que representan el 100% del capital de "RAQ-BEN S.R.L.", inscripta el 10/1/89 N° 22 libro 90 SRL. Cesan como gerentes los cedentes y se designa gerente a los cesionarios. Buenos Aires, 30/11/00.

Abogada – Susana M. Frontera
N° 72.388

RIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura N° 181 del 9/11/00 Registro 2 de Cap. Fed. el socio Alejandro Adrián Ríos cedió y transfirió al Socio Bernardo Cuervo, 40 cuotas de capital que tenía, en la sociedad. Se reforma art. 4° de contrato social.

Escribano - Eduardo Altamirano
N° 72.394

SNOOP CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instr. Priv. de fecha 5/12/2000 de SNOOP CONSULTING S.R.L. Socios: Ramiro Alfredo María González Maciel, arg., nac. 14/9/72, Analista en Computación, D.N.I. 22.915.350, domic. 115 N° 710 torre 1 3° Depto. D La Plata, Prov. Bs. As., soltero. Sergio Daniel Candelo, arg., nac. 25/2/69, Lic. en Economía, D.N.I. 20.702.367, domic. 7 N° 560 4° Depto. A La Plata, Prov. Bs. As., soltero. Gustavo Alfredo Guaragna, arg., nac. 15/6/71, Consultor, D.N.I. 22.040.803, domic. 5 N° 664 Depto. 2 La Plata, Prov. Bs. As., cas. 1° nup. con Hilda M. Morera. Pablo Hugo Berro, arg., nac. 18/6/74, Analista en Computación, D.N.I. 24.040.328, domic. Diag. 78 N° 141 3° Depto. B La Plata, Prov. Bs. As., soltero. Domicilio Social: C. Pellegrini N° 485, 3° Depto. E Cap. Fed. Durac.: 99 años. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de 3ros., o asociada a 3ros., dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: consultoría, desarrollo, capacitación, soporte técnico, asesoramiento y venta de sistemas informáticos, equipos de tecnología informática, integración, importación, exportación y venta de software y hardware propios y de terceras partes, equipos y tecnología de comunicaciones, y otras actividades desarrolladas con los sistemas informáticos e internet, estudios de mercado y realización de informes afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Socio Gerente: Sergio Daniel Candelo. Dur.: 3 años reelegible. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año.

Autorizado/Abogado - Guillermo S. Pérez Herrera
N° 72.347

SODA SANMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 22/6/2000 José Gumersindo Sánchez; vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Alberto Luis Marcos, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI: 8.321.958; Gustavo Marcelo Marcos, argentino, comerciante, 26 años, soltero, DNI: 23.146.480; Paola Vanesa Marcos, argentina, 24 años, comerciante, soltera, DNI: 24.756.199, todos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 527, Boulogne, San Isidro Pcia. de Bs. As.; Se modifican las cláusulas 4° y 5° del contrato Social; Se designa Gerente a Alberto Luis Marcos, Sede Social Hipólito Yrigoyen 1144 P. 2° Of. "4" Capital.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 72.382

STAR CALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Esteban Antman, divorciado, de 32 años, DNI 20.203.316 y Jorge Antman, casado de 59 años, LE 4.371.171, comerciantes, argentinos, domiciliados en Libertad 434, Subsuelo, Ofic. 5, Cap. Fed. (2) Escrit.: 807 del 4/12/2000. (3) "STAR CALL S.R.L." (4) Libertad 434, Subsuelo, Ofic. 5, Cap. Fed. (5) Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y toda forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, equipos telefónicos de red fija o móvil y celular, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings y grandes tiendas y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión ya sean éstas estaciones por cable, circuitos cerrados y/o aire, de cine, de radio (AM/FM), diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse. De Servicios: Mediante la organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de información y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. (6) 99 años desde su inscripción. (7) $ 5.000 representado por 500 cuotas de $ 10 de v/n c/u. (8) Esteban y Jorge Antman, domic. Libertad 434, Subsuelo, Ofic. 5 Cap. Fed., mandato: la vigencia del contrato. (9) Indistinta. (10) 31 de Diciembre de cada año.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli
N° 72.368

VIAMONTE 2660

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por esc. 152 del 02/11/00 a cargo del Reg. 561 de Cap., María del Carmen Fontana e Isaac Saieg cedieron las cuotas sociales que tenían en VIAMONTE 2660 S.R.L. a los sres. Claudia Muscariello, arg., solt., abogada, nac. 28/02/61, DNI 14.187.321, CUIT 27-14187321-6, dom. Estado de Israel 4671, p. 4, depto. "B" Cap., y Rubén Carlos Saieg, arg., div., com., nac. 13/04/45, DNI 4.517.138, CUIT 20-04517138-9, dom. Av. Alvear 1807, p. 2, depto. 203, Cap., quienes adquirieron en las siguientes proporciones: Claudia Muscariello 300 cuotas v.n. $ 0,0001 c/u y Rubén Carlos Saieg 14.700 cuotas v.n. $ 0,0001 c/u; realizándose la cesión de cuotas en la suma total de Pesos Un mil ($ 1.000), en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando a los cargos de Socios Gerentes que detentaban. En consecuencia quedan como únicos componentes de la sociedad los cesionarios, quienes resolvieron de común acuerdo nombrar como único Socio Gerente al Sr. Rubén Carlos Saieg y modificar el art. 4 del estatuto, que quedó redactado de la sig. forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes 15.000, hoy pesos 1,50, dividido en quince mil cuotas de pesos 0,0001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) la señora Claudia Muscariello, 300 cuotas sociales de pesos 0,0001 cada una, 2) Rubén Carlos Saieg, 14.700 cuotas sociales de pesos 0,0001". Quedan firmes y en plena vigencia y valor las restantes cláusulas del contrato original.

Escribana – F. E. B. de Racana
N° 72.446

WOLSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/10/00, Manuel Wolf, cedió cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta cuotas de pesos uno, valor nominal cada una a favor de Natalia Cadoche Wolf, D.N.I. 18.770.987, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Honduras 4056, Piso 7° Dpto. "A", Capital Federal.

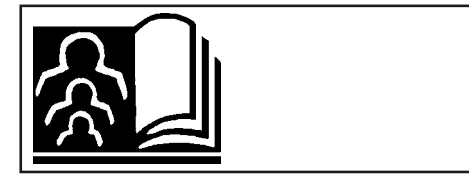
Autorizado - Israel A. Brusilovsky
N° 72.333

YUKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 355 - 29-11-00. Emilio Yukelson, 30-12-38, ingen., DNI: 5.479.668, gerente, y Norma Hilda María Frixione, 22-11-35, comerc., LC.: 3.388.454, ambos argents., casados y domcls. en Sarmiento 2274 6° D Cap. Fed. 1) 10 años. 2) Transportista: explotar y desarrollar el transporte de pasajeros y mercaderías, mensajerías y comisiones, mediante sistemas de taxis, automóviles de alquiler c/taxímetro, remisses, colectivos, combis y todo medio de transporte habilitado y legitimado conforme legislación nacional, provincial o local. Constituir fideicomisos regulados por ley o convencionales como entidad fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisoria. Adquirir y transmitir dominio fiduciario de unidades comprendidas en explotación. Servicios ocasionales, permanentes, internos y externos, operaciones de leasing. Consultora en materia de transporte y su reorganización. Capacitación de recursos humanos, estudio e investigación, proyectos de transporte, instituir becas, premios u otro incentivo que contribuya al desenvolvimiento del conocimiento y práctica en materia transportista. Presentarse a licitaciones públicas o privadas, concursos nacionales e internacionales. Capital: Pesos Doce Mil. Adm. y rep. gerentes: socios o no en forma indistinta por el plazo de vigencia. Cierre: 30-06 de c/año. Sede Social: Sarmiento 2274 6° D Cap.

Autorizado – J. Mangone
N° 72.336



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL RANCHO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. 197, F° 369, del 4/9/2000, ante el Reg. 566 de Campana, Marcelino H. se protocolizó el Acta N° 27 de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 2/4/2000, asentada a los Folios 56/58 del Libro de Asambleas N° 1, se aprobó la cesión de capital solidario y reforma parcial del Estatuto. Teresita Antonia Mondelo (DNI: 10.442.615), a Audano, Gustavo Del Valle (DNI: 24.975.547), 1 cuota equivalente a $ 100 de Capital valor nominal. Precio de la cesión $ 100. El capital social es de pesos 10.000, corresponden $ 9.800 a Capital Comanditario, aportado por Mondelo, Francisco $ 5.800 y Pedroche Percano $ 4.000. Son 98 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 100, cada una y 1 voto por acción. Pesos 200, corresponden al capital comanditado, aportantes: Audano, Gustavo Del Valle y Mondelo, Francisco en partes iguales, de $ 100 cada uno, por 2 cuotas partes de $ 100, y 1 voto por cuota. Se modifican los artículos 4° y 9°.

Escribano – Marcelino H. Campana
N° 192

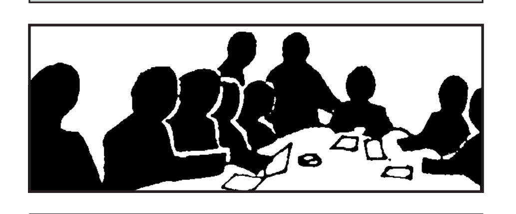
FIDEERIA SAN CARLOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 22-09-00, aprobó: 1) Transferencia de capital comanditado de Carlos R. Marini a Héctor Gabriel Marini. 2) Renuncia del Presidente Carlos R. Marini y elección en su remplazo de Tomás R. Marini y Director suplente Héctor G. Marini. 3) Fijar nuevo domicilio social, en Carlos Pellegrini 465, 10/75, Capital. 4) Reformar y actualizar estatuto social, sin alterar denominación, duración, objeto y capital social. Prescindió Sindicatura.

Apoderado - Jorge Barrena Guzmán
N° 72.345

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, comunica a sus asociados que el próximo Jueves 21 de diciembre del corriente año, a las 10 hs. en primera citación y 11 hs. en segunda citación se realizará en su sede de la calle José A. Pacheco de Melo 2034 de esta Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea.
2°) Designación de una Junta Electoral compuesta por cinco miembros que tendrá a su cargo todo lo atinente al acto eleccionario para la renovación de autoridades de la Entidad.

Presidente - Enrique F. Visillac
e. 11/12 N° 167 v. 11/12/2000

“D”

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del primero (1) de diciembre de 2000, se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintinueve (29) de diciembre de 2000 a las diez (10) horas y en la sede social de la empresa, calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social N° 43;
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos;
5°) Elección de Síndicos por el término de un (1) Ejercicio Social;
6°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

N.B.: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (depósito de acciones).

Presidente - Marcelo Daniel Violante
e.11/12 N° 189 v. 15/12/2000

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.610.327. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 12.30 hs en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, en la Av. Juan B. Justo 4128 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio, Remuneración en exceso de Directores según art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y aprobación de su gestión.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio

Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 11/12 N° 2696 v. 15/12/2000

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el 26 de diciembre de 2000 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13°, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.06.2000.
3°) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio
5°) Elección de Autoridades por renuncia.
6°) Razones de la convocatoria fuera del término legal

Presidente - Mario Giadorou
e. 11/12 N° 198 v. 15/12/2000

“E”

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en 1° convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000 a las 16:00 horas, a celebrarse en Roque Sáenz Peña 672, 5to. piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Ratificación de la transferencia del permiso de explotación de la Línea de Transporte Público de Pasajeros Nro. 580 y de los 13 colectivos afectados a la misma.

Presidente - Aquilino Fernández
e. 11/12 N° 245 v. 15/12/2000

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 4° D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999 y de los Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4° Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2000.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 11/12 N° 272 v. 15/12/2000

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 28 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas, en el local sito en la calle Alicia Moreau de Justo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del señor Richard Guy Gluzman a su cargo de Presidente de la Sociedad y consideración de su gestión.
3°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
4°) Designación de liquidador.
5°) Devolución de las frecuencias radioeléctricas otorgadas por el Estado Nacional.
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Richard Guy Gluzman
e. 11/12 N° 209 v. 15/12/2000

GEOTEK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 28 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Alicia Moreau de Justo 140, 4 piso, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Causas del motivo de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234. Inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 1999.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Presidente - Richard Guy Gluzman
e. 11/12 N° 211 v. 15/12/2000

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio de convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 15-12-2000, realizada bajo Rec. Nro.19.184 del 28-11-2000 al 04-12-2000, **donde dice**: Nota: “... hasta el día 12 de diciembre de 2000 a las 17 horas”, **debe decir**: Nota: “... hasta el día 11 de diciembre de 2000 a las 17 horas”.

Vicepresidente - Horacio Juan Berthe
e. 11/12 N° 72.432 v. 15/12/2000

GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 30/12/00 a las 17 hs. en Larrea 785, 14° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Renovación de mandato de Directores.

Presidente - J. E. Gazzoli
e. 11/12 N° 72.327 v. 15/12/2000

GUILLERMO PADILLA LIMITADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.E. para el 30/12/00 a las 19 hs. en Larrea 785, 14° A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de jurisdicción y reforma del estatuto.

Presidente - J. E. Gazzoli
e. 11/12 N° 72.326 v. 13/12/2000

“I”

INVERCON S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 1.544.896. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social de Rivadavia 986, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria fuera del plazo establecido por la ley 19.550
3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la devolución a los accionistas de Aportes Irrevocables de Capital. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Presidente - Marcos Gerber
e. 11/12 N° 177 v. 15/12/2000

“L”

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 28 de diciembre de 2000 a las 11.30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta Anterior.
3°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral. Cta. de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Rev. de Ctas. del ejercicio clausurado el 31/08/2000.
4°) Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas (Art. 13/14 Estatuto Social): La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 11/12 N° 199 v. 13/12/2000

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria pasa el día 30 de diciembre del 2000, a las 15 horas, en Ing. Huergo 1475, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2) Aumento del capital social, dentro del quíntuplo. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 11/12 N° 39 v. 15/12/2000

MANAGEMENT CONSULTANTS SA

CONVOCATORIA

N° 1.557.223. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2° Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Renuncia de directores. Consideración de su gestión
3°) Modificación del artículo décimo del estatuto, Cantidad de directores (de 1 a 5).
4°) Elección de directores.

5°) Gestiones tendientes al cobro de las sumas adeudadas por la Provincia de Córdoba.
Presidente - Alain Hombreux
e. 11/12 N° 72.303 v. 15/12/2000

“M”

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de Inscripción I.G.J.: 1.548.603. Convócase a los señores accionistas de MANTENIMIENTO HOSPITALARIO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 del mes de enero del año 2001 a las 18.00 hs., en la sede social de la calle Esmeralda 762, 2° “B” de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
b) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social;
c) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social;
d) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Esmeralda 762, 2° “B”, Capital Federal, horario de 10.00 a 18.00 horas.
Presidente - Marcos Grinberg
e. 11/12 N° 61 v. 15/12/2000

“N”

NUEVO RUBI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6° “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las reformas a realizar en el establecimiento comercial de la sociedad.
2°) Consideración de las fuentes de financiación para realizar las reformas indicadas en 1).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel García Enríquez
e. 11/12 N° 72.452 v. 15/12/2000

“P”

PAMPA’S GRAIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAMPA’S GRAIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Viamonte 308, p. 3°, Dpto. G, Capital Federal (Sede Social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Consideración y aprobación de los honorarios en exceso a los Directores (aplicación del art. 261 de la ley 19.550).
5°) Consideración y destino a darle a los Resultados no Asignados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ernesto Brocher
e. 11/12 N° 164 v. 15/12/2000

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3-1-2001 a las 12 hs. en Humahuaca 4127, 3° “D”, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia de los señores directores y síndicos.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección para reemplazar a los renunciantes por el término faltante para completar los mandatos.
4°) Análisis de la gestión del Directorio renunciante y aprobación de la misma.
5°) Designación de síndico titular y suplente para reemplazar a los renunciantes.
Presidente - Armando Juan Fassi
e. 11/12 N° 244 v. 15/12/2000

PECERRE S. C. A.

CONVOCATORIA

A solicitud de los accionistas Mónica Madanes, Nicolás Adrián Waroquiers y Juan Pedro Waroquiers por sí y en representación de Kenya Waroquiers (art. 236 Ley 19.550), el Consejo de Administración de PECERRE S. C. A. convoca a los socios solidarios y accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Promoción de acción social de responsabilidad contra los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la sociedad por la contratación del Dr. José de San Martín.
3°) Información acerca de las actitudes tomadas por los accionistas Juan Pedro Waroquiers y Mónica Madanes a partir del año 1993. Análisis, conclusiones y determinaciones. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

NOTA: El punto 3° ha sido agregado por el Consejo de Administración. Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Capital Federal.
Administrador - Guillermo Alcobre
e. 11/12 N° 184 v. 15/12/2000

PET SUPPLIES INTL. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N°: 1.638.003. Convócase a los Sres. Accionistas de PET SUPPLIES INTL. S. A. en primera y segunda convocatoria (Art. 237) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día jueves 28 de diciembre de 2000, a las 18 horas en el local sito en Vergara 194, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de un nuevo Plan de Negocios.
3°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo permitido (Art. 188 Ley 19.550), suspensión del derecho de preferencia (Art. 197).
Presidente - Juan Manuel Solari
e. 11/12 N° 273 v. 15/12/2000

“S”

SAN TIMOTEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2001, en primera convocatoria a las 16.00 hs. y en segunda convocatoria a las 17.00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término establecido en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Retribución de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores, elección de Directores por el período de un año.
8°) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un año.
Buenos Aires, diciembre de 2000.
Presidente - Juan Carlos Villa Larroudet
e. 11/12 N° 72.396 v. 15/12/2000

“T”

TEKLOGIX DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas en Avenida Leandro N. Alem 822, 4° piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de denominación. Reforma del Art. 1 del Estatuto.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Raúl Colella
e. 11/12 N° 166 v. 15/12/2000

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2000 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el 27 de diciembre de 2000, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7°, of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Elección de autoridades;
5°) Distribución de utilidades.
Vice-Presidente - Rodolfo G. Lanús
e. 11/12 N° 277 v. 15/12/2000

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2000 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3°, Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550).
5°) Remuneración al Síndico (art. 292 ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3°, Capital Federal, en el horario de 14.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.
Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 11/12 N° 181 v. 15/12/2000

TRES SIETES S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04/01/2001, a las 19.00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Determinación número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Presidente - Juan A. Aguirre
e. 11/12 N° 174 v. 15/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“C”

He Liang domicilio Grigera 1558, Capital, avisa que transfiere a Mei Mei He domicilio Alberti 2162, Capital, negocio de comestibles, sito en CABILDO 3046, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 4282, 5° K, Capital.
e. 11/12 N° 295 v. 15/12/2000

Droguería La Unión S.R.L., domiciliada en Condarco 3071, 1° piso, Cap., transfiere el local sito en CONDARCO 3073/75, Cap., rubros: Droguería, depósito, fraccionamiento, laboratorio y expendio, a Laboratorios Especialidades veterinarias Ale-Bet S. R. L., domiciliada en Condarco 3073, Cap. Reclamos de ley en Condarco 3073/75, Capital Federal.
e. 11/12 N° 72.305 v. 15/12/2000

Anchorena 74, Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Anchorena 74, Cap., avisa: Schichera Aníbal Américo Bernardo, dom. Cochabamba 2267, Cap., vende a Jorge Bautista Aversente, dom. Av. Directorio 348, 1° piso, Cap., su negocio hotel s.s.c. veintinuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267, Cap. Recl. Ley n/ofic.
e. 11/12 N° 72.302 v. 15/12/2000

“G”

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4° C, Capital. Avisa: Fidel Gómez y José Gómez, con domicilio en la calle Palpa N° 2987, Piso 2° D. Capital, venden a Juan Carlos Annecchini y Domingo Annecchini con domicilio en la calle Alberti N° 145, Piso 6°, A, Capital, su negocio de Hotel (S.S.C.), sito en GASCON N° 1147, P.B. y 1° Piso, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/12 N° 175 v. 15/12/2000

"J"

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli, con domicilio Cabildo 546, Martillera Pública, avisa que Adriana Noemí Menéndez y Abel Saúl Ablin, domiciliados en Jujuy 513, Capital, venden a Abel Alberto Di Paola, domiciliado en Loria 849 de Lomas de Zamora, sin personal, su fondo de comercio de "Copias, Reproducciones, Fotocopias (salvo Imprenta), Editora de películas en videocassettes (604040), Oficina de prestaciones de Servicios de Comunicación Urbana, suburbana, Internacional, Télex, Fax (604291), Correo Privado (recepción de correspondencia) (604292), sito en JUJUY 513, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 11/12 N° 296 v. 15/12/2000

"P"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con of. en Av. Callao 930, P. 5° "B", Cap. Fed.. Avisa que Esther Lucía Lustre, viuda de Holgado, con domicilio en Freire 1960, Cap. Fed., vende, cede y transfiere, su negocio de Garage Comercial, sito en PASAJE EL LAZO 3154, y la playa de estacionamiento, sita en PASAJE EL LAZO 3152, de Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravámenes, a la Sra. Lidia Griselda Makimoto, con domicilio en Obligado 190, Barrio E. Echeverría, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/12 N° 259 v. 15/12/2000

"T"

El señor Osvaldo Rubén Barraza, D. N. I. 8.524.274, domiciliado en la Calle 850 N° 2462, San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As., transfiere al señor Carlos Alberto Pericola, D. N. I. 14.101.998, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, Piso 16, Dto. "F", Cap. Fed., el 50% de la actividad que se desarrolla en el local ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1671, Piso 16, Dto. "F", Cap. Fed., habilitado con el rubro Oficina Comercial (604010), quedando el señor Carlos Alberto Pericola como titular del 100% de la Actividad. Los reclamos de Ley se realizarán en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, Piso 16 "F", Cap. Fed.

e. 11/12 N° 287 v. 15/12/2000

Lucila Ariza, abogada (T° 65, F° 33 C.P.A.C.F.), con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que Flicts S. R. L., con sede social en Capitán Ramón Freire 2231, piso 1° "B", Ciudad de Buenos Aires, transferirá a Hering Textil Argentina S. A., con sede social en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto por la Ley 11.867, su fondo de comercio dedicado a la venta minorista exclusiva de productos marca 'Hering', ubicado en el local (Nros. 1310 y 1311) de Soleil Factory, con domicilio en la Av. Bernardo de Irigoyen 2647, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos y de personal. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los términos legales por el Escribano Federico Bravo, matrícula 4032, titular del Registro Notarial N° 1606, con domicilio en la calle Florida N° 470, Piso 4°, Oficina 401, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 a 18.00 horas.

e. 11/12 N° 191 v. 15/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTION TRAVEL S.A.

Se hace saber por un día por este medio que con fecha 28 de noviembre de 2000 la Sra. María Dolores Cano de Aguilar renunció a su cargo de Directora de ACTION TRAVEL S.A., y que en la misma fecha su renuncia fue aceptada por el directorio de la referida sociedad. Asimismo se hace saber que su gestión como directora de la sociedad fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 28 de noviembre de 2000. Buenos Aires, de 2000.

Autorizado - Guillermo Martín Lipera

e. 11/12 N° 72.358 v. 11/12/2000

AMADEUS FIXED INCOME

AMADEUS EQUITY

AMADEUS SAVINGS

B.I. Creditanstalt Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante (i) Resolución N° 13.621 de fecha 15 de noviembre de 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "AMADEUS FIXED INCOME", (ii) Resolución N° 13.622 de fecha 15 de noviembre de 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "AMADEUS EQUITY"; y (iii) Resolución N° 13.623 de fecha 15 de noviembre de 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "AMADEUS SAVINGS". Este aviso se publicará por dos días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ING Bank N.V. Sucursal Argentina, sito en el pasaje Ing. Butty 220, piso 21 de la ciudad de Buenos Aires, copia de los textos completos de los Reglamentos de Gestión.

Autorizado - Leonardo Fernández

e. 11/12 N° 299 v. 12/12/2000

AOL ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 28/11/2000 se elevó a tres el número de gerentes titulares, quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: Representante legal y Gerente Titular: Fernando Bourdieu Gerentes Titulares: Gustavo Benejam, y Osvaldo José Setuain.

Apoderada - Adriana De Florio

e. 11/12 N° 239 v. 11/12/2000

ARTES GRAFICAS YERBAL S.R.L.

Esc. 569 del 28/11/00. Se protocolizó el acta N° 26 del 3/9/00, donde la sociedad resolvió cambiar el domicilio de la sede social a la Av. Cobo número 1857, de Cap. Fed.

Autorizada - Viviana Beatriz Scarazzini

e. 11/12 N° 2693 v. 11/12/2000

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. Mediante reunión de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2000 y nota del subdelegado de fecha 30 de noviembre de 2000, se resolvió la emisión de la Trigésimo Sexta Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Trigésimo Sexta Serie"), por un valor nominal de U$S 67.500.000. B) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, paga-rés y otros Títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garan-tías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o munici-pales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nomi-nales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2000 es de $ 346.742. El patrimonio neto del Banco al 30 de septiembre de 2000 es de $ 1.341.374. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Trigésimo Sexta Serie bajo el Programa es de U$S 67.500.000. F) El Banco, bajo el Programa de Títulos de Deuda de Mediano Plazo ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agoto del 2001 y bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Trigésimo Segunda emitida el 7 de junio de 2000 por U$S 137.500.000, la Serie Trigésimo Tercera emitida el 1 de septiembre de 2000 por U$S 135.000.000, la Serie Trigésimo Cuarta emitida el 10 de octubre de 2000 por U$S 137.500.000 y la Serie Trigésimo Quinta emitida el 29 de noviembre de 2000 por U$S 67.500.000. Asimismo, bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 30 de junio de 2000, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 7.606.000 en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Sexta Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital de la Trigésimo Sexta Serie vence 27 de agosto de 2001. I) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Sexta Serie no devengarán intereses. La tasa de descuento será del 6,36%. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Trigésimo Quinta Serie de Títulos a Corto Plazo se utilizarán para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) refinanciación de pasivos; (iii) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizada - Florencia María Rosa Erdozain

e. 11/12 N° 412 v. 11/12/2000

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. Mediante reunión de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2000 y nota del subdelegado de fecha 29 de noviembre de 2000, se resolvió la emisión de la Trigésimo Quinta Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Trigésimo Quinta Serie"), por un valor nominal de U$S 67.500.000. B) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar,

vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia por cuenta de terceros dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 30 de septiembre de 2000 es de $ 346.742. El patrimonio neto del Banco al 30 de septiembre de 2000 es de $ 1.341.374. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Trigésimo Quinta Serie bajo el Programa es de U$S 67.500.000. F) El Banco, bajo el Programa de Títulos de Deuda de Mediano Plazo ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001 y bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Trigésimo Segunda emitida el 7 de junio de 2000 por U$S 137.500.000, la Serie Trigésimo Tercera emitida el 1 de septiembre de 2000 por U$S 135.000.000 y la Serie Trigésimo Cuarta emitida el 10 de octubre de 2000 por U$S 137.500.000. Asimismo, bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 30 de junio de 2000, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 7.606.000 en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Quinta Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital de la Trigésimo Quinta Serie vence 24 de agosto de 2001. I) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Quinta Serie no devengarán intereses. La tasa de descuento será del 6,36%. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Trigésimo Quinta Serie de Títulos a Corto Plazo se utilizarán para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) refinanciación de pasivos; (iii) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizada - Florencia María Rosa Erdozain
e. 11/12 N° 413 v. 11/12/2000

BELTAX S.A.

Por Esc. 129 del 27/11/00 F° 416 Reg. Not. 1817 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/11/00 que resolvió: a) Aceptar por unanimidad la renuncia a los cargos de Presidente y Dir. Sup. presentadas por Manuel Szwarc y Eva Amsel, respectivamente; b) Designar nuevos integrantes del Directorio y distribuir cargos conforme a: Presidente: Eva Amsel. Dir. Sup.: Ubaldina Gamarra Sara. Aceptaron los cargos. Constitución: Inscripta el 16/1/97 bajo el N° 645 Libro 120 Tomo A de S.A.

Escribana - Sandra E. Polonsky
e. 11/12 N° 72.346 v. 11/12/2000

BENEFICIO S.A. Compañía de Seguros de Vida Salud y Sepelio

Por asamb. ord. unánime y reunión de directorio de 30/9/00 el directorio quedó de la sig. manera: Presidente: Víctor Pedro Ficovich; Vicepresidente: Hugo Víctor Deledda; Directores titulares: Víctor Esteban Ficovich, Alfredo Claudio Del Greco y Martha Josefina Hierro y Directores suplentes: Esteban López Angriman, Gabriel Adrián Mercadal e Ilda Verónica Guizzo. Todos con mandato hasta el ejerc. 30/6/2003.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 11/12 N° 232 v. 11/12/2000

BLESMI S.A.

Por acta del 30/11/00 designa presidente: Analía Trama Dir. Titular: Adrián Héctor Trama y Suplente: Cecilia Trama, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Plácido Román Marcelino Witz. Debido a venta del paquete accionario, cambia domicilio a C. Pellegrini 961, 1°.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 11/12 N° 72.321 v. 11/12/2000

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Hace saber: que la Comisión Nacional de Valores (i) con fecha 26 de Octubre del 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Optimum Renta Variable" conforme la Resolución N° 13.596, y (ii) con fecha 22 de noviembre de 2000, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Optimum Renta Fija" conforme la Resolución N° 13.630. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP Paribas Asset Management Argentina S.A., sita en Av. Corrientes 311, Piso 12 of. 2ª de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Autorizada - Mariana de la Torre
e. 11/12 N° 51 v. 12/12/2000

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Hace saber: que la Comisión Nacional de Valores con fecha 2 de noviembre de 2000 ha aprobado las modificaciones al texto de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión denominados "Optimum V.A.E. Renta Variable Argentina", "Optimum F.E.E. Renta Fija de Economías Emergentes", "Optimum V.E.E. Renta Variable de Economías Emergentes", "Optimum F.A.E. Renta Fija Argentina", "Optimum CDB Pesos" y "Optimum CDB Dólar", conforme la Resolución N° 13.606. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP Paribas Asset Management S.A., sita en Corrientes 311, Piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Autorizada - Mariana de la Torre
e. 11/12 N° 54 v. 12/12/2000

"C"

CABAÑA LOS ALAMOS S.A.

Por reunión de directorio del 20/07/00. Analía Carolina Ortiz, DNI N° 16.346.745 y Sr. José Osvaldo Geishauser, DNI N° 4.732.623 renuncian al cargo de directores.

Abogado - Luis M. Braslavsky
e. 11/12 N° 72.458 v. 11/12/2000

CARL - CO S.R.L.

Expte. 1.501.707. Hace saber que por inst. privado del 8-11-2000, Piridjian Carlos Daniel, vendió sus cuotas a Castillo Raúl Alberto, presentando su renuncia al cargo de gerente. Fue electo Castillo Raúl Alberto, Gerente. Ratificó domicilio Gascón 17 4to. Ofic. 12 - Cap. Fed. Buenos Aires, 5-12-2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 11/12 N° 225 v. 11/12/2000

CHI ARGENTINA DE INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15/08/2000, se resolvió disolver la sociedad por decisión de los socios (art. 94 inc. 1, ley 19.550). Se designa liquidador al único integrante del Directorio de la Sociedad.

Autorizada - Susana Julia Ripoll
e. 11/12 N° 196 v. 11/12/2000

CLOVER INTERNATIONAL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 20/8/2000 y Reunión de Directorio del 25/8/2000, ambas unánimes, el Directorio quedó así integrado: Presidente: Adelia del Carmen Saldivia de Vargas Macías. Director Suplente: César Manuel Vargas.

Abogada - Diva Ares
e. 11/12 N° 72.391 v. 11/12/2000

CONFLUENTES S.A.

1) Bs. As., 5-10-2000, escr. 555, F° 1815 escrib. M. F. Benseñor, Reg. 819. 2) Se designa director y presidente por el término de 3 ejercicios a Alfredo Alberto Brunello y Director suplente a Pablo Leonardo Picabea. La resolución fue aprobada por unanimidad por la As. Gral. Extraordinaria del 24/8/2000.

Escribano público - Gustavo J. Benseñor
e. 11/12 N° 72.423 v. 11/12/2000

CREAR SISTEMAS Sociedad Anónima

Inscripción I.G.J.: 18/5/99, N° 6911, L° 5 Sociedades por Acciones. Se hace saber que por escritura 34, F° 115, del 28/11/2000, Registro 1519 de Capital Federal se transcribieron las actas de asamblea unánime y de directorio, ambas de fecha 22/11/2000, en las que se resolvió: a) Aceptar las renuncias al Directorio, del Presidente Jaime Muszkat, del Vicepresidente Enrique Isidoro Sztrum, de los Directores titulares Fernando Andrés González y Marcelo Oscar Concilio y del Director Suplente Jorge Norberto Ades. y b) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo Angel Cebollero, y Director suplente: Rafael Ceciaga Cortázar.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 11/12 N° 173 v. 11/12/2000

"D"

DELOITTE & TOUCHE COLLECTOR MANGEMENT SYSTEM S.A.

Comunica que la sociedad resolvió mudar su sede social a la calle Florida 234 piso 5° de esta Capital Federal.

Escribano - Tristán D. Pombo
e. 11/12 N° 279 v. 11/12/2000

DEPTER Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/10/2000, se resolvió la disolución anticipada y el nombramiento del liquidador que recayó en el Dr. Horacio Lucas Ordoñez.

Autorizado - Pedro Martin
e. 11/12 N° 206 v. 11/12/2000

"E"

ELECTRIGAL S.A.

Se comunica el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la Sociedad, antes y después de la reducción de capital correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9-5-2000. El total del Activo antes y después de la reducción de capital es de $ 21.306.753,89, el total del Pasivo antes de la reducción de capital es de $ 8.100,00 y después de la reducción de capital es de $ 722.100,00 y el Total del Patrimonio Neto antes de la reducción de capital es de $ 21.298.653,89 y después de la reducción de capital es de $ 20.584.653,89.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 11/12 N° 390 v. 13/12/2000

EMELEC S.A.

Se hace saber por un día: por esc. del 1/12/2000, F° 2153, R° 869, renunciaron a sus cargos: Judith Esther Pilnik y Cayetana María Domicolo (Directoras titulares) e Iliana Raquel Helman (Directora Suplente). Renuncias aceptadas. Se eligieron nuevas autoridades. Presidente: Edgardo Alfredo Gutiérrez Sosa; Director Suplente: Evert Luis Formento.

Escribano nacional - Ricardo Levin Rabey
e. 11/12 N° 231 v. 11/12/2000

ENDESA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria del 17.11.00 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión del Sr. Cristián Morales Jaureguiberry al cargo de director suplente de la sociedad y se designó al Sr. Jesús Burillo Andrea en su reemplazo.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 11/12 N° 72.413 v. 11/12/2000

EPASA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRARIOS S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria nros. 33, de fecha 29-4-99 y 34 de fecha 28-4-00 y Actas de Directorio nros. 180, de fecha 29-4-99 y 184, de fecha 6-12-99 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Horacio Juan Carrozzino; Vicepresidente: Sr. Michael Doyle Spissu, Director Titular: Sr. Fabián Horacio Carrozzino; Directores Suplentes: Sres. Edward Majeski y Michael Doyle Spissu.

Autorizada - Gabriela María Sanmarti
e. 11/12 N° 72.429 v. 11/12/2000

ESTUDIO SDA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 31/10/2000 se acepta la renuncia del Directorio con gestión hasta el 31/10/2000 quedando designados: Pres. Carlos Orlando Kumpel, Vice.: Luis Alberto Soria, Dir. sup.: Daniel Marcelo Kumpel Fernández.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 11/12 N° 72.425 v. 11/12/2000

EVA PRODUCCIONES S.A.

Designó representante legal en nuestro país conforme al art. 123 de la ley 19.550 a la Sra. Norma Alicia Huck, arg., nac. 22/1/48, LC: 5.676.583, martillera pública, casada, domicilio real en Mendoza 1163, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y domicilio legal en Rivadavia 4117, piso 1°, Dto. 5, Capital. Sede social: Rivadavia 4117, piso 1°, Dto. 5 Capital.

Escribano – Marcelo A. de Hoz
e. 11/12 N° 169 v. 11/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 1/12/2000 calificó el Programa de Obligaciones Negociables por u$s 12.000.0000 y Programa de Obligaciones Negociables por u$s 50.000.0000 emitidos por Banco Roela S.A., Calificación otorgada a los títulos: "AA+": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.00. Capitalización: 1.26. Activos: 2.79. Administración: 1.89. Utilidades: 2.00. Liquidez: 2.60., Estructura del Pasivo: 3.00. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 1.15. Calificación de la Entidad: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 1.92, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693-2° A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 11/12 N° 215 v. 11/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 1/12/2000 calificó los Títulos de Deuda por $ 9.000.000 y Certificados de Participación por $ 3.000.000. del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estrada – Créditos I. Fiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Angel Estrada y Cía. S.A. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación, subordinados a los Títulos de Deuda: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presentan problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 31/7/2000 de ABN AMRO Bank N.V., balances de Angel Estrada y Cía. S.A. al 30 de abril de 1998/99/2000, Suplemento del Prospecto correspondiente al Fideicomiso Financiero Chess Serie Estrada, Créditos 1. Síntesis del Dictamen: Diversificación: La cartera de clientes del Fiduciante registra una importante atomización, evidenciada en el hecho de que las compras totales por año de ninguno de ello supera el 5% del total de las ventas del Fiduciante. Calidad: se considera buena la calidad de la cartera, dados los mecanismos de facturación y cobranza del Fiduciante y la historia de pagos de los clientes. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: al 31/05/2001, fecha de vencimiento de los títulos se estima un excedente de caja de $ 1 millón (12%).Grado de Sobregarantía: no existe un grado de sobregarantía en función de los instrumentos de crédito securitizados. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2° Dto. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 11/12 N° 217 v. 11/12/2000

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de diciembre de 2000, ha decidido mantener la calificación de los títulos de deuda de HSBC Bank Argentina S.A. otorgándoles la Categoría AAA para los títulos no suborinados y la Categoría AA+ para los títulos subordinados a emitirse dentro del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 200 millones ampliado a U$S 500 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.292 y 11.489 del 18/4/96 y 3/12/98 respectivamente y resuelto en asamblea de accionistas de fecha 31/10/95, 31/1/96 y 26/10/98, del Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo por U$S 500 millones cuya creación fue aprobada por la Asamblea de Accionistas reunida el 30 de junio de 2000 y del Programa de obligaciones negociables Subordinadas a mediano plazo por un monto total de valor nominal de u$s 65 millones, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución N° 10.807 del 13/1/95 y resuelta por las asambleas de accionistas realizadas el 19/10/94 y el 12/1/95. Al asignar estas calificaciones se ha tenido en cuenta la aplicación de la estrategia HSBC en el Banco observada principalmente en la más conservadora política en materia de créditos y los aportes de capital e inversiones ya efectuados, confirmando el fuerte compromiso que tiene en la región, además de las posibilidades de crecimiento aprovechando las sinergias con las demás empresas del Grupo, a pesar de la baja rentabilidad y calidad de activos. Se ha tenido en cuenta también la calificación internacional de HSBC Holdings Plc otorgada por Fitch Ratings Ltd de AA- y F1+ para el largo y corto plazo respectivamente, ya que si bien la evolución de las principales variables del Banco es buena, no es suficiente para alcanzar las categorías asignadas. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables auditados al 30/09/2000 y toda la información disponible hasta la fecha del consejo. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/12 N° 282 v. 11/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290197, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de diciembre del 2000 ha calificado la siguiente emisión de la Banca Nazionale del Lavoro S.A.: Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Mediano Plazo con vencimientos de 31 días a 30 años desde la fecha de emisión, por un monto de U$S 500.000.000, otorgándole la calificación "AAA". El Programa se resolvió en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26.04.00, mientras que los términos y condiciones generales del Programa se aprobaron por el Directorio el 20.09.00. La duración del programa es de cinco años desde la autorización otorgada por la CNV. Las Obligaciones negociables pagarán intereses a tasa fija, variable, con cupón de interés cero, de doble moneda o vinculadas a un índice. Las calificaciones otorgadas por Fich se basan en el posicionamiento del Banco, el apoyo de su principal accionista: BNL SpA (Roma), el buen desempeño de la Entidad en los últimos años a pesar del contexto recesivo imperante y su adecuada liquidez. Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/06/2000. La calificación "AAA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/12 N° 284 v. 11/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de diciembre de 2000, ha decidido asignar la Categoría AAA al tramo garantizado no subordinado del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 150 millones de Orígenes Vivienda S.A., cuya autorización de oferta pública fue acordada por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nro. 12.960 del 26/08/99 y la Categoría AA(+) al tramo subordinado. La calificación se fundamenta en el apoyo de sus accionistas, el potencial de crecimiento de la compañía y una muy flexible estructura de gastos. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información de la compañía disponible hasta la fecha de reunión del consejo de calificación y los estados contables hasta el 30/09/2000. La categoría "AAA" posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La categoría "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que, corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones, difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso- Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 11/12 N° 285 v. 11/12/2000

FORESTADORA DEL DELTA S.A.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 194 de la ley 19.550 que la asamblea extraordinaria unánime del 25/10/2000 decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 108.000,00 mediante la emisión de mil ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; con lo cual el capital asciende a $ 120.000,00 (ciento veinte mil) en virtud de haber sido íntegramente suscriptas, e integrado en un 25 por ciento en dinero efectivo, por los señores accionistas. Esta publicación deja sin efecto la número 64.065 aparecida del 1 al 3 de noviembre de 2000.

Autorizado – Ignacio Nicolás Piaggio Noguera
e. 11/12 N° 257 v. 11/12/2000

"G"

GUIMIL S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 1° de diciembre de 2000, el Sr. Rubén José Signorelli (DNI 11.124.121) renunció al cargo de gerente de esta sociedad, lo que fue aceptado por unanimidad de los socios.

Autorizado – Héctor Della Costa
e. 11/12 N° 72.434 v. 11/12/2000

"H"

HARINAS CONCEPCION S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25.08.2000 de HARINAS CONCEPCION S.A., resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designando liquidador al Directorio, integrado por los señores Walter Suhner, Enzo Gerónimo Gaiatto, José Héctor Laprebende, Oscar Deolindo Depetris y Juan Carlos Monteagudo. Que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17.11.2000 resolvió: a) aprobar el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución al 30.09.2000, b) la cancelación de la inscripción de la Sociedad ante el Registro Público de Comercio.

Autorizado – Néstor H. Cabadini
e. 11/12 N° 161 v. 11/12/2000

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.

Por acta del 20/10/00 designa Directores Titulares Horacio Segundo Heguy, Marcos Heguy, Osvaldo José Collado, Bautista Heguy y Fernando Diego Maqueda, Suplente: Alberto Carlos Díaz Dale, por renovación de sus propios mandatos.

Presidente – H. S. Heguy
e. 11/12 N° 72.323 v. 11/12/2000

HERING TEXTIL ARGENTINA S.A.

HERING TEXTIL ARGENTINA S.A. informa que su Asamblea General Ordinaria ha resuelto, en reunión que tuvo lugar el 20 de septiembre de 2000, aceptar la renuncia de los Sres. Fabio Hering y Cecilia Garau a los cargos de Director Titular y de Fernando Daniel Hernández al cargo de Director Suplente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Ricardo Coppa Oliver para el cargo de Director Titular y al Sr. Mario Miaskovsky para el cargo de Director Suplente. En consecuencia, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Ulrich Kuhn, Vicepresidente: Miguel Angel De Dios; Director Titular: Ricardo Coppa Oliver; Director Suplente: Mario Miaskovsky.

Apoderado – Miguel Angel de Dios
e. 11/12 N° 193 v. 11/12/2000

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.638.032. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 8 del 27/09/00, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Roberto López a su cargo de Director Titular de la Sociedad.

Autorizada – Vanesa Fernanda Mahia
e. 11/12 N° 210 v. 11/12/2000

"I"

INAGA S.A.I.A.G. – CARMO S.A.

Acuerdo previo de Escisión - Fusión entre INAGA S.A.I.A.G. y CARMO SA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 y 83 apartado 3) Ley 19.550 y con motivo del acuerdo previo de escisión - fusión suscripto entre ambas firmas y la consecuente modificación del Estatuto Social de INAGA S.A. (sociedad escindente) en cuanto implica una disminución del capital y de CARMO S.A. (sociedad escisionaria incorporante) en cuanto implica un aumento de su capital, se hace saber lo siguiente 1) Razón Social, Sede Social y Datos Registrables de cada una de las sociedades: INAGA S.A.I.A.G., sociedad escindente, con domicilio en Paraná 768 piso 9 "C" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/2/43 bajo el nro. 34 al folio 218 del libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales y CARMO S.A., sociedad incorporante, con domicilio en Paraná 768 piso 9 "C" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/00 bajo el nro. 14.173 del libro 12 de Sociedades por Acciones, 2) importe del aumento de capital social de la sociedad incorporante : El aumento de capital de la sociedad incorporante es de $ 621.400, totalizando $ 633.400, dicho importe es similar a la disminución del capital social de la sociedad escindente. 3) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes con indicación de la fecha a que se refieren: INAGA S.A.: Activo $ 2.503.166,67, Pasivo $ 55.963.42 y CARMO S.A.: Activo $ 12.000. Pasivo $ 0 ambos referidos al 31/8/00. 4) Fecha del compromiso previo de Escisión - Fusión y Resoluciones Sociales que lo aprobaron: El compromiso previo de Escisión - Fusión es del

29/9/00 aprobados por Asambleas de fecha 27/10/2000 de ambas sociedades. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales indicados. N° 209.662 – 1.686.166.

Apoderada – Patricia I. García Roggero

e. 11/12 N° 72.292 v. 13/12/2000

INDUSTRIAS CARROCERAS DI ROCCO S.A.

Hace saber por un día que por acta de fecha 11/07/2000, se fijó como nuevo domicilio social Navarro 3559 Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Daniel Jorge

e. 11/12 N° 200 v. 11/12/2000

INVERSIONES SUIZO – ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta del 26/9/2000, la sociedad fijó la nueva sede social en Cerrito 1010, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 7/1/91, N° 125, L° 108, T° A, de S.A.

Escribana – Susana L. Busil

e. 11/12 N° 72.334 v. 11/12/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima (IRSA)

Inscripta ante la IGJ el 21/02/944 bajo el N° 1373 del Libro 114 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que IRSA (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Bolívar 108, Buenos Aires, Argentina, con duración hasta el 5 de abril del año 2043, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30 de abril de 1943 bajo el N° 284, F° 291, del Libro 46 Tomo A de Sociedades Anónimas, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad por un monto de hasta US$ 250.000.000, con un plazo de 5 años contados a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Nacional de Valores, (el "Programa"), ha aprobado por reunión de Directorio de fecha 25 de octubre de 2000, la emisión de la Clase 2 de Obligaciones Negociables de Corto Plazo (la "Clase 2" o los "Títulos") por un monto de hasta U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) El capital de los Títulos se amortizará íntegramente al vencimiento que operará a los 365 días de la fecha de emisión. Los Títulos se emitirán con una tasa de interés que será la que resulte de sumar a la Tasa Base ("Tasa Base") el margen ("Spread"). La Tasa Base será la tasa de interés que surja del promedio simple considerando para su cálculo los tres días hábiles anteriores para depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses de 30 a 35 días de plazo y para montos superiores a U$S 1.000.000 en bancos privados, informada por los bancos y publicada diariamente por el Banco Central de la República Argentina ("Tasa Badlar") correspondiente al Día Hábil anterior a la Fecha de Emisión y posteriormente del comienzo de cada Fecha de Pago de Interés. El Spread sobre la Tasa Base será de 4,30 %. Los servicios de intereses serán abonados trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión. De acuerdo con el artículo 4° de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto I) Inversiones, explotación y desarrollos inmobiliarios: mediante la compra, venta permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales, y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición, y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o derechos personales o creditorios, etc, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc. II) Inversiones mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos. III) Construcción y/o explotación de obras, servicios y bienes públicos: construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciatarias o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias. IV) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agendas, consignaciones y/o gestiones de negocios: V) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc. VI) Construcciones: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar desarrollar, etc. Bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados, VII) Asesoramiento: Asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras, todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aceptable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados y VIII) Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. A la fecha la actividad principal de la Sociedad son las inversiones inmobiliarias y la construcción, asesoramiento y financiación de bienes inmuebles. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2000, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, era de $ 211.999.273 (pesos doscientos once mil novecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres) compuesto por 211.999.273 acciones y su patrimonio neto, era de $ 541.154.000 (pesos quinientos sesenta y dos millones quinientos veintiocho mil). Con anterioridad a la presente, la Sociedad emitió (i) obligaciones negociables "Parcks" por un monto total autorizado de hasta U$S 92.000.000 (Dólares estadounidenses noventa y dos millones), autorizado por CNV mediante certificado N° 122 de fecha 26/7/1996; y (ii) la Clase de obligaciones negociables en el marco del presente Programa el 7 de septiembre de 2000 por un monto de U$S 25.000.000 con cupón cero con vencimiento a un año y a una tasa de descuento del 11 % por un valor nominal. A la fecha del presente, la Sociedad posee la siguiente deuda garantizada: la garantía prendaria existente sobre 2.460.042 acciones de Santa María del Plata S.A., una sociedad controlada en su totalidad por la Sociedad. Por Resolución N° 12.964 de fecha 26 de agosto de 1999, la Comisión Nacional de Valores ha otorgado a la Sociedad la autorización del Programa bajo la cual se realiza la presente emisión de los Títulos. El Directorio.

Autorizado – Saúl Zang

e. 11/12 N° 201 v. 11/12/2000

ISIS S.A.

Se hace saber que por Acta del 22/9/2000, la sociedad fijó la nueva sede social en Cerrito 1010, Capital, Federal. Inscripción de la sociedad: 1/8/80, N° 3036, L° 92, T° A, de S.A.

Escribana – Susana L. Busil

e. 11/12 N° 72.331 v. 11/12/2000

"J"

J. TOBAL S.R.L.

N° 5982 - Libro 107 de SRL. En reunión de socios del 3/11/2000 se designó como gerente a Valeria Laura Martínez Oviedo, arg., solt. 12-9-72, DNI 22.955.075, CUIL 27-22955075-1, com., Perú 440, 5M, C.F. en reemplazo de José Ernesto Tobal y Diana Nora Grunfeld.

Autorizada - Viviana Cabuli

e. 11/12 N° 72.373 v. 11/12/2000

JET WORLD Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura N° 296 del 20-11-2000, pasada f° 758 Reg. 1034 protocolizó Acta Asamblea Accionistas de misma fecha; 2) Renuncia el presidente Sr. Ernesto Horacio Loreto por transferencia capital accionario; 3) Se acepta renuncia; 4) Se designa presidente a Marcos Felipe Sosa, argentino, viudo, DNI. 4.350.090, domiciliado Avda. Patricios 1246. PB. 5) Acepta el cargo.

Escribana - Sara S. Fornaguera Sempe de Ferrari

e. 11/12 N° 72.290 v. 11/12/2000

"L"

LA HOLANDO VIDA Y SALUD CIA. DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea ordinaria N° 13 del 25/10/2000, y directorio N° 96 de igual fecha, la sociedad eligió autoridades: a saber: Presidente: Arq. Ernesto A. Levi. Vicepresidente 1°: Srta. Claudia Levi. Vicepresidente 2°: Sra. Marcela Levi. Secretario: Dr. Martín C. Levi. Director Suplente: Sra. María Susana Vollenweider. Síndicos Titulares: C.P.N.: Leonildo A.A. Carreto, Luis L. Martinelli, Marcial R. García. Síndicos Suplentes: C.P.N.: Horacio J. Aldabe, Ramón R. Martínez y Armando M. Carretto.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

e. 11/12 N° 230 v. 11/12/2000

LAURYFORD S.A.

Constituida en la República Oriental del Uruguay, resolvió por Acta de Directorio del 2-1-00 inscripción de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires. Representante: Mario Oscar Goldschmit. LE: 4.703.303. Sede: Av. Corrientes 2565 Piso 8° Oficina "10", Capital Federal.

Abogada - Liliana Atri

e. 11/12 N° 72.349 v. 11/12/2000

LOS NARCISOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

La Asamblea General Extraordinaria del 31-10-2000 de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2065, al folio 37 del Libro 59 Tomo A del 12-11-1964, con domicilio legal en Parera 15 Capital, resolvió la reducción del Capital de $ 1.767.444 $ 1.167.444 con efecto al 30-6-2000. Composición Activo al 30-6-2000 $ 3.045.440,78 y post reducción $ 3.045.440,78 Pasivo al 30-6-2000 $ 26.544,26 y post reducción 26.544,26. Oposiciones sede social: Parera 15 Capital, de 10 a 18 hs.

El Presidente

e. 11/12 N° 72.431 v. 13/12/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I del FDC - Fideicomisos Financieros, por un valor nominal de $ 38.065.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación de Renta Senior Clase A: Compartimiento Nacional por un V/N de $ 11.303.000 y Compartimiento Tucumán por hasta V/N $ 17.246.000 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación de Renta Subordinados Clase "B", por hasta un V/N. $ 7.613.000 - Categoría "BBB"

Certificados de Participación Ordinarios Subordinados Clase C, por hasta un V/N. de hasta $ 1.903.000 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB" "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Fiduciario es el Banco Comafi y actúa como Cofiduciario Comafi Fiduciario Financiero S.A. Los fideicomisos están integrados por préstamos personales otorgados por Banco Comafi S.A. y Banco del Tucumán S.A. Se han efectuado a su vencimiento los pagos de los servicios encontrándose al día con los mismos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación de Renta Senior Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/12 N° 213 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Smart - Money Market Fund - Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentras en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 6.16% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de

variación. El desvío standard asciende a 0.007564885 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.71%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/12 N° 214 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I del Fideicomiso Financiero "Garbarino", por un valor nominal de hasta $ 21.484.721 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor nominal de $ 15.708.186 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase B, por un valor nominal de $ 1.848.022 - Categoría "BBB"

Certificados de Participación Clase C, por un valor nominal $ 3.928.513 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB" "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el codo plazo".

Categoría "C": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Banco Sudameris Argentina S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos por compras originados por Garbarino S.A. Se realizaron los pagos los servicios de los Certificados de Participación Clases A, B y C, encontrándose al día con el cumplimiento de los mismos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación de la Clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/12 N° 216 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 2000 procedió a la revisión de la calificación, del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola - Agrarius I - V/N U$S 3.500.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo están integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada corno una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/12 N° 218 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Inforplast S.A: Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 4.000.000, asignándole la calificación de "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico a cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor y su controlada, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/99 e información complementaria al 30/9/00 (Res. 290/97 C.N.V. Cap 18 Art. 1). La liquidez a nivel consolidado es de 1.0032. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 6.32, presenta un buen flujo operacional. La entidad da cumplimiento a los compromisos restrictivos establecidos para la emisión. El emisor ha cumplido con la totalidad de los servicios a su vencimiento. El grupo económico es líder en la comercialización de envases plásticos para la industria alimenticia. Su tecnología es de avanzada. Presenta muy buena trayectoria en el mercado en que actúa. Sus directivos están directamente involucrados en la gestión empresaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso Of 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/12 N° 219 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de diciembre de 2000, se procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Smart - Money Market Fund - Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 7.46% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.008450945 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.78 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/12 N° 221 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias de Gas Natural Ban S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 30/09/00, cual es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Las acciones, presentan una rotación baja y una presencia alta lo que determina que su liquidez es media, asignándole la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser, consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15- Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/12 N° 222 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie II TC/ Mix Fideicomiso Financiero por hasta V/N U$S 6.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones: Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 5.400.000: Categoría A.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior".

Certificados de Participación Subordinados, por hasta V/N U$S 600.000: Categoría B.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por Títulos Valores de oferta pública en el país. Sobre la base de las inversiones realizadas y su rendimiento, ajustadas por el factor de riesgo y la sensibilización del mismo, se determinó una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés básicos en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 11/12 N° 223 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 2000, procedió a la calificación de Emprendimientos Urbanos - Fideicomiso Financiero Serie I por hasta un V/N de $ 23.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Certificados de Participación por un V/N de hasta $ 23.000.000.

Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es First Trust of New York, N.A. (Representación permanente en Argentina). La finalidad del fideicomiso es financiar el Desarrollo Urbanístico Guernica, sobre un predio de 405 hectáreas, se construirá en diferentes etapas 7.500 viviendas sobre lotes promedio de 300 m2. Se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de Certificados de Participación a emitir, determinándose que con la venta del 50% de las unidades proyectadas, se podría cumplir con los compromisos asumidos, generando una TIR del 9,69%. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a

lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/12 N° 224 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de diciembre de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 54 millones de Central Térmica Güemes S.A., asignándole la calificación de categoría "CCC". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "CCC" "a instrumentos que no tienen buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados ya que ante eventuales cambios en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía cuentan con cierta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses".

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/09/00, tercer trimestre del ejercicio en curso, son: La facturación alcanzó los $ 27.0 MM. El resultado, sin computar resultados extraordinarios, fue negativo en $ 0.3 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.33. El índice de liquidez es de 1.88. La rentabilidad es de -0.72% sobre activos y de -1.78% sobre el patrimonio. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados los siguientes: La emisora efectúa la presente emisión a fin de implementar el Plan de Reestructuración Financiera mediante el canje de las Obligaciones Negociables emitidas anteriormente por U$S 60.0 MM., las que canceló mediante un pago en efectivo de U$S 6.0 MM. y el saldo con los fondos provenientes de la emisión objeto de la presente calificación. La empresa se presentó en Convocatoria de Acreedores en el mes de noviembre de 1999, la que fue levantada con fecha 10 de noviembre de 2000. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 – Piso 6to. – Of. 15. De acuerdo a lo establecid en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/12 N° 226 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero "Novadelta Brrio Golf" por hasta un V/N de U$S 56.000.000, en función de los cambios introducidos al Prospecto Original, otorgándole la siguiente calificación:

Certificados de Participación por un V/N de U$S 56.000.000.

Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es Banco de Valores S.A., una entidad que cuenta con amplía experiencia para el desarrollo de este tipo de funciones. La finalidad del fideicomiso es financiar parte del Emprendimiento Barrio Golf, con una superficie del orden de las 271,8 hectáreas, que forma parte del Emprendimiento Urbano Integral Nordelta, en el partido del Tigre. Sobre la base de los Flujos Teóricos del Proyecto se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de Certificados de Participación a emitir, ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/12 N° 227 v. 11/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J N° 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

1) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 350.0 millones.

Emisor: Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A.

Asignándole la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 30/09/00, tercer trimestre del ejercicio 2000: El nivel de endeudamiento es de 2.28, muestra una aceptable posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 0.63. La rentabilidad, antes de impuestos, es negativa del orden del -4.71% sobre activos y del -13.17% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 2000/2004 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 20.79, lo que indica una muy buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades de regulación, b) Excelente reconocimiento de la marca en el mercado c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de muy buena solvencia y experiencia tecnológica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 11/12 N° 228 v. 11/12/2000

McDONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 2-5-84, bajo el N° 2583, L° 99, T° A de S.A. Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15-9-00, se resolvió distribuir la suma de $ 2.321.876,45, correspondiente a la cuenta reserva especial por prima de emisión.

Vicepresidente - Germán Lemonnier

e. 11/12 N° 271 v. 13/12/2000

MEXICAN-FREE S.R.L.

Inst. priv. 19-9-2000. Rosa Cora Persichini, DNI 2.741.349 renuncia a cargo de gerente.

Abogado - Luis M. Braslavsky

e. 11/12 N° 72.451 v. 11/12/2000

MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A.

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A.

PRIMADO S.A.

S.A.V.Y.A. S.A. Vitivinícola y Aceitera

Fusión por Absorción: A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas de accionistas de MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A., con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 5° "M", Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/10/2000, bajo el número 14556 del Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones, BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A., con domicilio en General Roca y General Urquiza, Villa Nueva, Guaymallén, Pcia. de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas el 4/01/65 bajo el número 484, fs. 89, T° 28 "A"; PRIMADO S.A., con domicilio en Ruta Provincial 50 Km. 1036, San Martín, Pcia. de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas el 7/10/98 a fs. 19, legajo 4396 y S.A.V.Y.A. S.A. VITIVINICOLA Y ACEITERA, con domicilio en la calle Washington 223, Dorrego, Guaymallén, Pcia. de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas el 16/12/98 a fs. 33, legajo 4505, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión. Aumento del capital social de MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A. (sociedad incorporante) $ 1.969.239. Valuación del activo y del pasivo al 30/6/2000: MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A.: $ 49.806.803 y $ 28.365.017; BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S.A.: $ 80.047.247 y $ 58.659.912; PRIMADO S.A.: $ 12.192.188 y $ 335.318 y S.A.V.Y.A. S.A. VITIVINICOLA Y ACEITERA: $ 1.904.122 y $ 29.758 respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 26/9/2000. Fecha de las asambleas extraordinarias que lo aprobaron: 30/11/2000.

Abogada - Elena A. Dürnhöfer

e. 11/12 N° 55 v. 13/12/2000

MONTELA S.A.

Comunica quepor resolución de As. Gral. Ord. del 13-10-20000 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Javier L. Ojeda designándose en su reemplazo a Juan Carlos Boca (Presidente) y Juan Ignacio Contino (Suplente).

Presidente - Juan Carlos Boca

e. 11/12 N° 195 v. 11/12/2000

MUSICA APLICADA S.R.L.

I.G.J. N° 1.625.113. Por reunión de socios del 21/11/00 se resolvió: a) Aprobar la gestión de los miembros de la Gerencia; b) Designar como único Gerente de la Sociedad al Sr. Emanuel Juan Hovaghimian.

Gerente - Emanuel Juan Hovaghimian

e. 11/12 N° 48 v. 11/12/2000

"N"

NETIZEN S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de libros y demás documentación social al Sr. Walter Osvaldo Fariña Documento Nacional de Identidad N° 8.332.853 con domicilio en la calle Paraná 638, 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de setiembre de 2000 y Cuenta Partición.

Autorizada - Laura Ichazo

e. 11/12 N° 72.450 v. 11/12/2000

NEWFIELD CONSULTING ARGENTINA S.A.

N° 5416, Libro 11 de Soc. por acciones. Por escr. de 28/11/2000 se protocol. acta de Asamblea Gral. Extraord. de 17/11/00. Se designó Presidente a Lidia Noemí Muradep, arg., div. 22/9/45, DNI 5.200.926, CDI 27-05200926-5, Gelly 3350, 19 B, Cap. Fed. y Director Suplente a Liliana Andrea Churba, arg., cas., 32 años, psicóloga, DNI 20.567.334, CUIT 27-20567334-8, Maure 1540, 6° A, Cap. Fed., en reemplazo de Horacio Eduardo Cortese que renuncia.

Autorizado - Viviana Cabuli

e. 11/12 N° 72.374 v. 11/12/2000

"O"

OCALF S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio de fecha 17/10/2000 ambas por renuncia de los Directores Titulares Javier Sforza Carrascosa y Carlos Alberto Deswarte y Directora Suplente: María del Pilar Acosta y Lara, su nuevo Directorio quedó integrado así. Presidente: Ginés Osvaldo Fernández. Director Suplente: Fabiana Martínez Silva

Autorizado - Pedro Martin

e. 11/12 N° 208 v. 11/12/2000

OIL WELL ARGENTINA S.A.

Hácese saber que por Asamb. Gral. Ord. del 12/10/00, protocolizada según esc. 157, F° 547, Reg. 561, Cap. se aceptó por unanimidad la renuncia del directorio de OIL WELL ARGENTINA S.A. y se aprobó su nueva composición. Directorio saliente: Pres.: Eduardo Enrique Duek. Dir. Sup.: Nicolás Andelman. Datos personales de los administradores designados. Pres. Correa Arce, César Norberto, arg., cas., nac. 11-6-18, abogado, DNI 1.914.774, CUIT 20-01914774-7, dom. Libertad 1644, 2° "B", Cap. Vicepres. Ibarra, Raúl Orlando, arg., cas., com., nac. 2/3/53, DNI 17.701.096, CUIT 20-10701096-4, dom. Estrada 475, Cap. Dir. Sup. Leyes Verón, Ricardo, arg., div. nac. 3/4/54, com., DNI 11.041.940, CUIT 20-11041940-7, dom. Viamonte 176, segundo piso, Cap. Fed. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato social.

Escribana - F.E.B. de Racana

e. 11/12 N° 72.445 v. 11/12/2000

"P"

PALICA S.A.

1) Bs. As. 5-10-2000, Escr. 554, F° 1810, Escrib. M. F. Benseñor, Reg. 819. 2) Se designa Director y Presidente por el término de 3 ejercicios a Alfredo Alberto Brunello y Director Suplente a Pablo Leonardo Picabea. La resolución fue aprobada por unanimidad por la As. Gral. Extraordinaria del 24/8/2000.

Escribano - Gustavo J. Benseñor

e. 11/12 N° 72.422 v. 11/12/2000

PLAZA DE MAYO ONE S.A.
PLAZA DE MAYO TWO S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre PLAZA DE MAYO ONE S.A. ("PMO") y PLAZA DE MAYO TWO S.A. ("PMT").

Sociedad absorbente: PLAZA DE MAYO ONE S.A.

Sociedad absorbida: PLAZA DE MAYO TWO S.A.

PMO absorbe a PMT, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1°) PLAZO DE MAYO ONE S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 13/8/90 bajo el N° 5476, L° 108, T° A de S.A.

2°) PLAZA DE MAYO TWO S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1°, Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 13/8/00, bajo el N° 5468, L° 108 , T° A de S.A.

2°) Aumento de capital social de PMO:

Con motivo de la fusión, PMO aumenta su capital social de $ 1.000.000 a $ 2.000.000, reformándose el Artículo cuarto del Estatuto Social.

3°) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del activo y pasivo de PMO al 31 de diciembre de 1999 es de $ 8.192.751,19 y $ 3.415.246,31 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de PMT al 31 de diciembre de 1999 es de $ 4.961.311,64 y $ 1.676.189,06 respectivamente.

4°) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 15/3/00 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 17/3/00. Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Lisandro A. Allende/Fernando Varela.

Autorizado especial - Fernando Varela
e. 11/12 N° 197 v. 13/12/2000

PODERSA S.A. de Capitalización y Ahorros para Fines Determinados

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 18-2-2000, renunciaron a los cargos de Dir. Tit.: Julio E. Pereyra, Dir. Sup. Eve N. Ravagnani, y miembros del Cons. de Vig. Mirta E. Loeda y Horacio O. Daddiego y se designó Dir. Tit. Hugo Mario Balestrasse, DNI 12.193.758, argentino, divorciado, Cont. Públ. fecha de nac. 5-8-56, con dom. en Cabrera 365, Junín, Pcia. de Bs. As. Dir. Sup. Horacio O. Daddiego, Miembros del Cons. de Vig. Julio E. Pereyra y Mónica A. Daddiego, DNI 23.398.545, argentina, soltera, empresaria, fecha de nac. 23-1-74, con domicilio en Laprida 1730, 1° 10, Cap. Fed.

Abogada/Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
e. 11/12 N° 237 v. 11/12/2000

PROFESSIONAL TIME S.A.

N° Correlativo 1.610.906. Por escr. de 14/11/2000 se protocol. acta de Asamb. Gral. Extraord. del 10/11/00. Se designó Presidente a Rubén Angel Vitaliano, cas., 6/11/59, DNI 13.801.439, CUIL 20-13801439-9, Godoy Cruz 1591, Wilde, Pcia. Bs. As. y Directora Suplente a María del Carmen Roth, div. 6/3/49, DNI 5.966.058, CUIT 27-5966058-1, dom. Lavalle 1768, 7° 77, Cap. Fed. ambos arg. y comerc., en reemplazo de Carlos Alberto Mohadeb y Natalio Churba. Se traslada sede social a Uruguay 651, P. 12 H, Cap. Fed.

Autorizada - Viviana Cabuli
e. 11/12 N° 72.372 v. 11/12/2000

"Q"

QUALITAS MEDICA Sociedad Anónima

Inscrip. 1/7/86, N° 3697, L° 102 tomo de Soc. Acc. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 4/10/2000, se aceptó la renuncia del Director Titular Dr. Julio Ernesto Curutche, en los términos del art. 275 de la Ley 19.550.

María Fernanda Aciar
e. 11/12 N° 236 v. 11/12/2000

QUICKFOOD S.A.

I.G.J. Nº 241.190. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Miguel Bameule; Vicepresidente: Guillermo C. Bameule; Director Titular: Adrián Bameule; Síndico Titular: Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico Suplente: Santos Oscar Sarnari.

Autorizada - Florencia M. R. Erdozain
e. 11/12 N° 255 v. 11/12/2000

"S"

SADESA Sociedad Anónima

PROPINDU Sociedad Anónima

REVOCACION DE COMPROMISO PREVIO DE FUSION

Las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 14 de noviembre de 2000 de "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA (con sede social en calle Tronador N° 4890, 10° Piso de Buenos Aires, cuyo contrato social constitutivo consta bajo el número 466, folio 355, libro 46, Tomo A de "Estatutos Nacionales" del Registro Público de Comercio de Buenos Aires) y de fecha 15 de noviembre de 2000 de "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" (con sede social en calle Rioja 1151, 9° Piso de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuyo contrato social constitutivo consta inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe al tomo 17, folio 372, N° 25 de "Estatutos") resolvieron revocar el Compromiso Previo de Fusión de fecha 24 de marzo de 2000 por el cual "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA" se disolvía sin liquidarse y se incorporaba por fusión a "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" para lo cual se revocaron las resoluciones aprobatorias del precitado compromiso previo de fusión y las demás resoluciones tomadas en relación a esta fusión por las Asambleas Generales Extraordinarias de "PROPINDU SOCIEDAD ANONIMA" del 27 de julio de 2000 y de "SADESA SOCIEDAD ANONIMA" del 28 de julio de 2000. Presidente del Directorio: Ernesto Silvio Galperin.

Presidente - Ernesto S. Galperin.
e. 11/12 N° 183 v. 13/12/2000

SIPAF S.R.L. (Italia)

La sociedad resolvió: a) establecer una representación permanente en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; b) fijar su domicilio en la calle J. A. Pacheco de Melo N° 2009, Ciudad de Buenos Aires; c) nombrar como representante de la citada sede al Ing. Carmelo Pintabona, italiano, nacido el 31 de enero de 1950, domiciliado en la calle Senillosa N° 1429 de la Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. N° 93.234.235, estado civil casado, de profesión empresario.

Abogado - Juan Ignacio Carrasco
e. 11/12 N° 280 v. 11/12/2000

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de noviembre de 2000 correspondió:

1° premio: 097 - 2° premio: 045 - 3° premio: 196.

Presidente - Eldo Samperi
e. 11/12 N° 185 v. 11/12/2000

SOLIDA Sociedad Anónima

Cambio de Representante Legal y de domicilio social: Asamblea Gral. Extr. del 22/8/2000, realizada en Montevideo, unánime, se resolvió cambiar el Representante legal por el Sr. Jacobo Cabuli, arg., mayor de edad, casado, L.E. 4.061.178, doc. legalmente en Tucumán 1429, 5 "A", C.F. y el domicilio social a la calle Tucumán 1429, 5 "A", Capital Federal. Todo fue pasado por Escrit. Públ. del 6/11/2000, R. 750, C.F., Fº 213.

Autorizada – Nora Marcela Pérez Alen
e. 11/12 Nº 72.356 v. 11/12/2000

"T"

TECNO GRUA Sociedad Anónima

La sociedad informa que con fecha 26 de octubre de 2000, se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias al Directorio presentadas por los señores Adriana Rita Paleo, D.N.I. Nº 10.087.482 y Sr. Máximo Benevenuta, D.N.I. Nº 14.184.369. En la misma fecha fueron designados para integrar el Directorio: El Sr. Héctor Raúl García, D.N.I. Nº 12.807.194 como presidente y la Sra. Ana Catalina Do Nascimento Senna, D.N.I. Nº 93.544.488 vicepresidente. Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1. Rúbrica Nº 36605-97 con fecha 13/5/97. Acta Asamblea Ordinaria Nº 5 y Acta de Directorio Nº 19 para distribución de cargos.

Gerente – Daniel Grimberg
e. 11/12 Nº 256 v. 11/12/2000

THOMSON-CSF INTERNATIONAL (Extranjera)

Por Acta del 4/9/00 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando Representante a Francois Jean Yves Sabourault, fijando domicilio en Bulnes 2756, 9º, Capital.

Representante – F J Y Saboulrault
e. 11/12 Nº 72.325 v. 11/12/2000

TODO GAS S.A.

En cumplimiento del Art. 204, de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15, del 31-07-2000, los accionistas de "TODO GAS S.A.", con domicilio en Av. Juan B. Justo 5402, Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 26-12-1989, bajo el Nº 9376, del Lº 107, Tomo A de S.A., resuelven reducir el Capital Social de la suma de $ 315.000 a la suma de $ 150.000; Anterior a la reducción: Activo: $ 447.082,69 y Pasivo: $ 54.261,11; Posterior a la reducción: Activo: $ 239.951,57 y Pasivo: $ 54.261,11.

Presidente – Jorge Luis Zenone
e. 11/12 Nº 72.318 v. 13/12/2000

TOP AIGAL S.A.

Nro. Reg. 10018. Comunica que, por Asamblea Extraordinaria del día 9 de octubre de 2000 se redujo a un director el número de directores de la sociedad, habiendo renunciado a sus cargos la Sra. María Lila Pardi de Pieres como Director Titular y el Sr. Pablo María Llorente, como Director Suplente. El nuevo Director quedó conformado con el Sr. Allfonso Tomás Pires, como Director y la Sra. María Lila Pardi de Pires, como Director Suplente. El Directorio.

Abogado – Gonzalo Cabrera Castilla
e. 11/12 Nº 180 v. 11/12/2000

TOP AIGAL S.A.

Nro. Reg. 10018. Comunica que, por reunión de directorio celebrada el 13 de julio de 2000, se ha dispuesto el cambio de su sede social en Salguero 3012, PB, Depto. 3, a la calle 25 de Mayo 460, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Abogado – Gonzalo Cabrera Castilla
e. 11/12 Nº 182 v. 11/12/2000

TRANSIMPERIAL S.A.

Avisa que por Acta del 16/11/2000 renuncia al cargo de Presidente: Marta Inés Farall; Vicepresidente: Jorge Vicente; Director Suplente: Alberto Enrique Cappello; Se designa nuevo directorio: Presidente: Rómulo Oscar Pisarra; Director Suplente: José González.

Autorizado – Rómulo Oscar Pisarra
e. 11/12 Nº 72.383 v. 11/12/2000

"U"

UDDEHOLM Sociedad Anónima

Insc. RPC. 11/6/79, Nº 2005, Libro 90, Tº "A" de S.A. Nac. Por esc. 1065 del 30/11/00, Reg. 310 de C.F., Asambl. Gral. Ord. Unan. y Acta de Directorio ambas del 12/4/00, el directorio queda como sigue: Presidente: Helmut Mock; Vicepresidente: Ing. Federico Kade. Director Titular: Josef Schwald. Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch. Síndico Suplente: Hernán Pflaum. Por ausencia de Helmut Mock queda, como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Ing. Federico Kade.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 11/12 Nº 240 v. 11/12/2000

"V"

VIVACI S.R.L. (en liquidación)

(IGJ 1.597.951). Comunica que por Acta de Reunión de socios unánime del 12-11-99 se resolvió: 1) Disolver la sociedad conforme Art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550 y 2) Nombrar liquidador a la Sra. Carmen Labovsky.

Apoderado – Adrián D. Gómez
e. 11/12 Nº 72.385 v. 11/12/2000

"Y"

YUTZ S.A.

IGJ Nº 1.687.570. Por acta del 4/12/00 designó presidente Adolfo Bautista Belloni, DNI 5.204.706, 7/3/32, Av. Corrientes 2763, Cap. Fed., Dir. Suplente Eduardo Santiago Andrés Greco, DNI 4.007.042, 27/12/23, Guiraldes 2593, S. Andrés, Pcia. Bs. As. ambos arg., solt., y comer. aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores mudó su sede en Bulnes 771, P 5º, Of. "B". El Autorizado.

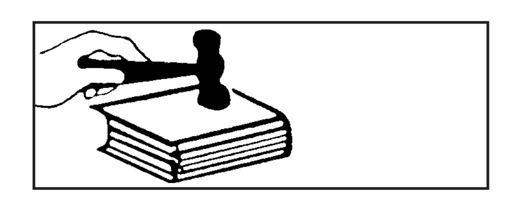
Abogado – José Luis Marinelli
e. 11/12 Nº 72.343 v. 11/12/2000

"Z"

ZURICH-IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 1/11/2000, la sociedad fijó la nueva sede social en Cerrito 1010, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 26/7/88, Nº 4981, Lº 105, Tº A, de S.A.

Escribana – Susana L. Dusil
e. 11/12 Nº 72.332 v. 11/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 15 de diciembre de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en Castro Barros 872/74/76, U.F. N° 1, P.B. y Unidad Complementaria II, 1° Piso, entre Av. Independencia y Estados Unidos de Cap. Fed. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 110, Parc. 21. Matrícula: Fr 6-5518/1, Partida 05-3503855. U. comp. Partida 01-3503856, Sup. total U.F. 1 187,83 mts2, Porcentual 43,49% y Unidad Comp. 67,87 mts2, porcentual 12,78% según Título Fs. 24. Consta de dpto. living comedor, 2 dorm., cocina, baño patio, pintura deteriorada y sucia; Local P.B. con entrada por cortina metálica sobre el N° 876, al fondo hay habitación, baño y patio, al frente hay una oficina, techo de losa, estado gral. No es bueno, ocupado por el demandado, pareja e hijos. Base U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial, Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Civil 70, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5°, Cap. Fed., autos: "MESSANELLI JORGE NICOLAS y Otro c/ DIEZ SERGIO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 23410/00. Exhibición 13 y 14 de 11 a 13 hs. Deudas: A.B.L. al 10/11/00 U.F. 1 $ 964,74; U. comp. sin deuda; Aguas Argentinas al 4/12/00 U.F 1 $ 1.702,71; U. comp. $ 155,07.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 11/12 N° 72.407 v. 13/12/2000

En los términos de la ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el martillero Herman Blitz Katz (Cuit: 20-11635284-3), designado por la acreedora "Bankboston N.A.", comunica por tres días que el día 19 de diciembre de 2000, a las 12 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, rematará ante Escribano Público, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, ciudad de Castelar, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Tucumán 2867 e/Pergamino y San Nicolás; Sup. 355,84 mts.2. Nom. Catastral: Circ. V Sec. A. Manz. 91 Parc. 24 "a". Dominio Matrícula N° 11.671. Deudas informadas: Fs. 61 A. Arg. fuera de radio al 10/10/00 Fs. 79 Municipal $ 873,19 al 3/11/00; Fs. 85 OSN. No contestó requerimiento al 21/10; Fs. 95 Rentas $ 772,67 al 31/10/00. Según constatación Notarial agregada en autos, carece de ocupantes, encontrándose deshabitado. Se trata de un inmueble de amplias dimensiones en estado de construcción, con jardín pequeño al frente y otro más importante en el contrafrente. Se desarrolla en dos plantas, en P. baja, al frente tiene rejas, en un costado entrada para autos; arriba con pisos de lajas negras, que lleva a un garage revestido en cerámicos y con amplia abertura que sale al jardín posterior. Para acceder a la casa hay una escalera con tres escalones de lajas negras. La casa tiene en su P. Baja una ventana amplia, que da al fte., por esta ventana se aprecia un living comedor en desnivel c/pisos cerámica y paredes parte pintada de blanco y otra ladrillos a la vista; asimismo tiene amplia abertura que sale

al jardín del contrafrente. En el living-comedor, parece que hay un baño todo revestido en cerámicos, también desde el living se puede acceder a lo que parece ser la cocina, con cerámicas blancas en paredes y amplio ventanal al jardín posterior. Desde este ambiente sale una escalera que lleva a la planta alta que tiene dos ventanas al fte. que salen a dos balcones grandes. Por la ventana de P.B. se observa una construcción c/ventana y una parrilla de ladrillo vista. La casa no tiene ningún cerramiento, sus paredes exteriores son de ladrillos vista y parte de sus techos son de tejas negras. Venta Ad-corpus. Base $ 146.285,78 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento de ley mediante depósito en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales en Autos: "BANKBOSTON N.A. c/ROJAS ELISA NOEMI s/ Ejecución Especial Ley 24.441". Expediente 45482/2000, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Capital. De no haber postores, será efectuado un nuevo remate en iguales condiciones el día 20 de diciembre de 2000, a las 13 hs., en el mismo salón calle Talcahuano 479 Capital, con base reducida en un 25% y sin tampoco existieran postores. Seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61 misma ley). El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose de lunes a viernes de 15 a 17 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada y/u ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Herman Blitz Katz, martillero.

e. 11/12 N° 72.467 v. 13/12/2000

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 15 de diciembre de 2000, 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en Aranguren Nº 4751/55, P.B., dto. "A", U.F. 1, entre Bermúdez y Carrasco de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Secc. 77, Manz. 33 A, Parc. 23. Matrícula Fr 1-3510/1, Partida 1167153, Porcentual 13,78%, Sup. total 71,92 mts.2 según Título, consta de Living comedor, dormitorio, cocina, baño y garaje, se encuentra ocupado. Base U$S 24.011,04. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial, Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Civil 18, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5°, Cap. Fed., autos: "PONZO DE GIACOBBE DOMINGA y Otro c/OTERO JUAN JOSE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. 42288/00. Exhibición 13 y 14 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: A.B.L. al 27/9/00 $ 2.777,52; Aguas Argentinas al 27/9/00 $ 372,73, Expensas a noviembre de 2000 sin deudas.

Buenos Aires, diciembre de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 11/12 N° 72.411 v. 13/12/2000

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com., subastará el 15 de diciembre de 2000, a las 9.00 hs. en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Herrera, Walter Julio, un automotor dominio THO 528, marca Renault, modelo 9 GTL, año 1992; 2) Rodrigues de Abreu, Ricardo, un automotor dominio BBW 090, marca Renault, modelo 9 RL, año 1996; 3) Picone, Ana María, un automotor dominio URI 017, marca Renault, modelo 19 RT, año 1993; 4) Trinidad, Jorge Antonio, un automotor dominio BQK 471, marca Fiat, modelo Uno SX 1.6 5p, año 1997; 5) Halupa, Daniel Alberto, un automotor dominio CXG 005, marca Fiat, modelo Uno SD 1.7 3p, año 1999; 6) Baldivares, Mónica Beatriz, un automotor dominio COW 198, marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI 3p, año 1999; 7) Tripaldi, José Daniel, un automotor dominio DEP 472, marca Fiat, modelo Palio S 1.3 MPI 3p, año 2000; 8) Fernández, Marcelo Alejandro, un automotor dominio BNU 462, marca Fiat, modelo Siena HL, año 1997; 9) Peil, Javier Enrique, un automotor dominio BQF 250, marca Fiat, modelo Siena ELD, año 1997; 10) Garbini, Susana Beatriz, un automotor dominio BUM 510, marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997; 11) Alvarez, Pedro Maximiliano, un automotor dominio BUH 805, marca Fiat, modelo Ducato 2.5 D, año 1997; 12) Carto, Oscar Alfredo, un automotor dominio CAE 034, marca Renault, modelo Clio RL AA 3p, año 1998; 13) Poza, Vanesa Laura, un automotor dominio CMC 390, marca Renault, modelo Clio RND PK 5p, año 1998; 14) Ramos, Mónica Mirtha, un automotor dominio CZZ 733, marca Renault, modelo 19 RED AA DA, año 1999; 15) Domínguez, Patricia Inés, un automotor dominio BEL 631, marca Fiat, modelo Uno CS 3p, año 1996; 16) Melo, Luis Germán, un automotor dominio BSG 193, marca Fiat, modelo Uno S Conf. 1.4 3p, año 1997; y 17) Lado, Roberto, un automotor dominio BEF 276, marca Ford, modelo Ranger XLT, año 1997. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: jueves 14 a las 14 horas. Condiciones de venta: Sin Base, al contado y al mejor postor, en U$S, comisión 10% más IVA, seña 30%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Informes: remates@velocom.com.ar y 4374-0173.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 11/12 Nº 265 v. 11/12/2000

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 19/12/00, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán los siguientes automotores: Fiat Fiat Siena EL D 4 ptas./1997 BPS 929; Fiat Fiat Siena EL 4 ptas./1997 BTK 357; Peugeot Peugeot 504 XSTF/1994 SJR 158; Volkswagen Volkswagen Gol 1.6/2000 DAO 611; Volkswagen Volkswagen Gol/2000 DBA 686; Fiat Fiat Uno S 1.4 (3 ptas.)/1998 CEW 635; Fiat Fiat Uno S 3 ptas. (Confort) 1.4/97 BTJ 026; Peugeot Peugeot 504 SL/1998 CFZ 122; Fiat Fiat Duna S Confort 1.3 MPI/2000 DGN 553; Fiat Fiat Regatta SC/ 1994 SLY 418; Peugeot Peugeot 206 XR 1.6/1999 CTI 754; Ford Ford Fiesta LXD/1997 Bol 518; Fiat Palio 16 V/97 BOO 195; Volkswagen Pointer CL/ 96 AVN 126; Renault 19 RE AA/98 CEG 622; Fiat Duna S/99 CVU 297; Fiat Duna SD/97 BGT 396; Fiat Siena SD/99 CTC 412; Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4/97 BRG 451; Peugeot 106 XR/98 CME 503; Fiat Ducato 15 2.8 (Corto)/99 CSZ 170; Fiat Duna S Confort 1.3 MPI/2000 DGJ 944; Fiat Palio ELD 3P/2000 DGR 190; Volkswagen Senda Nafta/94 SIP 218; Renault Twingo/2000 DGK 918; Fiat Siena SD/99 CXR 079; Renault Clio RL Diesel 5 Ptas. DA DAQ 743; Renault Clio RL 5 Ptas/98 CDZ 125; Fiat Duna SD/97 BRR 478; Renault Twingo/ 99 CTB 658; Fiat Duna SD/97 BNV 368; Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta/97 BQX 951; Fiat Uno S (1.4/CARB/3P)/97 BFI 179; Renault Kangoo RL DIE DA ABCP/2000 DHQ 840; Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta/97 BGY 245; Fiat Uno S 1.3 MPI (3P)99 CUJ 336; Fiat Fiorino 1.7 Diesel/98 BXQ 907; Renault Kangoo RL Express/2000 DJC 224; Ford Escort Ghia SX SFW 720; Renault Twingo/ 99 DCA 027; Renault Clio RN 5 Puertas AA/97 BFP 289; Renault Trafic Largo DIE DA (F8Q)/99 DAJ 132; Renault Kangoo RL DA/99 CWQ 961; Fiat Uno S 1.4 Inyección 3P/2000 DFU 557; Fiat Palio 1.6 SPI/98 BWC 883; Fiat Uno S 1.3/2000 DES 004; Fiat Palio Weekend 1.6 SPI/99 DBG 716; Renault Renault 19 RE Injection/99 CPX 351; Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4/97 BPE 567; Ford Escort LX 1.6 5P N/2000 DHG 345; Renault Renault 9 RL/95 ADI 506; Volkswagen Gol GLI/97 BOV 260; Ford Escort LX 1.8 DSL/97 BTE 482; Fiat Siena HL 4P/97 BOW 806; tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Gastos de verificación $ 40 por cada auto a cargo del comprador. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en dólares Estadounidenses.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/12 Nº 72.443 v. 11/12/2000

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 26 de diciembre de 2000, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: Chevrolet Vectra GLS 2.2 MPFI 1999 CZL 951; Chevrolet Silverado DLX T Diesel M. 1998 CKV 583; Chevrolet Corsa 2000 DKM 643; Chevrolet S-10 Turbo Diesel 1997 BGL 505; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente a las 24 hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/12 Nº 2701 v. 11/12/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 16 de diciembre de 2000 a las 10,00 hs. en Panamericana Ramal Pilar Km 35,5, Tortuguitas rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Uno, 1995, AHQ852; 2) Peugeot, 93, SKJ244; 3) Fiat Palio EL 1.6 3P, 1999, CVK778; 4) Fiat Duna SD 1.7, 1998, CHO420; 5) Fiat Duna SD 1.7, 1999, CKE890; 6) Fiat Uno S 3P (Confort), 1999, DGY786; 7) Fiat Duna SD 1.7, 1998, CGA192; 8) Fiat Duna SD 1.7, 1998, CRA416; 9) Fiat Duna SD 1.7, 1999, CSS291; 10) Fiat Duna SD 1.7, 1998, CGM606; 11) Fiat Fiorino 1.7 D, 1996, ANS325; 12) Fiat Fiorino 1.7 D, 1998, CFU823; 13) Fiat Uno S 3P (Confort), 1998, CME679; 14) Fiat 147, 1994, VGQ765; 15) VW Senda 1994, WAA883; 16) Fiat Duna SD 1.7, 1999, CLM081; 17) Fiat Duna SD 1.7, 1999, CGR044; 18) Fiat Siena S 5P, 1999, CLG373; 19) Fiat Fiorino 1.7 D, 1998, CHA452; 20) Fiat Ducato Furgón 10 1.9, 1998, CCX924; 21) Fiat Palio S 3P, 2000, DFJ608, 22) Fiat Palio 1.6 MPI, 1998, BYS272; 23) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 1998, CCC671; 24) Fiat Duna SD Confort, 1999, CPO430; 25) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 1998, CEK780; 26) Fiat Duna SD Confort, 1999, CTE655; 27) Fiat Palio 1.6 MPI, 1998, CKO724; 28) Fiat Siena S 4P, 1999, CKP389; 29) Otros, Auto, 1995, AHT917; 30) Fiat Duna SD 1.7, 1999, CKL242; 31) Fiat Palio EL 1.6 3P, 1998, CLK873; 32) Fiat Palio EL TD 5P, 1998, CBX890; 33) Fiat Palio EL 1.6 5P, 1998, CBG810; 34) Fiat Palio S 5P, 1999, CVJ227; 35) Fiat Uno S 3P (Confort), 1998, CNK406; 36) Fiat Duna SD 1.7, 1998, CIF044; 37) Alfa Romeo 145 TD 2.0, 1999, CQY397; 38) Fiat Uno S 3P (Confort) 1998, CHK474: 39) Fiat Siena EL 1.6, 1998, CJA935; 40) Fiat Palio Weekend 1.7 TDS, 1998, BZK378; 41) Fiat Palio S 1.3 MPI, 2000, DFW332; 42) Fiat Uno S 3P (Confort), 1999, CTA540; 43) Fiat Duna SD 1.7, 1999, CGN129; 44) Fiat Fiorino 1.7 D, 1998, CFZ335; 45) Alfa Romeo 145 1.9 TD Nuevo, 1998, COO182; 46) Fiat Uno S 5P (Confort), 1998, CFI607; 47) Fiat Duna SD, 1999, CQS219; 48) Fiat Duna CL 1.6, 1995, AEZ965; 49) Fiat Siena EL TD, 1998, BWR438; 50) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 1998, CJD293; 51) Fiat Fiorino 1.7 D, 1998, CJQ882; 52) Fiat Siena EL TD, 1998, CLU308; 53) Fiat Palio EL 1.6 5P, 1998, CLS604; 54) Fiat Duna SD 1.7, 1999, CBY823; 55) Fiat Siena EL 1.6, 1998, BXU646; 56) Fiat Duna SD 1.7, 1998, DDI972; 57) Renault 9 GTD, 1993, RMN797; 58) Fiat Ducato Combinato 2.5, 1998, CDD110; 59) Fiat Uno SD 3P 1.7, 1999, CRK604; 60) Renault 21 TXC 1993, VFN365; 61) Fiat Siena EL 1.6, 1998 CLR465; 62) Fiat Siena HL TD, 1999, CIV902; 63) Fiat Tempra 2.0 IE 4P, 1997, BXF642; 64) Fiat Palio Weekend, 1999, CTV364; 65) Fiat Palio EL TD 3P, 1998, CIK806, 66) Fiat Duna S 1.4 Nafta, 1998, BZC828; 67) Alfa Romeo 155, 1994, RCF509; 68) Fiat Siena HL TD, 1998, COZ429; 69) Fiat Siena EL TD, 1998, CHL 391; 70) Renault 9, 1994, SHN751; 71) Fiat Ducato Furgón 14 2.5, 1998, CFD244, 72) Fiat Spazio TR, 1996, AVU148; 73) Fiat Palio S 3P, 2000, DHZ911; 74) Fiat Palio EL 3P, 1998, CEX406; 75) Fiat Palio EL 1.6 3P, 1998, CJO835; 76) Fiat Palio EL 1.6 5P, 1999, CJU570. Se exhiben en Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5 Tortuguitas los días 13 al 15 de diciembre de 2000 en el horario de 11 a 16 hs. Sin base y al mejor postor operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA . Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/12 Nº 59 v. 11/12/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 16 de diciembre de 2000 a las 10,00 hs. en Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 35,5. Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, el siguiente bien:

Vehículo	Año	Dominio	Base	Deudor
IVECO Camión Tractor 450 E	1998	CFA155	$ 20.000	Latino S.A.

En el estado en que se encuentra y se exhibe en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 13 al 15 de diciembre de 11 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 20 de diciembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, diciembre de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/12 Nº 60 v. 13/12/2000

El martillero Eduardo Saravia, comunica por 3 días por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejecución de prendas rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben en Jaramillo 2652, Cap. Fed. de 9 a 12 hs.:

Deudor	Automotor	Dominio	Modelo	Juzg. Com.	Deuda patente al 05-12-00
Quinteros Diego D.	Ford Galaxi 2. OL Sedán 4 ptas	RFQ-463	1992	18=35	$ 652,67
Schiavoni Gabriel A	VW. Polo Classic SD Sedán 4 ptas.	BIL-838	1997	08=16	$1.341,69
Moreno José D.	VW Polo Classic 1.6 Nafta, 4 ptas.	CFM-082	1998	19=38	$1.097,96
González Carlos E.	Fiat Spazio TR Sedán 2 ptas.	VXP-075	1989	08=15	$341,26
Barrios de Montero M.	VW Pick up Caddy Furgón	CFO-383	1998	05=10	$969,54
Barrio Aldo Luis	VW Gol GL 1.9 SD sedán 5 ptas.	CLI-421	1998	17=34	$1.282,44
Bertolani Rodolfo V.	Fiat Duna SCL 1.6 sedán 4 ptas.	SDR-411	1994	03=06	$ 1.243,05

Sin Base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas, los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA FINANCIERA S.A.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 11/12 Nº 72.462 v. 13/12/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda, subastará el 21 de diciembre de 2000, a las 15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, SIN BASE, en efectivo y al mejor postor,

una pick-up Saveiro GL 1.9 SD/1998, dominio CJL 715; y dos Polo Classic SD/1997, dominios BTA 971 y BRM 748 que se exhiben en Cuyo 2520, Martínez, Bs. Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. y sábados de 9 a 12 hs. Además un Gol GLD/1997, dominio BLR 099 y un Peugeot pick-up 504 GRD/1992, d. VNE 625 que se exhiben en Jaramillo 2652, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. En el estado en que se encuentran y se exhiben. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las patentes impagas, de los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a aprobación del acreedor.

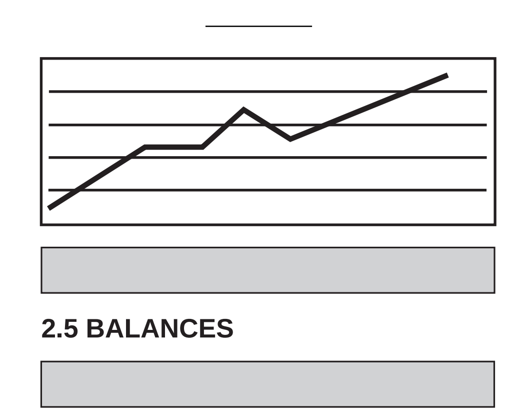
Buenos Aires, diciembre seis de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 11/12 Nº 394 v. 13/12/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2, of. 24, tel. 372-6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra Martins Motors S.A., subastará el 21 de diciembre de 2000, a las 15 hs, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, sin base, en efectivo y al mejor postor, 15 automotores Volkswagen 0 kms, año 2000, sin patentar: Caddy 1.9 SD), m. 1Y634597, ch. 8AWZZZ9EZYA515090; Polo Classic 1.9 SD), m. 1Y 633990, ch. 513659; Polo Classic 1.6 MI, m. UVC015708, ch. 511881; Gol, m. AFZ500589, ch. 5XZYA113006; Gol 1.9 SD), m. 1Y815750, ch.114024; y 10 Gol 1.6, m. UNF160274, ch. 112054; m. 156590, ch. 112658; m. 162509, ch. 114143; m. 156195, ch. 110613; m. 155006, ch. 110621; m. 160497, ch. 111551; m 158684, ch. 111919; m. 156774, ch. 112652; m. 160262, ch. 111602; m. 162724, ch. 114304; que se exhiben en Cuyo 2520, Martínez, Bs. Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 y sábados de 9 a 12 hs. En el estado en que se encuentran y se exhiben. Seña 20%. Comisión 10%. En caso de corresponder pago de IVA el mismo se encuentra incluido dentro del precio de venta. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a exclusivo cargo del adquirente, que deberá constituir domicilio en la Cap. Federal, los trámites y gastos de la inscripción registral del automotor a partir del certificado de fabricación que se le entregará. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a la aprobación del acreedor.

Buenos Aires, diciembre 6 de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 11/12 Nº 392 v. 13/12/2000



2.5 BALANCES

PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: ***Principal Retiro Compañía de Seguros de Vida S.A.***
Domicilio Legal: ***Sarmiento 663 4º piso - Capital Federal***
Sede Administrativa: ***Sarmiento 663 4º piso - Capital Federal***
Ejercicio Economico nº: **2** Iniciado el: ***1º de Julio de 1999***
Cerrado el: ***30 de Junio de 2000***
Fecha de Inscripción en el Reg.Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires: ***16 de junio de 199***
Fecha de las modificaciones a los estatutos: --------
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: *30 de diciembre de 2097*
Inscripta en: ***Inspección General de Justicia*** bajo el Nº: ***REG 8418*** *con fecha* ***16 de junio de 19***
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: ***710*** Con fecha: ***5 de julio de 1999***

Composición del Capital:

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias, nominativas, endosables de VN $1	5,000,000	1	5,000,000	100 %

Balance General

ACTIVOS	Al 30/06/00
Disponibilidades	56,961
Inversiones	12,347,783
Creditos	
Premios a cobrar	
Reaseguros	
Coaseguros	
Otros creditos	254,697
Inmuebles	
Bienes Muebles de Uso	55,398
Otros Activos	120,587
Total Activo	12,835,426
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Deudas	
con Asegurados	107,754
con Reaseguradores	
con Coaseguradores	
con Productores	113
Fiscales y sociales	129,734
Otras Deudas	291,994
Compromisos Técnicos	4,763,546
Previsiones	
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Total Pasivo	5,293,141
Patrimonio Neto (Segun estado respectivo)	7,542,285
Total Pasivo y Patrimonio Neto	12,835,426

Estado de Resultados

	Al 30/06/00
Estructura Técnica	
Primas y Recargos Devengados	15,083
Siniestros Devengados	
Rescates	
Rentas Vitalicias y Periodicas	(126,085)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	
Gastos de Producción y Explotación	(3,457,409)
Otros Ingresos	
Otros Egresos	
Resultado Técnico	(3,568,411)
Estructura Financiera	
Rentas	516,402
Resultados por Realización	227,682
Resultados por Tenencia	116,690
Otros Ingresos	
Otros Egresos	(9,386)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	
Resultado Estructura Financiera	851,388
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Resultado Operaciones Ordinarias	(2,717,023)
Resultado Operaciones Extraordinarias	
Impuestos a las Ganancias	
Resultado del Ejercicio	(2,717,023)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total
Saldo al Inicio del Ejercicio				
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	8,250,000	0	(490,692)	7,759,308
Modificación Saldos				
Saldos Modificados	8,250,000	0	(490,692)	7,759,308
Distribución resultados aprobada por Asamblea del ___ / ___ / ___				
Reserva Legal				
Otras Reservas				
Honorarios				
Dividendos en efectivo				
Dividendos en acciones				
Suscripción de Capital				
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	2,500,000			2,500,000
Capitalización Aportes no Capitalizados				
Capitalización Ajustes no Capitalizados				
Capitalización Ganancias Reservadas				
Desafectación de Reservas				
Resultado del Ejercicio			(2,717,023)	(2,717,023)
Saldos al Cierre del Ejercicio	10,750,000	0	(3,207,715)	7,542,285

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. T° I F° 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Síndico), Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 F° 178. — JUAN IGNACIO EIZAGUIRRE, Vicepresidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (conforme lo dispone el Artículo 45° de la ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 2000, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. T° I F° 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Síndico), Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 F° 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 466, Buenos Aires, 1/12/2000 01 O T. 57 Legalización N° 245454.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PRINCIPAL RETIRO SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A. tiene registrada en la matrícula CP T° 0208 F° 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
Sarmiento 663, Piso 4°, Capital

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Principal Retiro Compania de Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2000, el correspondiente estado de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas 1 a 6 y anexos 1 a 14 complementarios, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales en la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, incluidos a los efectos comparativos han sido examinados por otro auditor, quien emitió un informe con salvedad determinada con fecha 12 de agosto de 1999.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Principal Retiro Compañía de Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2000, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en Nota 3, con las normas contables profesionales en la República Argentina.

Para dar cumplimiento a las normas legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

b) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución N° 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 2000 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 63.285,53, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. T° I F° 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio), Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 F° 178.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Principal Retiro Compañía de Seguros de Retiro S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2000.

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

d) Notas I a 6 y anexos 1 a 14.

e) Inventario al 30 de junio de 2000.

f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, la estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la Memoria el Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 hemos verificado que contienen la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, incluidos a los efectos comparativos han sido examinados por otro síndico, quien emitió un informe con salvedad determinada con fecha 12 de agosto de 1999.

IV. DICTAMEN

a) Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Principal Retiro Compañía de Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2000, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en Nota 3, con las normas contables profesionales de la República Argentina.

a) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Por Comisión Fiscalizadora.

N° 1

PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: ***Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A.***
Domicilio Legal: ***Sarmiento 663 4° piso - Capital Federal***

Ejercicio Economico nº: ***7*** Iniciado el: ***1º de Julio de 1999***
Cerrado el: ***30 de Junio de 2000***
Fecha de Inscripción en el Reg.Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires: ***14 de Julio de 1994***
Fecha de las modificaciones a los estatutos: ***16/2/94, 28/2/94, 28/3/94, 30/5/94, 6/6/94, 6/2/95 y 03/09/97***
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: ***14 de Julio de 2093***
Inscripta en: ***Inspección General de Justicia*** bajo el Nº: ***6.934 con fecha 14 de Julio de 1994***
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: ***531*** Con fecha: ***1º de Agosto de 1994***

Composición del Capital:

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias, nominativas, endosables de VN $1	3.225.000	1	3.225.000	100 %

Balance General

ACTIVOS	Al 30/06/00
Disponibilidades	169,114
Inversiones	14,136,210
Creditos	
Premios a cobrar	777,307
Reaseguros	624,248
Coaseguros	240,736
Otros creditos	994,857
Inmuebles	
Bienes Muebles de Uso	856,077
Otros Activos	3,024,748
Total Activo	20,823,297
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Deudas	
con Asegurados	3,105,395
con Reaseguradores	68,928
con Coaseguradores	21,532
con Productores	267,032
Fiscales y sociales	509,122
Otras Deudas	491,245
Compromisos Técnicos	10,143,598
Previsiones	
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Total Pasivo	14,606,852
Patrimonio Neto (Segun estado respectivo)	6,216,445
Total Pasivo y Patrimonio Neto	20,823,297

Estado de Resultados

	Al 30/06/00
Estructura Técnica	
Primas y Recargos Devengados	6,758,667
Siniestros Devengados	(2,553,377)
Rescates	(272,325)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(286,073)
Gastos de Producción y Explotación	(13,756,650)
Otros Ingresos	305,481
Otros Egresos	0
Resultado Técnico	(9,804,277)
Estructura Financiera	
Rentas	1,149,554
Resultados por Realización	199,009
Resultados por Tenencia	265,885
Otros Ingresos	0
Otros Egresos	(410,798)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(71,834)
Resultado Estructura Financiera	1,131,816

Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Resultado Operaciones Ordinarias	(8,672,461)
Resultado Operaciones Extraordinarias	22,876
Impuestos a las Ganancias	
Resultado del Ejercicio	(8,649,585)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total
Saldo al Inicio del Ejercicio				
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	31,071,301	0	(18,605,271)	12,466,030
Modificación Saldos				
Saldos Modificados	31,071,301	0	(18,605,271)	12,466,030
Distribución resultados aprobada por Asamblea del ___ / ___ / ___				
Reserva Legal				
Otras Reservas				
Honorarios				
Dividendos en efectivo				
Dividendos en acciones				
Suscripción de Capital				
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	2,400,000			2,400,000
Capitalización Aportes no Capitalizados				
Capitalización Ajustes no Capitalizados				
Capitalización Ganancias Reservadas				
Desafectación de Reservas				
Resultado del Ejercicio			(8,649,585)	(8,649,585)
Saldos al Cierre del Ejercicio	33,471,301	0	(27,254,856)	6,216,445

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. T° 1 F° 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Síndico), Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 F° 178. — JUAN IGNACIO EIZAGUIRRE, Vicepresidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (conforme lo dispone el Artículo 45° de la ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 2000, el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. T° 1 F° 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Síndico), Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 F° 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 1/12/2000 01 O T. 57 Legalización N° 245.455.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PRINCIPAL LIFE CIA. SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A. tiene registrada en la matrícula CP T° 0208 F° 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORMES DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A.
Sarmiento 663, Piso 4º
Capital

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2000, el correspondiente estado de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas 1 a 6 y anexos 1 a 14 complementarios, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y normas específicas de la actividad aseguradora. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales en la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la prestación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, incluidos a los efectos comparativos han sido examinados por otro auditor, quien emitió un informe con salvedad determinada con fecha 12 de agosto de 1999.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2000, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en Nota 2, con las normas contables profesionales en la República Argentina.

Para dar cumplimiento a las normas legales vigentes, informamos que:

a) Las normas de auditoría y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina mencionadas en el párrafo anterior corresponden a la Capital Federal.

b) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

c) La entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

d) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

e) Al 30 de junio de 2000 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 45.154,42, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., R.A.P.U., Tº I Fº 7, IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F., Tº 208, Fº 178.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas de
Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2000.

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

d) Notas 1 a 6 y anexos 1 a 14.

e) Inventario al 30 de junio de 2000.

f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la Memoria el Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 hemos verificado que contienen la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, incluidos a los efectos comparativos han sido examinados por otro síndico, quien emitió un informe con salvedad determinada con fecha 12 de agosto de 1999.

IV. DICTAMEN

a) Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2000, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en Nota 2, con las normas contables profesionales de la República Argentina.

a) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

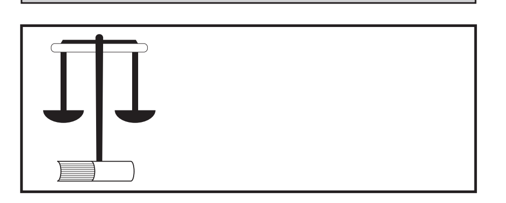
b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Por Comisión Fiscalizadora.

Nº 2

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 11.345 "IGLESIAS, HECTOR ABEL s/Comercialización de Estupefacientes", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 28 de noviembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a HECTOR ABEL IGLESIAS, en la causa N° 327, por ser autor del delito de comercialización de estupefacientes, a la pena de cuatro años de prisión, trescientos pesos de multa, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
José Pérez Arias, secretario.
e. 11/12 N° 337.491 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, piso 5°, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERNANDEZ BUENO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 11/12 N° 72.183 v. 13/12/2000

N° 28

Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, Secretaría N° 55, cita y emplaza por quince días a ALICIA SPIRITO Y HUBER, JUAN SPIRITO Y VIVALDO, IDA SPIRITO Y VIVALDO, LUIS MARIA SPIRITO Y PARODI, LUIS ALBERTO SPIRITO Y PARODI, ALFREDO ALEJANDRO SPIRITO Y PARODI, BEATRIZ CATALINA SPIRITO Y CAMINO y MARIA ELENA SPIRITO Y AREOSA para comparecer en juicio "BERRAONDO, GERMAN WINOX y Otros c/S5 M1 T10 L1 L2 BOVEDA CEMENTERIO CHACARITA PROP. s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 11/12 N° 72.315 v. 12/12/2000

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° p., Capital Federal, hace saber a los Sres. RAUL DELLATORRE, SUSANA VIAU, CLAUDIO ZLOTNIK y ALFREDO ZAIAT que deberán concurrir a la audiencia de mediación que se celebrará el día 27 de diciembre de 2000, a las 16.00 horas en el domicilio del mediador Dr. Nicolás Abdala, sito en la calle Paraná 426, piso 15 "A" de esta ciudad, a la que son requeridos por el Sr. RAUL JUAN PEDRO MONETA. Se deja constancia que el único dato identificatorio conocido de los requeridos es que son o fueron redactores, empleados o colaboradores del diario Página 12 de esta ciudad. Se transcriben párrafos 2 y 3 del art. 11 ley 24.573: "A las mencionadas sesiones deberán concurrir las partes personalmente y no podrán hacerlo por apoderado, exceptuándose a las personas jurídicas y a los domiciliados en extraña jurisdicción de acuerdo a lo que se establezca en la reglamentación. La asistencia letrada será obligatoria". Si la audiencia fracasare por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente notificada, deberá abonar una multa equivalente al doble de la retribución básica de los mediadores, según decreto 91/98. El presente fue ordenado en autos "MONETA, RAUL JUAN PEDRO c/ EDITORIAL LA PAGINA S. A. y Otros s/Diligencias Preliminares". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 11/12 N° 278 v. 12/12/2000

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría del Dr. Jorge E. Beade, ordena en los autos "ROSA GRACIELA LILIANA c/LARA ISMAEL JESUS y Otros s/Daños y Perjuicios", se cite a los herederos del Sr. JOSE MANUEL DOMINGUEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 11/12 N° 188 v. 12/12/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZIO TISI y de doña DELFINA BONATO a comparecer en autos a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 28/11/2000.
e. 11/12 Nº 70.615 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/CENTRO 2 S. A. y Otro s/Ordinario", ha ordenado hacer saber a GREGORIO GARAY, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2000. Agréguese. Notificado el demandado (GREGORIO GARAY) en fs. 203, según constancia acompañada por el presentante, no ha comparecido a la causa. Por ello decláraselo rebelde en los términos del CPr 59. Notifíquese. Gerardo G. Vassallo Cabello, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 11/12 N° 72.475 v. 12/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "RULLO AUTOMOTORES S. A. c/VILCHI, HECTOR ANIBAL s/Ejecutivo", cita a HECTOR ANIBAL VILCHI para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Fdo.: Miguel F. Bargalló, Juez". El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y "La Ley".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/12 N° 72.477 v. 11/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal; en los autos "FARA, ANA LEONOR s/Pedido de Quiebra", cita y emplaza a ANA LEONOR FARA para que dentro del quinto día de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/12 N° 72.405 v. 12/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "FABRICA AUSTRAL c/DAGLIO, FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo", comunica por tres días que, dentro de los cinco días, el demandado FRANCISCO JOSE GRADIN, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/12 N° 72.402 v. 13/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "RULLO AUTOMOTORES S. A. c/DEPETRIS, JOSE LUIS s/Ejecutivo", cita a JOSE LUIS DEPETRIS para que dentro del quinto día de notificado, contado a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Silvia Irene Rey, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en "La Ley".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 11/12 N° 72.476 v. 12/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "RULLO AUTOMOTORES S. A. c/ASOCIACION SINDICAL INTERPRETES MASIVOS INDETERMINADOS s/Ejecutivo", cita a ASOCIACION SINDICAL INTERPRETES MASIVOS INDETERMINADOS (A.S.I.M.I.) a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: María Elsa Uzal, Juez". El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en "Página 12".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 11/12 N° 72.478 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10, desempeñada por la Dra. María Andrea Salamendy, sito en calle Libertad N° 731, piso 10°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONFECCIONES BRUKMAN S. A. I. C. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 3323/2000, cita y emplaza a JANKIEL BRUKMAN (D. N. I. N° 10.822.847) y a LUISA DORA GOLDMAN DE BRUKMAN (D. N. I. N° 3.168.516), para que en el término de cinco días tomen la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
M. Andrea Salamendy, secretaria interina.
e. 11/12 N° 337.399 v. 11/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 desempeñada por el Dr. Horacio C. Alfonso, sito en la calle Libertad 731, 6° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOSAICOS ASSALI S. A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", cita a la Codemandada PATRICIA ADRIANA PEREZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 11/12 N° 337.110 v. 12/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que ANA LIA ROBLEDO, (DNI. 16.122.162); MARTA BEATRIZ MOLINA —D. N. I. 23.755.195— y LUIS FERNANDO BUENDIA —de quien se carece de todo dato—, deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificado de ordenarse sus capturas. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de noviembre de 2000. No habiendo comparecido los imputados ANA LIA ROBLEDO, MARTA BEATRIZ MOLINA y LUIS FERNANDO BUENDIA a las audiencias fijadas a fs. 140, cíteselos para el día 28 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 11/12 N° 337.463 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUIS FELIPE PRIETO (DNI Nº 20.581.818, C.I. Nº 13.434.436), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 10.864 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 23 de noviembre de 2000 que dice así "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000... Cítese a LUIS FELIPE PRIETO a prestar declaración indagotoria (art. 294 del C.P.P.N.), ante este Tribunal, en la audiencia del día 28 de diciembre de 2000, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Practíquese la notificación por edictos, que serán publicados por el término de cinco días. — Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 11/12 Nº 337.658 v. 15/12/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CATANZARO, ATILIO BOGGIAN, MANUEL PORTANTIERO, GIANCARLO BOGGIAN y RAUL ANTONIO CATANZARO para que comparezcan a la sede de este tribunal (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 2º piso) dentro del quinto día de notificado al solo efecto de extraérsele fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ordenar su captura y declarar su rebeldía; publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 11/12 Nº 337.535 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 5098, caratulada: "CAO PEDRO OSVALDO y Otro s/Inf. Art. 302 C. Penal", a CARLOS ALBERTO IORINI (DNI Nº 4.302.257), a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de

los tres días de notificado. — Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 11/12 Nº 337.541 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 4688, caratulada: "TRANSPORTES DOS SRL y Otros s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a LEANDRO YAGUE (DU Nº 4.541.278), prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. — Fdo.: Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 11/12 Nº 337.546 v. 15/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría (Portela Nro. 362) informa que BLANCA ROSMINDA MIRANDA DELGADO, de nacionalidad boliviana, DNI 92.588.965, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 11/12 Nº 337.473 v. 12/12/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a ALDO MARIO BELLIN, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.

San Isidro, 23 de noviembre de 2000.
e. 11/12 Nº 337.485 v. 15/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VERGOTTINI JORGE SILVESTRE s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 35.530/98 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra VERGOTTINI JORGE SILVESTRE hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos siete mil doscientos noventa y uno con ochenta y nueve centavos. ($ 7.291,89), intereses y costas. ... Firmado: Dra. Clara María Do Pico, juez federal. El presente edicto deberá ser publicado durante un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 11/12 Nº 72.439 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a MARIA ENRIQUETA BASSANI, DNI Nº 2.374.484, domiciliada en Mendoza 1672, 3er. Piso "B" de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria el día 11/12/2000 a las 9 hs., en los autos caratulados "BASSANI, MARIA ENRIQUETA s/Estafa", Expte. Nº 118/2000A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 24 de noviembre de 2000. Cítese a MARIA ENRIQUETA BASSANI para que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria el día 11/12/2000 a las 9 hs. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
e. 11/12 Nº 337.466 v. 15/12/2000

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini cita a comparecer ante estos estrados sito en Bv. Oroño Nº 940 de Rosario a fin de prestar declaración indagatoria a FABIAN HUGO NEGRO, D.N.I. Nº 17.149.097, con último domicilio registrado en Corrientes Nº 2326, 3er. piso, depto. 11 de Rosario, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la ley 24.241 – 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "NEGRO, FABIAN HUGO s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P.", expte. Nº 86/2000 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 27 de noviembre de 2000.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 11/12 Nº 337.467 v. 15/12/2000

JUZGADO FEDERAL MENDOZA

Nº 1

Artículo 15 Decreto 3213/84, Juzgado Federal Nro. 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano CRUZADO, MARIO ANTONIO apellido materno ROMERO nacido en Capital, Mendoza el 4 de octubre de 1945, D.N.I. Nro. 8.146.636, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborales para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos con motivo de haber adoptado la ciudadanía sueca, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nro. 11.400, caratulados "FISCAL SOLICITA SUSPENSION EJERCICIO DE DERECHOS POLITICOS DE CRUZADO, MARIO ANTONIO". Firmado: María Marta Palero, prosecretaria

Mendoza, 30 de noviembre de 2000.
e. 11/12 Nº 337.493 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Hemilio Porras Hernández; cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a GABRIEL AMIR ALVAREZ, D.N.I. Nº 20.211.548, con último domicilio conocido en calle Florencio Pol Nº 1384 del Barrio Divina Providencia y/o calle Benito Lynch al 300 del Barrio Ceferino Namuncurá, ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut; para que comparezca a estar ha derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 2888 SS. y CC. del C.P.P.N.) Publíquese durante cinco (05) días.

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2000.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 11/12 Nº 337.474 v. 15/12/2000

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

Por disposición de la señora Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en autos: "ALVAREZ, ALBERTO M. y Otros c/HIPASAM s/Demanda Laboral por Diferencias Salariales", Expte. Nro. 403/90, que tramita por ante este Juzgado Federal a cargo de la magistrada mencionada, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. María Luján Ignazi, se cita, llama y emplaza a los demás posibles herederos de MANUEL PALOMEQUEZ, DNI. 5.452.081, para que comparezcan a tomar intervención en juicio dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tener por reconocido el derecho al cobro de las acreencias decretadas procedentes a quienes se hallen presentados y acrediten suficientemente la calidad invocada. Se publica el presente por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y sin cargo ,arts. 52 de la L.O. y 145 del C.P.C. y C.

Viedma, 23 de noviembre de 2000.
María Luján Ignazi, secretaria.
e. 11/12 Nº 337.518 v. 11/12/2000

CUARTO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN RAFAEL MENDOZA

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en Autos nº 97.120 caratulados "LUCERO VDA. DE BENITES TERESA G. contra JAVIER GARCIA y Otros por Ordinario", notifica al Sr. JUAN PABLO SALVATORI con último domicilio conocido en calle J. Rosas Nº 4502, San Justo, Provincia de Buenos Aires, la resolución dictada a fs. 70 vta., que a tales fines se transcribe en su parte pertinente. "San Rafael, junio 17 de 1997. Autos: Vistos y Considerando: ...Resuelvo: ... III – Resuelto que sea el incidente córrasele traslado de la demanda por el plazo de treinta y un días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 64, 68, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Fdo. y sellado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Elba Moyano de Porcari, secretaria.
e. 11/12 Nº 337.186 v. 11/12/2000

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA BARILOCHE RIO NEGRO

Carlos Marcelo Cuellar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del Juzgado Nro. 3 de Bariloche, Río Negro, en autos: "FURMAN BORIS c/PARQUE DEVOTO S.C.A. s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio, (Expte. 7460-300-92), Secretaría Nro. 5, con asiento en Juramento 190, Piso 4 de esta ciudad, cita a AURELIO MAYOL, AURORA LILA PERAL DE CUETO, EMILIO COMI, MIGUEL EMILIO POLOTTO, NELLY ISABEL TAMBURINI DE OLGUIN y LA FORTUNA SCA, a estar a derecho, dentro del plazo de 10 (diez) días, para contestar demanda y bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Carlos Cuellar, Juez. Publíquese por dos días

Bariloche, octubre de 2000.
Santiago Victorio Morán.
e. 11/12 Nº 72.294 v. 12/12/2000

JUZGADO FEDERAL DE SAN NICOLAS

José María Acosta, Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BALDOMIR CARLOS MARIO y Otra s/Cobro Ejecutivo", expte. Nro. 67.039 notifica a los demandados CARLOS MARIO BALDOMIR y ADRIANA GRACIELA CALVET que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 22 de abril de 1996...Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquense las sucesivas providencias de conformidad con lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. Honorarios oportunamente se regularán. Notifíquese (art. 135 del CPCCN). Fdo.: José María Acosta, Juez Federal.

San Nicolás, 29 de septiembre de 2000
Juan Eduardo Poggio, secretario.

NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz de Colón.
e. 11/12 Nº 337.260 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REHERMANN ERREGUERENA, MONICA B. s/Ejecución" (Expte. Nº 5794) cita y emplaza a la Sra. MONICA BEATRIZ REHERMANN ERREGUERENA (DNI Nº 93.024.523) para que dentro del término de cinco días comparezca al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial para que los represente.

Dolores, 21 de noviembre de 2000.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Mensajero de La Costa de la ciudad de Gral. Madariaga. Conste.
e. 11/12 Nº 337.255 v. 12/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	21/11/00	HECTOR DANIEL SANCHEZ	3	N° 119.512/00 - TENTATIVA DE ROBO
4	113	FERNANDO BOSCH	21/11/00	MERCEDES ALTAMIRANO	3	N° 116.999/00 - ESTAFA

e. 11/12 N° 160 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	14/11/00	MARIA ANGELICA MONTANIA (DNI 5.155.492)	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	22/11/00	DOMINGO ALFONSO DE LA ROSA (CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE 602, CASA 38, MATANZA, PCIA. DE BUENOS AIRES)	5	N° 105.257/2000 - AMENAZAS
46	134	SANTIAGO LLAURO	28/11/00	EZEQUIEL BERNARDINO ROIS, DNI: 23.328.087	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/11/00	EDUARDO HECTOR ALONSO	3	COACCION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/11/00	DIEGO RODRIGO ACOSTA	3	DAÑO AGRAVADO

e. 11/12 N° 161 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	23/11/00	FRANCISCO BONFANTI	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	22/11/00	JUAN DOMINGO POSADA, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 24.458.589	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/11/00	JUAN AGUSTIN RODRIGUEZ (DNI Nº 16.575.571)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/11/00	LAURA PEDRINI (DNI Nº 14.809.476)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/11/00	OSCAR MARCELO BRANDAN (DNI: 18.375.187)	3	DEFRAUDACION
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	23/11/00	HUGHES FERTE	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	28/11/00	CAROLINA ROMINA HERNANDEZ	5	ROBO Y ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/11/00	GUILLERMO ALBERTO CASET	3	Nº 67.597/00 DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/11/00	JOSE WALTER YAGAIMINI	3	Nº 40.650/99 DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	29/11/00	ROBERTO DANIEL GEREZ (TITULAR DEL DNI 18.183.017)	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	28/11/00	GUSTAVO GABRIEL MARTINEZ	3	LESIONES LEVES Y AMENAZAS CON ARMAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/11/00	NORA GLADYS TORSELLI, DNI Nº 14.101.824	10	DEFRAUDACION
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	29/11/00	JORGE ANTONIO GARELLA	3	DEFRAUDACION

e. 11/12 N° 162 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	18/11/00	NANCY ALEJANDRA NIETO (DNI Nº 30.224.188)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	HORACIO J. SEGURA	27/11/00	HERNAN FARIAS (ALIAS "GORDO TITO")	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	16/11/00	JULIO CESAR MORON	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.

e. 11/12 N° 163 v. 15/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de octubre de 2000, en los autos caratulados: "IWANOW ARMANDO DANIEL s/Pedido de Quiebra por SPADONE JUAN FRANCISCO LORENZO", se resolvió decretar la quiebra de IWANOW ARMANDO DANIEL, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y su garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de marzo de 2001 y 21 de mayo de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3°, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/12 N° 337.559 v. 15/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber que en los autos "ACEC ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se ha presentado Informe final y proyecto de distribución de fondos, el que se aprobará en el caso de no ser observado en el plazo de 10 días (art. 218 L.C.). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 11/12 N° 258 v. 12/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "TROTTA NELIDA MATILDE s/Quiebra" Expte. N° 71.898, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TROTTA NELIDA MATILDE, D.N.I. N° 5.964.896, con domicilio en Av. Sánchez N° 1904, Piso 6° de Capital Federal. El Síndico designado en autos es DANTE FRANCISCO GIAMPAOLO, con domicilio constituido en la calle Anchorena N° 672 —Piso 5°— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 6 de abril de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de mayo de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/12 N° 337.558 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripta, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DYASA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio (antes Pedido de Quiebra por DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de noviembre de 2000. Que el Síndico es el Sr. Jorge L. Blázquez con domicilio en F. J. S. de Oro 2381, 2° "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), ade-

más para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/12 N° 337.488 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "FORTUNY HERMANOS Y CIA. S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio (antes Pedido de Quiebra Promovido por: MARTIN MARCELO JAVIER)", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de octubre de 2000. Que el Síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/12 N° 337.489 v. 15/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 a cargo del suscripto sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "FRIMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 20/11/2000, fijándose hasta el día 13-3-2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Daniel Altman, con domicilio en Paraná 774 - 2° "E" Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el Síndico los días 26-4-2001 y 11-6-2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el artículo 45 LC se llevará a cabo el 8-10-2001 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/12 N° 72.454 v. 15/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 de Capital Federal, informa que en los autos "BARNUM S.A. s/Quiebra" con fecha 10/11/98 se ha declarado la conclusión de la quiebra por avenimiento. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/12 N° 286 v. 11/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5°, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ALVAREZ, HECTOR (h.) s/Quiebra (Exp. N° 68.084) se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, el que quedará aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 días desde la última publicación. Además se comunica que se han regulado honorarios a la síndico, Dra. Mirta N. Andrada en la suma de $ 15.870 y a los Dres. Norberto Francisco Perelstein y Rubén S. Arari la suma de $ 1.770 en conjunto. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 11/12 N° 270 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SEIJO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta", que por resolución del 4 de octubre de 2000 se ha dispuesto el llamado a mejorar ofertas en relación a la enajenación del 50%, indiviso correspondiente al fallido del inmueble de la calle Garay 2083/87 U.F. 8 Nom. Cat.: Circ. 8; Secc.: 22; Manz.: 46; Parc.: 15, de esta Ciudad, a cuyo efecto se tomará como base la suma de $ 7.100. Las ofertas deberán contar con todos los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Fuero y con los dispuestos en la Resolución del 4 de octubre de 2000, debiendo indicarse en su exterior únicamente "OFERTA DE MEJORA EN SEIJO CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Expte. 83.836" haciéndose saber que deberá presentarse la propuesta adjuntándose una garantía equivalente al 20% de la misma. Se adjudicará el bien a la propuesta más alta, debiendo el saldo ser depositado en el Banco Ciudad (Suc. Tribunales) dentro del quinto día de dictado el auto que adjudique. Los impuestos serán a cargo del comprador solamente luego de la toma de posesión. Se trata de un inmueble de aproximadamente 30 mts.2 con un baño completo, una pequeña cocina con lavadero y teléfono. Según se ha acreditado en el expediente, el inmueble está dado en locación hasta el 2005, prorrogable por dos años más. El llamado a mejora de oferta está sujeto al siguiente cronograma: Fecha límite para la presentación de las ofertas: 20/12/00; apertura de sobres y eventual audiencia de mejora de ofertas: 21/12/00, a las 12:00 hs. El mismo día se dictará resolución de adjudicación. Exhibición los días 14, 15 y 18 de diciembre de 2000, de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Graciela L. Macchi, secretaria.
e. 11/12 Nº 337.752 v. 15/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, hace saber que con fecha 20 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS EUSEBIO FALLOCCA, CUIT 20-11295911-5. Síndico designado: Leonor Duschatzky, con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso "A" (TE: 4372-1663). Fíjase plazo hasta el 28 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo y 26 de junio de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 14 de septiembre de 2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 11/12 N° 72.406 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/11/2000, en los autos caratulados CEREZO, ANABELIA PATRICIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CEREZO, ANABELIA PATRICIA (D. N. I. 25.915.145), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/03/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 11/12 N° 337.527 v. 15/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "BORENSZTEIN, CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, CARLOS, (CUIT 23-04275300-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Bol, Manuel con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 337.494 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "BORENSZTEIN, ADELA MARTA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, ADELA MARTA, (CUIT 27-03160488-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 337.498 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 2000, en los autos caratulados INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I., (CUIT 30-50482953-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado — párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de mayo de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de junio de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1°, Dpto. "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 337.499 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "GARDEN CARPET (S.H.) DE CARLOS BORENSZTEIN Y ADELA MARTA BORENSZTEIN s/Propia Quiebra (antes BORENSZTEIN CARLOS, BORENSZTEIN ADELA MARTA S.H.)", 1) BORESZTEIN, CARLOS (CUIT 23-04275300-9), 2) BORESZTEIN ADELA MARTA (CUIT 27-03160488-0), se resolvió decretar la quiebra de GARDEN CARPET (S.H.) DE CARLOS BORENSZTEIN Y ADELA MARTA BORENSZTEIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Bol, Manuel con domicilio en Alsina 2080, piso 8° "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/12 N° 337.501 v. 15/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos "RESOLANA S. R. L. s/Quiebra", Expte. N° 38.485/00, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2000 se

decretó la quiebra de RESOLANA S. R. L., con domicilio en la calle Montevideo 945, piso 4°, Dto. "A", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/03/2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 31/05/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20/08/2001. Cítase a LUIS MARIA RIOS y a HORACIO FERNANDO MOSTO a la audiencia de explicaciones del día 06/06/2001y supletoriamente, la del día 10/07/2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/12 N° 337.547 v. 15/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P° 7, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos HISTA S. A. s/Concurso Preventivo, por disposición del 10/11/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HISTA S. A. con domicilio en la calle Maipú 464, 4° piso de Cap. Fed. Fecha de presentación en concurso 31/10/00. Síndico designado Miguel Angel Loustau, domicilio constituido en Viamonte 993, 9° piso "A", Cap. Fed. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación vence el 19/02/01 fecha del informe individual: 02/04/01. Informe General: 17/05/01 Audiencia informativa: 05/09/01 10 hs. en la sede del Juzgado. Fdo.: Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/12 N° 289 v. 15/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SILVEYRA, SANTOS RICARDO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 2001, presenten al Síndico Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2°, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SILVEYRA SANTOS RICARDO s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/12 N° 337.591 v. 15/12/2000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE TRES ARROYOS

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago Omar Bernat, Secretaría N° Dos a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "LA PREVISION COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Forzosa", Expte. N° 17.894, con fecha 5 de septiembre del 2000, se ha ordenado la liquidación judicial por disolución forzosa de "LA PREVISION COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" con domicilio real en Avda. Moreno N° 101 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. Asimismo se ha fijado ampliar el plazo hasta el día 14 de marzo del 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con domicilio en Avda. Moreno N° 101 de Tres Arroyos, y hasta el día 2 de mayo del 2001 a fin que la Superintendencia de Seguros de la Nación presente el Informe Individual y hasta el día 15 de junio del 2001 para que presente el Informe General. Se hace saber a terceros que se prohíbe hacer pagos a la entidad en liquidación, los que serán ineficaces, asimismo deberá la cooperativa hacer entrega de sus bienes y demás documentación relacionada con la contabilidad a la Superintendencia de Seguros de la Nación en el plazo de veinticuatro horas. Intimar a la Cooperativa y a terceros que tengan bienes o documentos los entreguen a la liquidadora de la Cooperativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

Tres Arroyos, 1 de diciembre de 2000.
Santiago Omar Bernat, juez.
Diego Andrés Granda, secretario.

e. 11/12 N° 337.490 v. 15/12/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

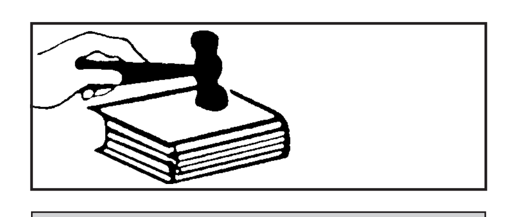
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/2000 - Vence: 13/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/11/00	MARTIN BIGNAMI	72175
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/11/00	BREGANTE, JUAN Y DATTEO CRISTINA	72201
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/11/00	ELISEO CRESPO	72160
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/11/00	ARMINDA EMILIA GONZALEZ	72243
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/12/00	JORGE BALTASAR SUVERCASE	72238
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/00	JOSE DIAZ	72203
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/11/00	ANTONIO GUILLERMO RUGIERO Y MARIA SARA LOPEZ	72209
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/11/00	DEI SANTI ELVIRA	36
27		SOLEDAD CALATAYUD	3/11/00	FILOMENA D'AMARIO	72224
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/11/00	RAUL OSVALDO PASO	72244
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/11/00	MARTIN MARTINEZ	72230
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	4/12/00	IRENE GARCIA Y ROBERTO LUIS CORTI	72153
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/10/00	RAMON GOMEZ Y MARIA ELENA MEZZOTERO	88
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/11/00	HUGO PEDRO ALCARAZ	72206
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/11/00	CLELIA SUSANA RODRIGUEZ	72208
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/11/00	VICENTE ANTONIO COGLIANESE	72194
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/11/00	LOBIANCO HAYDEE ESTHER	72152
45	U	MARISA S. SORINI	27/10/00	ZUFIAUR PEDRO	72273
50	U	JUAN C. INSUA	29/11/00	CELSA PRIETO	72181
51		JORGE A. CEBEIRO	27/09/00	WENCESLAO MANUEL ZARATE	72228
51		JORGE A. CEBEIRO	30/11/00	SILVIA MONICA LOPEZ	72279
52		SILVIA N. DE PINTO	28/11/00	VELAZQUEZ ANTONIO	72146
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/11/00	JOSE ANTONIO MENDEZ	72242
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	ERMITAS GOMEZ	72159
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	ROBERTO MARTIN CASENAVE	72281
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES		TEODORO MATEO	72200
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/11/00	CELESTINO JOSE SAN MARTIN	72277
63	U	JORGE E. BEADE	30/11/00	HILLAR, TEODORO	72158
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/11/00	GALFRASCOLI OSVALDO	72278
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/11/00	CASTELLTORT SIGFRIDO RICARDO	41
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/11/00	PETTINAROLI CORINA AGUSTINA	72163
67		ROBERTO MALIZIA	23/11/00	PALLOTTI JOSEFA AURORA	72275
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/11/00	DI BENEDETTO DOMINGO	72248
74		JUAN A. CASAS	30/11/00	VERONICA EDITH GOLDBERG	49
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/11/00	EDGARDO NICOLAS FIORENTINO	9
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/10/00	CARLOS ALBERTO SENDE	72164
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/11/00	JUANA ELENA DURIEUX	72172
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/00	DANIEL BONO	72205
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/11/00	MARIO ORSI	72211
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/11/00	MANUEL RODRIGUEZ	72165
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/12/00	YOLANDA EDITH MONTALTI	72193
99	U	MARTA N. COCCIA	21/11/00	RODRIGUEZ TEOTIMO	72219
99	U	MARTA N. COCCIA	28/11/00	AGUSTIN LEOPOLDO LUIS RANUCCI	72252
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/00	MAGAN NELIDA ESTHER	72177
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/11/00	PELENOSKY ADA ELSA Y BUKSCHTEIN CARLOS	72270
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/11/00	MARIA PIEDAD GONZALEZ	72195
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/12/00	ELVIRA ANA CLEMENTINO	72214
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/11/00	ELENA CLAUDIA VALDEZ	72216

e. 11/12 Nº 228 v. 13/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BROWN, HORACIO MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.080/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Córdoba 2664, entre Juan B. Alberdi y Ricardo Gutiérrez, Unidad Funcional N° 10, polígono 03-02, plano P.H. 110-190-64, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 30, Parc. 2, Subparc./10, Matrícula 1.460/10, Sup. Total Pol. y U.F.: 48,05 mt2. Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Córdoba N° 2662/64, entre Juan B. Alberdi y Ricardo Gutiérrez, Unidad Funcional N° 10, piso 3°, individualizado internamente con la letra "B", Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento interno en un edificio antiguo de tres pisos (sin ascensor) y consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero en balcón al aire y luz, todo en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Base: U$S 31.659.- Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 492,57 al 27-9-00 (fs. 106), a O.S.N. partida sin deuda al 13-9-00 (fs. 98), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 529,01 al 2-10-00 (fs. 110), a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.246 al 31-7-00, siendo las expensas del mes 8/00 de $ 96 al 10/9/00 (fs. 94), a la Municipalidad de Vte. López la suma de $ 596,46 al 13-9-00 (fs. 96). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 11/12 N° 72.438 v. 12/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VACCA, ROBERTO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.085/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito Bouchard 768, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Matrícula: 37.974, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 311, Parc. 14, Partida: 48.014, superficie 485,05 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Bouchard, N° 768, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. y conforme el acta de constatación del escribano, Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 124 se trata de una propiedad que tiene jardín al frente dividido por un cerco al medio, encontrándose la construcción en el fondo la que consiste en galería al frente, hall de entrada, una habitación con baño completo, living-comedor, cocina, otra habitación y baño pequeño, la propiedad tiene además un patio interno. El bien se encuentra en regular estado de conservación observándose algunos deterioros, ocupado por Roberto H. Vacca, y Mónica G. Fernández con dos hijos menores, en carácter de propietarios según manifestaciones de esta última. Base $ 23.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 740,77 al 31/3/00 (fs. 115); a O.S.N. no cuenta con servicios suministrados al 29/2/00 (fs. 110); a A.G.B.A. la suma de $ 31,89 al 22/2/00 (fs. 117); a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 3.660,05 al 28/2/00 (fs. 111/2) más la suma de 207,20 en concepto de derechos de construcción al 13/3/00 (fs. 113); a O.S.B.A. la suma de 928,68 al 27/4/99 (fs. 98). No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7° CPCC). El comprador en la subasta deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a esta última del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 11/12 N° 72.448 v. 12/12/2000

N° 6

Juzgado Nacional en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av.de los Inmigrantes N° 1950 piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "FERNANDEZ HECTOR FELIX c/DURAN HERMINIA CLARA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 96.410/99, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (Telf. 4812-7780) rematará el día miércoles 20 de diciembre de 2000 a las 8:00 horas, en ella calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: La Unidad Funcional N° 1 ubicado en la Planta Baja compuesta de una superficie total de 93.40 m2., correspondiéndole un porcentual de 13,97% sobre las partes indivisas de las cosas comunes. Además la Unidad Complementaria N° II ubicada en la Planta Baja compuesta de una superficie total de 1,29m2. correspondiéndole un porcentual de 0,34% sobre las partes indivisas de las cosas comunes. Ambas unidades tienen entrada común por la calle Maza N° 2279. Y asimismo la tercera parte indivisa de la Unidad Complementaria N° I ubicada en la Planta Baja, con entrada independiente por la calle Maza N° 2281, compuesta de una superficie total de 33,73 m2. correspondiéndole un porcentual de 8,61% sobre las partes indivisas de las cosas comunes. Todas las unidades forman parte integrante del inmueble general sito en la Zona Sud de esta Capital, calle Maza Nos. 2279/2281, entre las de Rondeau y la Av. Caseros. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 32, Mzna. 27, Parc. 34. Matrícula N° F.R.: 2-2682/1 y complementaria II y Parte indivisa de complementaria I. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente que consta de: Un dormitorio con placard y con salida al patio, hall de distribución con un placard, living-comedor (con un pequeño placard) con salida al patio, cocina amplia, baño completo y un patio con piso de cerámica (los pisos del dormitorio y del living-comedor se encuentran alfombrados), siendo individuales los servicios de agua caliente y calefacción. Cuenta con un espacio guarda coche y una baulera. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada quien vive con su hija menor de edad. Deudas: A.B.L. (fs. 81/84/87) al 7/6/00 $ 334,20; Aguas Argentinas (fs. 44/47) al 8/5/00 no registra deudas; O.S.N. (fs. 66/69) al 16-5-00 no registra deudas; Expensas al 4-10-00 $ 301,50, siendo las expensas del mes septiembre de $ 73. Adeuda A.B.L. de la cochera correspondiente a las cuotas 2 a 6 del año 1999 $ 75,32. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: u$s 34.550.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Asimismo no procederá la compra en comisión. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 11/12 N° 72.360 v. 12/12/2000

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GIARDELLI DE CORREA BEATRIZ contra BATTAGLIERO DE GIARDELLI MARIA CELINA sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 66.212/99) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 19 de diciembre de 2000, a las 14.40 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuela Pedraza N° 4070, entre las de Tronador y Estomba, de la Capital Federal. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al N.O. por 43,30 mts. de fondo. Nomenclatura catastral, circunscripcion 16, sección 53, manzana 132 B, parcela 6. Inscripción dominial matrícula N° 16-32.229. Título de propiedad glosado a fs.2/8. Ocupa el inmueble en la parte del frente: Sra. Irene Carrasco y Sr. Carlos Flavio Videla, con su madre Sra. Amelia Noemí Videla; en carácter de inquilinos de la demandada; consta de: en la parte del frente: patio a la entrada, cocina, galería semi cubierta, tres piezas corridas, cocina y baño, en mal estado de conservación. En la parte del fondo existe otra vivienda la que se accede por un pasillo y está ocupada por Sra. Margarita Josefa Ibarra; en carácter de inquilina de la demandada (con contrato que vence el 31/10/2002), se compone de patio, tipo galería con toldo metálico en parte, una habitación, otra habitación que la integra también una ex cocina, baño, comedor, cocina, patio con tinglado precario de chapas y con un espacio libre de fondo; en mal estado de conservación. Puede visitarse los días 13, 14, 15 y 18 de diciembre de 2000, entre las 14 y 18 horas. Registra deudas por G.C.B.A., fs. 65, al 21-12-99, años 1999/2000, $ 113,18. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 51, al 25-11-99, años 1992/1993, $ 116,34. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 48, al 22-11-99, años 1999/2000, $ 771,65. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 60.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/2000: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se le hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Se hace saber la vigencia del fallo plenario dictado el 18-2-1999 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" y que se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 550, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 11/12 N° 72.472 v. 12/12/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "SAVARINO JOSE ALBERTO, c/KRAL ALBERTO RODOLFO JOSE, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 102.768/96 (Reservado), que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8) rematará el 14 de diciembre de 2000, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Cañada de Juan Ruiz, (pavimentada) entre las de Rauch y Alem, localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. que se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes, en su frente tapiado con chapas y carteles de propaganda, en su interior se puede apreciar restos de un tinglado de chapas, el terreno mide 9m21 en su frente y de medidas irregulares en sus costados, con una superficie de 366mc37, ad-corpus. Nomec. Catast. Circ. V, Sec B, Quinta 4, Frac. 1, Parcela 23, Matríc. 53538. Base $ 43.032.- venta al contado y mejor postor, seña 8%, comisión 3%, sellado provincial 1%, y más el 0,25% en concepto de arancel de subasta Judicial. Deudas: Mun. Morón $ 1.133,98 al 24/5/99 (fs. 160/1). Rentas Prov. Bs. As. $ 855,63 al 23/2/99 (fs. 140). Aguas Arg. $ 603,76 al 9/9/99 (fs. 175). No procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta ni la compra en comisión (conf. art. 598, inciso 7° del Código Procesal, texto s/ley 24.441). El comprador se obliga a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 598 del CPCC, y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por tratarse de un terreno baldío, la exhibición es libre.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 11/12 N° 72.352 v. 12/12/2000

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría a mi cargo, hace saber en autos "SARACHO AURORA RAQUEL y Otros c/DAZZAN BENITO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 23.847/99" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 18 de diciembre de 2000 a las 15 hs. en la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, un chalet-quinta ubicado en la calle 1352 entre Ruta 53 y 1317 bis, de Villa San Luis, Partido de Florencio Varela, que se podrá visitar en forma permanente. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sección K - Fracción II - Parcela 3a y 3b - Matrículas: 63086 y 63087 respectivamente. Partidas: 27554 y 109024 respect. Superficie parcela 3a: 2.716,50 m2. Superficie parcela 3b: 2000 m2. Deudas: Inmobiliario Fs. 94/95/96: $ 4.594,28. Municipal Fs. 101: $ 731,57. OSN: libre de deuda. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas…" (Plenario de la Excma. Cámara Civil en autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo). Constatación: Desocupado. El inmueble se compone de 3 dormitorios, living-comedor-recepción, baño, cocina, baño auxiliar y vestuario, casa de caseros, pileta de natación, cancha de paddle, parque. Sin base. Seña: 8%. Comisión 3% y arancel 0,25% (Acordada 24/2000). Todo efectivo en el acto. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 11/12 N° 290 v. 12/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/LINO SERGIO ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 52.425/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Dr. Guillermo Gaebeler 654, antes Gral. Paunero, entre las de Bolaños y Bouchard, designado según título como lote 18 de la manzana "C", Matrícula N° 14.009. Nom. Cat.: Circ.II, Sec. B, Manz. 55, Parc. 31 Medidas: 8,66 mts. de frente al NO., por 51,96 mts. de fondo. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 87/88, se trata de una propiedad que consta de garage para 2 automóviles, 2 dormitorios, baño completo, cocina con pileta de lavar de una bacha y mueble bajo mesada, comedor diario, lavadero cubierto con sala de estar. Por escalera se sube al altillo. Patio cubierto y fondo libre con pileta de natación de aprox. 7,5 x 3,5 mts. En el fondo del

terreno hay una edificación para quincho. En 1er. piso se está edificando una vivienda que tiene construida las paredes y el contrapiso, el bien se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Liliana B. Ibias, su marido y 3 hijos, según manifestaciones de esta última. Base: U$S 80.250. Seña: 30%. Comisión 3%, arancel 0,25%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas de Bs. As. la suma de $ 776,21 al 28.4.00 (fs.79); a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 364,48 al 14-12-99 (fs. 64), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 40,14 al 15.12.99 (fs. 68), a O.S.N. la suma de $ 4,82 al 13-1-00 (fs. 70). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa por instrumento privado. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 11/12 N° 72.442 v. 12/12/2000

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la doctora María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "PASCUAL PEDRO ESTEBAN y Otros c/LABORATORIOS LACEFA Y A. s/Ejec. Hip." Expte. N° 101.674/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000 a las 12 Hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la ejecutada, ubicado en la calle Ladines 2263 entre Caracas y Av. de los Constituyentes, Cap. Fed., edificado sobre dos parcelas que en conjunto por estar unidas constituyen la parcela 22 prima que miden 20 mts. de frente al S.E.; igual medida en el contrafrente al N.E.; 45,70 mts. en su costados S.O. y N.E. Conformando una superficie de 917,20 m2. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 75, Manz. 109, Parc. 22. Mat FR 16-41637). Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Se trata de un edificio de construcción moderna, en buen estado de conservación, consistente en: una entrada principal con recepción y una entrada para camiones. Se compone de dos cuerpos: el primero destinado a oficinas, de planta baja y dos pisos altos y el segundo cuerpo destinado a la elaboración y acondicionamiento de productos medicinales, de planta baja con entrepiso (donde hay una cocina y comedor para el personal) y dos pisos altos. Ambos cuerpos se encuentran comunicados en cada una de las plantas, tiene escalera interior, un montacargas y un patio de luz. Cuenta con baños para el personal en cada una de las plantas. La superficie cubierta del inmueble es de 2.200,77 m2. Registra deudas: al G.C.B.A. (fs. 216/217) al 11-8-99 $ 2.079,93, a O.S.N. (fs. 218) al 9-9-99 $ 7.926,51 y a Ag. Arg. (fs. 219) al 11-8-99 $ 1.928,61. La deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, no serán a cargo del adquirente, en caso de no existir remanente suficiente. Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 2000 de 17:15 a19:15 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 260.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 11/12 N° 72.468 v. 12/12/2000

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. M. Marcela Viano Carlomagno, comunica por dos días en autos "MORENO ALBERTO OSCAR c/PERAZZO Y LAPORTA SUSANA ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 132.906/96, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 8:30 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 27, entre 10 y 12 de la ciudad de Mercedes, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, que se levanta sobre un terreno que según constatación realizada; por un pasillo se accede al living-comedor y a tres dormitorios de 4 x 4 m. aprox., también existe una galería de 12 m. de largo por 5 m. de ancho; hay un garage, una cocina al costado de la galería de 5,50 x 3,50 aprox. dos dormitorios también al costado de la galería de las mismas medidas aprox. que las anteriores y luego por escalera a una terraza embaldosada de 10 x 5 m., existe así mismo un baño totalmente instalado de 3,50 x 3,59 m. aprox. y un comedor principal de 5 x 4 m. Estado de habitabilidad aceptable. Se encuentra ocupado por la demandada, su esposo e hijos. Visitas de 9 a 13 hs. en días hábiles. Según const. obrantes a fs. 82 adeuda al 23-4-99 por Alumbrado, Barrido y Limp. $ 1.871,50. a fs. 84 adeuda al 30-4-99 por Rentas $ 565,95; a fs. 86 adeuda al 23-4-99 por Servicios Sanitarios $ 1.825,00. Base $ 33.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0.25% sobre el precio total del remate (Acordada de la Corte Suprema de Justicia). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No se procede la compra en comisión. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 11/12 N° 268 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Juan C. Smith, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/REMBADO, VIRGINIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 85.153/96, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT. 20-12588820-9), rematará el día 18 de diciembre de 2000, a las 10:40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble designado como lote 1 de la manzana 48, que mide 23 mts. con 63 cms. de frente al SE por 37 mts. 50 cms. de fondo, sito en la calle Nicolás Correa 199 en esquina con la de, Hipólito Yrigoyen, de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de: Pasillo; living con ventanales, estufa "hogar" y con revestimientos de madera; un comedor con ventana, y vista al jardín, pasillo de distribución, al que desembocan, un baño completo y dos ambientes de 3 x 3 mts. y 4 x 4 mts., ambos con placares y ventana; seguidamente la cocina por la que se accede a un ambiente de 7 x 4 mts. destinado a jardín de invierno, el que posee un cerramiento con vidrio repartido y techo con laterales en mampostería y centro vidriado, en el que existe una parrilla, un espacio con placares y un baño sin terminar. En el jardín una parrilla, un galpón y una pileta de fibra de vidrio, en forma de riñón. El riego del parque es por sistema de aspersión, encontrándose el inmueble rodeado de árboles de distintas magnitudes, tipos y alturas, de espacios verdes y un perímetro con alambres y ligustrina cercando todo el lote. Se deja constancia que dicho inmueble se encontró sin terminar y con los pisos del pasillo de ingreso, la sala de estar, el living comedor y el baño principal, revestidos en cerámica; con relación a los techos (cielo raso), el de la sala de estar, living comedor, baño principal, los dos dormitorios mencionados y la cocina se encontraron con vigas de madera de pared a pared. A dicho bien se ingresa por el Nro. 199 de Nicolás Correa y por la esquina existe un portón de dos hojas, de madera, destinado al ingreso de automotores. Todas las medidas son aproximadas. Sup. Total: 886 mts. con 12 dm2. (medidas ad-corpus). El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Alberto Lolli, en carácter de cuidador, sin exhibir contrato alguno. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Chacra 12, Parcela 2, Mzana. 2n, Matrícula 34816; Estado de conservación: Bueno, con detalles de terminación. Deudas: (Fs. 245) Rentas Prov. de Bs. As.: al 06/10/00 $ 4.626,77 (Fs. 234) Aguas Argentinas S.A. al 28/09/00 $ 289,68 (Fs. 233 bis) Municipalidad Esteban Echeverría Alumbrado al 03/10/00 $ 3.409,29. Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Base: u$s 55.000.-; seña: 30%; comisión: 3%; Sellado de ley 0,5% cada parte; Acordada de la CSJN: 10/99 y 24/00: 0,25%; Horario de visitas: los días 15 de 10 a 13 hs. y 16 de diciembre de 2000, de 9:30 a 12:30 hs. Se deja expresa constancia que no procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 11/12 N° 72.465 v. 12/12/2000

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "KAZEZ, ERNESTO SALOMON y Otro c/MENDOZA, ADRIAN ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 63.087/99, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 15,30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 16 y 18 del mes de diciembre de 2000, en el horario de 10 a 12 horas, el inmueble sito en la calle Acoyte N° 2535, entre Bustamante y Arribeños de la Localidad de Hurlingham, Patido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc.: E, Chacra 4; Mza.: 4 f, Parcela: 11, Matrícula: 0583382/9, Sup. Total: 425 mts. (s/fs. 88). Se trata según mandamiento de constatación de fs. 115vta. de una casa con jardín al frente, cochera semi cubierta y tres ambientes con fondo libre, el estado general del inmueble de uso y conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María de los Angeles González con su señor esposo Antonio Guaraz y seis hijos todos menores de edad en carácter de cuidadora. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.000, Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobado el remate (conf. art. 580 del CPCC) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: Rentas: $ 41,39 al 3/1/00 s/fs. 83, Munic. de Morón $ 620,66 al 3/1/00, (s/fs. 83) A.A:S.A. al (s/fs. 65); O.S. al ... (s/fs. ...). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 11/12 N° 266 v. 12/12/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. RIVADAVIA 8451/99, MERCEDES 15/5 c/ROLANDI IRENE HEBE s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 94851/96), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 20 de diciembre de 2000, a las 11 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Rivadavia 8481, 1° C, U.F. 17, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 77, Manz. 89, Parc. 1a. Matrícula 1-73178/17. Sup. total 154,39 m2. Se trata de un departamento en un edificio de 8 plantas, de aproximadamente 50 años de antigüedad, donde funcionan consultorios médicos y que consta de 2 entradas independientes, hall de recepción y distribución, amplia sala de espera para pacientes, cuatro consultorios, dos toilettes, dos duchas aparte, una habitación/depósito, cocina/estar para médicos. Todo con piso de cerámica y/o parquet. En un muy buen estado de conservación y mantenimiento. El inmueble es muy luminoso. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Deudas: G.C.B.A.: $ 3.270,08 al 25-2-00 (fs. 122); Aguas Argentinas sin deuda al 9-2-00 (fs. 125); O.S.N. $ 255,40 al 9-2-00 (fs. 126). Expensas: total capital $ 7.135,31, intereses 3.160,28 al 11-5-00 (fs. 200 vta.). Base: $ 28.867,36. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada C.S.J.N. 24/00: 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta de lo dispuesto en el art. 303 del Código Procesal). No se admitirá la compra en comisión. El martillero deberá abstenerse de tomar posturas inferiores a cien pesos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 15 y 18 de diciembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. El inmueble registra embargos judiciales.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 11/12 N° 72.473 v. 12/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2do., Capital Federal, comunica por un día que en autos "ELIA SERGIO ALBERTO c/GUIMERA LUIS s/SUMARIO", expte. 80.344/95, el martillero Macario U. García rematará el 19 de diciembre de 2000 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor un camión marca Ford modelo F 600, año 1977, dominio WIB 166 sin base y en estado en que se halla. Deuda por patentes: $ 93,60. El comprador deberá en el acto depositar la seña y la comisión del 10% y constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será exhibido el 17 y 18 de diciembre de 2000 en Barragán 306, Cochera Playa 2, Capital Federal de 15 a 17 hs. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 11/12 Nº 72.409 v. 11/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 2º, Capital, comunica por dos días en el juicio "RAMIREZ LILIAN MARIA y Otro contra CONSOLI FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 71.446/99, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 19 de diciembre a las 11.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 3787, Paraje Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires - Matrícula: 49.150 - Nom. Catast. Circ. V - Secc. A -Manz. 52 - Parcela 17.- Sup. del Terreno 225 m2. La propiedad está ubicada cercana a las Avenidas Balbín, San Martín y General Paz y a los Tribunales de ese partido. Se trata de una propiedad con local comercial y vivienda familiar de Planta Baja, planta alta y terraza. Con cocina comedor, dos dormitorios, baño y depósito todo ello en la P.B. y en la Planta Alta, sala, baño grande, cocina comedor, tres dormitorios y lavadero. En la Terraza: parrilla y depósito. En regular estado de conservación. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor base U$S 52.400. En dinero efectivo. Seña 30% - Comisión 3% Sellado de Ley 0,5% - Arancel Oficina de Subasta: 0,25 %. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días jueves 14 y viernes 15 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 138 a Rentas 1.523,56.- al 5/6/00; a Munic. a fs. 63 $ 8.572,05 al 22/12/99; a fs. 117 al 22/12/99 a Aguas Argentinas $ 76,38; a fs. 69 a O.S.N. al 21/01/00 $ 1.334,38. Todos importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 11/12 Nº 391 v. 12/12/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62 de Capital Federal, sito en Av. de los

Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos "C.A. c/C.V. de G.M.S. s/Ejecución Hipotecaria"; Expediente Número 97.685/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 19 de diciembre de 2000, a las 10,30 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en la calle Jujuy 559, entre Venezuela y Méjico, Capital Federal, UF 2 de planta baja. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 64, Parcela 32 c, Matrícula 9-261/2. Superficie total 49,36%, porcentual 5,12%. Este bien, conforme constancias de autos a fs. 83 se identifica con la letra "B". Consta de living comedor de 5 x 3 m. aprox., revestido en madera hasta la mitad de la pared, tiene pisos de cerámica color naranja, en las paredes hay manchas presuntamente de humedad. Tiene un dormitorio de aprox. 2,50 x 2,50 mts. pintado color lila, por el mismo se accede a un pequeño patio contiguo de aprox. 1 x 2,50 m., cocina de aprox. 1,80 x 2 mts., tiene pisos de cerámica y revestido en azulejos blancos. Tiene otro dormitorio de aprox. 3 x 2 mts.; baño de aprox. 2,50 x 2 mts. revestido en cerámica gris hasta una parte de la pared; tiene manchas probablemente de humedad. Todo en regular estado de conservación, ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos menores. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 15 y 18 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Base: U$S 31.000. Seña 30%, el saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 CP de la ley adjetiva. Comisión 3% más IVA. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 68) por $ 19,12 al 31/03/00; no registrando deudas en OSN (fs. 70) al 5/04/00; ni en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 75) al 29/03/00; ni por expensas (fs. 77) al 25/04/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 29 de días del mes de noviembre de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 11/12 Nº 72.469 v. 12/12/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "AMORIN OSCAR y Otros c/LANCI ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 33.619/98, que el martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 20 de diciembre de 2000, a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Avda. Corrientes Nº 2601/5/9 esquina Paso Nº 420/2. Unidad Funcional Nº 25, Piso 4º, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. 9a, Mza.: 6, Parc.: 31A. Matrícula: 11-786/25. El inmueble se halla compuesto de las siguientes comodidades. (Fs. 95) Living-comedor (con salida al balcón), hall de distribución, 3 dormitorios (todos con ventilación a la calle), 2 baños, cocina con puerta de servicio y dependencias de servicio, todo en regular estado de conservación. Ocupada por la compareciente al acto: María del Carmen Lanci (C.I. 3.818.950), quien manifestó ser hermana de la accionada y su esposo: Alberto Martín Sosa (en el carácter de comodotario. Deudas: Expensas comunes: (Fs. 135) al 16/10/00 ($ 837,00). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 119/121) al 9/10/00 ($ 1.392,46), O.S.N.: (Fs. 121/122) al 9/10/00 ($ 2.819,42), Aguas Argentinas: (Fs. 123/124) al 9/10/00 ($ 2.705,22). Base: U$S 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Conforme lo dispuesto por el Art. 7º de la Acordada 24/00, el adquirente en la subasta abonará el 0,25% sobre monto obtenido, debiendo depositarse dicho importe a la orden de la C.S.J.N. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales, del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El monto de las deudas por Impuestos, Tasas, Servicios o Expensas, que registre el bien, según los informes ya producidos en autos. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por Expensas. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la Subasta deberán identificarse con la exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El bien podrá visitarse los días: 18 y 19 de diciembre de 2000, en el horario de 11,30 a 13 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero interviniente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 11/12 Nº 72.299 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LOPEZ INES TERESITA DEL NIÑO JESUS c/MARTINEZ ESTER s/Ejecución Hipotecaria", Exped. 63.379/97 que el Martillero Público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 20 de diciembre 2000, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores calle: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Del Valle Iberlucea Nº 4426, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Parcelas: 34 a y 34 b, de la Manzana cien. Unidad Funcional 1, Polígono: 00-01 y 01-01, Circ.: I, Secc.: R. El inmueble se halla compuesto de las siguientes comodidades: 2 cuartos (utilizados como dormitorios de aproximadamente cada uno de 3 x 4 mts., cuarto de baño principal y uno menor, muy antiguos. 1 cocina, 1 cuarto comedor y patio cerrado; todo ello en un estado de conservación: no muy bueno (faltando en todos los ambientes pintura y presentando un estado de bastante abandono (los pisos de los dormitorios son de madera y los demás son de mosaicos). Estado de ocupación por Ester Martínez y 5 hijos de la demandada (22/21/17/14/8 años). Deudas: Municipalidad de Lanús: (Fs. 123) al 7/02/00 ($ 1.433,87). Rentas de la Provincia de Buenos Aires (Fs. 92) al 6/07/99 ($ 634,28), O.S.N. (Fs. 91) al 29/6/99 (No adeuda). Aguas Argentinas: a (Fs. 90) al 29/06/99 ($ 829,92). Base: $ 8.307. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El adquirente en la subasta deberá abonar el 0,25% sobre el monto obtenido, debiendo depositar dicho importe a la orden de la C.S.J.N., conforme lo dispuesto por el Art. 7º de la Acordada 24/00. Rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas y servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 de Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días: 16 y 18 de diciembre de 2000, en horario: de 12 a 13 hs. libremente. Más datos y constancias en el Expediente o al martillero.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Daniel H. Pusso, secretario.

e. 11/12 Nº 72.300 v. 12/12/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GRANADO RAFAEL PABLO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 25.249/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble con frente a las calles Corrientes 341, Vélez Sársfield hoy Nº 366, y Avda. Gral. Urquiza hoy 1399, Unidad Funcional Nº 40, Polígono cero tres-diez, ubicada en el 3er. piso, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. B, Manz. 34, Parc. 6 n, Subp. 40, Políg. 03-10. Matrícula 46.201/40, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Superficie para la U.F. y el Pol.: 61,20 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro Márquez obrante en autos a fs. 98/99, el inmueble está ubicado en la calle Gral. Urquiza 1399, palier "C", piso 3º, letra "A" y se trata de un departamento que consta de living-comedor, cocina, balcón, 3 habitaciones y baño completo. En buen estado general y ocupado por el Sr. Jorge Gregorio Granado y su esposa en calidad de propietarios, poseyendo línea telefónica según manifestara el Sr. Granado. Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00), sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. Deudas: a la Dirección Pcial. de Renta sin deuda al 10/9/98 (fs. 60), a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 220,30 al 7/9/98 al Depto. de Rentas Inmobiliarias (fs. 56) y la suma de $ 46,13 a la DGSS al 7/9/98 (fs. 65), a Aguas Argentinas la suma de $ 38,60 al 7.9.98 (fs. 64), no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 7.9.98 (fs. 54). Al consorcio de Propietarios sin deuda por expensas al 3/8/00, siendo la expensa para el mes 7/00 de 61,60, cuyo vto. operó el 10/8/00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 24-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/12 Nº 72.470 v. 12/12/2000

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS SAN LUIS 3376 c/GOMEZ, BEATRIZ s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 55.764/94, Reservado que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 15 de diciembre de 2000 a las 9,00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Luis 3376 entre Gallo y Bustamante, Unidad Funcional Nro. 6, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13. Manz. 44, Parc. 7. Matrícula 9-2601/6. Superficie total 61 mts. 36 dm2. Porcentual 1 con 35 centésimos. El inmueble consta de dos ambientes, baño completo, cocina y dos patios, todo ello desocupado, en mal estado de uso y conservación, con sus pisos y paredes rotas. (Fs. 202). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.015,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 3-9-98 $ 20,77 Fs. 105. Aguas Arg. al 23-5-00 $ 723,34 Fs. 161. G.C.B.A. al 1-6-00 $ 807,89 Fs. 163. Liquidación de deuda al 24-8-00 $ 7.540 (fs. 1/31, 76, 102/103 y 182). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de diciembre de 2000 de 12.00 a 14.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 11/12 Nº 72.449 v. 12/12/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE MELINCUE 2734/42 c/ORLANDO Y NANNINI JOSE LUIS s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expediente Nº 97.521/96 que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2000 a las 12,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Melincué 2734/36/38/40/42 entre Terrada y Condarco de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 21, letra "B" del segundo piso. Sup. total 60m2 67d2, Porcentual 1,19 y la unidad complementaria XXXVIII azotea Sup. total 2.02m2; Porcentual 0,4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 71, Manzana 62; Parcela 4A. Matrícula 15-5522/21. Se trata de un departamento consta de cocina, lavadero, living-comedor, dos dormitorios y un baño instalado. Desocupado. El estado de conservación del departamento es regular. Deudas: Aguas Arg. $ 289,21 al 6/4/98 (fs. 110); Expensas $ 5.580 al 26/5/00 (fs. 241/42); Gob. de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) $ 732,29 al 31/3/98 (fs. 125). Base: $ 14.123,30; Seña 30%; Arancel 0,25% (acordada 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de los previsto en el art. 580 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/12 Nº 72.463 v. 12/12/2000

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "BOCCHICCHIO FIDEL LUIS c/COGORNO MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 91.350/99" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el catorce de diciembre de 2000, a las 9 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional número treinta y siete (Departamento 36) Piso 10º del Inmueble sito en la calle Paraná 848/50 e/Avda. Córdoba y Paraguay de esta Capital; Sup. Total: 51,75 mts.2. Porcentual 3,36%. Nom. Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 27, Parc. 39. Dominio Matrícula FR.20-67/37. Deudas informadas: Fs. 49 A. Arg. $ 28,80 al 6/12/99; Fs. 59 OSN $ 108,63 al 14/12/99; Fs. 73 Municipal $ 191,95 al 11/1/00; Fs. 133; Expensas: al mes de septiembre de 2000, $ 1.282. Venta Ad-Corpus. Base: $ 31.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% y el 0,25% arancel derecho subasta (Acordada 10/99 CSJN), saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del C. Procesal, modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Asimismo, se hace constar que no podrán hacer ofertas menores a los pesos cien. Según informe presentado por el Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, la unidad se encuentra ocupada por la misma demandada. Se trata de un Dúplex, constando en su planta baja con estar comedor con cocina americana y ventanal, por medio de escalera con peldaños de madera se accede a una planta alta que conforma el dormitorio, con un baño con ducha y receptáculo, contando con un balcón aterrazado y parrilla, esta planta cuenta además con un placard; los pisos son de cerámica tipo colonial roja y paredes bolseadas, todo en buen estado de conservación. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Eduardo Parody, secretario.

e. 11/12 Nº 396 v. 12/12/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GADEA RICARDO DIONISIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.273/98), que el martillero Alber-

to J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Senillosa 1028, entre Tejedor y Zuviría, Unidad Funcional Nº 19 del piso 6º, Capital Federal, Matrícula FR 6-472/19. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. 40, Manz. 137, Parc. 24. Superficie: 68 mts2. Porcentual: 4,96 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el bien se encuentra sito en la calle Senillosa 1028, 6º piso, individualizado internamente con la letra "A", Cap. Fed., y consta de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero y pieza y baño de servicio, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base: U$S 33.750. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%, en efectivo en el acto del remate. De reiterarse la falta de postores, transcurrida la 1/2 hora ritual, la venta se llevará a cabo sin base. Deudas: al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 245,20 al 9/2/99 (fs. 107); a Aguas Argentinas la suma de $ 46,32 al 3/2/99 (fs. 99), a O.S.N. sin deuda al 23/9/98 (fs. 73), a la administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 17.040,57 hasta el 31/10/00, siendo el monto para el mes 10/00 de $ 144,60 (fs. 187). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 11/12 Nº 72.459 v. 12/12/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., hace saber por dos días que en autos caratulados "FINANCIERA ZERFIMA S.A. c/PARRILLA DE SOLER ASUNCION SARA (DNI 033.965) s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63.887/97, el martillero Rodolfo P. Frasca CUIT 20-04405917-8 rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 13:00 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. el inmueble sito en calle Espinosa 2452/56 entre Donato Alvarez y Trelles U. 33 p. 2° de la Cap. Fed. Matrícula 15-2960/33, Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 75, Parcela 24 e, el cual se encuentra ocupado por la demandada, según constatación fs. 107. El bien consta de un dormitorio, living comedor, con lavadero, baño, cocina, superficie total 45 mt2, 12 dm2, porcentual 2 con 54 centésimos, posee línea telefónica, en buen estado de conservación. Obras Sanitarias de la Nación no hay informe de deuda, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no registra deuda al 6/05/99, Aguas Argentinas S.A. adeuda $ 17,29 al 10/5/99 al 25/07/00 no registra deudas por expensas. Base $ 21.000. Seña 30%, comisión 3%. Exhibición los días 13 y 14 de diciembre de 2000 de 15:00 a 17:00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento art. 133 del CP, dentro de los diez días de realizado el remate deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de devengar intereses tasa pasiva promedio mensual publicada por BCRA hasta la oportunidad del art. 580 CP. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 11/12 Nº 72.420 v. 12/12/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/PESCI DE AGÜERO ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.203/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en el Pdo. de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Balcarce esq. Garibaldi, Unidades Funcionales 25 y 18 (cochera). Designación Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 168, Parc. 1 d. subparc. 25 y 18, Polígonos: 01-04 y 00-18 respectivamente. Matrículas: 10.870/25 y 10.870/18. Superficies: Para la U.F. Nº 25, Pol. 01-04, 45,46 mts2. Porcentual 0,0682; Para la U.F. Nº 18 Pol. 00-18, 13,32 mts2. Porcentual 0,0004. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 151, el inmueble se encuentra en la calle Balcarce Nº 105, casi Garibaldi, U.F. Nº 25, Piso 1º, individualizado internamente como Depto. Nº 2, San Nicolás, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y balcón con lavadero, todo con piso de cerámica y en buen estado de conservación. El edificio cuenta con una amplia playa de estacionamiento, correspondiéndole a la demandada, en la misma, una cochera fija descubierta, individualizada con el Nº 18. La construcción es moderna y con frente de ladrillos a la vista. El Depto. se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos. Deudas: a la Dir. Pcial. de Rentas la suma de $ 185,98 al 29/10/99 (fs. 111/112), a la Municipalidad de San Nicolás de Tres Arroyos la suma de $ 106,70 por alumbrado, barrio y limpieza y la suma de $ 164,69 por Servicios Sanitarios todo ello al 27/10/99 (fs. 136/137). No cuenta con servicios suministrados a O.S.N. al 26/10/99 (fs. 108). Al Consorcio de propietarios la suma de $ 510,80 al 19/10/99, siendo el importe mensual de $ 35 al 19/10/99 (fs. 126/27). Base: U$S 23.000. Seña 20%, comisión 3%, Arancel 0,25 (Acord. 24/00), sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 11/12 Nº 72.440 v. 12/12/2000

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VARELA MARIA CARMEN s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Jorge Sesin, CUIT 20-4381239-5, rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 13,00 horas en Tte. General Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio ASQ632, Marca Chevrolet, número de motor 4JG076DR04, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 8AG244NHRRA100474. Base: $ 7.500, al contado y al mejor postor, Comisión 10% más IVA en caso de corresponder. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.098,79 al 4/7/2000, a cargo del expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% del precio obtenido en la misma (conf. art. 7 de la acordada Nro. 24/00 de la C.S.J.N.). El deudor posee DNI 12.896.175. Exhibición: Los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 14,00 a 16,00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/12 Nº 2698 v. 12/12/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "VALVERDE RODOLFO RICARDO c/LADAVAZ DE TERRANOVA, MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 76.997 Reservado, que el Martillero Ricardo A. Sánchez, CUIT.: 20-18470790-0, T.E.: 4373-0511 rematará el día 15 de diciembre del año 2000 a las 13.00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Juan D. Perón N° 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en calle Caseros N° 3182/3184, esquina Coronel Borges N° 2210 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de las siguientes comodidades: Entrada por Caseros N° 3182: dos ambientes más un baño. Entrada por Caseros N° 3184: cuatro ambientes, cocina comedor, lavadero, baño, vestíbulo descubierto y mediante una escalera de material se accede a la terraza que corresponde al techo de la cocina comedor y del local comercial. Entrada calle Coronel Borges N° 2210: Local comercial con baño y sótano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: G, Manzana: 53, parcela: 1e. Matrícula: 28298 y 28299. La finca se encuentra ocupada por la Sra. Ladavaz María, con C.I. 3.102.993 emitida por Policía Federal, en carácter de propietaria. Base: $ 82.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. Deudas: O.S.N. no posee (fs. 114/115). Aguas Argentinas S. A. $ 63,53 (fs. 118), Municipalidad de Vicente López $ 6.458,83 (fs. 121), Rentas Pcia. Bs. As. $ 90,09 (fs. 112). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC. y depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Art. 584 CPCC., sin emplazamiento previo, debiendo depositar dicha suma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de estos autos. Se hace saber a los interesados que los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado, serán abonados con el producido de la subasta. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de diciembre de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/12 N° 72.466 v. 12/12/2000

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, con asiento en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARLOS RAMIREZ S. R. L. s/Quiebra s/Concurso Especial", Expte. 90.691, que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Dr. Rodolfo Rivarola 154/58/62/68/70, con entrada independiente por el número 158, U. F. 3, PB, Capital Federal. Matrícula 14-112/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc.: 5; Manz. 36-a, Parc. 14-a. Superficie 76,03m2. Porcentual 3,27%. La venta se realiza "ad corpus". Según informe del martillero se trata de un local de aprox. 6m. de frente con un entrepiso de hormigón con dos baños (uno en planta baja y otro en el entrepiso), se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Base U$S 60.000,- al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto, Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a su apertura a las 12 hs. del día citado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Adeuda por ABL al 4/10/00 $ 567,52 (fs. 80); por AA al 4/10/00 $ 514,11 (fs. 79); OSN sin deuda al 11/10/00 (fs. 78); expensas al 16/10/00 $ 4.237,99 (fs. 76). Los impuestos, tasas y contribuciones resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/12 N° 72.457 v. 12/12/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por un día en autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/ACOSTA, VERONICA JOSEFINA (CUIT 27-22877160-6) y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 67.381), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de diciembre de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Renault, modelo Renault 21 TXE, tipo Berlina 4 ptas., año 1993, motor marca Renault Nº 5522750, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZNS012607, Dominio TDZ 290 (T. 135396), en el estado en que se encuentran y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 648,13 al día 30/6/2000 (fs. 32) en concepto de patentes que son a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compra será solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. Base: $ 2.561,57 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 3er. día de realizada la subasta debe denunciar en nombre del eventual comitente art. 571 CPCC. Publicar con carácter urgente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/12 Nº 342 v. 11/12/2000

N° 9

Juzgado Nac. de Comercio N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CACERES SOLIS, JORGE LUIS (D. N. I. 12.670.388) s/Ejec. Prend.", Expte. N° 81.646, que el martillero Eduardo Saravia, CUIT N° 20-05469127-1, rematará el 21 de diciembre de 2000, a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "VOLKSWAGEN" GOL GLI, sedán 3 puertas, Año 1996, dominio ATA 020, motor VW N° UNC802726, chasis VW N° 8AWZZZ377TA806169, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Santa Cruz $ 2.836,78 al 25-9-00. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/12 N° 72.471 v. 13/12/2000

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CALDERAS Y TANQUES LA MARINA S. A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes s/Inc. Transitorio", Expte. N° 73.814/00, que los martilleros Macario Ugalde García y Eduardo Saravia rematarán el martes 19 de diciembre de 2000 a las 10 hs., en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de la fallida: 1) Inmueble calle Besares 3150 con frente también a Avenida Militar, de Ciudadela Norte, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., edificado sobre terreno de 25,98 mts. de frente en cada calle. Sup. 1.940,06m2. (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. B, Manz. 43, Parc. 9 a. Mat. 30.274). Se trata de un galpón con 2 entradas para camiones y 4 peatonales sobre Besares y 3 para camiones sobre Av. Militar. Tiene 2 naves con piso de cemento, 1 puente grúa y 6 guinches y en altos oficinas y vivienda. Desocupado. Base $ 180.000. 2) Unidad o local de negocio N° 1 ubicada en Pta. Baja del edificio Warnes 333/337 con entrada independiente por el N° 337 e/Scalabrini Ortiz (antes Canning) y Aráoz, Cap. Fed. Desocupado. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 132, Parc. 16. Mat. 15-5040/1). Sup. total 353,97 m2, descriminadas así: Pta. Baja cub. 180,41 m2. y descub. 48,59 m2. total 229 m2 y en entrepiso cub. 124,97 m2. Porc. 49,69%. Base $ 85.000. 3) Bienes muebles: a) los detallados a fs. 805, ubicados en Warnes 337, Cap. Fed., entre los que cabe citar: una muestra de termotanque industrial y de dos piezas de calderas; fax; sillones; armarios metálicos; escritorios; máquinas de escribir y de calcular; computadoras; fotocopiadora; equipos de aire acondicionado. b) Los que se encuentran en el depósito "Sadeco" Santa Rosalía 1337, San Martín, Pcia. de Bs. As., a saber: dos aparejos con puente grúa de 14,20 mts. con carriles y columnas y calderas, partes de calderas y tanques. Sin base: 4) Marcas: en block, todas las detalladas a fs. 431/439, cuya denominación, clase, productos y servicios que protege y número de acta son los siguientes: "Ekorex". Acta N° 1.615.410, tipo denominativa, toda la clase 11, Vto. 2-3-99; "La Marina", denominativa, N° 1.621.716; Clase 16 excepto lo siguiente: naipes, objetos de arte pintados, grabados, litografiados y similares; rosarios, crucifijos, papel picado y serpentinas de papel, pinceles, menos los pinceles para obra artística, rodillos para pintar, lacre "L M", mixta, N° 1626953; toda la clase 11 Vto. 15-9-99; Acta N° 1359671; figurativa, toda la clase 6 Vto. 11-3-98; "Marino" denominativa, N° 1647082; toda la clase 11, Vto. 16-6-88 "Duomo" denominativa, N° 1655352; toda la clase 11, Vto. 29-5-02; "Marino" denominativa, N° 1656034; toda la clase 11, Desistida; "Eurotherm", denominativa, N° 674546; toda la clase 11 Vto. 12-4-99; "Ariane" denomina-

tiva, N° 1677644; toda la clase 11, Abandonada; "Corella" denominativa, N° 1680457; toda la clase 11 Vto. 8-6-99; Acta N° 1680458, figurativa, toda la clase 11, Vto. 8-5-99; "C Corella" N° 1703859, mixta, toda la clase 11, Abandonada "Duomoterm" denominativa, N° 1.710.188, toda la clase 11, Vto. 30-3-00, "Marino" denominativa N° 1.710.366, clase 11 excepto filtros que no sean partes de máquinas o motores, calderas de gas u otro filtro combustible aparatos e instalaciones para ablandar y purificar el agua, hornos y hogares industriales y de laboratorio economizadores de combustible, abandonada; "Calderas y tanques La Marina LM", mixta, N° 1.714.019, de la clase 11, sólo los siguientes: calderas, sus partes y accesorios, resolución en trámite; "L M La Marina", mixta, N° 1.715.352, toda la clase 11, en trámite; Acta N° 1.719.066, denominativa, toda la clase 11, Vto. 30-1-01; "L M La Marina", mixta, N° 1.751.856, toda la clase 6, Vto. 30-11-02; "L M Calderas y Tanques La Marina" mixta, N° 1.751.857, de la clase 6 sólo tanques, sus partes y accesorios, Vto. 30-11-02; "Waterclean", mixta, N° 1.789.744, toda la clase 21, Vto., 31-5-03; Acta N° 1.789.745, figurativa, toda la clase 21, en trámite; "calderas y tanques La Marina", denominativa, N° 1.875.752, toda la clase 37, Vto. 30-9-03 y "Calderas y tanques La Marina", denominativa, N° 1.875.753, toda la clase 35, Vto. 30-9-03. Sin base. El adquirente asumirá los gastos de inscripción y/o renovación de las marcas y, con respecto a aquéllas que se encuentran vencidas, correrá con los riesgos de la eventual pérdida de las mismas o por la eventual imposibilidad de inscribirlas a su nombre, no pudiendo reclamar resarcimiento o daño alguno a la quiebra. Condiciones de venta de inmuebles: al contado y mejor postor. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley del inmueble de Pcia. de Bs. Aires 0,5%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare las oferta. Condiciones de venta de marcas y muebles: Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% I.V.A. del precio de los bienes muebles a cargo de los compradores quienes deberán denunciar su condición frente al mismo. Exhibición: De inmuebles y muebles ubicados en el local de la calle Warnes el jueves 14 de diciembre de 14.30 a 16.30 hs. y el sábado 16 de diciembre de 2000 de 9.30 a 11.30 hs. y los bienes que se encuentran en la calle Santa Rosalía 1337, San Martín, los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Los datos de las marcas podrán consultarse en el expediente y en el Registro de Marcas. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, con los recaudos señalados en la última norma, hasta 2 días antes de la subasta, las que se abrirán el día hábil anterior a las 12 hs. En todos los casos los compradores deberán abonar en el acto de la subasta, además de los importes señalados en cada caso, el 0,25% del precio de venta (Acordada 10/99 CSJN) y constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 11/12 N° 72.437 v. 12/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por 2 días en autos: "TOTINO TEDESCO, LEDA c/MEIRA, CARLOS HORACIO y Otro s/Ejecución hipotecaria", Exp. 85.901, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de diciembre del 2000, a las 13,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, una finca ubicada en Punta Chica, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Uruguay Nro. 245/7, entre la Avda. del Libertador y Miguens, matrícula 10.062, N.C.: C. V, S. C, M. 17, P. 8, que mide 10,83m al SE, 10,85m al NO, 38,36m al SO y 39,4m al NE., Sup. 419,12rn2; que adeuda: Aguas Arg. $ 72,68 al 25/5/99 (fs.50), Municipalidad $ 1.490,94 al 25/5/99 (fs.109), sin deuda en Rentas al 25/5/99 (fs.96) ni de OSN (fs.48). Del acta de fs.102 surge que el inmueble está ocupado por el demandado y su núcleo familiar. Se trata de una casa de dos plantas, con jardín en el frente y contrafrente, tiene entrada para autos. Porch en la entrada, living-comedor, sala de estar, cocina y habitación de servicio o depósito en planta baja, una escalera que comunica con el primer piso donde hay dos baños y dos dormitorios. En el jardín del fondo hay una pileta de aprox. 7 x4 m, en su vértice derecho hay un garage de aprox. 6 x 3m. El estado de conservación es regular. En dicho acto se procedió a intimar a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 170.000, Seña 30%, Comisión 3%, y arancel (acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente, el comprador en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que hubiere en conceptos de impuestos, tasas y contribuciones. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: del 11 al 14 diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/12 N° 264 v. 12/12/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 (Av. Callao 635, piso 3°) hace saber por un día en autos "BENEVENTANO OSVALDO LORENZO s/Quiebra" (Exp. 170.999) que el día 19 de diciembre del 2000 a las 13 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJ, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, a la pública subasta sin base y al contado, del 50% de las marcas propiedad de la fallida, a saber: " Fericota" clases 3, 5, 9, 25, 28 y 31. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el segundo día anterior al de la subasta, y hasta las 12 hs., las que serán abiertas a las 12 hs., del día anterior a la subasta. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% (art. 7, Acordada 24/2000), a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT de B. Osiroff: 20-04066627-4, L.E. del fallido: 4.120.546.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/12 N° 337.583 v. 11/12/2000

N° 16

Juzgado Nac. de Comercio N° 16, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE VITO GUSTAVO ALBERTO s/Ejec. Prend." Expte. N° 76.213, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de diciembre de 2000, a las 11.15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen Gol GL, sedán 3 ptas., dom. AGS 225, año 1995, motor VW N° UNB819714, chasis VW N° 8AWZZZ30ZSJ007057, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 10.213,90, Comisión 3%, Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En el supuesto que no existan postores, se subastará con la base reducida en un 50%, o sea $ 5.106,45; y en caso de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de las deudas de patentes impagas, cuya deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-5-00 asciende a $ 1.606,50. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/112 N° 72.456 v. 13/12/2000

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PINFRUTA S.A: s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de Entre" Exp. 52.499/99 que los martilleros Ricardo Oliveri de la Riega, Gastón Luis Labourdette y Horacio E. Garrido, rematarán el día 22 de diciembre de 2000 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal los siguientes bienes: 1°) Quinta "9 de Julio". existe servidumbre de paso y derecho de uso sobre parte de esta quinta. Se trata de una quinta con un total de 833 Has, de las que hay 542,8 con cítricos y 3 forestadas. Cuenta con 9 puestos, 2 tinglados, 9 casas, 6 galpones y 7 tanques de agua. Base $ 600.000, si no hay postores se ofrece con base $ 500.000; 2°) Bloque N° 9: compuesto por la fábrica de jugos, empaque N° 1, Planta de Forrajes, Administración, Servicios, un terreno correspondiente a la planta de efluentes y el terreno donde se ubican los equipos de bombeo. Superficie del terreno, sobre el que se levanta la fábrica de jugos, Empaque N° 1, Administración y Servicios 30.008 m2. Sup. cubierta fábrica de Jugos 9.224 m2 del Empaque N° 1, 10.472 m2 y de la administración 609 m2. Está ubicada en la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, con acceso por la calle 25 de Mayo N° 1654 y el terreno está delimitado por las calles Moulins, Tte. Ibáñez, 25 de Mayo y Laprida. La planta de forrajes se desarrolla sobre un terreno de 6.400 m2, lindando, calle Moulins por medio, con la Fábrica de Jugos. Tiene acceso por calle Moulins e/25 de Mayo y Brown y está delimitado por la calle Guarumbá, Moulins, 25 de Mayo y Brown. El terreno de la planta de efluentes tiene 5.844 m2 con frente sobre la calle 25 de Mayo. El terreno donde están las bombas de agua tiene 8.492,61 m2 de superficie y está delimitado por las calles Tte. Ibáñez, Mendiguren, Goya y 32. Se incluyen en este bloque todas las maquinarias instaladas, a excepción de las denunciadas como de propiedad de General Citrus International Inc. las instalaciones, dependencias auxiliares y bienes muebles que están en la administración. Base $ 1.200.000 de no haber postores, se ofrece con Base $ 1.000.000 y 3°) Bloque N° 10: compuesto por los empaques N° 2 y 3, edificados sobre un terreno de 7.500 m2, delimitado por las calles J. J. Solá, Tte. Ibáñez, Laprida y Alvear. Tiene 3 accesos y cuenta con galpones de empaques, dos máquinas de empaque, sala, máquinas, vestuarios y baños personal. Base $ 245.000. Para toda la subasta. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, IVA sobre 1/3 de la comisión. El comprador del Bloque N° 9 abonará IVA sobre el 43% del precio de venta y el comprador del Bloque N° 10 abonará IVA sobre el 22,09% del precio de venta, correspondiente en ambos casos a los bienes muebles y maquinarias que se incluyen en cada bloque. Los bienes se rematan "ad corpus". En todos los casos al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (art. 570 cpr. y art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero). Respecto del inmueble la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) a su costa, por el escribano que él proponga, quedando a su cargo todos los gastos que esto demande, en tanto venta al contado. Los compradores tomarán conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: a partir de la publicación de edictos los interesados deberán presentarse en Planta Industrial Pinfruta S.A. calle 25 de Mayo N° 1654, Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, desde las 8 hs. At. Sr. Emilio Klaus o concertar con los martilleros a los Nos. 4373-8314-4372-9616 y 4812-0912.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/12 N° 72.474 v. 15/12/2000

N° 19

Juzgado Nac. de Comercio N° 19, Secretaría N° 38, a mi cargo, comunica por un día en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMERO SAUL OSCAR s/Ejec. Prend." Expte. N° 22.890/97, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el 21 de diciembre de 2000, a las 11.25 hs. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un automóvil "Volkswagen" Senda, sedán 4 ptas., dom. RYC-992, año 1994, motor VW N° BE867177, chasis VW N° 8AWZZZ30ZRJ009071, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 6.843,76 I.V.A., de corresponder, a cargo del comprador. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En caso de no existir ofertas, se realizará una nueva subasta pasada la media hora con la base reducida en un 50%, o sea $ 3.421,88 y de no existir ofertas pasada media hora se realizará nueva subasta. Sin base. No registra alta de patentes. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/12 N° 72.464 v. 11/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MICKEY S.A. s/Quiebra" Expte. 20.412, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, el siguiente bien: una cochera ubicada en calle Lavalle N° 2554/56, subsuelo, unidad N° 24, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 11, S. 9, Mz. 20, Parc.: 6B, U.F.: 24 Matrícula 11-025780/24. Partida 1.947.334. Superficie 11,50 m2. Se encuentra en buen estado y desocupada. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta. Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 3.600. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA, Arancel Acordada 10/99: 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en la Secretaría actuante, hasta dos días antes de la fecha de remate, y se procederá a la apertura por ante el actuario a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes Tel. 4803-4886.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/12 N° 337.585 v. 15/12/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "AGRONEC S.A. s/Quiebra" (Expte. 33.806) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, el día 21 de diciembre de 2000, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, subastará los bienes que se encuentran en la Planta de Silos de la fallida, sita en la calle 542 N° 2117 de la Ciudad de Quequén, Pcia. de Buenos Aires (aprox. a la altura del Km. 122 de la Ruta 88, que une Mar del Plata con Necochea), en las siguientes condiciones: a) Sin base —importantes lotes de bolsas semillas a saber: Maíces: 481/1777 Bol. de 12 kg y 2191 Bol. de 16 kg; Láser D/ 296 Bol. de 16 kg. Bol. Topten 378/ Bol. de 16 Kg.; Topten 296/225 Bol. de 16 Kg., Topten 297/ 130 Bol. de 16 kg. Girasoles híbridos: TC 2000/2001 Bol. de 12 kg. TC 2001/1190 Bol. de 12 kg.; TC 3001/1055 Bol. de 12 kg. TC 3004/503 Bol. de 12 kg., TC 3005/124 Bol. de 12 kg. soja bret mora 48/, 1.246 Bol. de 40,10 kg.; Alfalfa Multi 420/29 Bol. de 25 kg. b) Con base, numerosos lotes de agroquímicos: Glifosato Nortox: 500 bidones x 20 litros $ 10.800 y 224 Tambores x 200 litros $ 48.300; Glifosato Rinder: 25 Bidones x 20 litros $ 540; Erradicane 80 E: 316 Tarros x 20 Litros $ 16.430; Sutan +: 394 Tarros x 20 Litros $ 20.330; Twin Pack Premix: 1 Tarro x 20 Litros $ 105; Triverdax: 11 Tarros x 20 Litros $ 265; Thiosulfax 35: 52 Tarros x 20 litros $ 2.245; Acetoclor: 85 Tarros x 20 Litros $ 3.945; Kung Fu Insecticida: 149 Cajas x 6 Litros $ 2.735; Sutazine+: 536 Cajas x 20 Litros $ 27.655; BBE Scent: 57 Cajas x 20 Litros $ 16.415; Brodal: 15 Cajas x 12 Litros $ 2.450; Bretsulfuron: 32 Kilogramos $ 1.920; Metsbulfuron: 22 kilogramos $ 1.320; Challenger: 2 Cajas x 5,40 kilos $ 1.080; Prodigio: 47 Cajas x 20 litros $ 5.265; Hache uno del 2000: 5 Cajas x 20 litros $ 720; Force CS: 7 Cajas x 6 litros $ 2.730; Actellic 50: 2 Cajas x 6 litros $ 90; Actellic Plus: 5 Cajas x 6 litros $ 170; Karate: 61 Cajas x 6 litros $ 3.460; Gramoxone: 33 Cajas x 20 Litros $ 1.353; Bavistin FL: 3 Cajas x 20 litros $ 336; c) Sin base. Una camioneta marca Volkswagen Saveiro. dominio BEB 280. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El saldo de precio y la entrega de los bienes serán acordados con el martillero.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/12 N° 337.502 v. 13/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7°, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "DIMERSON s/Propia Quiebra" Expte. N° 31.866, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 20 de diciembre de 2000, a las 12,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Inmueble: El 100% de la finca ubicada en calle Iberá 1747 entre las de Arribeños y 11 de Septiembre, Capital Federal, desocupada. Edificada sobre lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Superficie 299,98 m2. (Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 73; Parc. 27). Se trata de una casa de una planta con un pequeño entrepiso, destinada a uso comercial, con jardín al frente y entrada para automóvil, que se compone de recepción, oficina al frente, 2 oficinas internas, sectores para repuestos y talleres y galpón al fondo. La superficie cubierta es de aproximadamente 180 m2. El estado de conservación es regular. Base $ 48.000. 2) Automóvil "Peugeot" 405 SRI 2.0, sedán 4 puertas, dominio WBA 180, año 1994, motor "Peugeot" N° 10HJB13014097, chasis "Peugeot" N° 8AS4BRFX2*R5118574. Base $ 3.500. 3) Bienes muebles, los inventariados a fs. 1461/64, entre los cuales se destacan: central telefónica; fax; fotocopiadora; escritorios y muebles varios de oficina; estanterías; equipo de computación; reloj control de personal; amplificadores para música funcional; proyector de luces "Cyberlight"; equipos de iluminación láser; tableros eléctricos; reflectores de luz; cañón de proyección de luz "Space Canon"; bafles, transformadores; motoreductores; bebederos; TV; consolas; máquina de escribir; heladera eléctrica; amoladora; bobinadora; soldadora; cortadoras; agujereadoras; cizalla; dobladora; de chapas; lijadoras de banda; guillotina; equipos de iluminación; etc. Sin base y al contado. 4) Marca: "Dimerson", acta N° 2.135.415 para clase 9 y N° 2.135.416 para clase 11, vencimiento 5-10-08. Sin base. Exhibición: días 15 y 18 de diciembre de 2000 de 15.30 a 17.30 hs. en Iberá 1747 Cap. Federal. Condiciones de Venta: "ad corpus", al contado y mejor postor, con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3% para inmueble y 10% para los demás bienes. I.V.A. s/precio de bienes muebles a cargo comprador. Arancel acordada 10/99 0,25%. El adquirente del inmueble, del automotor y de la marca, deberá indicar dentro del tercer día el nombre de los eventuales comitentes con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). La entrega de los bienes muebles y del automotor será inmediata, una vez oblado íntegramente el precio. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, su escrituración, como también de los bienes muebles, incluidas las marcas, como así también el desmontaje y el retiro de objetos extraños que pudieran haber en dicho lugar, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por oficial de justicia. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes, por haber sido publicitados y exhibidos. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 570 del Cód. Procesal de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.5 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con las formalidades indicadas en la normativa citada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/12 N° 72.461 v. 15/12/2000

N° 24

Juzg. Nac. de Comercio N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Cap. Fed., comunica por un día en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAPP SILVIA ALEJANDRA s/Ejec. Prend." Expte. N° 4323/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de diciembre de 2000 a las 11.20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, un automotor "Volkswagen" Gol GL 1.6 D, año 1998, motor "VW" N° BEA030476 y chasis N° 9BWZZZ373WT005493, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 7.796,71. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. De no existir postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate con la base reducida en un 50% o sea $ 3.898,35 y ante una nueva ausencia de postores luego de media hora el bien saldrá a remate sin base. Se adeuda a Rentas de la Pcia. de Mendoza $ 1.175,85 incluyendo la 4ta. cuota del 2000. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/12 N° 72.460 v. 11/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "LISTA VICENTE JORGE ALBERTO y Otro contra RAMON MARIA SUSANA sobre Ejecutivo" (Expte. N° 43.784/99) que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día lunes 18 de diciembre de 2000, a las 14 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, 1 heladera exhibidora de 3 puertas con revestimiento de madera y tapa de mármol granítico funcionando sin marca visible; 1 heladera de pared con 3 puertas revestida en madera de 2 mts. de alto por 2,50 mts. aproximadamente funcionando sin marca visible con una vitrina de 2 cuerpos de masas secas de iguales medidas que la anterior con 4 estantes y 4 puertas corredizas espejadas en la parte inferior; 1 mueble exhibidor bombonera y caramalera con tapa de mármol enchapado en madera con dos puertas corredizas, el inmueble bombonero con dos estantes y 1 mueble exhibidor de facturas de similares características que el anterior sin puertas con vidrio roto; en el estado que se encuentran. Se exhiben el 15 de diciembre de 2000 de 14 a 16 horas, en la Avda. Rivadavia N° 7311/15 de la Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, lo que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11.30 hs. en presencia del martillero y de los oferentes y público que desee concurrir (conf. art. 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Arregui N° 6634, Telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/12 N° 72.455 v. 12/12/2000

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° Piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA SA. c/VALLS VICTOR JAIME (DNI 13.812.426) s/Ejecución Prendaria (Expte. N° 26.000)", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el jueves 21 de diciembre de 2000 a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, año 1998, sedán 4 puertas, motor Fiat 146B20005045535, Chasis 8AP155000*W8435213, Dom. CDG 475. Base $ 2000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Adeuda al 2/10/00 $ 723,23 que serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui de 9 a 12 y 13.30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/12 N° 72.435 v. 12/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Unica de Lomas de Zamora, hace saber por 2 días que el martillero Néstor Abel Baffici, Col. 883, L.Z., con oficina en la calle O. V. Andrade N° 800, Lanús, Tel. 4240-5324, subastará el día 14 de diciembre de 2000, a las 11.00 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Vélez Sársfield N° 2545, de la localidad y Pdo. de Lanús, el inmueble ubicado en la calle Sitio de Montevideo N° 1901, esq. Gral. Ferré N° 1812 de la localidad y Partido de Lanús, Catastrado en la Circ. II, Secc. K, Manz. 46, Parc. 1. Del mandamiento de constatación surge que se trata de un inmueble totalmente deshabitado, sobre lote de terreno de 28,24 x 30 mts., con una superficie total de 847,20 m2.; contando con amplio local con vidrieras expositoras, depósitos, oficinas, baños, galpón amplio con entrepiso, entrada de camión. En el estado y condiciones en que se encuentra, ad corpus. Se visita el día 13 de diciembre de 2000 en el horario de 12,30 a 14,30 hs. Base $ 180.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5% cada parte, Sellado del boleto 1%, todo en cheque certificado a la orden de la Dra. Elena Cristina Macfadyen, Juez y como perteneciente a estos autos, pago en el acto. En caso de compra en "Comisión" el comprador deberá denunciar en el acto de la subasta el nombre del Comitente, bajo apercibimiento de considerárselo adjudicatario definitivo (art. 582 del C.C.). Venta decretada en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/BELOTTINI y Otros s/Concurso Especial". El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Judicial de la Pcia. de Bs. As. y por 2 días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Bs. As. "sin cargo" en la forma prevista en el art. 89, punto III de la Ley de Quiebras N° 24.522.

Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2000.
Guillermo A. Oyhanart, secretario.

e. 11/12 N° 337.480 v. 12/12/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

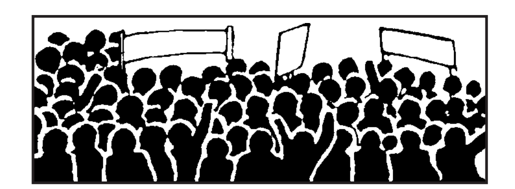
N° 2

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 5 de Ba. Bca., hace saber por dos días que el martillero Cristian Federico Scheverin (CMBB, T° III F° 175) propuesto en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RANZINI ANGEL M. y MARQUINEZ NOEMI SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. N° 7609/97, subastará el 17 de diciembre de 2000, a las 11,30 hs., sobre el mismo, calle Alsina N° 426 de Tres Arroyos, lote de terreno c/lo edif. y adherido, c/medidas y linderos que cita su título agregado en autos, c/superf. de 250 ms. cdos. Nom. Cat. Circ. I; Sec. A; Manz. 61; Parc. 8; Part. 9298; matrícula 33.227 (108) Base $ 65.346,20. Al contado. Seña 10%, Comisión 1,5% más IVA s/Comisión y sellado 1% efco. acto del remate. Desocupado. Comprador deberá constit. domic. dentro del radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado que proporcionará el martillero las que deberán ser presentadas en el domicilio del mismo calle Mitre N° 120 de Ba. Bca., hasta el día anterior a la subasta, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa y se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de la seña a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Se adeudan impuestos, tasas y contribuciones que correrán por cuenta del comprador. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la República Argentina en el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad.

Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2000.
Sylvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 11/12 N° 337.251 v. 12/12/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Corrientes

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 11 de octubre de 2000 el nombre de partido "NUEVA DIRIGENCIA" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 57.114/00, caratulado: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA-DISTRITO CORRIENTES s/Reconocimiento de Personería Jurídico Política como Partido de Distrito".

Corrientes, 20 de noviembre de 2000.
Eduardo Agrelo, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 11/12 Nº 337.484 v. 13/12/2000

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Catamarca

AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ASAMBLEA DEL DIA 14-11-2000

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

Ramón Rogelio Grass - Santiago Jaime Agüero - Irene Rosa Herrera - Juan Eduardo Heredia - María Pasión Rodríguez - Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera - Néstor Antonio Figueroa - Juan Alejandro Calvimonte - Rodolfo Benito Rodríguez - Irma R. Calvimonte - Eduardo Alberto Arena Iramaín y Víctor Omar Burgos.

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Secretario General: Ramón Rogelio Grass

Secretarios Adjuntos: Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera - María Pasión Rodríguez - Juan Eduardo Heredia.

COMITE DE FINANZAS

Secretario de Finanzas: Ramón Rogelio Grass - Felipe Tomás Vega - María Pasión Rodríguez.

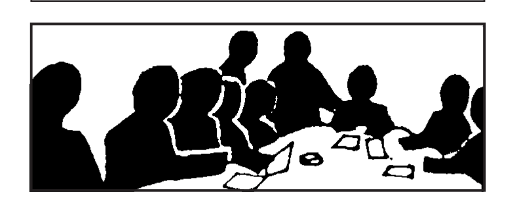
Apoderados: Ramón Rogelio Grass - Teresita del Valle Herrera

Domicilio: J. de Sosa y León nº 939, Capital. Catamarca.

Secretaría Electoral, 30 de noviembre de 2000.
Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

e. 11/12 Nº 337.465 v. 11/12/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre a las 16 horas en Av. Córdoba 817, p. 5° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2000.
4°) Remuneración de los directores y, en su caso, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (Ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
5°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/5/2000.
6°) Consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio económico cerrado al 31/5/2000.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.

Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 5/12 N° 67.018 v. 12/12/2000

AGESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000 a las 16 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, Oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta de compraventa de las acciones de Urfiable Sociedad Anónima, en poder de la sociedad.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, Oficina 104, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 20 de diciembre de 2000).
Buenos Aries, 30 de noviembre de 2000.

Presidente - Guillermo Horacio Fiorito
e. 5/12 N° 19.371 v. 12/12/2000

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 2000 a las 16 hs. en Paraná 768, piso 9° "C" Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/00. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del resultado del ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y elección de síndicos.

Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 71.806 v. 12/12/2000

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados en los términos de los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 inc. a), 41, 43, 44 de los estatutos vigentes, para el día 13 de diciembre de 2000 a las 19:30 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes, en su sede social situada en la calle Amenábar 2972 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2°) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario N° 49 cerrado al 31 de agosto de 2000.
3°) Informe de los Revisores de Cuentas.
4°) Designación de la Comisión Escrutadora.
5°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los estatutos vigentes para cubrir los siguientes cargos: un Vicepresidente 2°, un Secretario General, un Prosecretario 2°, un Tesorero General, un Protesorero 2°, cuatro Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares, todos ellos por dos años por finalización del mandato. Un Protesorero 1°, un Vocal Titular, un Revisor de Cuentas Suplente, todos ellos por un año por renuncia de quienes ocupaban dichos cargos.
6.a) Autorización para la constitución de Fideicomisos de afectación patrimonial. b) Autorización para afectar a dichos Fideicomisos, los créditos pendientes de cobranza todo origen (Cuenta corriente, Documentados, etc.). c) Autorización específica para la eventual afectación de los bienes y derechos de la institución a alquiler, venta, aporte a desarrollos económicos financieros, etc. d) La específica autorización para firmar un instrumento de consolidación de deuda establecida al 31/12/00. e) La específica autorización para la cesión de derechos y acciones como aplicación en pago del cien por cien (100%) de la deuda a ser consolidada. f) La específica autorización para presentarse ante la Justicia Comercial solicitando formación de Concurso Preventivo en los términos de la Ley 24.522. g) Modificación de los estatutos societarios.
7°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Héctor Masri
Secretaria General - Telma S. de Diuk
e. 6/12 N° 67.123 v. 11/12/2000

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 19 de diciembre de 2000 a las 18 horas, en la sede de la ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA, La Rioja 951, en el salón del Centro Franco-Argentino de Información en Ciencias de la Salud (C.E.F.A.S.), para tratar el siguiente temario: Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de dos mil.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consejo de Administración.

Presidente - Carlos Alfredo Tossi
e. 6/12 N° 19.386 v. 11/12/2000

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Diciembre de 2000 en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11 of. B, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio Nro. 7, cerrado al 30 de Junio de 2000.

Presidente - Pedro Santángelo
e. 7/12 N° 72.226 v. 14/12/2000

"B"

BAHIA DE LOS QUILMES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los señores accionistas de BAHIA DE LOS QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente, a realizarse en su sede social sita en Av. de Mayo 1260, 5° piso "H" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/4/98, 30/4/99.
3°) Informe y tratamiento general del ejercicio finalizado al 30/4/00.
4°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea General Ordinaria dentro del término legal.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración sobre asumir la sociedad compromiso de cancelar la deuda que poseen los directores con AFIP en concepto de aportes previsionales por ser directores de esta sociedad.
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por finalización del mandato de quienes se encuentran en ejercicio, con determinación de su número y remuneración.

Vicepresidente - Marcelo Guillermo Paier
e. 6/12 N° 72.104 v. 13/12/2000

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Llerena 2682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Aumento del capital social. Suspensión al derecho de suscripción preferente (Art. 197 Ley 19.550). Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3°) Incorporación al estatuto social de una cláusula limitativa de transmisión de acciones a terceros no accionistas. Reforma del artículo quinto.

Presidente - Sandra M. Giles
e. 6/12 N° 67.175 v. 13/12/2000

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2000 a las 15 horas, o a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 966, 5° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reducción del capital social a base del balance especial cerrado el 30/11/2000.
3°) Aprobación del balance especial cerrado al 30/11/2000.

NOTA: Los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Norberto Vicente
e. 6/12 N° 67.190 v. 13/12/2000

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 15:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2°, oficina 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2000.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio conforme al art. 261 "in fine" de la Ley 19.550. Delegación en el Directorio de su asignación.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del contador dictaminante de la sociedad para el ejercicio que se inicia el 1 de octubre de 2000 y fijación de su remuneración.
10°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 10 de septiembre de 2000 entre CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. —como sociedad incorporante— y BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. —como sociedad incorporada—. Aprobación de la relación de canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y balance consolidado de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2000. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y disolver la sociedad sin liquidación. Autorización al Directorio y/o a las autoridades de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia. Para el caso que se apruebe la fusión, retiro del régimen de cotización y oferta pública como consecuencia de que dicha fusión implica la disolución sin liquidación de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.
A fin de tratar el punto 10) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Se deja constancia que para aprobar el retiro de cotización bursátil como consecuencia de la fusión, la Asamblea deberá reunir en primera, y en su caso en segunda convocatoria, un quórum de por lo menos el 75% de las acciones en circulación, en tanto, los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas. Las resoluciones asamblearias se adoptarán por la mayoría de las acciones con derecho a voto y no será aplicable la pluralidad de votos.
Los accionistas que votaren en contra de los asuntos comprendidos por el punto 10) del Orden del Día, así como los ausentes, podrán ejercer su derecho de receso en caso de aprobarse la fusión.

Se hace constar que se encuentra en trámite el pedido de autorización previa establecido en el artículo 50 inc. a) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aries. El Directorio.

Buenos aires, 28 de noviembre de 2000.

Presidente - Federico Sainz de Vicuña

e. 5/12 N° 67.026 v. 12/12/2000

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de diciembre de 2000 a las 18:30 horas en la sede social, calle Viamonte 1355, piso 4° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio 1999/2000.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Hernando González Doldán

e. 6/12 N° 67.199 v. 13/12/2000

CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de la sociedad, en los términos del Art. 6° de la Ley 24.522. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Domingo Lamosa Baltasar

e. 4/12 N° 66.898 v. 11/12/2000

CASA JULIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CASA JULIO S.A., a celebrarse en primera convocatoria el 26 de diciembre de 2000 a las 18,00 hs. y en segunda convocatoria a las 19,00 hs. del mismo día, en la sede social de Bonpland 1443 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número de directores a elegir
5°) Elección de directores y síndico.
6°) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Tierra del Fuego s/n° e/Av. Pedro Luro y calle 25 de Mayo, Mar del Plata. El Directorio.

Directora - Norma S. Levis

e. 4/12 N° 66.891 v. 11/12/2000

CELULAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2000 a las 16 horas, en Tucumán 829, Piso 5° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y los Sres. Apoderados. El Directorio.

Presidente - Roberto D. Masjoan

e. 7/12 N° 25 v. 14/12/2000

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto social y las normas legales pertinentes, el Directorio de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 horas en la sede de la calle Defensa 113, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la distribución de dividendos sobre los Resultados No Asignados.

NOTA 1: de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (modificado por la Ley 22.903) los titulares de acciones, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.

En consecuencia el vencimiento para dicha comunicación será el día 19 de diciembre de 2000 a las 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Vicepresidente 2° en el ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

e. 5/12 N° 67.029 v. 12/12/2000

CEMOD S.A.

CONVOCATORIA

Conforme a las facultades establecidas en el art. 284 inc. 7° de la ley de sociedades comerciales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de C.E.M.O.D. S.A. a realizarse el día 27 de diciembre de 2000 en la calle Cerrito 520, piso 10°, Of. "C", Capital Federal, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/00.
4°) Consideración de la gestión de la sindicatura y la tarea del auditor contable.
5°) Designación de nuevos síndicos o consideración de su prescindencia.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Designación de nuevo Directorio.

Síndico Titular - Gustavo Rubén Domper

e. 5/12 N° 71.957 v. 12/12/2000

CEMOD S.A.

CONVOCATORIA

Conforme a las facultades establecidas en el art. 284 inc. 7° de la ley de sociedades comerciales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de C.E.M.O.D. S.A. a realizarse el día 27 de diciembre de 2000, en la calle Cerrito 520, piso 10°, Of. "C", Capital Federal en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Informe de la sindicatura con relación a las presentaciones recibidas.

Síndico Titular - Gustavo Rubén Domper

e. 5/12 N° 71.956 v. 12/12/2000

CENTRO MEDICO VERSAILLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primer y segunda convocatoria, en Saráchaga 5564 Capital Federal para el día 30 de diciembre del 2000 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios N° 4 y 5, finalizados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, respectivamente.
4°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Clemente M. Berardi

e. 7/12 N° 17 v. 14/12/2000

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 16:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2°, Oficina 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 10 de noviembre de 2000 entre CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A y G. —como sociedad incorporante— y BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. —como sociedad incorporada—. Aprobación de la relación ce canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y del balance consolidado de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2000. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorización al Directorio y/o a las autoridades de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
3°) aumento del capital social en la suma de $ 583.170. Modificación de los artículos 1 y 3 del estatuto social.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Presidente - Carlos J. Miguens

e. 5/12 N° 67.028 v. 12/12/2000

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 2000, en la sede social de Av. de Mayo 791, 3° piso, Of. 14 de la Capital Federal, a las 10 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio y su nueva composición y número.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de diciembre de 2000, en la sede social de la empresa sita en Av. de Mayo 791, 3° piso, Of. 14 de la Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Luis Tomás Maffei

e. 5/12 N° 66.993 v. 12/12/2000

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad CHATLINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Reconquista 656, piso 2° "B", Capital, el día 27 de diciembre de 2000 a las 17:00 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Tratamiento de la reestructuración del Directorio y consecuente designación de sus miembros, atento a la renuncia de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de patrimonio Neto, Notas y Anexos e Información Complementaria para el ejercicio finalizado al 30/12/98.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados.

Los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 268 de la Ley 19.550 como requisito para concurrir al acto asambleario.

Presidente - Claudio B. Cid

e. 6/12 N° 67.159 v. 13/12/2000

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (COINTEL)

CONVOCATORIA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. ("COINTEL") convoca a los tenedores (en adelante los "Obligacionistas") de: Obligaciones negociables al 8,85% con vencimiento en el año 2004, CUSIP N° 20445FAA5, CUSIP N° 20445LAA2, CUSIP N° 20445EAA8, ISIN US 20445FAA57. Dichos títulos (en adelante las Obligaciones Negociables) emitidos bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 31 de julio de 1997 suscripto entre COINTEL, The Bank of New York como Fiduciario, Agente de co-Registro, Agente de pago y Transferencia, y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago y Transferencia.

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (la "Asamblea") que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 12 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes temas:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Elección del Presidente.
3°) Consideración de la modificación de las secciones 9, 12 y 27 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea por la presente convocada será la de la titularidad acreditada en el Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas Tenedores a los efectos de la Asamblea aquí convocada. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas te-

nencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

Los respectivos recibos del depósito emitido por COINTEL o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.

Director Titular - Martín Ruete Aguirre
e. 6/12 N° 72.068 v. 13/12/2000

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COINTEL)

CONVOCATORIA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. ("COINTEL") convoca a los tenedores (en adelante los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables al 10,375% con vencimiento en al año 2004, CUSIP N° 20445EAB6, CUSIP N° 20445FAB3, ISIN N° US20445FAB31.

Dichos títulos (en adelante las Obligaciones Negociables) fueron emitidos bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 31 de julio of 1997 suscripto entre COINTEL, The Bank of New York como Fiduciario, Agente de co-Registro, Agente de Pago y Transferencia, y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago y Transferencia.

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (la "Asamblea") que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 11 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes temas:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Elección del Presidente.
3°) Consideración de la modificación de las secciones 9, 12 y 27 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
4°) Aprobación de las emniendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea por la presente convocada será la de la titularidad acreditada en el Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas Tenedores a los efectos de la Asamblea aquí convocada. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

Los respectivos recibos del depósito emitido por COINTEL o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.

Director Titular - Martín Ruete Aguirre
e. 6/12 N° 72.066 v. 13/12/2000

COMPAÑIA NAUTICA RIO LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2000 a las 18 hs. en Burela 1840, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración honorarios abonados al directorio por sus tareas técnico-administrativas por encima de límites del art. 261 ley 19.550.

Vice Presidente - José Luis Marcos

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

e. 4/12 N° 66.799 v. 11/12/2000

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1055. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/N°, Costanera Sur, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al decimonoveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados.
7°) Designación de un Director Titular y un Director Suplente hasta completar el período, a fin de ocupar los cargos que han quedado vacantes durante el ejercicio y que ocupara el Ing. Sergio Oscar Roggio quien fue designado al efecto por la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 6/12 N° 67.102 v. 13/12/2000

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA Sociedad Anónima - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 65. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/N°, Costanera Sur, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al vigésimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados.
7°) Designación de un Director Suplente para completar el período con motivo de la vacante producida durante el ejercicio.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 6/12 N° 67.101 v. 13/12/2000

COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA (en liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca por cinco días a los asociados de la COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2000 a las 11 horas y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en la Av. Córdoba 1367, piso 9°, Oficina 41 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
2°) Consideración del Inventario y estados contables por el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 15 de noviembre de 2000, en los términos del artículo 91 de la Ley 20.337.
3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta, en cuyo defecto la misma será suscripta por el Liquidador Judicial designado, cont. Armando Stolkiner y por los demás asistentes.

Liquidador Judicial - Armando Stolkiner
e. 5/12 N° 71.920 v. 12/12/2000

CREDITO RECIPROCO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 15:30 hs. en la sede social sita en Avda. Corrientes 753, 1° piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización de aportes de los Sres. Accionistas.
3°) Reducción obligatoria del capital social (art. 206 de la Ley 19.550).
4°) Reintegro del capital social hasta la suma de $ 60.000.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 20 de diciembre del corriente a las 15:30 hs.

Presidente - Ricardo E. Fernández Núñez
e. 6/12 N° 67.195 v. 13/12/2000

"E"

EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2000 a las 16.00 horas en primer convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 17.00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción del Presidente del Directorio;
3°) En caso que se decida la remoción del Presidente, designación de un nuevo director;
4°) Remoción del Síndico Titular y del Síndico Suplente y de corresponder, nombramiento de sus reemplazantes;
5°) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Presidente del Directorio en caso que sea removido;
6°) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Síndico Titular en caso que sea removido.

Vicepresidente - Manuel Olarra Lynch
e. 7/12 N° 86 v. 14/12/2000

ESTACION DE SERVICIO LA HORQUETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 18:00 hs. en Av. de Mayo 1390, 6° para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejer. econ. N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4°) Razones por la cual la Asamblea fue convocada fuera de término.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación en los términos del artículo 238 de LSC. El Directorio

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.

Carlos A. Muzio
e. 6/12 N° 67.204 v. 13/12/2000

ESTRUCTURA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la AGE para el día 22-12-2000 a las 18 hs. en la sede social Viamonte 454 p. 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio del valor nominal de las acciones en circulación.
2°) Aumento del Capital. Conversión de Capital Comanditario en Comanditado.
3°) Emisión y canje de acciones. Entrega de certificados.
4°) Reforma del Estatuto.
5°) Consideración del nombramiento del administrador.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Administrador - Jorge B. Glusberg
e. 4/12 N° 66.851 v. 11/12/2000

EXPRESO CAÑUELAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2000, a las 14:30º horas, en Av. Gral. Iriarte N° 3276, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, designación de Presidente, Vicepresidente y directores.
4°) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección.
5°) Someter a análisis de la Asamblea el incumplimiento por parte de la sindicatura de lo normado por los artículos 294, 296, 297, 298 y concordantes de la ley de sociedades.
6°) Análisis y aprobación o no de la gestión del Directorio, y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Análisis para iniciar o no acciones de responsabilidad contra el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en los términos de los artículos 274, 276, 280 y concordantes de la Ley 19.550, y resolver respecto de las responsabilidades de los directores y síndicos y miembros del Consejo de Vigilancia acorde al artículo 234, inc. 3 de la ley de sociedades.
8°) Análisis, aprobación o rechazo de todo lo actuado por el Sr. Presidente y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.

Comité Ejecutivo - Alberto Bruni
Miguel Angel Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Camino de la Tradición N° 3200, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, a los fines de su inscripción para la asistencia a Asambleas en el horario de 10:00 a 16:00 hs. y hasta el día 18 de diciembre de 2000 inclusive.

Comité Ejecutivo Titulares-
Alberto Bruni
Miguel Angel Iglesias
e. 5/12 N° 66.960 v. 12/12/2000

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo pre-

visto por el artículo duodécimo del estatuto social) en la sede de la Sociedad Av. L. N. Alem 592 5° piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de marzo de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades).
7°) Reforma de los artículos Cuarto (Capital Social) y Décimo primero (Fiscalización de la Sociedad) del Estatuto de la Sociedad.
8°) Elección de Directores, y Síndicos (Fijación de su número y duración del mandato).

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 27 y 28/11/2000.

e. 4/12 N° 66.330 v. 11/12/2000

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2000, a las 10 horas en República Arabe Siria 3334, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital a $ 1.100.000.
2°) Reducción de capital de $ 810.000.
3°) Reforma Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Socio Comanditado - Tomás Cristian Perkins
e. 4/12 N° 66.800 v. 11/12/2000

"G"

GRUPO RAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 10 horas en Tucumán 540, 5° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-99 y de disolución al 31-10-00, y de la gestión del Directorio.
3°) Liquidación y disolución de la sociedad al 31/10/00. El Directorio.

Presidente - Walter Grattoni
e. 4/12 N° 66.884 v. 11/12/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de diciembre de 2000, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social por hasta la suma de $ 7.000.000. Características de las acciones a emitirse. Fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación en el Directorio.
3°) Modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Federico de Achával
e. 6/12 N° 67.131 v. 13/12/2000

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ord. y Extraordinaria para el día 22-12-2000 a las 18,30 hs. en Honorio Pueyrredón 1027 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de dividendos y honorarios, y en su caso, exceso Art. 261 Ley 19.550.
2°) Modificaciones al Estatuto.
3°) Cancelación de pasivos a acreedores.
4°) Temas generales.
5°) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Juan De Caro
e. 4/12 N° 66.820 v. 11/12/2000

"I"

IMAP S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IMAP S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en Avda. Corrientes 1302, 7° Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de las causas del llamado a asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social N° 42, finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la asamblea.

Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil
e. 4/12 N° 66.817 v. 11/12/2000

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N. 1.577.192). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, Piso 4°, Of. "42", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al 7° Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 2000 y de la gestión del Directorio;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Honorarios al Directorio, art. 261 de la Ley N° 19.550;
6°) Fijación del número de Directores y su elección.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Carlos E. Mönckeberg
e. 6/12 N° 67.063 v. 13/12/2000

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Diciembre de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea con el Presidente,
b) Renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora (Titulares y Suplentes), designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2000,
c) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550 Art. 296),
d) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora,
e) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes como miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período que resta del Ejercicio 2000/2001. El Directorio.

Vice Presidente - Norberto L. Ferrara
e. 4/12 N° 66.814 v. 11/12/2000

LA PLATA HOCHI S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA PLATA HOCHI S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2000, a las 18 horas, en la sede de la Empresa, Calle Uspallata 981, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea;
2°) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta;
3°) Informe del Directorio;
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000;
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Mociones de accionistas.

Presidente - Antonio Higa
e. 5/12 N° 67.009 v. 12/12/2000

LOGISTICA INTEGRADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 12 hs., en la sede social de la calle Paraguay 435, 5° P., Oficina 46, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Aprobación de los honorarios para el Directorio.
3°) Distribución de las utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Oscar R. Algranti
e. 5/12 N° 67.031 v. 12/12/2000

LONG LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de LONG LIFE S.A. para sesionar en Roque Sáenz Peña 893, 1°, B, Ciudad de Buenos Aires, para el día 28 de diciembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A. ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal para considerar los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999.
4°) Asignación de los Resultados.
5°) Consideración de la gestión de los Directores.
6°) Consideración de la gestión del Síndico.
7°) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
8°) Designación de Síndico titular y suplente.

ORDEN DEL DIA:
B. ASAMBLEA ORDINARIA

9°) Disolución anticipada de la Sociedad y designación de Liquidadores.

Presidente - Alfredo Antonio Simes
e. 6/12 N° 67.168 v. 13/12/2000

LOS VERDES EUCALIPTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. I, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los nuevos Miembros del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Braulio Mouzo Domínguez
e. 6/12 N° 72.079 v. 13/12/2000

"M"

MAGNASCO HNOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas DE MAGNASCO HNOS. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 2000 y de los Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2000.
Director - Horacio Raúl Magnasco
e. 7/12 N° 94 v. 14/12/2000

MOLISE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000, en Pte. Luis Sáenz Peña 20 p. 9 Of. "O" Capital, a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria y balance al 30/6/2000.
4°) Breve exposición sobre la marcha de la empresa.
5°) Determinación de las acciones a seguir.
6°) Elección de nuevas autoridades.
7°) Varios.
Presidente - Miguel Miele
e. 7/12 N° 39 v. 14/12/2000

MOTORCARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma MOTORCARE ARGENTINA S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 2000 a las 14.00 hs. en la sede social sita en la calle Suipacha 1311 Piso 5 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revisión de la asignación de Honorarios a Directores dispuesta en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea de fecha 26 de Abril de 2000.
3°) Conformidad de los directores.
En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.
Presidente - Roberto H. Olivero
e. 7/12 N° 52 v. 14/12/2000

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Sin fines de lucro Resol. I.G.J. 662/97. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre del 2000 a las 9:30 hs. en la sede de la Obra Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2000,
2°) Aprobar el proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3°) Designación de dos directores para firmar el acta.
Presidente - Pablo Gowland
e. 27/11 N° 66.377 v. 13/12/2000

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria en la Sede Social de la calle Moreno N° 850 Piso 4°, Oficina "D", a celebrarse el día 28 de diciembre del 2000, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la continuación de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 9 de la Ley N° 19.550, por existir sanción firme de cancelación de la cotización.
3°) Retiro voluntario del régimen de oferta pública.
4°) Reforma integral de los Estatutos Sociales. El Directorio.

~~NOTA:~~ El punto 2° del orden del día requiere para que exista decisión válida la mayoría prevista en el art. 244, último párrafo, de la Ley N° 19.550. Los puntos 2° y 3° generan a los Accionistas disidentes la posibilidad de ejercer el derecho de receso. Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la caja social, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Conforme lo dispuesto por el art. 74, inc. b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se informa que los señores Accionistas serán atendidos dentro del horario habitual de 9 a 17 horas, en nuestra Sede Social de la calle Moreno N° 850, Piso 4°, Oficina "D", hasta el día 21 de diciembre de 2000 a las 17 horas.
Presidente - Augusto Paracone
e. 6/12 N° 67.200 v. 13/12/2000

"P"

PACO REEL S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro: 1.595.269. Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de diciembre de 2000 en Primera Convocatoria a las 16 horas en la calle Rocha 1235 de Capital Federal y en caso de no reunir el quórum necesario se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas en el mismo domicilio citado para la Primera Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Convocatoria fuera de término.
6°) Elección y Fijación de un nuevo Directorio por renuncia. El Directorio.
Presidente - Víctor Maraszynski
e. 6/12 N° 67.176 v. 13/12/2000

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 14.00 hrs., en la sede social de calle 25 de Mayo 158 piso 5° Oficina 114, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 33 cerrado el 31/08/2000.
Tercero: Autorización para distribuir honorarios al Directorio por encima del tope establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
Cuarto: Distribución de utilidades.
Quinto: Elección de los miembros del Directorio. El Directorio.
Presidente - Pascual Bevacqua
e. 7/12 N° 70 v. 14/12/2000

PASEO DE LAS FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de PASEO DE LAS FLORES SA., a la Asamblea General, Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485 10°, Cap. Fed., el día 27 de diciembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rescisión del contrato de locación de la sociedad.
Presidente - Agustín García
e. 7/12 N° 72.233 v. 14/12/2000

PLAZA LAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA

Acta de fecha 22/11/00. Se convoca a Asamblea de Reunión de Socios Extraordinaria el 29 de diciembre de 2000 en Tucumán 612 Piso 7, Cap. Fed., a las 17.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Grave situación por la que atraviesa la empresa.
2°) Tratamiento de aportes de Capital.
3°) Eventualidad de concluir la actividad comercial.
Socia Gerente - Silvia Marta Albano
e. 6/12 N° 19.378 v. 13/12/2000

PRO.SER.CON.S.A.

CONVOCATORIA

Comunica convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas. Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas, para el día 26 de diciembre del 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a celebrarse en 9 de Julio 3014, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las renuncias de uno de los Directores Titulares y del Director Suplente.
2°) Reducción del N° de Directores y Elección del o los nuevos miembros del Directorio.
3°) Consideración y tratamiento del Concurso Preventivo de acreedores.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Martínez
e. 5/12 N° 66.978 v. 12/12/2000

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal el día 27/12/2000 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 12 hs. en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designaciones de dos accionistas que firmarán el acta.
2°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Distribución de dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Directorio.
7°) Consideración de la Carta Documento enviada por el Sr. Alejandro Isola.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 20 de diciembre de 2000 a las 18 hs.
Presidente - Ricardo Furman
e. 4/12 N° 66.878 v. 11/12/2000

PROEDIF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 2000, en el domicilio legal de la sociedad sito en Hipólito Yrigoyen 1144, 5° P. "A" de esta Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento fuera de término de los estados contables al 31 de diciembre de 1999.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la distribución de utilidades y de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la Gestión del Director Héctor M. Paz.
7º) Consideración del Plan de Inversiones de la Sociedad.
Presidente - Héctor Miguel Paz
e. 7/12 N° 72.166 v. 14/12/2000

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2000, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo 10° de los Estatutos Sociales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 2000 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
4°) Tratamiento de los resultados que arroja el Balance Cerrado el 31 de octubre de 2000.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Directores.
7°) Designación de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Presidente - Alberto Martínez
e. 6/12 N° 67.169 v. 13/12/2000

"R"

RED DE INVERSIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2000 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de Avenida Olivera 1023 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Presidente - León Arazi
e. 5/12 N° 66.937 v. 12/12/2000

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "REGENTE SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día veintiocho del mes de diciembre de 2000, a las 14.00 horas, en el local de la sociedad, sito en la

calle Teniente General Frías 176 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social, dentro del quíntuplo (art. 5° del estatuto y art. 188 ley de sociedades).
2°) Tratamiento y consideración de la modificación del artículo décimo del Estatuto Societario.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina
e. 7/12 N° 90 v. 14/12/2000

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Diciembre de 2000 en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria, a las 17 horas, si no se llegan a reunir el 60% de los votos en primera instancia, ambas en la sede social de la calle Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reducción del Capital Suscripto por VN$ 20.550.
3°) Aumento del Capital Suscripto por capitalización de los dividendos en acciones.
4°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico al 31/07/2000.
5°) Determinación del número de miembros de directores titulares y suplentes.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Vice Presidente - Roberto Kihaba
e. 4/12 N° 19.308 v. 11/12/2000

SANCHEZ, MOURENTE VILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y 9,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social Avenida de Mayo 1365 - Piso 1° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo Séptimo ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 1999 y Trigésimo Octavo Ejercicio Anual finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Destino del resultado de los Ejercicios al 30 de septiembre de 1999 y 30 de septiembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión Directorio y Sindicatura de los ejercicios al 30 de septiembre de 1999 y 30 de septiembre de 2000.
4°) Nombrar Organo de Fiscalización.
5°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión. El Directorio.

Presidente - Carlos R. Sánchez
e. 7/12 N° 8 v. 14/12/2000

SANTA ANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 2000, a las 10,00 horas, en Callao 1515, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/97; 30/6/98; 30/6/99 y 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión de la Administración hasta la fecha y su elección.
4°) Consideración de la remuneración de la Administración (autorización art. 261, in fine, Ley 19.550).
5°) Autorización a la Administración para venta inmueble Callao 1515 Piso 1°, Cap. Fed.

Socia Administradora - Bernadette Duggan de Iervolino
e. 4/12 N° 66.860 v. 11/12/2000

SANTA CATALINA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios Comanditarios y Comanditado a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 horas en la sede de la calle Juncal 1740 10° A, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación legal de la sociedad derivada del fallecimiento del Socio solidario y del vencimiento del plazo de duración.

Socia Comanditaria - Edith Juana Barrere
e. 6/12 N° 72.103 v. 13/12/2000

SUR DEVELOPMENTS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de diciembre a las 14 horas, en la Av. Santa N° 1643, piso 2do de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea .
2°) Consideración de los hechos de los que da cuenta el acta notarial de fecha 17/11/2000 y carta documento de fecha 21/11/00.
3°) Análisis y evaluación de la gestión del Vicepresidente.
4°) Remoción del Vicepresidente
5°) Análisis y evaluación de la posibilidad de promoción de acciones de responsabilidad.
6°) Modificación del número de Directores para la finalización del ejercicio en curso.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Av. Santa Fe N° 1643, piso 2do de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Autorizado - Andrés Darío Rosarios
e. 4/12 N° 66.902 v. 11/12/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. (en adelante "Telefónica") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de:

Obligaciones Negociables al 97/8% con vencimiento en el año 2002,

CUSIP N° 879378AF4
CUSIP N° P90325AG9

ISIN N° US879378AF46
ISIN N° USP90325AG95

emitidas bajo el Programa de Emisión de Euro-Títulos de Mediano Plazo y el Convenio de Agencia Fiscal de fecha 9 de enero de 1998 suscripto entre Telefónica, The Bank of New York como Agente Fiscal y Banco Río de la Plata S.A. como co-Agente de Pago y Transferencia (en adelante los "Obligacionistas");

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (en adelante la "Asamblea") que se realizará el día 27 de diciembre de 2000, a las 12 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 13 horas en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta;
2°) Elección del Presidente;
3°) Consideración de la modificación de las secciones 10 (c), 10 (j), y 11 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables;
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea será la de la titularidad en el respectivo Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas como Tenedores a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

Los respectivos recibos del depósito emitido por Telefónica o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.

Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 5/12 N° 67.051 v. 12/12/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. (en adelante "Telefónica") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de:

Obligaciones Negociables con tasa de interés flotante con vencimiento en el año 2001,

CUSIP N° 879378 AE 7
CUSIP N° P90325AF 13

ISIN N° US879378AE 70
ISIN N° USP90325AF 13

emitidas bajo el Programa de Emisión de Euro-Títulos de Mediano Plazo y el convenio de agencia fiscal de fecha 9 de enero de 1998 suscripto entre Telefónica, The Bank of New York como Agente Fiscal y Banco Río de la Plata S.A. como co-agente de pago y transferencia (en adelante los "Obligacionistas");

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (en adelante la "Asamblea") que se realizará el día 29 de diciembre de 2000, a las 10 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2000, a las 11 horas en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta;
2°) Elección del Presidente;
3°) Consideración de la modificación de las secciones 10 (c), 10 (j), y 11 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables;
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea será la de la titularidad en el respectivo Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas como Tenedores a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

Los respectivos recibos del depósito emitido por Telefónica o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.

Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 5/12 N° 67.052 v. 12/12/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. (en adelante "Telefónica") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de:

Obligaciones Negociables al 117/8% con vencimiento en el año 2004,

CUSIP N° 879378AC1

ISIN N° US879378AC15

emitidas bajo el convenio de fideicomiso de fecha 3 de noviembre de 1994 entre Telefónica, Bankers Trust Company, como Fiduciario, co-Agente de Registro y principal Agente de Pago, The Chase Manhattan Bank, N.A. como Agente de Registro y Bankers Trust S. A. como agente de pago (en adelante los "Obligacionistas").

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (en adelante la "Asamblea") que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 10 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000, respectivamente, a las 11 horas en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta;
2°) Elección del Presidente;
3°) Consideración de la modificación de las secciones 4.3, 4.10 y 6.1; de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables;
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea de Obligacionistas por la presente convocada será la de la titularidad acreditada en el respectivo Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas como Tenedores a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

Los respectivos recibos del depósito emitido por Telefónica o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.

Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 5/12 N° 67.053 v. 12/12/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (en adelante "Telefónica") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de:

Obligaciones Negociables al 9 1/8% con vencimiento en el año 2008, CUSIP N° 879378 AD 9 CUSIP N° p90325 AE 4 ISIN N° USP90325AE48 emitidas bajo el Programa de Emisión de Euro-Títulos de Mediano Plazo y el convenio de agencia fiscal de fecha 9 de enero de 1998 suscripto entre Telefónica, The Bank of New York como Agente Fiscal y Banco Río de la Plata S.A. como co-agente de pago y transferencia (en adelante los "Obligacionistas");

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (en adelante la "Asamblea") que se realizará el día 27 de diciembre de 2000, a las 10 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 11 horas en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

1) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta;

2) Elección del Presidente;
3) Consideración de la modificación de la sección 10(c), 10(j), y 11 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables;
4) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea será la de la titularidad en el respectivo Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas como Tenedores a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

Los respectivos recibos del depósito emitido por Telefónica o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.

Presidente - Carlos Fernández Prida
e. 5/12 N° 67.079 v. 12/12/2000

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de diciembre de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en la calle Libertad 1020, 1° piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3°) Consideración de los elementos a que alude el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
4°) Fijación de los honorarios de Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Destino de los resultados del Ejercicio.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Presidente - Lino Enjamio
e. 4/12 N° 66.796 v. 11/12/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2000, a las 16,00 horas en el local de la calle Cerviño N° 4449 - Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su elección;
4°) Remoción de Directores (Art. 234, inc. 2 Ley 19.550);
5°) Determinación del número de Directores y su elección,
6°) Consideración de la promoción de Acciones de responsabilidad contra aquellos Directores y Síndicos que por su conducta pudieran prima facie haber incurrido en algunos de los supuestos previstos por la Ley para ser procedente dichas acciones;
7°) Consideración de la no ratificación de los Acuerdos firmados por el entonces Presidente de la sociedad con la firma Ormas con fecha 19/07/00. (Art. 234, inc. 1, última parte);
8°) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio de efectuar las denuncias penales en relación a irregularidades advertidas en la conducción de TMS, TMB y TMR (Art. 234 inc. 1, (última parte);
9°) Informe sobre las negociaciones mantenidas con Ormas S.A. (Art. 234, inc. 1, última parte);
10º) Informe de las gestiones cumplidas por el Directorio con el propósito de lograr el acto administrativo que ratifique la cesión a favor de TRAINMET S.A. de las tenencias accionarias en TMS, TMB y TMR (Art. 234, inc. 1, última parte);
11º) Consideración de la procedencia de un aumento de capital dentro del quíntuplo y por la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) a los efectos de cancelar deudas de la sociedad. En caso de aprobación del aumento de capital fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración. El Directorio.

Presidente - Julio José Forastieri
e. 7/12 N° 134 v. 14/12/2000

"V"

VANIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2000, a las 12 horas, en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 1055, 4to. piso "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2do.) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3ro.) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4to.) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de abril de 2000. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5to.) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 4/12 N° 66.818 v. 11/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed., avisa que Saúl Grimberg, domicilio Av. Córdoba 2501, Cap. Fed., vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita AV. CORDOBA 2501, Cap. Fed. a JBJ I S. R. L. domicilio legal Av. Córdoba 2501, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 4/12 N° 66.853 v. 11/12/2000

En publicación N° 65.226 del 15-11-2000 al 21-11-2000, domicilio legal "Lidem S. A.", es AVDA. BRASIL 2943, Cap. Fed., Complementando Aviso Boletín Oficial citado. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 3° "17", Capital Federal.

e. 4/12 N° 66.875 v. 11/12/2000

M. A. Vázquez, M. Público, Oficina Mercedes 1623, B, Cap., avisa: Mariano Martín Carabelli, Mercedes 1623, Cap. Transfiere a Delicia del Carmen Avila, Mercedes 1623, Cap. La elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, elab. de prod. de panadería c/vta. directa al público, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en AV. RIVADAVIA 5559, Cap. Fed. Reclamos de ley en oficina.

e. 4/12 N° 71.629 v. 11/12/2000

Carola María Rodríguez, Escribana (matrícula 4301), con domicilio en Juncal 1480, Capital Federal, avisa que "Evaristo Palacios S.A.C.I. y F." con domicilio en Alsina 2949, Capital Federal, transfiere a "V y M Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en 25 de Mayo 327 de Reconquista, Provincia de Santa Fe, el negocio de "Taller mecánico y depósito de mercaderías en general" ubicado en ALSINA 2949/53, Capital Federal. Reclamos de ley en Alsina 2949, Capital Federal.

e. 7/12 N° 12 v. 14/12/2000

Tubos de Gustavo F. Rosental y Claudio D. Olsak S. H. CUIT 30-69839203-3 transfiere a Márquez Fernando C. y Ubertone Elvio F. S. H. CUIT 30-70740703-0 todos con domicilio en Cap. Fed. el Fondo de Comercio del locutorio sito en AV. PUEYRREDON 530 Cap. Fed. por un valor de $ 38.000, libre de toda deuda y embargo; con sus impuestos, tasas y contribuciones pagos y libre de personal a cargo. Reclamos de ley en J. Salguero 613 11° 96 C.F. Bs. As., 27 de noviembre de 2000.

e. 7/12 Nº 7 v. 14/12/2000

"B"

Jorge Albort Vidal dom. Pte. Perón 1740 9°, "C", Cap. transfiere a Antero Albort dom. Pte. Perón 1740 9° "C", Cap. El Fondo de Comercio del Hotel (ssc) sito en BARTOLOME MITRE 2177 Cap., sin personal. Reclamos de Ley en Domicilio Comercial.

e. 6/12 N° 67.058 v. 13/12/2000

"I"

Florencia Rizzo con domicilio en Avda. Montes de Oca 1089, 1° "11". Vende y transfiere el Fondo de Comercio ubicado en IRIARTE 1321, P.B., bajo el ramo Jardín de Infantes a Silvana Elizabeth Drovandini con domicilio en la calle Tuyutí 2779, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Libre de todo gravamen. Oposiciones de Ley en Avda. Montes de Oca 1098, 1° "11", Capital Federal.

e. 4/12 N° 66.824 v. 11/12/2000

"J"

Jorge Raúl Sorrentino DNI 16.977.755 y Gustavo Esteban Zupan DNI 17.930.481 domiciliados en Junín 636 Cap. Fed. venden, ceden y transfieren a Juan Carlos Clemente Ballor DNI 4.513.149 domiciliado en Chacabuco 194 Cap. Fed. el centro de comunicaciones (Telecentro) sito en JUNIN 636 Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen sin personal. Reclamos de Ley en Junín 636 Cap. Fed.

e. 5/12 N° 66.951 v. 12/12/2000

"M"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal; avisa que: las Sras. Laura Cores, y Angelina Rivas Allo, ambas con domicilio en Pilar 738, Capital Federal, venden a: Marta Susana Onganía y Josefa Beatriz Cacheiro Riveiro, ambas domiciliadas en Jorge Newbery 4742, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: MAURE 3532, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 6/12 N° 67.137 v. 13/12/2000

Carlos Alberto Chizzini Melo con domicilio en Crámer 2716 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Colegio de la Ciudad SRL, con domicilio en Moldes 1823 de la Ciudad de Buenos Aires, el local ubicado en la calle MOLDES 1823, P.B., E.P. y P.A., habilitado en carácter de: "Escuela Secundaria e Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia". Operaciones de ley y domicilio de partes en Crámer 2716, Ciudad de Buenos Aires.

e. 7/12 N° 72.213 v. 14/12/2000

"R"

Se avisa que Landaco S.A.I. y C., con domicilio en Mendoza 4311, Planta Baja 1, Capital Federal, transfirió a Lanpex S.A., con domicilio en Ruy Díaz de Guzmán 376, Capital Federal, su negocio de Depósito y/o fraccionamiento de productos químicos (excluidos inflamables) sito en RUY DIAZ DE GUZMAN 374/76, Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Mendoza 4311, Planta Baja 1, Capital Federal.

e. 5/12 N° 67.033 v. 12/12/2000

"S"

Chen Sheng domicilio Grigera 1558 Capital avisa que transfiere a Chen Qiaoyun domicilio Perón 2326 Capital negocio de comestibles sito en SARMIENTO 1836 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 6/12 N° 72.131 v. 13/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASPIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/7/00 se redujo el capital social en $ 7.000.000, con lo cual el nuevo capital es de $ 1.000.000.-

La Escribana
e. 6/12 N° 72.080 v. 11/12/2000

"D"

DATCO Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria 27-12-1999 aumentó su capital de $ 1.000.000 a $ 2.000.000, emitiendo 1.000 acciones nominativas, no endosables valor nominal $ 1.000 y 1 voto cada una.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 6/12 N° 72.081 v. 11/12/2000

DROBIA S.A.

Hace saber (art. 193 Ley 19.550) que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31-XI-2000 resolvió el aumento del capital social por $ 360.000, elevándolo a $ 372.000 y la emisión de 360.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y con derecho a cinco votos cada una, que deberán integrarse al contado en el acto de la suscripción, y finalmente la modificación del art. 4° del estatuto social".

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 6/12 N° 67.210 v. 11/12/2000

"G"

GRANJA LA SUREÑA S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria del 23.11.00 resolvió: a) Reducir el Capital Social en la suma de $ 15.000.; b) Distribuir $ 100.000 de la Reserva por Prima de Emisión. A tal fin se informa: 1. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha: 20.04.1978. N° 905, L° 86 T° A de Est. de S.A. Nac. 2. Nuevo Capital Social: $ 75.000. La reducción del Capital Social se protocolizó por escritura pública N° 195 del 30.11.2000 pasada ante el Escribano Eduardo Saubidet.

Presidente - Makiko Mitsuzuka de Ferrari
e. 6/12 N° 67.149 v. 11/12/2000

"S"

SWACO DE ARGENTINA S.A.

BOLLAND & CIA. S.A.

ESCISION-FUSION

A los fines dispuestos en los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre SWACO DE ARGENTINA S.A. ("SWACO"), sociedad incorporante, y BOLLAND & CIA. S.A. ("BOLLAND"), sociedad escindente de parte de su patrimonio.

1. Datos Sociales:
(i) a) SWACO DE ARGENTINA S.A.
b) Sede en Marcelo T. de Alvear 624 - Piso 1, Buenos Aires.
c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/07/96, N° 6598, L° 119, Tomo A de Sociedades Anónimas.
d) Aumento del Capital Social de SWACO: en la suma de $ 3.000, es decir, de $ 12.000 a $ 15.000.
e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/08/00: $ 7.707.676 y $ 7.068.096, respectivamente.

(ii) a) BOLLAND & CIA S.A.
b) Sede en Suipacha 238, 5th floor, Buenos Aires, Argentina.
c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/8/61, N° 1541, L° 53, Tomo A de Sociedades Anónimas.
d) Reducción del Capital Social de BOLLAND: en la suma de $ 8.124,000, o sea de $ 27.076.000 a $ 18.952.000.
e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/08/00: $ 66.771.209,60 y $ 32.317.212,46, respectivamente.
2. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por los Directorios de SWACO y BOLLAND respectivamente, el día 21 de noviembre de 2000, fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de SWACO y BOLLAND respectivamente, celebradas ambas el 30 de noviembre de 2000.
3. Modificación de Estatuto Social:
a) SWACO modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante leerá como sigue: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 15.000, representado por 15.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550."
b) BOLLAND modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante leerá: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 18.952.000, representado por 18.952 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecida por el art. 188 de la Ley 19.550".
4. Reclamos de ley: Marcelo T. De Alvear 624 - Piso 1, Buenos Aires. Atte.: Sres. Alfredo L. Rovira / Diego J. Zaffore.
Presidente de SWACO DE ARGENTINA S.A.
Alfredo L. Rovira
e. 6/12 N° 67.145 v. 11/12/2000

"T"

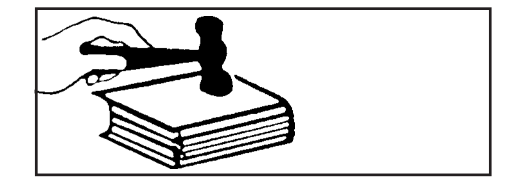
TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A.

Registro I.G.J. N° 10.706. Se comunica a los Sres. Accionistas de la Sociedad que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2000 se ha dispuesto aumentar el capita social de $ 168.000.- a $ 180.000.-; mediante la emisión de 120 acciones de iguales características a las actualmente en circulación, es decir, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 100.- cada una, con derecho a un voto por acción. La suscripción se efectuará en efectivo y al contado con más una prima de emisión de 3.900% (tres mil novecientos por ciento) del valor nominal de cada acción, o sea, $ 3.900.- por cada acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes a contar desde la última publicación en la sede social de México 628 Piso 1°, Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 7/12 N° 187 v. 12/12/2000

"U"

UHALDIA S.A.A.I. y M.
SOCOA S.A.A.I. y M.

I) Por acta de Asamblea del 20-11-2000, "UHALDIA S.A.A.I. y M.", con domicilio legal en M. T. de Alvear 584 4° C Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Reg. el 24-11-72 bajo el N° 4141 al fº 405 lº 77 tomo A de Est. de S.A. Nacionales, resolvió: 1) Aprobar la escisión-fusión con "SOCOA S.A.A.I. y M.", por la que se le destinan $ 378.028,96 representados por activos y pasivos del balance especial de escisión confeccionado al 31-10-2000. Valuaciones: activo en $ 1.514.847,56 y pasivo en $ 31.718,87. De ello se destina a "Realpe S.A." el activo de $ 378.028,96 y el pasivo de $ 30,50. 2) Reducir el capital de $ 50.000 a $ 37.257 como consecuencia de la escisión y reformar el artículo 4 del estatuto y 3) aprobar el balance de escisión fusión al 31/10/2000. II) Por acta de asamblea del 20/11/2000 "SOCOA S.A.A.I. y M.", con domicilio legal en M. T. de Alvear 548 4° C Cap. inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Reg. el 24-11-72 con el N° 4035 fº 405 lº 77 T° A de Est. de S.A. Nac. Resolvió: 1) aprobar la escisión fusión con "UHALDIA S.A.A.I. y M.". El balance fue confeccionado al 31/10/2000. Valuaciones: Activo $ 112.946,48 y pasivo $ 1.000. 2) Aumentar su capital de $ 30.000 a $ 42.743. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5° B - Cap. Fed. en el plazo del art. 88 inc. 5°, ley 19.550.
Escribana - María T. Acquarone
e. 7/12 N° 126 v. 12/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Don Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436, 8° "D" de la Capital Federal, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581, designado por el Banco Supervielle Societe Generale S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Supervielle Societe Generale S.A. c/ Páez, Antonio Marcelo y otro s/ Ejecución Especial ley 24.441", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3° de Capital Federal, que el día 13 de diciembre de 2000 a las 14:00 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Pedro A. Vildósola, a la venta en pública subasta de los inmuebles ubicados en la calle Salerno 2751 y 2761 entre Constitución y William Morris de la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento (hoy Partido de San Miguel), Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastrales: Circ.: II; Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 17 a y Circ.: II; Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 16 b; Partidas 37.091 y 37.090; con una superficie de 425,60 y 264,25. Según constatación efectuada con el señor escribano Don Pedro A. Vildósola y el Martillero actuantes, se compone en total de 10 mts. cada uno de frente por 45 mts. de fondo primera y 27 mts. de fondo la segunda; es una casa vivienda con tres dormitorios, baño, living, cocina comedor, patio y escalera que conduce a una habitación grande, en el terreno menor existe un galpón con techo de chapa, 10 mts. por 40 mts. aproximadamente, dos habitaciones un baño y otra habitación más. Venta ad corpus. Ocupada por los demandados. Ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. Deudas: O.S.N. no fue informado; Aguas Argentinas S.A.: fuera del radio servido; Rentas: 3.167,47 al 29/11/2000; Municipalidad: no fue informado. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 113.017,49. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 21 de diciembre de 2000 a las 14:00 hs. en el mismo lugar que el indicado precedentemente saldrá con la base reducida en un 25%, es decir, en $ 84.763,12. Asimismo, si éste fracasare, se realizará otro el día 6 de febrero de 2001 a las 13:00 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellados de ley: 0,50%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y en la moneda mencionada y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria".
Buenos Aires, diciembre de 2000.
R. R. Bronenberg Victoria, martillero público.
e. 7/12 N° 72.147 v. 12/12/2000

Aviso de remate: Ley 24.441, art. 57 y conc. Se hace saber por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) en el Expte. s/Ejecución hipotecaria N° 18320/2000, radicado en el Juzgado Nac. de Pra. Inst. Civil N° 71 Sec. única (Uruguay 714, Piso 6° de Cap. Fed.) que el día 15/12/2000 a las 9:30 hs. en el Salón sito en Talcahuano 479, Cap. Fed. procederá ante Escribano Público a la venta en Pública Subasta del inmueble sito en Ulrico Schmidel 6529 entre Cafayate y Pilar, Nom. Cat. C.I, Sec.74, Manz.97, Parc.15, Matrícula FR. 1-78051 de Cap. Federal, el que se encuentra desocupado y consta de garage cub. con acceso independiente, entrada principal accede a living, en P.B. la que consta además de comedor, cocina y baño, y a continuación un amplio jardín con pileta de plástico, un quincho semi-cub. y un baño, en Planta Alta hay dormitorio principal con vestidor y baño en suite y otros dos dormitorios secundarios también con baños en suite. En tercera planta consta de ambiente grande, lavadero cub. terraza que da al jardín. Estado del inmueble: Bueno. Sup. lote aproxim. 231,31 m2. Sup. cub. aprox. 330,00 m2. Base Dól. Estadounid. Ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta y seis (u$s 172.746). Condiciones de Venta: Seña 30% Comisión 3% al contado y mejor postor, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en oficina del escribano interviniente Talcahuano 464 Piso 1° D de Cap. Fed. de 9 a 12 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley 24.441. No procederá la compra en comisión, no se podrá declarar la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá hacerse cargo de Impuestos, Tasas y Contribuciones, sólo a partir de la toma de posesión. Deudas: con OSN $ 28,55 al 1-6-00, con A.A. no tiene al 31-5-00, con GCBA $ 2.534,78 al 21-6-00. Días de visita 13 y 14 diciembre de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Roberto A. Di Pietro, martillero público.
e. 7/12 N° 72.191 v. 12/12/2000

El Martillero Enrique Ricardo Lanusse, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de Ing. N.V. Suc. Argentina (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día viernes 15 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas, en el salón de A.C.A.R.A. sito en la calle Lima N° 265, Piso 12° de Capital Federal, los vehículos que a continuación se detallan: Mercedes Benz: Chasis con cabina * 1622/51*1998*UEK 954, Mercedes Benz: Chasis con cabina * BM 386 versión 1620*1997*BKD 599, Mercedes Benz: Chasis con cabina * BM 386 versión 1620*1997*BUK 796, Mercedes Benz: Chasis con cabina * LK 1218 R*1998 * CHZ 438. Mercedes Benz: Chasis con cabina * LK 1218 R * 1999 * CTW 632. Mercedes Benz: * Combi 3550 * Sprinter 310D/C3550 * 1999 * CVL 322 *. Mercedes Benz: Chasis con cabina * L 1218 R * 1999 * CWL 282 *. Mercedes Benz: Chasis con cabina * Modelo 710 * 1998 * BXT 171. Mercedes Benz: Chasis con cabina * L 1218 R * 1999 * CSP 660. Acoplado "Bianchi". Modelo A.C. 86 * * 1998 * CIT 828. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 10%. Comisión 10% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El IVA del vehículo está incluido en el precio y podrá tomarse como crédito fiscal. Todo en dinero en efectivo o cheque en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas posteriores al Remate, en la cuenta corriente en dólares del City Bank N° 0-166703-727, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose exhibido los vehículos con la debida antelación, no se aceptarán reclamos de ninguna especie por su estado: identificación; faltantes, etc. Las deudas por patentes y multas que se adeuden; los gastos de transferencia y levantamientos de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador, como así también el costo del certificado de verificación policial que se entregará junto con la unidad adquirida. Las ventas están sujetas a la aprobación de la entidad vendedora. Los vehículos deberán retirarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta, y transcurrido dicho plazo los gastos de depósito y custodia sin responsabilidad de la vendedora, serán a cargo del Comprador, y además en dicha oportunidad deberán presentar Certificado de Cobertura (SEGURO) contra terceros. Días de Exhibición: 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2000, en el horario de 12.00 a 17.00 horas, en la Ruta N° 8 (Km. 34), a 50 mts. de la intersección con la Ruta N° 197, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha de los vehículos: El martes 12 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas. Línea directa de financiación: 4-347-0725.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Enrique Ricardo Lanusse, Martillero.
e. 6/12 N° 72.124 v. 11/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/12/2000 a partir de las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Guillermo Molina	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BWI 378	21.029
Eduardo Convertí	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/98	BWS 309	15.988
Horacio D. Pérez	Chevrolet, pick up, S 10 STD 2.5 c/Doble/98	BWP 727	23.348
Roberto Cirella	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6/97	BRS 967	19.034
Gabriela Rocatagliatta	Renault, 4 ptas., R 18 TS/93	WLF 946	7.156
Cesar D. González	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BVC 242	15.009
Agroaéreo Lima S.R.L.	Chevrolet, pick up, Silverado DLX TD/98	BZY 451	28.499
Federico Latanzio	Peugeot, pick up, 504 GD/93	VKI 554	7.613
Lucila R. Navarro	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/96	BAP 154	18.141
Gustavo M. García	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/99	CVQ 651	11.970
Enriqueta F. Fedeli	Chevrolet, 4 ptas., Vectra GL 2.2 MPFI/99	COW 525	20.003
Omar R. Luna	Chevrolet, 5 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/99	DBM 016	7.506
Ricardo J. Oliveti	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BTW 504	19.384

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. en Ruta 22 Chacra 258 (Chacra Stefanelli), Gral. Roca Pcia. de Río Negro:

Garbo Sur S.A.	Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96	BAX 374	41.855

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/12 N° 67 v. 12/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/12/2000 a partir de las 10.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Susana Otranto	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CEW 296	28.800
Rubén N. Russo	VW, furgoneta, Caddy/98	CES 751	16.272

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Miguel Pegno	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/94	SAS069	8.280
Miguel Weijsenfeld	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BOF 509	25.500
Américo Scarpitta	Aro, T. terr, 10.4/95	AKV 876	11.088
Miguel A. Murciano	VW, 4 ptas., Polo Classic /96	AVT 457	14.904
Roberto Brescia	Ford, 5 ptas., Escort LX/93	UQQ 471	7.524
J. Paredes Bluma	VW, pick up, Saveiro D/96	AVG 610	17.676
María J. Pina	VW, 4 ptas., Senda /94	RZG 252	6.912
Eduardo Guastelli	Peugeot, 4 ptas., 504 XS TF/96	ANI 396	8.028
Alberto L. Fiori	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6/96	BEX 688	11.916
Pedro A. López	Alfa Romeo, rural, 33 1.7 Sportwagon Elegant/94	TGX 228	8.460
Julio C. Casales	VW, furgón, Caddy 1.6 MI/99	CZT 054	14.640
Ramón E. Grases	VW, 3 ptas., Gol GL93	SUL 107	3.636
Luis A. Díaz	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BRS 601	32.040
Marta D. Cardozo	VW, pick up, Saveiro D/97	BQN 067	16.125
Carlos Frontera	Ford, 5 ptas., Fiesta LXD/96	BEF 754	14.784
F. Bermejo Arrieta	VW, rural, Gol Country 1.8 MI/98	BZF 774	30.690
Néstor E. Benito	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BSM 872	15.394
Gustavo A. Donate	Ford, 5 ptas., Escort 1.8 Ghia/92	TKO 699	4.560
Rubén Drago	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BRE 137	28.980
Liliana Fonti	Renault, Minibus, Trafic /94	VKB 940	10.836
Rubén Tamis	VW, 3 ptas., Gol GL/92	UXK 551	4.800
Atilio G. Tropeano	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8/97	BMJ 309	21.888
Aldo Polesel	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BMJ 363	22.560
Enrique Bordenave	Ford, 4 ptas., Orion GLX/94	SNI 127	7.992
Juan C. Ferreyra	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BXM 592	13.968
Félix Barriento	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CBU 689	16.620
José Rodríguez Pinto	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CQL 256	26.280
Teresa Aguirre	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BSV 752	22.560
Walter Pautasso	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BTJ 758	25.227
Juan Mendizábal	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BYE 823	21.060
Daniel Suanes	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	RUV 833	6.528
Ariel G. Sánchez	TWA, 3 ptas., Gol 1.9 SD/00	DGA 883	13.584
Norma E. Ledesma	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CHI 014	15.940
Antonio Mónaco	Fiat, 4 ptas., Duna SDL- 1.3/93	UPD 137	5.832
María E. Meza	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	DBR 432	9.756
José Del Bueno	VW 5 ptas., Gol GL 1.6D/98	CAJ 851	19.020
Claudia Molins	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	CVO 011	8.604
Gabriela A. Gómez	VW, 5 ptas., Gol GL 1.9 SD/98	CGW 034	10.388
Marta Ciarlotti	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DDG 317	10.836
Arnaldo J. Capano	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CEG 670	34.920
María S. Grande	VW, 3 ptas., Gol GLI/97	BRQ 756	18.684
Rosenda Landivisnay	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.8 Nafta/98	CLV 946	24.000
Héctor D. Gómez	VW, 3 ptas., Gol Plus 1.6 MI/98	CFV 358	19.740
Alfonso Cuan	VW, 4 ptas., Polo Classic SDP/98	CHJ 653	32.180
Gastón Guglielmo	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/99	COT 598	18.240
Adrián E. Ruza	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	CYZ 486	16.464
Marcos Martínez	VW, 3 ptas., Gol MI/99	CVB 960	7.164
Oscar Rodríguez	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/99	CQD 249	9.690
Antonia Rodríguez	VW, 5 ptas., Gol 1.6/00	DDB 257	17.930
Gregorio Pérez	VW, 3 ptas., Gol Plus 1.8 MI/98	CJQ 204	6.696
César J. Orue	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BZF 326	31.140
Néstor Ruiz Díaz	VW, 5 ptas., Gol GLD/98	BXT 816	15.180
Jorge Casaprima	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CMF 929	10.584
V. Rodríguez López	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CIR 563	10.692

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 288 v. 12/12/2000

En los términos de la Ley 24.551 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) designado por la acreedora "BANKBOSTON N.A." comunica por tres días que el día 14 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal rematará ante Escribano Público el inmueble ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. Bs. Aires, a inmediaciones de Estación Benavídez, con frente a la calle Díaz Vélez esquina Diagonal 9 de Julio; mide: 24,48 fte. al E. linda c/Diag. 9 de Julio, 6 mts. Ochava, linda con intersección ambas calles, 27,41 ms. su otro Fte. al SE, linda c/calle Díaz Vélez, 75 ms. su otro costado SO, linda costado Parc. 9 a y 12 21,50 ms. Ctfrte. al NO linda c/Parte Parc. 7 y 70,32 su otro costado NE linda parc. 6. Sup. 2.917,47 mts2. (Ad Corpus). Dominio Matrícula 35 923 (057 Tigre) Nom. Catastral: Circ. III Sec. E, Manz. Quinta 45 Parc. 7 a. Ptda. Inmob. 15.350. Deudas informadas: Fs. 78 Municipal al 8/8/00 $ 10.434,80; Fs. 83 A. Arg. No registra por estar fuera de radio 10/8/00 fs. 91 Rentas $ 2.024,18 al 30/7/00. Según constatación Notarial de fs. 84/85 se trata de una amplia casa de ladrillos vista c/2 portones entrada autos, con amplios jardines, tiene techos tejas francesas rojas, en excelente estado; consta de living comedor en desnivel, jardín de invierno, cocina completa, comedor diario, dos dormitorios que dan al jardín, baño completo c/3 habitáculos con hidromasaje, ventanas al jardín donde hay una gran pileta y amplio quincho cubierto de maderas y tejas con parrilla, 2 baños para pileta, lavadero y cuarto para herramientas; una casita de juegos para niños aprox. 3 x 4 mts. clavada s/columnas de madera, está en la parte trasera del lote, en el costado de la casa hay un garaje cubierto para 3 autos de ladrillo a la vista madera y tejas, en los jardines hay abundante vegetación y grandes árboles. Separada por un cerco de alambre y cañas se encuentra montado un aserrado que en la actualidad no está funcionando, tiene un galpón precario de madera y chapa y piso de tosca con máquina en su interior. La casa está habitada por ocho personas. Base $ 120.494,46 contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada subasta conforme y bajo apercibimiento de ley mediante depósito en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales en autos "Bankboston N.A. c/Islas Nancy María s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 3808/2000)" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Capital. De no haber postores, será efectuado otro remate en iguales condiciones, el día 15 de diciembre de 2000, a las 12 hs. en el mismo salón calle Talcahuano 479, Capital con base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61 misma ley). El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, habiéndose a fs. 88 ordenado el lanzamiento; exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 7/12 N° 291 v. 12/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gabriel Imperatrice	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L/94	WLJ 739	9.092
Marcelo Rodríguez	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/94	RWP 119	5.190

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, secretario.

e. 7/12 N° 293 v. 12/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
B. Báez Weisensee	Renault, 5 ptas., Clio RT/96	AZP 625	15.832
Gustavo Leguizamón	Peugeot, 4 ptas., 504 SLD/98	CAN 848	15.474
Ramón Silvestre	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BBH 273	11.190
José A. Cavallo	Montenegro, Acoplado, A.B.M.3/98	CBD 714	24.925
B. Ruiz Uriburu	Renault, 5 ptas., Megane RXE Bic/98	BWR 124	10.950
Antonio Palacio	Chevrolet, rural, Blazer DLX TD 4x2/98	CIH 077	19.493
Adela del V. Ortiz	Renault, 4 ptas., R 19 RND Tri/98	BTL 405	29.114
Silvina Román	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/96	ATQ 432	14.808

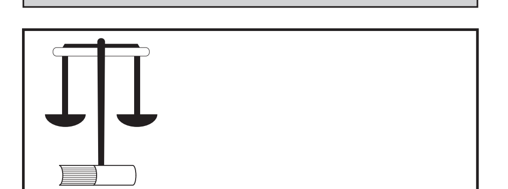
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 294 v. 12/12/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LORENA ELIZABETH WEINER, D.N.I. N° 26.240.967, domiciliada en Río Negro 551 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, cita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° Párrafo del CPPN, en la causa N° 1212/00, que se le sigue por pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 6 de noviembre de 2000.

Zulma E. Scopano, secretaría federal.

e. 4/12 N° 336.881 v. 11/12/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos nº 4347, caratulados: "ACEC ARGENTINA SACEI; SMITH SANCHEZ DONALDO BERNARD JORGE s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ADOLFO NESTOR TRIGO, LE Nº 4.514.487, de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000… desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar, en el término de quince días: a) si la firma "ACEC ARGENTINA S.A.C.e I." pagó los sueldos correspondientes a los meses de diciembre de 1994, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, y diciembre de 1995, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 1996, y noviembre y diciembre de 1998; en caso afirmativo, en qué fechas, y si los mismos fueron hechos en forma escalonada; b) si en dichas ocasiones se retuvieron las sumas correspondientes a los aportes del sistema de seguridad social nacional; c) Si a la fecha en que tales aportes debían ser ingresados al Fisco, se disponía de los fondos suficientes; d) en caso de haberse efectuado pago de sueldos y/o retenciones en forma parcial, a qué suma ascienden los aportes retenidos cuyos ingresos fuera omitido… notifíquese lo dispuesto … a ADOLFO NESTOR TRIGO … haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.). Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal, Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, Secretario. "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000 …amplíase el auto de fs. 574, debiendo el Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso responder a los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del acápite II del escrito de fs. 631/632. Notifíquese a los interesados… Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario".

Secretaría, 24 de noviembre de 2000.

e. 5/12 Nº 336.908 v. 12/12/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mí cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a GUSTAVO DI PERNA, M.I. Nº 16.766.146, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2000. Desígnase al Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera, a fin de que en el término de quince días practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas libradoras y correspondientes a los endosos que obran en el anverso y en el reverso de los cheques cuestionados en autos Nº 82356016/6018/6019/6020/6021/6022/6024/6026 pertenecientes

a la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de MIGUEL ANGEL DI PERNA del Citibank, corresponden al mimos puño y letra que la firma atribuida a GUSTAVO DI PERNA obrante en el margen inferior izquierdo del contrato de mutuo glosado a fs. 27. Notifíquese …" Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
Secretaría, 27 de noviembre de 2000.
e. 5/12 Nº 336.909 v. 12/12/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

N° 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, en causa N° 816, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN GABRIEL BENITEZ para que comparezca por ante este Tribunal a fin de declarar como testigo en estas actuaciones caratuladas GIMENEZ, SERGIO RAUL Otros por Infracción a la Ley 23.737. Publíquese por 5 días. Olivos, 20 de noviembre del año 2000. Fdo.: Angela Ester Ledesma, juez de cámara. Ante mí: Enrique Mansson, secretario de cámara.
e. 4/12 N° 336.877 v. 11/12/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella y Enrique Jorge Guanziroli, mediante Sentencia Definitiva N° 26/00, Fallo: "Río Gallegos, tres de noviembre de 2000. Y Vistos: ...Resulta: ...Considerando: ...Falla I) Condenando a OSCAR GABRIEL MATAMALA, por considerarlo autor plenamente responsable del delito previsto en los arts. 864 inc. d) y 871 de la Ley 22.415 y estimo adecuado imponerle seis meses de prisión en suspenso, imponiendo —todas estas de cumplimiento efectivo— inhabilitación especial de seis meses para el ejercicio del comercio y absoluta por un año para desempeñarse como funcionario o empleado público; pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare, costas y la sujeción a las medidas del art. 27 bis del C.P., de acuerdo a lo contemplado en el considerando pertinente (arts. citados y 876 y 1026 de la ley 22.415, art. 29 inc. 3 C.P., arts. 5, 26, 27 bis, 29 inc. 3°, 40, y 41 del C.P. y 354, 363, 374, 378, 382, 391, 392, 393, 396, 398, 401, 530, 531 y 533 del C.P.P.N.).... Fdo.: Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli. Registrado N° 26 F° 167/175 año 2000 del Libro de Sentencias Definitivas".
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 5/12 Nº 337.052 v. 12/12/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. al señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 21 de septiembre de 2000 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE PEDRO GUTIERREZ JIMENEZ", Legajo N° 49/00 respecto a PEDRO GUTIERREZ JIMENEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino naturalizado de origen paraguayo, Documento Nacional de Identidad N° 93.258.049, de 37 años de edad, nacido el 06 de noviembre de 1963 en la localidad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, hijo de Claudelino Gutiérrez y de Regina Jiménez, casado, de profesión mecánico dental; la que dispone: "N° 10. Sentencia Corrientes, 21 de septiembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a PEDRO GUTIERREZ JIMENEZ, D.N.I. N° 93.258.049, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil ($ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido en el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530, siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 2°) .... 3°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 5/12 Nº 337.013 v. 12/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE VIEIRO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 7/12 N° 71.972 v. 12/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6º piso de esta Capital Federal, Resuelve: Citar por edictos durante diez días a los Sres. NELIDA NOEMI NECULQUEO y CARLOS ALCIDES VILLALBA, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa caratulada: "NECULQUEO SOLEDAD s/Protección de Persona", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de seguir la causa según estado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 5/12 Nº 336.934 v. 19/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MENNA, DIANA ISABEL a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni,secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/8/2000.
e. 7/12 N° 56.275 v. 12/12/2000

N° 31

Por 2 días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5° de la Capital Federal, cita por cinco días a Don SAUL LEONARDO RUBIN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "NAVARRO, JUAN FRANCISCO c/RUBIN, SAUL LEONARDO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 7/12 N° 72.199 v. 11/12/2000

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON BORREGO, RICARDO ENRIQUE. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 13/11/2000.
e. 6/12 N° 68.921 v. 11/12/2000

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALEMAÑY, a fin de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1 al 5/9/2000
e. 6/12 N° 58.157 v. 11/12/2000

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 cita a los causahabientes de la desaparecida TRAJTENBERG MIRTA EDITH a fin de que se presenten a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de dictarse declaración de causahabientes. Publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, noviembre 13 de 2000.
Isabel E. Nuñez, secretaria.
e. 7/12 N° 337.401 v. 11/12/2000

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos "AZNARES, MARIA CARMEN s/Sucesión Testamentaria" citando a comparecer a la legataria MARIA DEL PILAR AZNARES por el plazo de treinta (30) días a efectos de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 6/12 N° 72.031 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Liliana B. Lembo, sito en calle Libertad 731, Piso 9°, de Capital Federal, cita por diez días a CRISTINA MARCHESOTTI para que conteste la demanda entablada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCHESOTTI, CRISTINA s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Eugenio J. Raffo, secretario.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 7/12 N° 72.204 v. 11/12/2000

N° 4

El Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 4, Secr. N° 7, Depto. Judicial Mar del Plata, Prov. de Bs. Aires, cita y emplaza por diez días, a los herederos de don RAFAEL MURANO, ANTONIO MURANO, RAFAEL, FRANCISCO MURANO, MARIA TERESA MALATERRA y JOSE MURANO y/o a los herederos de cualquiera de éstos, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en autos caratulados: "CACHAZA GRACIELA c/MURANO RAFAEL s/Usucapion" (exp. N° 62.256), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes en turno, para que los represente en el proceso. El presente edicto deberá ser publicado por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y diario "Clarín" de la Capital Federal.
Mar del Plata, 23 de noviembre de 2000.
Gustavo Adolfo Redi, secretario subrogante.
e. 7/12 N° 11 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 66.950 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a JULIO CESAR GODOY, con último domicilio real en la calle Capdevilla 3488 de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 13 de noviembre de 2000.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, Juez interino, Miguel Sabino, secretario.
e. 6/12 N° 337.217 v. 11/12/2000

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34022 del Registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVIA ANA NAHUM bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 4/12 Nº 336.824 v. 11/12/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS OJEDA a estar a derecho en la causa Nro. 41.117 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo interinamente de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 4/12 Nº 336.825 v. 11/12/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ERICA PEREZ COLLANTES, MARIA ORE CASTRO y CLAUDIA DURAN HUAMANI a estar a derecho en la causa nro. 44.128 que se les sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 7/12 N° 337.395 v. 14/12/2000

N° 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.843 seguida por el delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 238 del C. Penal. Cita y emplaza: a GRACIELA RAFFERNAN, la cual registra como último domicilio conocido en la Avenida Alvarez Thomas 866, 7mo. piso, "E", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de noviembre de 2000. Advirtiendo la suscripta que la imputada no vive más en el lugar que diera como domicilio y conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a GRACIELA RAFFERNAN, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
e. 7/12 N° 337.299 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.784 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a CARLOS ANTONIO BRUNO, el cual registra como úl-

timo domicilio conocido en la Charcas 1241, manzana 6, de la Localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de noviembre de 2000. Agréguese el resultado del exhorto diligenciado y advirtiendo la suscripta que el domicilio aportado por el imputado es inexistente, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS ANTONIO BRUNO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

e. 7/12 N° 337.303 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 5450 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza: a 1) JOSE VERARDO ORTECHO HUANCA, peruano sin apodos, nacido el 16 de enero de 1961 en Trujillo, Perú, casado, carpintero, indocumentado, hijo de Avelino Ortecho y de Jesús Huanca; 2) DORIS FELIPE SILVA DE ORTECHO, peruana, sin apodos, nacida el 4 de febrero de 1959 en Pacanga, casada, ama de casa, indocumentada, hija de Beningno Silva Cortez y de Magdalena Castillo Montenegro; 3) JOSE LUIS ALBERTO AYQUIPA ASCUE, peruano, sin apodos, nacido el 27 de mayo de 1969 en Lima, Perú, soltero, empleado, indocumentado, hijo de Luis Ayquipa Aguilar y de Erasma Ascue Gutiérrez; 4) LUIS ALBERTO RUIZ MIRANDA, peruano, sin apodos, nacido el 11 de septiembre de 1968 en Trujillo, Perú, casado, empleado, indocumentado, hijo de José Ruiz Rojas y de Rosa Miranda Flores; 5) EUGENIA ELVIRA ESPINOZA HUAMAN, peruana, sin apodos, nacida el 12 de noviembre de 1972 en Junín, Perú, soltera, empleada, indocumentada, hija de Orlando Espinoza y de Frida Huamán; 6) FRANCISCO MANUEL COCHACHIN ALVARADO, peruano, sin apodos, nacido el 21 de julio en Lima, soltero, técnico en construcciones, indocumentado, hijo de Victoriano Cochachín Hidalgo y de Gliceria Alvarado Hidalgo; 7) ALEYDA JESUS ORTECHO SILVA, peruano, sin apodos, nacido el 7 de octubre de 1978 en Chimbote, soltera, estudiante, indocumentado, hijo de José Berardo Ortecho Huanca y de Doris Silva de Ortecho; 8) PATRICIA MILAGRO MERE MAVILA, peruana, sin apodos, nacida el 14 de abril de 1968 en Lima, casada, obrera, indocumentada, hija de Octavio Mere Savala y de Juana Mavila Blancas; 9) MARIA JESUS ORTECHO GUEVARA, peruana, sin apodos, nacida el 29 de enero de 1970 en Trujillo, casada, ama de casa, indocumentada, hija de Berardo Ortecho Huanca y de Doris Guevara; 10) DAVID GONZALO RALDE QUISBERT, boliviano, sin apodos, nacido el 19 de junio de 1980 en Bolivia, soltero, estudiante, titular del DNI N° 93.619.317, hijo de Simón Ralde y de Catalina Ralde; todos con último domicilio conocido en la Av. Díaz Vélez 3893 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de confeccionarse sus cuadernillos de personalidad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de octubre de 2000. …2) Teniendo en cuenta que se desconocen los actuales domicilios de: JOSE VERARDO ORTECHO HUANCA, DORIS FELIPA SILVA DE ORTECHO, ALEYDA JESUS ORTECHO SILVA, FRANCISCO MANUEL COCHACHIN ALVARADO, MARIA JESUS ORTECHO GUEVARA, LUIS ALBERTO RUIZ MIRANDA, PATRICIA MILAGRO MERE MAVILA, DAVID GONZALO RALDE QUISBERT, EUGENIA ELVIRA ESPINOSA HUAMAN Y JOSE LUIS ALBERTO AYQUIPA ASCUE, cíteselos para actualizar sus antecedentes y confeccionar sus cuadernillos de personalidad mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 8:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rebori, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

e. 7/12 N° 337.306 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to., de la Capital Federal, en la causa N° 5450 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza: a 1) MARTA FLORES QUISPE, titular del DNI N° 93.211.940; 2) MARIO ARIEL GUTIERREZ, de quien se desconoce todo otro dato; 3) CONSTANCIA CHUQUIMIA MAMANI, titular del DNI N° 92.992.240, boliviana, casada, costurera; 4) RAFAEL ZAPATA VILLAVICENCIO, titular del DNI N° 93.625.317, peruano, soltero, empleado; 5) TERESA CHUMPITAZ, indocumentada, de quien se desconoce otro dato; 6) JULIO ALBERTO PADILLA MARQUINA, titular del DNI N° 93.568.256; 7) MARIAN GASPAR CONICA ELIZABETH, indocumentada, de quien se desconoce otro dato; 8) TERESA CHAMACERA PACO, de quien se desconoce otro dato; 9) VIRGINIA CHUNGURA GALINDO, de quien se desconoce otro dato; 10) FIDEL RAMOS, de quien se desconoce otro dato; 11) PATRICIA CASTRO, de quien se desconoce otro dato; todos con último domicilio conocido en la Av. Díaz Vélez 3893 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de octubre de 2000. … 1) Teniendo en cuenta que se desconocen los actuales domicilios de: MARTA FLORES QUISPE, CONSTANCIA CHUQUIMIA MAMANI, RAFAEL ZAPATA VILLAVICENCIO, TERESA CHAMACERA PACO, VIRGINIA CHUNGURA GALINDO, MARIO ARIEL GUTIERREZ, TERESA CHUMPITAZ, JULIO ALBERTO PADILLA MARQUINA, MARIAN GASPAR CONICA ELIZABETH, FIDEL RAMOS y de PATRICIA CASTRO, cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 8:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rebori, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

e. 7/12 N° 337.307 v. 14/12/2000

Juzgado en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DORA GLADIS ALOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 51.125 que se le sigue por hurto (art. 162 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 7/12 N° 337.300 v. 12/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO LUNA a estar a derecho en la causa N° 19.849 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 150 y 92 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.

Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.

e. 7/12 N° 337.371 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 16.499 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO FERNANDO FLORES a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 104 y 277 inc. 3° del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 7/12 N° 337.372 v. 14/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ROSA MARIA GONZALEZ PIZARRO, de nacionalidad boliviana, nacida el 15 de marzo de 1973, soltera, empleada, indocumentada, con último domicilio conocido en Baigorria 3094 de esta ciudad, en la causa N° 22.385 que se le sigue por el delito de usurpación, dentro del quinto día de su notificación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.

Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 6/12 N° 337.230 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a TATIANA SIVERONI SUAREZ, hija de Guillermo Siveroni y de Irma Suárez, de nacionalidad peruana, nacida en Lima, República del Perú, el día 8 de julio de 1964, de estado civil soltera, de profesión u ocupación comerciante; a que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día a partir de efectuada la publicación referida, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa N° B-4576/2000, caratulada "SIVERONI SUAREZ, TATIANA s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumáz y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 2, 22 de noviembre de 2000.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 5/12 N° 336.976 v. 12/12/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No. 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro. 4484/00, caratulada "NN s/Infracción ley 20.974" del Registro de esta Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza a FRANCISCO MARCELO MONIACI (DNI nro. 18.775.729) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 7/12 N° 337.318 v. 14/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIA LUZ GAGO MATOS, peruana, nacida en Junín el 19 de febrero de 1968, soltera, vendedora, con último domicilio conocido en Saavedra 650, Capital Federal, hija de Pero Gago y Maura Matos, a estar a derecho en la causa Nro. B-4744/00, que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 9 de noviembre de 2000.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 7/12 N° 337.320 v. 14/12/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a JAVIER CRISTALDO, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa nro. 11.652/1999, caratulada: "CRISTALDO, JAVIER s/Inf. a la Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 30 de noviembre del año en curso lo siguiente "…con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia ordenada, cítese a JAVIER CRISTALDO mediante edicto, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 30 de noviembre de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 7/12 N° 337.316 v. 14/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 6638/00, que se sigue a MARIO HECTOR REBOLLO, DNI Nº 21.750.030, por infracción a la ley 23.737 del C.P. se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 4/12 Nº 336.865 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2348/97, que se le sigue a ALEJANDRO MARTINEZ SOSA, D.N.I. Nº 25.966.919, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 4/12 Nº 336.866 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 8339/97, que se le sigue a NICOLAS MARCOS CHARRU, D.N.I. Nº 26.721.402, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 4/12 Nº 336.867 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 1058/94, que se le sigue a FERNANDO MARRA, D.N.I. Nº 4.555.379, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 4/12 Nº 336.868 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 1415/98, que se le sigue a JORGE HUMBERTO PEREYRA, D.N.I. Nº 27.517.367, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 4/12 Nº 336.869 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 3121, caratulada "SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION y Otros s/Abuso de Autoridad y Violación Deberes de Funcionario Público" que se sigue respecto de CARLOS ALBERTO BOUCHOUX, C.I.P.F. 3.400.504, y OSCAR

NESTOR BOUCHOUX, C.I.P.F. 3.954.465, entre otros, por el delito de infracción al art. 174, inc. 5 del C.P., en función del art. 172 del mismo cuerpo legal, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/12 Nº 336.870 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 9260/99, que se sigue a ALBERTO DANIEL RUSSO, C.I. N° 6.853.167, por infracción a la Ley 22.362 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 28 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 5/12 N° 337.004 v. 12/12/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.653/00, caratulada "LUCERO WALTER ALBERTO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a MELISA DE ROBERTO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a… MELISA DE ROBERTO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ero. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 4/12 Nº 336.871 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7653/00, caratulada "LUCERO WALTER ALBERTO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a NATALIA MARIA LEZCANO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos ... y considerando ... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a ... NATALIA MARIA LEZCANO ..., de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ero. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 4/12 N° 336.872 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a PEDRO MIGUEL CORONEL LUYO, peruano, cuyas demás condiciones personales se desconocen, del resolutorio dictado en la causa N° 623/99 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseer a su respecto en orden al delito previsto por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737 en razón de que el mismo no fue cometido por el nombrado, con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/12 N° 337.113 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a EUSEBIA MARIA CORONEL PLATERO, peruana, cuyas demás condiciones personales se desconocen del resolutorio dictado en la causa N° 623/99 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseer a su respecto en orden al delito previsto por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737 en razón de que el mismo no fue cometido por el nombrado, con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/12 N° 337.183 v. 12/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 983/00 caratulada "SANCHEZ FERNANDEZ MERY; s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MERY SANCHEZ FERNANDEZ, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declararse su rebeldía y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 7/12 N° 337.393 v. 14/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

En el exp. caratulado "AJALLA MARCOS s/Priv. ilegítima de la libertad" damnificado GUERRA MARCELA. Se ha dictado la siguiente resolución, "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000. Asimismo cítese a MARCOS EDMUNDO AJALLA, mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un término de cinco (5) días, debiendo presentarse el requerido dentro del tercer día a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Dr. Mauricio Zamudio, juez. — Marcelo Sánchez, secretario.
e. 6/12 N° 337.412 v. 13/12/2000

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO ALBERTO LAZARTE (D.N.I. 20.814.571) a que comparezca ante estos Estrados a fin de labrar el acta correspondiente al beneficio de exención de prisión bajo caución real que le fuera concedido con fecha 24 de marzo de 2000, bajo apercibimiento de revocarse dicho beneficio y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 4/12 Nº 337.058 v. 11/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa N° 11.377, caratulada "VIRGILIO, LILIANA EDITH s/Inf. art. 302 del C.P." a LILIANA EDITH VIRGILIO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2001, a las 8:30 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria en autos (art. 294 C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "... cítese por edicto... a fin de que notifique a LILIANA EDITH VIRGILIO, que deberá comparecer a este Tribunal a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2001, a las 8:30 horas, en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
e. 4/12 N° 336.798 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LAURA VILLAGRA, titular del DNI. Nro. 12.709.878 en la causa Nro. 1950 del registro de la Secretaría Nro. 3, instruida en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 174, inciso 5to. del C.P. para que en el término de cinco (5) días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 13 de noviembre de 2000. Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de LAURA VILLAGRA en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 174, inc. 5to. del C.P., recíbasele declaración indagatoria dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.
e. 4/12 N° 336.875 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N°2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, en la causa N° 1595, del registro de la Secretaría N° 5, emplaza a MANUEL LENIN DE SANTIS ASHFIELD (DNI. 92.409.963) a que dentro del quinto día de la última publicación del presente concurra a este tribunal, sito en General Paz n° 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN en la causa de mención, que se sigue por presuntas infracciones a la ley 24.769, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde y disponerse su captura.

San Isidro, 20 de noviembre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/12 N° 336.883 v. 11/12/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JAVIER ANDRES MAIDANA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1523 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 21 de noviembre de 2000.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 4/12 N° 336.884 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS ABEL ALVARADO, D. N. I. 27.339.308, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de noviembre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/12 N° 337.193 v. 13/12/2000

Por el presente se notifica a LUIS MARIO RICHARD, DNI N° 16.328.291, de la siguiente resolución dictada en la causa 5487 caratulada "RICHARD LUIS MARIO s/Inf. Art. 104 del C.P.", "///Plata, 31 de julio de 2000. Resuelvo: Sobreseer en forma total a LUIS MARIA RICHARD, cuyas demás circunstancias filiatorias obran en autos, en aplicación del artículo 336 inciso 2do. del C.P.P.N., con la expresa declaración que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor del nombrado. Notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza juez federal. Ante mí: Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal"; del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 15 de noviembre de 2000.
e. 4/12 N° 336.894 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO MALDONADO, DNI 23.156.321, último domicilio conocido en calle 809 Nro 2146 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.886 v. 11/12/2000

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EZEQUIEL MARTINEZ, DNI 27.530.348, último domicilio conocido en calle 85 Casa 1190 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre 21 de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.888 v. 11/12/2000

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ANTONIO PAREDES, DNI 18.430.811, último domicilio conocido en calle Güemes 3790 de Berazategui para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre 21 de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.890 v. 11/12/2000

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VANESSA MARINA ELIZABETH SOSA, DNI 24.993.725, último domicilio conocido en calle Pablo Podestá 815 de Lanús para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.891 v. 11/12/2000

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARCELO AMBROSINO, DNI 14.583.401, último domicilio conocido en calle 866 de Bernal Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre 21 de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.893 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SARA ANDREA REYES, de quien se carece de otros datos personales, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por la presunta adulteración de documento público (art. 292 segunda parte del Código Penal), todo ello bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2000.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 5/12 N° 337.055 v. 12/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/10/00	GUSTAVO FABIAN VALDEZ	5	Nº 91.553/2000 - LESIONES LEVES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/10/00	JUAN CARLOS BRITEZ —DNI Nº 28.085.038—	5	HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/10/00	SUSANA PERISSE DE MARCECCA - CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/10/00	LEONARDO GUSTAVO LOPEZ —ARGENTINO, TAXISTA, DE 29 AÑOS—	5	AMENAZAS
8	125	YAMILE BERNAN	21/11/00	JUAN ESTEBAN GIBERT	5	Nº 106.842/00 - ABUSO DESHONESTO
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	15/11/00	JUAN ARMANDO MAFUD, L.E. Nº 7.606.601	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/11/00	FERNANDO OMAR ALVAREZ	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/11/00	ALEJANDRO EDUARDO MIGUEL	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/11/00	MIGUEL CARNOVALE —COMERCIANTE, C.I.P.F.A. 5.819.816—	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/11/00	DANIEL BEVIVINO	5	-
29	152	DANIEL MAURO	17/11/00	GUSTAVO EDGARDO PEREZ	3	ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	20/10/00	MARIA DE LA CRUZ VAZ DE ACEVEDO —D.N.I. 2.182.952— Y JACQUELINE ELIZABETH SOSA COLEFF —D.N.I. Nº 92.954.401—	5	Nº 96.795/99 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	15/11/00	NESTOR FERRER	5	Nº 84.473/98 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	SOLEDAD MEROÑO	17/11/00	NESTOR FABIAN REYSENAUER, DNI 20.288.377	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	20/11/00	LUIS ALFREDO ALFARO DOMINGUEZ, PERUANO	3	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	23/11/00	NORA GRAILLAT	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	23/11/00	HECTOR RODOLFO LUJAN	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/11/00	UNA PERSONA APODADA “EL HIJO DEL POLACO”, DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 83.517/99 - ROBO Y LESIONES GRAVES
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/11/00	UNA PERSONA DE NOMBRE LUIS ANTONIO GALINDEZ, APODADA DE “EL HIJO DE GALINDEZ”, DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 83.517/99 - ROBO Y LESIONES GRAVES
47	136	JORGE A. DE SANTO	23/11/00	MAURICIO MUÑOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LAVALLE 636, PISO 3º DE ESTA CIUDAD, DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 85.212/2000 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	14/11/00	EMILIO ANGEL BRUNO (D.N.I. 4.374.640)	3	Nº 81.558/99 - ESTAFA (ART. 172 C.P.)

e. 4/12 N° 157 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	15/11/00	PATRICIO EZEQUIEL KOLKER (DNI Nº 26.894.955)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	9/11/00	GUSTAVO ADRIAN SANCHEZ (DNI Nº 17.921.334)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	14/11/00	MARTIN DEMIAN SCOOP (D.N.I. Nº 21.141.297)	5	Nº 19.286 - INF. LEY 24.241
2	4	HERNAN PANDIELLA	17/11/00	SERGIO DANIEL MARCHETTI, D.N.I. Nº 11.625.798	5	Nº 555/2000/1196 - INF. ART. 302 C.P.
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	6/11/00	RAUL HECTOR CANISTRA (D.N.I. Nº 7.823.249)	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	13/11/00	OSCAR JOSE BALDI	1	INFRACCION A LA LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	16/11/00	JUAN VENTURA ARCE CAJES	1	CONTRABANDO

e. 4/12 N° 158 v. 11/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal; comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre del 2000, se decretó la quiebra de FERRARI HUGO (CUIL 20-16.558.280-3) en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8°, (Tel. 4315-7555) de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/12 N° 336.801 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de ARCOS 2433 S.A., CUIT 30-64751681-1 en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10° “I”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/12 N° 336.995 v. 12/12/2000

N° 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo con fecha 16/11/2000 de MARCELO JORGE RATT, CUIT: 20-18139093-0. Síndico: Dr. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678 - 5 “D”, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/2/2001. El síndico presentará el informe individual el día 12/4/2001 y el informe general el 29/5/2001. La audiencia informativa se realizará el día 29/08/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/12 Nº 72.258 v. 14/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de “TRANSPORTES EL PORVENIR SOCIEDAD DE HECHO” y a sus integrantes, JOSE CESAREO SCHMIDT; LIDIA MERCEDES GENTILUCCI DE SCHMIDT; JUAN CARLOS GENTILUCCI Y HAYDEE ANGELA RAMADORI” siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° “G”, Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/12 N° 337.105 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 6° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1/11/00, se decretó la quiebra de AUTARD LYDIA ISABEL - Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Para-

ná 723 1° piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 02/03/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13/04/2001 y 05/06/2001, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el número de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/12 N° 337.100 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 25 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra en los auto caratulados "LANFERTEX S.R.L. s/Su propia quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 83.004 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento, de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522 Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9 de febrero de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 23 de marzo del 2001 y 14 de mayo de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/12 N° 336.999 v. 12/12/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. N° 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao, Capital, comunica por cinco días en autos: "FRUCHTER, JOSE ENRIQUE s/Concurso Preventivo" que el 31/10/00 se ha abierto el concurso preventivo de JOSE ENRIQUE FRUCHTER (CUIT 20-07596317-4) domiciliado en Magariños Cervantes 4546 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Cdor. Mónica Beatriz Cacioli, Paraná 723, piso 1°, Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/3/01. Informe art. 35 L.C. el 13/4/01, informe art. 39 L.C. el 5/6/01. Audiencia informativa el 23/10/01 a las 10:00 hs. NOTA: El edicto precedente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/12 N° 67.097 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 6o. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2000 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de MAGOL S.R.L., designándose síndico al Dr. Américo Pedro Despuy, con domicilio en Avda. Corrientes 1312 4o. piso, depto. "404", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1o. de marzo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18-04-01 y 6-06-01, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 25-09-00, a las 10 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/12 Nº 72.157 v. 14/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TAUMATURGO RAMONA LIDIA s/Quiebra", (D.N.I. 6.276.457) Expte. N° 74.700, habiéndose designado síndico a Enrique Carlos Quadraroli, Florida 537 Piso 15, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-2-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con la dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 5/12 N° 336.969 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi y Secretaría N° 7, a cargo del Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "OFF CALIFORNIA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 63.306", con fecha 2 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Diana Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6°, Dpto. "F", Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de febrero del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/12 N° 336.816 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi y Secretaría N° 7, a cargo del Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BUSTA CAEIRO Y CIA. S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x AADI CAPIF ASOC. CIVIL RECAUDADORA) Expte. N° 64.172", con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, piso 1°, Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/12 N° 336.821 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA LACTEA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 64.632, con fecha 8 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto A. Boffa, con domicilio en Uruguay 390, piso 20, Dpto. "G", Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/12 N° 337.201 v. 13/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de AUM S.A. designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1° —5— (4383-0132) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-02-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6-4-01 y 23-05-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/12 N° 336.774 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CARLOS GUSTAVO ALVAREZ (D.N.I. 14.095.379) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, Piso 4° —C— (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-02-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4-4-01 y 21-05-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/12 N° 336.775 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de RODIEMA SRL, designándose como síndico al contador Eduardo V. Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de abril de 2001 y 24 de mayo de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/12 N° 336.776 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1212, P.B. de esta Capital Federal, comunica que con fecha 16 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso de MERCOPEL S.A. (CUIT 30-67992016-9) con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 43 de esta ciudad y hace saber los acreedores que deberán presentarse hasta el día 22/2/2001 a verificar sus créditos ante el síndico Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5° "514", Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán los días 5/4/2001 y 18/5/2001 respectivamente y la audiencia prevista por el art. 43 para el día 8 de agosto de 2001, a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/12 N° 67.141 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de EFE TRES S.R.L. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2° —D— (4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.4.01 y 28.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 7/12 Nº 337.281 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de JONG HO LEE (D.N.I. 92.876.689) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8° —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.4.01 y 29.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 7/12 Nº 337.287 v. 14/12/2000

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del doctor Carlos Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la Sucesión de LUIS MARIA BERTOLASI. Fíjase hasta el día 6 de febrero de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3 Dto. A, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo y 4 de mayo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de agosto de 2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2, Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/12 N° 71.641 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario. Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NATURA MIX S.R.L. en la cual se designó síndico al señor Przybylski Calik con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/12 N° 337.079 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de PRODUCTOS EXCLUSIVOS DE FRANCIA S.A., en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge (CUIT 20-04431301-5) con domicilio en la calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034 1° F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. los días 3 de abril de 2001 y 18 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/12 N° 337.080 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA MISIONERA DE PAPELES S.A. (CUIT 30-69635795-8), en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina (CUIT 27-11026844-6) con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 2001 y 29 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/12 N° 337.082 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de IGUERA Y CIA. FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A. (en liquidación), en la cual se designó síndico la señora Marta Yankelevich (27-04880104-3) con domicilio en la calle Lavalle 1523 4° 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo de 2001 y 18 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/12 N° 337.085 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de LAVIERI JOSE LUIS, en la cual se designó síndico a la Sra. Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10° A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/12 N° 337.088 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NEGRO EL ONCE S.A., en la cual se designó síndico al señor Juan R. Treppo (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183 8° 27/28. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. los días 17 de abril de 2001 y 31 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/12 N° 337.081 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CRISTINA GRACIA ZUNGRI Y COMPAÑIA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Ruben Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 Of. 1. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/12 N° 337.249 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 —piso 2do.— Capital Federal, en autos: "NUÑEZ DE ANDREOZZI, NELIDA MARIA s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 6.10.00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra. "NELIDA MARIA NUÑEZ DE ANDREOZZI". Síndico: Dr. Calik Przybylski, domicilio: Lavalle 1527 —piso 8° "34"—, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6.03.01. Se han fijado los días 24.04.01 y 07.06.01 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será el día 10.09.01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/12 Nº 72.245 v. 14/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "F.I.N.S.A." cuyo síndico es el contador Abalo Hugo Omar con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, 6° P. Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de febrero 2001 . Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/12 N° 336.831 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "KUSTIN JORGE ALFREDO", cuyo síndico es el contador Estévez Juan Ignacio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6° B, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art.103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/12 N° 336.834 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALFAR S.A.", cuyo síndico es el contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de febrero del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/12 N° 336.836 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PARAGA SA", cuyo síndico es el contador Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la calle Malabia 187 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de febrero del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/12 N° 336.838 v. 11/12/2000

N° 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, P. B. de esta ciudad, comunica por cinco días que el

18 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra indirecta de GAMBINA S.A. Expte. N° 60.252, CUIT 30-55025410-3, con domicilio en Ramón L. Falcón 1376, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo hasta el 20-12-2000 para presentar ante el síndico Juan Roque Treppo, CUIT 20-04529199-6 (Sarmiento 1183, 8° "27/28" 4381-0035) las peticiones de verificación de los créditos postconcursales. Se intima al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entregue al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/12 N° 336.828 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de IANNINI HERMANOS S.A. (CUIT 30-69223806-7). Se ha designado síndico a la contadora María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7° dpto. "65", Capital Federal (Te.: 4381-5566), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de. sus créditos hasta el día 5 de febrero del 2001. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001, respectivamente. Desígnase el día 8 de agosto de 2001 a las 9,30 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. El período de exclusividad vence el día 15 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/12 N° 71.911 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB, Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados GOODWILL S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 31 de octubre de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Jorge Julio Mazarella, con domicilio en Miller 3187, Capital Federal hasta el día 6 de febrero de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2001, a las 9:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 5/12 N° 19.364 v. 12/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "AUTOMOTORES RUTA 8 S.A. s/Quiebra inscripta el 31/5/95 bajo N° 4587 L. 116, T.A." comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de AUTOMOTORES RUTA 8 S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Daniel J. Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4° of. "A" T.E. 4372-7271/4371-4649/4372-8210 de Capital Federal hasta el día 27 de febrero del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de marzo del 2001 y 28 de mayo del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de mayo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 5/12 N° 337.111 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días el decreto de quiebra dispuesto sobre CERAMICA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo síndico es el Dr. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en José Hernández 2248, 4° "D" de Capital Federal. El plazo para presentarse a verificar sus créditos ante el síndico vence el 26/12/2000, debiendo el síndico presentar el informe que prescribe el art. 35 el 9 de marzo de 2001. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 6/12 N° 337.240 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "FREIRE HUMBERTO s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra indirecta de "FREIRE HUMBERTO"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Jaime David Feigielson con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231 2° piso de Capital Federal; 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concursales que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 11 de abril de 2001, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 29 de mayo de 2001; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14 de mayo de 2001 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/12 Nº 337.329 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "CAZOLL LEON s. Quiebra D.N.I. 6.191.983" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de noviembre del 2000 se decretó la quiebra de CAZOLL LEON D.N.I. 6.191.983; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Laura Marletta, con domicilio constituido en Lavalle 1880 piso 3° "A" T.E. 4374-5255 y 4476-1663 de Capital Federal hasta el día 9 de marzo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de abril del 2001 y 8 de junio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de abril de 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/12 Nº 337.405 v. 14/12/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MENDEZ PEREIRA ANDRES C.I. 6.011.168, en la cual ha sido designado síndico el contador Salton Ricardo con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 4 dto. D, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/01 (art. 32 de la ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/4/01, y el general el día 18/5/01 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 4/12 Nº 336.748 v. 11/12/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 03 de noviembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de OSVALDO LUIS MONTEDORO, C.U.I.T. N° 20-16050148-1, con domicilio en Caseros, 590, Haedo, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado es la Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560 Piso 6°, Of. "61", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 30 de marzo de 2001 y 16 de mayo de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de agosto de 2001 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 4/12 Nº 71.757 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de PROVEEDURIA INTEGRAL S.A., decretada con fecha 28/11/00. La síndico actuante la contadora Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5° Ofic. 506, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de junio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 4 de mayo de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 6/12 N° 337.250 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANSMARK S.R.L., decretada con fecha 29/11/00. El síndico actuante es el contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque S. Peña 852, 7° piso (frente) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de junio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 15 de mayo de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 6/12 N° 337.254 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARGEN TABAK S.A. CUIT 30-67782288-7 (Expte. 76.222) habiendo sido designado síndico el contador Estudio José Antonio Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, piso 9° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 6/12 N° 337.248 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "UNIVALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, designándose síndico categoría "B" al contador Ernesto Jorge del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, 4° piso, dpto. "C", Ciudad de Buenos Aires (tel. 4372-7205/7705), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 los días 30 de abril de 2001 y 13 de junio de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, se efectuará el día 13 de septiembre de 2001, a las 11,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/12 Nº 14 v. 14/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 2000 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de la LCQ se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO O. SANCHIS Y CIA S.R.L. inscripta con fecha 30/06/80 bajo el N° 1821 L° 80 de S.R.L., haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se íntima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de créditos . Asimismo fíjase la fecha 23 de marzo de 2001 para la

presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 7 de mayo de 2001 se presentará el informe general previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7°, es el contador Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en la calle Paraná 851 piso 8° Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.Q.). Se deja constancia que a la fecha no ha existido oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del número de C.U.I.T. del fallido, en consecuencia, hágase saber que se encomendó al Síndico la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 LCQ.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 5/12 N° 337.129 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 en los autos caratulados "MELWI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MELWI S.A. (inscripta el 16/11/70 bajo el N° 4988, L° 72 T° "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/02/2001, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9/04/2001 y 22/05/2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570, Piso EP, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.). Se deja constancia, que de acuerdo a lo expuesto por la Sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del N° de C.U.I.T. de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso se deberá comunicar a al A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 5/12 N° 337.109 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de DROVETTO JUAN CARLOS - ANGELICA MONSALVE DE DROVETTO, SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios JUAN CARLOS DROVETTO y ANGELICA MONSALVE DE DROVETTO. Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que está prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores a entregar al síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la Ley 24.522, a entregar, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs a contar de la última publicación de edictos, y a cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5, en su caso 1, 6 y 7. Fíjase hasta el día 11 de diciembre de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso preventivo, no deberán presentarse a verificar nuevamente sus créditos. Se fijan las fechas 23 de febrero de 2001 y 9 de abril de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Ha sido designado síndico concursal el Dr. Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6° piso, Of. 611, Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días. De acuerdo con lo que dispone el art. 273, inc. 8 de la Ley 24.522, esta publicación deberá ser realizada sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/12 N° 337.247 v. 13/12/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/11/2000, en los autos caratulados BULONERA SAN MARTIN S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BULONERA SAN MARTIN S.A., CUIT N° 30-621747192, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Demostenes Stefanides, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670, 8° piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/02/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/12 Nº 336.822 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/11/2000, en los autos caratulados CIGNAR S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CIGNAR S.A., CUIT N° 30-68713368-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527 4° piso Dto. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/03/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/12 Nº 336.823 v. 11/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "MOLINILLO, FABIO PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MOLINILLO, FABIO PABLO (CUIL 20-182875156), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gilberto Eduardo Horacio con domicilio en Tucumán 1429 Piso 9° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 N° 336.907 v. 12/12/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA DON AUGUSTO S.A. decretada con fecha 13 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G", hasta el día 28 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67894374-2.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/12 Nº 336.765 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NAPOLI GUSTAVO LUIS decretada con fecha 5 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, piso 7° "A", hasta el día 6 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° del D.N.I. es 17.551.981

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/12 Nº 336.766 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de COMPLEJO GUEMES S.R.L. decretada con fecha 17 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9° "901", hasta el día 5 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-63778838-4.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/12 N° 336.767 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LUCIA LUIS. decretada con fecha 5 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7° "A" hasta el día 6 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de la C.I. 6.526.617.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/12 N° 336.768 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MYKLAND S.A. decretada con fecha 17 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5°, hasta el día 2 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69638718-0.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/12 N° 336.769 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PLASTAMCO S.A. decretada con fecha 9 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3° "F" hasta el día 23 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-51728870-1.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/12 N° 336.770 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CERDA BEATRIZ AMALIA decretada con fecha 10 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2° "9" hasta el día 20 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 27-03169455-3.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/12 N° 336.771 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de URSINO ANTONIO SALVADOR (CI 5.006.328) decretada con fecha 20/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, Piso 8° "B" hasta el día 19/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.772 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MIELER S.R.L. (CUIT 30-68342957-7) decretada con fecha 20/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, Piso 8° "B" hasta el día 19/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.773 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CACCIARELLI GASTON DOMINGO (DNI 22.674.334) decretada con fecha 21/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 4° "14", hasta el día 19/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 N° 337.242 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DAICH GUSTAVO (DNI 18.431.173) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7° "C", hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 N° 337.243 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AQUA KING DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69345948-2) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° "A", hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 N° 337.245 v. 13/12/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA EL TELEFONICO LTDA. (CUIT 30-63400560-5) expte. N° 34.527. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1219, piso 3ero. Dto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/12 Nº 337.170 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SPAGNUOLO, RUBEN ALFREDO s/ Quiebra", se ha presentado a fs. 563/6 el proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/12 N° 337.421 v. 11/12/2000

N° 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000. Y Vistos... Resuelvo: 1. Decretar la quiebra de TOMMASI AUTOMOTORES S.A.... 3. Publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago (LC: 89), a cuyo fin ofíciese... 5. Hacer saber a los acreedores la existencia de este decreto de quiebra para que hasta el 19/02/2001 soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos... 7. El síndico deberá presentar el informe que establece la LC 35 el día 02/04/2001 y el previsto por la LC 39 el día 17/05/2001... 11. Intimar al deudor para que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4°). 12. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C. 88 incs. 3 y 5)... Firmado: Eduardo M. Favier Dubois. Juez". El presente se libra en los autos caratulados TOMMASI AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra Expediente N° 32.863, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital Federal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/12 N° 336.842 v. 11/12/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NORBERTO DI PAOLO (D.N.I. 10.129.285) con fecha 6 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, Piso 5° "C" (TE 4383-6113) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de febrero de 2001. Fíjanse los días 28 de marzo y 14 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hacese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/12 N° 336.790 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, p. 6°, informa y comunica que con fecha 9 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CAFE DIXI S.R.L. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 19 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 2 de abril de 2001 y 17 de mayo de 2001 respectivamente. Hacelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/12 N° 337.437 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber que por resolución dada en los autos SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S., se ha dispuesto con fecha 20-11-00 la modificación de las fechas contenidas en el decreto de apertura del concurso preventivo de MEDIC WORLD MANDATARY S.A. en trámite ante este mismo Tribunal. Se hace saber que se fija el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 25 de septiembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/12 N° 57 v. 14/12/000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en calle Talcahuano 550, 7° Piso de esta Ciudad, hace saber por 5 días en los autos "LAMPAK SRL s/Concurso Preventivo, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LAMPAK S.R.L. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001, en el domicilio del síndico designado Cdor. Carlos Reinaldo Saccone, sito en calle Viamonte 1348, 9° Piso "A" de esta ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 4 de junio de 2001 y 1° de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de octubre de 2001 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29 y 30/11/2000 y en la del 1/12/2000.
e. 4/12 N° 70.959 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra a SUAREZ, DIEGO FRANCISCO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de abril de 2001 presenten a Ernesto Aldo Monti, con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SUAREZ, DIEGO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/12 N° 337.391 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de NEUMATICOS SILVIO Y FELIPE ESPOSITO S. A., inscripta en el Registro de Comercio el 21-04-1992, bajo el N° 3254, L° 111, del T° A, de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 30 de mayo de 2001 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6°, Of. "5B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "NEUMATICOS SILVIO Y FELIPE ESPOSITO S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 7/12 N° 337.387 v. 14/12/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco dias, que con fecha 7 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de "CABLEFACTS SA". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1° P. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de marzo de 2001 y 9 de mayo de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a los fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 5/12 N° 337.112 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Com. N° 19, Sec. N° 38, hace saber por 5 días, que en los autos caratulados "PERUGINI, RAUL ALFREDO s/Concurso preventivo", se dispuso con fecha 07/11/2000 la apertura de su concurso preventivo, plazo para verificar créditos: 07/02/2001, in-

forme arts. 35 y 39 LC. 21/03/2001 y 07/05/2001, respectivamente, audiencia informativa: 17/08/2001, 10 hs. Síndico designado: Dr. Carlos M. Juncal, Lavalle 1710, piso 3° "6", Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/12 N° 71.840 v. 12/12/2000

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica que con fecha 3 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de LESAGUE S.A. (CUIT N° 30-50043459-3), con domicilio en Rondeau 3062, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 13/02/2001 a verificar sus créditos ante el Estudio Gutiérrez, Marchese, Parada y Soler, con domicilio en Calderón de la Barca 3231, Piso 7mo. "A", Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 LC, se presentarán los días 27/03/2001 y 11/05/2001 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el día 02/08/2001 a las 10,30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Diario Boletín Oficial y el Diario Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Fernando J. Berillo, secretario.
e. 5/12 N° 66.946 v. 12/12/2000

Por cinco días: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed.; en los autos caratulados "POLI STAR SRL" s/Concurso Preventivo, Expte. 41.621. Comunica: que con fecha 17-X-2000, se declaró abierto el concurso preventivo referido; y ha sido designada Síndico la Dra. Viviana Andrea Santamarina, domiciliada en Viamonte 1348, 9° Piso, Ofics. A/C, Cap. Fed., ante la cual los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos a verificar hasta el 13-II-2001 inclusive. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 27-3-2001 y 11-5-2001 respectivamente. Resérvence en Secretaría los Legajos que prevén los arts. 33 y 34 Ley Concursal. La Audiencia informativa, en caso de corresponder, se celebrará el día 6-8-2001 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 7/12 N° 72.150 v. 14/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra del Sr. RODOLFO HIRSCH, C.I. 2.540.407, de nacionalidad alemana, domiciliado en la calle Zabala 1881, piso 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Mauricio León Zafran, en los siguientes domicilios: 1) lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas, en Av. Callao 420, piso 12 "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) únicamente los días jueves, de 15.00 a 17.00 horas, en la calle Luis María Drago 231, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el día 05 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q. conf. art. 200 L.C.Q.) el día 19 de marzo de 2001, fijándose el día 03 de mayo de 2001, como plazo para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.). La fallida y los terceros, quedan intimados a entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia para el día 28 de febrero de 2001, y supletoriamente para el día 14 de marzo 2001, ambas a las 11.00 horas, para que el fallido brinde explicaciones. Publíquese por cinco días sin previo pago, en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/12 N° 337.107 v. 12/12/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber en los autos "TWIN S.A. s/Quiebra", que el 25-10-2000 se decretó la quiebra de "TWIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Bartolomé Mitre 2689, piso 2° "B", Capital Federal, habiéndose designado como sindicatura categoría "B" al Síndico Jorge Díaz con domicilio en Leandro N. Alem 661, piso 5°, oficina 11, Capital Federal, donde los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 09-02-2001. Fíjanse los días 16/04/01 y 15/06/01 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. Cítase al administrador de la fallida a dar las explicaciones a la audiencia fijada para el día 26 de abril de 2001, y supletoriamente, la del 10 de mayo de 2001, ambas a las 10.30 horas. Intímase a la fallida y sus administradores a que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado; y a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/12 N° 337.422 v. 14/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "FRIGORIFICO LAPRIDA S.A.", CUIT N° 33-576351-9, cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1° piso "5", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 27-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.430 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "NETWORLD S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 29-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.433 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO CABILDO S.A.", CUIT N° 30-69127207-5, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Lostau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 28-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.436 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "ALTI CONSTRUCCIONES S.A.", CUIT N° 30-69762543-3, cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6° piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 30-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.427 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C. e I.", cuyos síndicos actuantes son los contadores Jacobo Alfredo Shalum y José Angel Sallon, quienes constituyeron domicilio en Lavalle 1276, 5° piso "29" y Paraná 467, 3° piso, of. 12, respectivamente, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 21-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.431 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "NORT COLOR S.A.", CUIT N° 30-62376361-3, cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3° piso, of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 23-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.435 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIRA SUSANA ESTHER, D. N. I. 3.682.945 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011, 61 "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de abril de 2001 y 31 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.439 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ZACCARDI RAUL, CUIT 23-7851821-9 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba, Tomás Santos con domicilio constituido en Corrientes 922, 4° piso, Of. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.441 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de TEXTIL BARRAGAN S.R.L., CUIT 30-64678724-2 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Osuna, Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.442 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de OLIVERA, LUIS ALBERTO, CUIT 20-12091221-7 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba, Tomás Santos con domicilio constituido en Corrientes 922, 4° piso, of. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y

39 de la Ley de Concursos los días 11 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.444 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de DROGUERIA SUD-AMERICANA S.R.L., CUIT 30-67826366-0 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Carballa, Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4°, of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.445 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CON-TOR S.R.L., CUIT 33-61882762-9 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Carrillo, Aníbal Daniel con domicilio constituido en Uruguay 467, 11° "D" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.446 v. 14/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "ZOCCOLA, JORGE ALBERTO s/Quiebra", comunica por dos días que se ha presentado el informe y el proyecto de distribución final. Asimismo se han regulado los honorarios del síndico concursal Contador Francisco Sallés Calvet en pesos cinco mil ($ 5.000) y los del letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Roberto Luis Chiti en pesos tres mil trescientos ($ 3.300).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/12 N° 337.327 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear número 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRANJA ELDHER S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Granja Modelo Bolívar S.A.", Expte. N° 30.693, se ha decretado la venta por "Llamado a mejora de oferta", según la oferta de compra presentada a fs. 126/127, de estas actuaciones, por el inmueble sito en la calle Suiza 551, de la ciudad de Máximo Paz, del partido de Cañuelas, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentre, Matrícula 8.360, cuyos demás datos surgen de las constancias de autos. Precio Básico a Mejorar: $ 100.000. Plazo para Presentar Ofertas: 21 de diciembre de 2000 hasta las 11:00 horas en la sede del Tribunal actuante. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejoramiento de Ofertas: La apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 21 de diciembre de 2000, a las 12:00 horas, momento a partir del cual los oferentes podrán mejorar sus propuestas, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del llamamiento, con la sola condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Respecto de las demás condiciones del presente llamado a Mejoramiento de Oferta, los interesados deberán remitirse a las constancias de la causa. La publicación del presente, deberá efectuarse sin previo pago, conforme al Art. 273, inc. 8°, de la Ley N° 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/12 Nº 337.265 v. 13/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/10/2000, se decretó la quiebra de NAVIGLASS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/02/01. El síndico presentará los informes previstos en las arts. 35 y 39 LC los días 30/03/01 y 15/05/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado); b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
e. 5/12 N° 336.990 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LEVI ISAAC HUGO s/Su propia quiebra" Expte. N° 39.714", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de febrero de 2001", ante el Síndico designado Contador Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. 4°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "27 de marzo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de mayo de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/12 N° 337.077 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA CRISTINA NORA s/Quiebra", "Expte. N° 38.401", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de febrero de 2001", ante el Síndico designado Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6°, "1", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "27 de marzo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de mayo de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/12 N° 337.078 v. 12/12/2000

Nº 25

El Jdo. de 1ra. Inst. Nacional de Comercio N° 25 de la Dra. Irene Rey, Sec. 50, hace saber que el 10-11-00 decretó la apertura del concurso preventivo de FRIBER S.A. Síndica Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, Cap. Fed. (TE 4328-4342). Vencimiento plazo verificación de créditos el 13-02-01; informe individual (art. 35) el 28/03/01. Informe general (art. 39) el 14/05/01. audiencia informativa del 24-08-01 a las 9,30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial y Diario La Ley de Cap. Fed. y en Pcia. de Buenos Aires, en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/12 N° 71.670 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 4 Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEODORO RAUL MONARI S.A., con domicilio en la calle Lavalle 166 1 "A" C de esta Ciudad y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 6 de febrero de 2001 a verificar sus créditos ante el Síndico designado Dr. Juan Lewin domicilio Quirno 353 de la Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán los días 21 de marzo, 7 de mayo de 2001 respectivamente y la audiencia informativa el día 16 de agosto de 2001 a las 9 30 hs. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/12 N° 71.900 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 (Avda. Callao 635, 4° piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "RIOS, MARIA VICTORIA s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 20 de noviembre del año 2000, designándose síndico a la contadora Isabel Eugenia De Francesco, domiciliada en Pasteur 154, 1°, "D" de Capital Federal, plazo para verificar vence: 14/02/01; informe individual art. 35: 28/03/01; informe del art. 39: 14/05/01; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 31/08/01 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/12 N° 72.235 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SAID MARCOS HORACIO", Expte. N° 34.474. El Síndico designado en autos es el contador: Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, 8° piso, of. "E". Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 4 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/12 N° 337.309 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S.A. (C.U.I.T. 30-50145179-3), en el que se designó síndico al Estudio Susana Leonor Prisant & Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1439, Piso 13, of. 92, Capital Federal, Tel. 4814-4490, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de abril de 2001 y 21 de mayo del 2001, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 25 de septiembre de 2001, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/12 N° 72.156 v. 14/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ULISES BARRIENTOS, L.E. N° 4.486.323, CUIT N° 20-04486323-6, con domicilio en Formosa N° 581, P. B. de la Capital Federal, autos "BARRIENTOS, ULISES s/Concurso Preventivo" siendo síndico el Dr. Luis Hugo Di Cesare, con domicilio procesal constituido en Av. Belgrano 615, 2° "G" de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del síndico antes indicado. La fecha de presentación en concurso es 31 de octubre de 2000; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 19 de febrero de 2001, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán el día 2 de abril de 2001 y el día 17 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 7 de septiembre de 2001 a las 9,30 horas. El presente edictos se publicará por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 4/12 N° 71.674 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de RICCO S.R.L., con domicilio en Avda. del Trabajo 5845, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14-2-2001 ante el síndico Mauricio Mudric, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718, 5° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28-3-2001 y el informe general el día 14-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 4/12 N° 336.826 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ROGGIE S.A., con domicilio en Paraná 426, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/2/2001 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 434 9°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 28/3/2001 y el informe general el día 14/5/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bie-

nes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/12 N° 337.128 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NACHT GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 31-10-2000, se decretó la quiebra de NACHT GUILLERMO OSVALDO, DNI. 4.311.425, domiciliado en Av. Directorio 4079, piso 7°, 82. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-3-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17-4-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 4-6-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/11 al 16/11/2000.

e. 6/12 N° 334.789 v. 13/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de San Martín, con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6° de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, comunica por cinco días que en fecha 23/10/2000, se ha decretado la quiebra de HORMIGONERA TESTA HNOS. S.A. inscripta Registro Público de Comercio bajo el N° 117, Libro 19, Folio 36, en fecha 14/11/77, con domicilio legal en la Avda. Marcelo T. de Alvear N° 4025, Villa Pineral, Ptdo. de Tres de Febrero y de EL MOLISE S.R.L. Estatuto constitutivo de fecha 1/12/74, elevado por escritura pública N° 321, inscripto por ante el Registro Público de Comercio Provincial el día 18/11/75, al folio 336 del libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27/9/79, elevada por escritura N° 244, inscripta al N° 271 del libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Viamonte N° 1620, Piso 4°, Oficina "B" de Capital Federal, CUIT 30-62712972-2; habiéndose designado síndico contador al Estudio Dres. Ordóñez- Rojas-Muñiz-Mazzei -Chicolino-Taberna, con domicilio en la calle Ayacucho N° 18, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín; ante quien los acreedores por causa o título posterior a la iniciación al concurso, deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos, todos los días hábiles de 15 a 18 hrs. hasta el día 01/04/2001, haciéndole saber que deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental. Hacer saber a los integrantes de las sociedades fallidas y sus administradores: que se prohíben hacerles pagos y cualquier entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5° de la LC y Q). El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (inc. 8vo. del art. 273 de la Ley 24.522).

Gral. San Martín, 22 de noviembre de 2000.
Agustín Fal, auxiliar letrado.

e. 4/12 N° 336.747 v. 11/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/12/2000 - Vence: 11/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	22/11/00	ELIDA ELISA SEGNINI	71906
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/11/00	IGUARAN OSCAR TEODORO	71822
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/11/00	PUPPI ELENA	71905
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/08/00	ROBERTO DOMINGO SCULCO	71894
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/00	AGUSTIN ANGEL OLMEDO	71948
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/11/00	GUILLERMO ROQUE MASCIOTRA	71912
20		CELIA ANGELES PEREZ	20/10/00	JUAN CELESTINO TINEO	66979
20		CELIA ANGELES PEREZ	30/11/00	EDGARDO LEON CAMINOS	71848
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/11/00	FANDIÑO MARIA ROSA	71855
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/11/00	PEDRO REINALDO PELUSO	71870
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/11/00	ONOFRIO PASCUAL Y GALLARDO MAMERTA DOMINGA	71856
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/11/00	BERNARDINO FERNANDEZ	71903
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/10/00	IDA MARINA COLASANTI	71839
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/06/00	CESAR RICARDO BERLINGIERI	71893
36	U	MARCOS GALMARINI	17/11/00	EDUARDO CARLOS BOMBELLI Y MARIA ARSENIA ALFONSIN	71917
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/11/00	DANTE ZUCCHINI	71813
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/00	CELIO VECCHI	71810
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/11/00	JOSE JULIO GIORDANO	71937
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/08/00	CELIA FELICIDAD PALMER	71814
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/11/00	MANUEL PIÑEIRO	71881
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/11/00	ROBERTO ANTONIO AGUSTIN CARUSSO	71845
45		MARISA S. SORINI	21/11/00	AURORA LAZARTE	71835
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/00	JUAN MARIA FORTUNA	66992
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/00	SCARCELLA SANTOS	71866
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/11/00	GUILLERMO HECTOR AMERI	71936
47	U	SILVIA R. REY	28/09/00	JORGE OSCAR BERLINGIERI	71895
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/10/00	ALVAREZ EMILIO ENRIQUE	71955
50	U	JUAN C. INSUA	23/11/00	LUIS EDUARDO BATTISTIN	71815
50	U	JUAN C. INSUA	21/11/00	CARLA TENCONI	71940
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/11/00	SERAFIN COPA	71838
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/06/00	ROSA MERLIN	71954
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	29/11/00	ECILDA ERNESTINA CASTAÑEDA VEGA	71849
54		JAVIER FERNANDEZ	27/11/00	JOSEFA ANGELA JUANA ZARA	66980
54		JAVIER FERNANDEZ	27/11/00	MARIA ANTONIA PUMARES	67041
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/11/00	PEÑA OSVALDO	71915
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	MELAMEDOFF MANUEL	71846
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/11/00	ELSA BEATRIZ SASSAROLI	71831
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/11/00	GINTA ROSA ESTELA	71857
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/11/00	EDUARDO LUIS JUAN ORTIZ	71851
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/11/00	LUIS FIORENTINO	71872
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/11/00	CLELIA LUISA HATRICK	71827
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/11/00	MARIA GLORIA NOVO FAILDE Y CORES CARLOS GABRIEL	71890
74	U	DOLORES MIGUENS	29/11/00	ROBERTO MARTINEZ	71804
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/11/00	WALTER PEDRO SOLIGON	71901
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/11/00	LEONOR LYDIA MEZZANO	71944
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/11/00	PUELLES LORENZA	71902
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/00	RENE PROUVELARIE	71843
91	U	ALBERTO UGARTE	30/11/00	MARIA TERESA ECHEVERRIA	71899
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/00	RILO ALEJANDRO Y RILO CARLOS	71935
94	U	EDUARDO PARODY	15/11/00	RAMON SEGADE Y AURORA PEREIRA RIO	71858
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/11/00	ANGEL AMERICO SCAPATO	71805
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/11/00	MARIA MAURIC	71887
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/11/00	JOSEFINA DALLE MURA O SANTINA DALLE MURA O JOSEFINA SANTINA DALLE MURA	71921
99	U	MARTA N. COCCIA	29/11/00	PEDRO RAFAEL SABELLA	71875
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/11/00	ALBERTO HONORIO MAGE	71942
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/00	FANY WISCHNIATSKY	66936
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/00	JUAN SESTA	71877
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/11/00	ROSA MOLLAME	71884
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/11/00	RICARDO GARCIA	71867
107	U	JULIO C. BORDA	20/11/00	EMILIA CATALINA GEBERT	66994
107	U	JULIO C. BORDA	29/11/00	ELENA MATILDE DE ROSSI	71836

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/11/00	ALBARRACIN CARLOS ALEJO	71931
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/11/00	PEDRO JOAQUIN ALVAREZ	71873
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/11/00	HECTOR PANTALEON MARINZULICH	71883

e. 6/12 Nº 226 v. 11/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

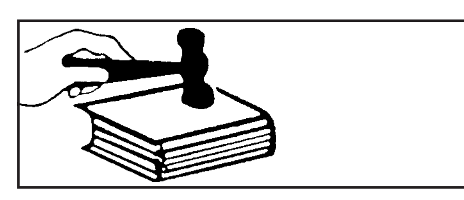
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 07/12/2000 - Vence: 12/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	16/11/00	HERCULES AGUSTIN MARINO CALVANO	71992
6	U	SILVIA CANTARINI	16/11/00	HECTOR MERODO	72075
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/11/00	ISSAC KUPESZMID	72074
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/11/00	AUREA CUIÑAS	72034
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/00	ANTONINO CARLOS VIVANCO	67143
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/11/00	PEDRO PACIO	72048
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/11/00	ANTONIO CARDUCCI	72064
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/11/00	SUSANA JUDITH MARE	72067
21		HORACIO RAUL LOLA	29/11/00	JORGE ROBERTO PAZ	72001
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/11/00	EVA ALEJANDRO DE MIRANDA	71993
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/11/00	RICARDO LUIS GUTKIN	72084
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	8/05/00	ENRIQUE RODRIGUEZ Y ROSA CONCEPCION VIGGIANI	72118
31		MARCELA A. PENNA	24/10/00	NEVART INGUILIZIAN	67140
31		MARCELA A. PENNA	20/11/00	GENOVEVA ESTEVEZ	72023
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/11/00	LUCIA SILVERIO	71979
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/09/00	BEATRIZ ESTHER CORDEYRO	72013
36		MARCOS GALMARINI	28/11/00	CELIA FASSINA FAVERO	71989
36	U	MARCOS GALMARINI	14/11/00	AMELIA BALLVE	72008
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/12/00	GUILLERMO SEGUNDO FRAMIL	72105
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/11/00	LUIS ANDRES SAVINO	67066
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/00	JESUARDO HUMBERTO CANTERO	71982
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/11/00	GERONIMO NICOLAS PASCUAL CAPDEPON	71984
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/11/00	RICARDO LEONIDAS CARTAS	71987
42	U	MARIA ELENA UCAR	29/11/00	ERNESTO ARMANDO FAUSTINO STARACE	72121
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/00	AMALIA NORMA JULIA CORDOBA	72073
45	U	MARISA S. SORINI	29/11/00	CARLOS MARIA ZUANICH	72112
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/11/00	VICTORIA CANALETTI	72063
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/10/00	FUENTES MAURO ADAN	72088
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/00	NELBA MARIA PELOROSSO	72109
50	U	JUAN C. INSUA	21/11/00	GREGORIO CRISTOBAL AGUIRRE	72092
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/11/00	TERESA JOSEFINA MAIARU	72106
54		JAVIER FERNANDEZ	29/11/00	DOLORES GIL BANZAS	71985
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/11/00	FERNANDO ZANETTI	72071
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/09/00	HERACLIO RICARDO FERREYRA	72025
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/11/00	ENRIQUE CETRANGOLO	72030
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/11/00	SOFIA NAIMAN DE LANDAU	67126
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	27/11/00	SHERMAN JUANA	72050
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/11/00	EVA MARIA REICHERT	67125
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/00	PEDRO REGALADO ONTIVERO	72009
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/00	JACOBO NAISBERG	72024
63	U	JORGE E. BEADE	1/12/00	ANGELICA LYDIA AFTALION	72083
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/11/00	DANIEL RUBEN SPOSARO	71975
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/11/00	ALBERTO FELIX VAN AUTENBOER	72016
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/11/00	CRUZ BLANCA ESTHER	72076
68		PATRICIA BARBIERI	22/11/00	RETAMOSA JUAN IGNACIO	67096
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/11/00	PRINCIPE OLIVA ASUNCION	71974
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/11/00	RAQUEL ZEKEVICIUS	72111
73	103	DOLORES MIGUENS	3/11/00	DANIEL VALENTI	72044
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/00	GUARNIERI ITALO	72114
73		DOLORES MIGUENS	30/11/00	ALBERTO JOSE MARIA MENDEZ	72119
75		MARIA INES LEZAMA	28/11/00	ROSSI ABEL	71976
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/11/00	LUCIA ELSA O LUISA ELSA RAMOVECCHI	72043
80		DIEGO HERNAN CANCELA	27/11/00	PEDRO GONZALEZ GONZALEZ	67103
80		DIEGO HERNAN CANCELA	27/11/00	MARGARITA GARCIA	67104
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/00	FERRAIOLI CARLOS FLORENCIO	67121
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/10/00	GERARDO RAUL GAVENSKY	67198
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/11/00	ROBERTO GERARDO PERELLI	72032
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI		HUGO FILANDINO	72045
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/08/00	ANA CARMEN PEROTTI	72096
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/11/00	CARLOS ANTONIO ESPER	72005
91	U	ALBERTO UGARTE	29/11/00	ANGEL ALBERTO FUMAGALLI	67179
94	U	EDUARDO PARODY	8/11/00	LUIS SANZARELLO	67094
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/00	CARMEN TORDESILLAS	72052
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/11/00	ESTHER FERNANDEZ	72057
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/11/00	JOSE MANRESA	72059
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/09/00	ALBERTO PASCUAL MAURO	72046
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/11/00	IRMA ESTHER DIAZ	72072
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/11/00	TERESA MAGDALENA VASINI	71988
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/11/00	ISABEL FERNANDEZ	71973
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/11/00	PAULA CELESTINA BORTOLUSSI	72033
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/11/00	PILAR JOAQUINA GARCIA	72069
107	U	JULIO C. BORDA	30/11/00	ISABEL ZAYAT	67205
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/11/00	JULIA HALPERN	71971
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/11/00	DI LULLO ELSA FILOMENA	72051
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/11/00	ANTONIO ESTEBAN CONDELLO	72054

e. 7/12 N° 227 v. 12/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PHORDOY, MARTA JUANA c/HAN SANKU s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 27.833/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el bien ubicado en la calle Bolivia 1909/11 de esta Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 81; Parc. 29. Matrícula: 15-33149. Sup. 8 mt. frente SO, 37,70 mt. de fondo. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Jorge Pelizza obrante en autos a fs. 98/99 el inmueble se encuentra en la calle Bolivia 1909/11, entre San Blas y Camarones, Cap. Fed. El inmueble se desarrolla en Planta Baja y consta de lo siguiente: sobre el frente hay un local, y además tiene acceso por un pasillo lateral de entrada, luego hay una habitación, a la que le siguen otras dos que conforman un departamento ya que posee baño completo y cocina. A continuación hay otro departamento conformado por dos habitaciones, baño completo y cocina. En el fondo y separado del resto del inmueble hay una habitación. En el medio aprox. de la vivienda hay un patio cubierto parcialmente por una galería. En la parte posterior hay una escalera que permite el acceso a la terraza, siendo su estado actual regular. Estado de ocupación: según manifestaciones de la Sra. Rosa María Casas Atuncar que el local está ocupado por el Sr. Daniel Pimentel y Elsa Rodríguez y un hijo. La habitación que le sigue la ocupan María Angélica Rodríguez Venegas de Ruiz, su esposo, dos hijos, su nuera y un sobrino. En el departamento que sigue viven la Sra. Teresa Pérez y el Sr. José Mazalupo. El departamento que le sigue la habitan la Sra. Rosa María Casas Atuncar, su esposo y cinco hijos. En la habitación del fondo viven el Sr. Luis Casas Atunca Flor Barjas. Base: U$S 37.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00), en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 39,61 al 7/7/00 (fs. 118), a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 24/2/99 (fs. 73), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.848,09 al 7/7/00 (fs. 119). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.". del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/12 N° 72.247 v. 12/12/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GALACHE DE TORO, MARIA INES c/DILLON, NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 61.987/99 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Carlos Calvo 628/30/32/34/36/38 entre Perú y Chacabuco, Unidad Funcional N° 30 del piso 1° letra "E" de Capital Federal. Mat. 12-532/30. Nom. Cat.: Circ. 12; Secc. 4; manz. 16; Parc. 3 A. Superficie 36,72 m2. Porc. 0,8419%. Dominio e Inhib. fs. 116/131. Conforme surge de la constatación obrante en autos, se trata de un departamento con pequeño hall de entrada, living comedor, un dormitorio —con placard—, baño, cocina y lavadero. Se encuentra desocupado, libre de bienes y en regular estado de conservación. Condiciones: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 13.334. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de liquidación definitiva. No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7° CPCC reformado por la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara de Apel. en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S,.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: GCBA-ABL (fs. 93/4) al 6/7/00 $ 881,82; OSN (fs. 95) al 6/7/00 sin deuda; Ag. Arg. (fs. 92) al 6/7/00 $ 319,22. Expensas (fs. 90) al mes de julio/00 —inclusive— $ 1.340,40. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 7/12 N° 104 v. 11/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "ROBLE S.A. c/ROSSI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 17.062/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000, a las 12:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Sempere N° 2024, entre las calles Montiel y San Martín, Ciudad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Está compuesto de cocina-comedor, dos dormitorios, baño y patio, y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Alberto Rossi con su familia en calidad de propietario. Edificado sobre el Lote 16 de la Manzana 122, que mide 10m96 de frente, por 35mts. de fondo. Superficie 383,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sección D, Manzana 122, Parcela 16. Matrícula N° 3468. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de boleto 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (Art. 598 del CPCC, modif. conf. art. 79, inc. 4, Ley 24.441). Se adeuda por Imp. Inmobiliario (fs. 244/46) al 26/9/00 no registra deuda; por Aguas Argentinas no registra deuda; OSN (fs. 214) al 1/9/00 no cuenta con servicios sanitarios; Municipalidad de Almirante Brown (fs. 239/240) al 24/8/00 $ 4.422,64. Visítese los días 12 y 13 de diciembre de 2000, de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/12 N° 149 v. 11/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ, ELVIRA JUANA y Otros c/SUAREZ, ORESTES y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3313/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en el salón de la planta alta de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Bs. As., Pdo. Vicente López (110), ubicados en la Localidad de Florida, a) con frente a la calle Blas Parera N° 941 entre las de C. F. Merlo y M. J. Haedo, designado como lote 20 de la manzana B,. Matrícula 29.868. N.C.: C. II; S. G; M. 64; P. 16 (8,66 m. de fte. al SO por 34,64 m. de fdo., sup. total 299,98 m2.) y b) con frente a la calle Blas Parera N° 919 entre las de C. F. Merlo y M. J. Haedo, designado como lote 19 de la manzana B, matrícula 29869. N.C.: C. II; S. G; M. 64; P. 15 (8,66m. de fte. al SO por 34,64 m. de fondo, sup. total de 299,98 m2.), que han sido unificados en la parcela 15-a, que adeudan: Municipalidad $ 897,94 al 17/3/00 (fs. 261), Aguas Arg. $ 145,10 al 16/3/00 (fs. 255) y Rentas $ 2.478,14 al 29/2/00 (fs. 252). Del mandamiento de constatación surge que está ocupado por el Sr. Orestes Suárez, que manifestó ocupar el inmueble con su señora esposa María Josefina Toledo, ambos en carácter de propietarios, sin exhibir documentación que lo acredite como tales, quien manifestó que posee el inmueble alrededor de 220 m2. incluyendo el garaje cubierto. En la parte posterior de dicho inmueble hay una superficie cubierta de 70 m2. aproximadamente. El inmueble posee tres habitaciones, dos baños, un living comedor, un toilette, una cocina, un lavadero, comedor diario y garaje abierto para dos automóviles. Entre ambas edificaciones, un jardín de aprox. 200 m2. Posee además un jardín exterior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos, sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 500. Exhibición los días hábiles de 7 a 13 de diciembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/12 N° 115 v. 11/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "VELLO ANDRES c/GONZALEZ, LIDIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 76.943/99, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de diciembre de 2000 a las 10 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avenida Luro 3847, entre Juan B. Justo y Udanetta de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Mide 10 ms. de frente por 31,90 ms. de fondo. Superficie de 319 m2. Nom. Catas. Circ. IV; Secc. F; Manz. 100; Parc. 3; Partida 183.861 (conf. fs. 5 vta.). El inmueble consta de 2 dormitorios, 1 baño, cocina-comedor, y un salón de estar. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación (conf. Acta de fs. 96). Base u$s 70.000. Seña 30%; 0,25% de arancel sobre precio de compra (Acordada CSJN 24/00 y 10/99); Comisión 3% más IVA sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 CPr. Deudas Munic. de La Matanza (Rentas) $ 2.277,35 al 27/7/00 (fs. 89/90); ABL $ 70,93 al 27/7/00 (fs. 87); Aguas Arg. S.A. $ 44,79 al 15/9/00; OSN no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 9 y 12 de diciembre de 2000 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476. Nota ampliatoria: Boletín Oficial: Para publicación urgente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/12 N° 292 v. 11/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, hace saber por dos días en autos "GALAN MATILDE c/PLOCHI CORA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 125.498/96 que el martillero José Ramos, con oficinas en la Avda. Corrientes N° 1291 piso 3° ofs. "31-32" telfax 4381-2713; subastará el día 13 de diciembre de 2000 a las 09.30 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1223, de Capital —en conjunto— tres lotes de terreno (unidos), con todo lo que se encuentre edificado situados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Barrio El Monolito, Chacra 34, Nos. 4, 14 y 15, Manz. 5. Lote 4 calle San Martín N° 5540/50, entre Méjico y Perú. Nom. Cat.: Circ. VI ; Secc. C; Manz. 220G; Parc. 4; Lotes 14 y 15 con frente a la calle Rivadavia entre Méjico y Perú. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C: Manz. 220G; Parc. 14 y Nom. Cat. Circ. VI; Secc. C; Manz. 220G; Parc. 15. Superf. total: 1.331,65 mts2. Según constatación de fs. 223/224 Poseen: Lote 4, —sito en la calle San Martín—: Edificio en dos plantas. En planta baja entrada de vehículos —N° 5540—; al ingresar una oficina, otra oficina pequeña; WC y espacio pequeño que hace las veces de cocina; pasadizo que hace de oficina y pequeño depósito. Por puerta se accede al galpón con techo a dos aguas de chapa de cinc, de estado de mantenimiento regular, con entrepiso de hormigón sin acceso. En fondo, pequeña edificación para vestuario y baños. Sup. cubierta y total de aprox. 600 mts2. Por portón corredizo se accede al lote 14. En lote 4, también entrada semiindependiente —N° 5550— con escalera al primer piso. Pequeño hall, amplio ambiente c/ventana y ventanal a la calle que da a baño y cocina; otro ambiente de oficina c/ventana al galpón y separación con mampara que hace otra oficina. Estado regular de los ambientes, estado de cocina y baño, muy malo. Lote 14, sin mejoras, c/parrilla y el piso en parte con cemento. En lote 15, galpón, techo a dos aguas de chapa, entretecho, de aprox. 60 mts2., espacio libre con entrada a sótano en desuso. Luego, galpón de tres paredes con techo de canalón —roto—, con fosa, de aprox. 60 mts2 y hasta calle Rivadavia, terreno libre. Estado general de mantenimiento, regular a malo según sector y signos de abandono. Deshabitado. La venta se realiza ad-corpus. Visitas 8, 9 y 10/12/2000 en el horario de 16 a 18 hs. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones agregados a fs. 352/363. Deudas: Obras Sanitarias Ptdo. de Gral. Pueyrredón al 20/05/99 Fs. 181/184: $ 11.252,25. A fs. 174/6 Dirección Pcial. de Rentas al 10/06/99 $ 4.291,78. A fs. 187/189 Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 30.06.99, $ 3.419,02. Sin base. Seña: 30% - Comisión: 1,50%. Sellado de ley - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Para el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal — art. 133 CPCC—. Cualquier dato de interés, consultar expte., fotografías ilustrativas o tel. martillero.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 7/12 N° 324 v. 11/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "SCHWARZ, ROBERTO JORGE c/AMALFI, MARIA LUISA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 83.078/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de diciembre de 2000 a las 13:30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233, de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la Localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Méjico, matrícula 50.652. N.C.: C. V; S. H; M. 30-m. P. 6, que mide 11,20 m. de fte. por 18 m. de fdo. Sup. 201,60 m2. que adeuda: Municipalidad $ 1.627,92 al 13/3/00 (fs. 58); DGSS $ 598,48 al 29/2/00 (fs. 60); Rentas $ 685,39 al 29/2/00 (fs. 53) y Aguas Arg. $ 475,39 al 16/3/00 (fs. 62). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle México N° 2163 de Ezpeleta. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Angélica H. Aguirre en calidad de inquilina, sin exhibir título alguno, con una hija y dos nietos menores de edad.

Que se trata de una casa de dos plantas. En la planta baja y al frente, un local con vidriera y puerta a la calle con piso de cemento, en el que funciona un kiosco polirrubro y un garaje también con piso de cemento, con cortina metálica y un espacio sin terminar destinado a una ducha. En los fondos, un patio descubierto con una escalera precaria para acceder a la planta alta, la que consta de dos habitaciones en construcción sin techo y paredes a medio terminar. Por un pasillo se accede a la vivienda compuesta de un dormitorio, con pisos de madera, un baño completo, una cocina-comedor. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de terminaciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 13.923. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP, y que no se admite la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición los días hábiles del 8 al 13 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/12 N° 92 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 24, Secretaría a mi cargo, en Talcahuano 550, 6°, avisa dos días en los autos: "SAVA S.A.I.C.F. y C. c/ARCOVAR S. A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 84.074/98), que el martillero Miguel Carrera Baliero (te/fax 4383-7143), rematará el miércoles 20 de diciembre de 2000 a las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 530 e/Pasaje Ecuador y el Arroyo Lemos, Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. L; Frac. IV; Parc. 1B; matrícula 29.207. Ocupado por la demandada, Sup. del terreno 24.056 m2. con varias construcciones en estado de abandono y destrucción. Al contado y mejor postor, con la Base de: U$S 953.344.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento del art. 41 del C.P., y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No se admitirá la compra en comisión. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según plenario del fuero de fecha 18/2/99. Adeuda: Aguas Argentinas a 31/11/99 $ 22.493,64.- (Fs. 411); O.S.N. a 20/7/99 $ 257.567,82 (Fs. 265); Munic. Avellaneda a 7/5/99 $ 22.676,48.- (Fs. 220); Rentas de Pcia. a 5/5/99 $ 178.220,35 (fs. 222). Exhibición: lunes 18 y martes 19 de diciembre de 2000 de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 7/12 N° 107 v. 11/12/2000

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 comunica por dos días en los autos "AGUERRONDO, MONICA y Otros c/BRUZZI, EDUARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 31.772/99), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jorge Luis Borges 1886/1888, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 18; Sec.: 19; Manz.: 85; Parc.: 19; Mat.: 18-6993, medidas del terreno: 9,25 m. de fte. al SE, por 25,52 m. de fdo. en el costado SO y 26,19 en el del NE, teniendo en el cfte. al NO 9 m. o lo más o menos que resulte dentro de sus muros. El bien se encuentra ocupado por la Sra. María Ermelinda Moreno y su hijo en carácter de ex concubina del titular de dominio. Se trata de una muy buena casa compuesta de entrada con escalera a desnivel superior con la que se accede a living comedor, cocina comedor, lavadero y toilete. Desde el living comedor escalera a piso superior donde se encuentra 3 dormitorios, uno en suite con un baño y otro baño. Desde piso superior escalera a terraza. Desde la cocina comunicación a dos escaleras a nivel inferior. En nivel inferior garage, amplio ambiente con baño y dependencias de servicio con baño. Por la otra escalera desde la cocina salida a patio con parrilla. Visitar: 21 y 22 del mes de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Se encuentra prohibida la compra en comisión como así también la indisponibilidad de fondos. Base: U$S 124.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%, sobre el valor de compra y a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 cpr. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el juzgado. Deudas: Ag. Arg. al 21/6/2000 $ 131,39 (fs. 100); OSN al 21/6/2000 $ 1.560,78 (fs. 99); GCBA al 27/6/2000 $ 17.246,14 (fs. 97/8).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 7/12 N° 72.271 v. 11/12/2000

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "KUMEC, MORDOQUEO c/SANTILLAN HUGO CESAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 65.485/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de diciembre del 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Corporación de Rematadores de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble, con frente a la calle Pedro Obligado N° 106 de Gregorio Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matrícula 87.517, N.C.: C. IV, S. H, M. 155, P. 1, Lote 1 de la manzana 155, que mide 7 m al NO, 4,22 m ochava al N, 17,40 m al NE, 10 m de contrafrente, 20,40 m al SO, Sup. 199,50 m2; que adeuda: Rentas (fs. 63) $ 286,53 al 29/2/00, Municipalidad (fs. 61/2) $ 1.636,96 al 26/1/00, OSN (fs. 94) sin servicio, y Aguas Args. (fs. 87) fuera del radio servido. De la constatación efectuada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Cecilia Fernández, esposa del demandado, separada de hecho, con cinco hijos menores y uno mayor con su esposa. Se trata de dos construcciones. La primera está paralizada y sin terminar (unos 100 m2) y la segunda de unos 70 m2, muy precaria, se compone de living-comedor-cocina, dos dormitorios y un baño compuesto por lavabo e inodoro. Todos los pisos son de cemento alisado. No cuenta ni con agua corriente, ni gas natural, ni servicios cloacales. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base u$s 12.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y (Acordada 24/2000) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. No procede la compra en comisión (art. 599 —inc. 7— del CPPC) ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. No se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición lo días hábiles del 7 al 12 de diciembre de 14 a 16 horas. Publicar dentro de los términos de la ley

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7/12 N° 263 v. 11/12/2000

N° 42

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 42, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, piso 2° de Cap. Fed., en el Expte. N° 66.528/98 caratulado: "YEBRA, HILDA c/MOREIRA DE MOREIRA, ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", comunica por dos (2) días, que el 20 de diciembre del 2000 a las 10.20 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., en el estado que se encuentra el inmueble sito en calle Abanderado Grandoli 3897 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y que se encuentra ocupado por la Sra. Angela Moreira de Moreira, en calidad de propietaria, según constatación. Tiene puerta de acceso de madera, dos ventanas con rejas, pisos de cemento, comedor y dos habitaciones, baño, cocina, un patio, todo en regular estado de conservación. Las tres habitaciones tienen ventanas a la calle. Estado de conservación es en términos generales regular con el desgaste natural del tiempo. Medidas: Sup. del terreno: 199,95 m2. Partida: N° 16-03-04-245.382/0011-2. Adeuda a la fecha: Imp. inmobiliario la suma de $ 326,55 al 30-10-00; Aguas Provinciales de Sta. Fe, la suma de $ 17,94 al 5-10-00; Dirección Provincial de Obras Sanitarias: no registra deudas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base dólares estadounidenses diez y ocho mil (U$S 18.000). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. Se hace saber a los adquirentes que en caso de falta de depósito en término, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador debe abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Visitas: Días 15, 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/12 N° 72.185 v. 11/12/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROTENBERG, FABIAN GABRIEL y Otros c/MERLO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 84.083/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Salvador Soreda N° 4390, formando esquina a la calle Washington, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Según Título Lote 15 de la Manzana B. Inscripto en la Matrícula 33.493. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc. R, Manz. 61. Parc. 15 a. Según constatación del martillero de fs. 226, el bien consta de: Local en esquina, lugar guardacoche sobre calle Washington, pasillo a patio descubierto, que comunica a terraza por escalera y en planta baja; cocina tipo comedor; 2 dormitorios, baño y pequeño living con salida a calle Soreda. El local es independiente. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Angel Fabián Altamirano con su esposa Blanca Rodríguez, dos hijos menores de edad y una tía Sra. Dora Ledesma, quien manifiesta hacerlo en carácter de préstamo y cuidador. Base $ 9.750.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Avellaneda (fs. 168/80) $ 20.708,83 hasta el 27-7-99. Aguas Argentinas (fs. 194) $ 380,30 al 16-2-00. O.S.N. (fs. 203) $ 99,40 al 14-3-00. Rentas (fs. 212) $ 1.056,32 al 28-4-00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el banco de la Nación Argentina, si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero. (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/12 N° 111 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos ABBATE, HILDA EDITH c/COZZI, OSCAR RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 113.052/97, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2000 a las 10.20 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Independencia N° 3175/77, Unidad Funcional 13, Piso 1°, Dpto. "I", entre las calles Gral. Urquiza y 24 de Noviembre de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula N° 9-4306/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: 9; Secc.: 28, Manz.: 35, Parc.: 30. Superficie: 24 m2. 39 dm2. Porcentual 73 centésimos. Según constatación del martillero obrante a fs. 205, el bien departamento consta de: Un ambiente, con cocina, baño, placard y está en buen estado de conservación. La tenencia del inmueble obra en poder de la actora (fs. 114) por lo tanto se encuentra desocupado. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% acordada 10/99, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. (EL) (fs. 208). Partida sin deuda al 24-3-00. Aguas Argentinas (fs. 255) $ 43,37 al 22-09-00. Gobierno Bs. As. (fs. 256) $ 250,65 al 28-09-00. Expensas (fs. 258) $ 2.625,70 hasta el mes de setiembre del 2000 inclusive con intereses. Expensas Setiembre 2000 $ 60. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina, si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C.N.Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4567-2548).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/12 N° 72.265 v. 11/12/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ ROMERO, JORGE NELSON c/PEREYRA, ALEJANDRA JESUS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 104.440/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 13 de diciembre del 2000, a las 10 horas, en el Salón de la planta alta de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 10 de la planta baja, designada con la letra "G" del inmueble con frente a la calle Tacuarí Nro. 1402, entre Avda. Juan de Garay y la calle Cochabamba de esta Capital Federal, matrícula 12.606/10, N.C.: C. 12; S. 4; M. 1; P. 41, Sup. 47,01m2, porcentual 3,79%; que adeudan: GCBA $ 348,55 al 23/6/00 (fs. 48), OSN $ 5,06 al 22/6/00 (fs. 46), Aguas Arg. $ 370,32 al 21/6/00 (fs. 45) y Expensas $ 1.054,52 al 4/7/00 (fs. 57). Según el informe realizado por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por Sra. Nora del Valle Bustos con su esposo y sus tres hijos

menores de edad a título gratuito de la propiedad. Es un departamento al cual se accede por un pasillo común al edificio y se compone de un living-comedor, con piso de parquet y sus paredes forradas en madera hasta 1,50 de altura, cocina completa; patio en forma de L, y por un hall distribuidor, baño completo y un dormitorio con piso de parquet. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 14.500,21. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que las deudas detalladas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. No procede la compra en comisión (Art. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2000.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/12 Nº 91 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/PAGANO, DANIEL JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.602/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Doblas 1092 —esq. Tejedor— de esta ciudad, Unidad Funcional Nº 6 del 1º piso, Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 123, Parc. 21, matrícula Nº 6-1917/6, Superficie 67,59 mt2, porcentual: 8%. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Daniela Pelliza se trata de un inmueble que consta de 3 ambientes: comedor y 2 dormitorios. El comedor, con frente a la calle Doblas, posee piso de parquet y las paredes pintadas. Posee balcón a la calle. El dormitorio principal tiene balcón a la calle Tejedor y el dormitorio secundario tiene ventana que da a la calle Doblas, ambos con piso de parquet y paredes pintadas. Cada dormitorio tiene un amplio placard de 4 puertas. El baño está con artefactos completos y posee el piso de baldosas y revestimientos de azulejos. La cocina tiene también piso de baldosas y revestimientos de azulejos con muebles bajo y sobre mesada, cocina a gas con 3 hornallas y horno, siendo su estado actual bueno. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pagano y su esposa, en carácter de propietarios según manifestaciones de estos y 2 hijos menores de edad. Base U$S 30.086,06. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 5/1/00 (fs. 96), a O.S.N. partida sin deuda al 7/2/00 (fs. 100), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 330,68 al 6/4/00 (fs. 128), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.212,93 al 9/10/00 (fs. 156). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra", del 18.2.99). El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 13, 14 y 15 de diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/12 Nº 72.249 v. 11/12/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica de la Dra. Delia Etcheverry de Osores, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/SALVAGNI VEZOZO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 117.981/1999, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 15 de diciembre de 2000 a las 13:40 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Agustín Cafferata 5486 (entre Martín de Alzaga y Joaquín Spandonari), Villa Matheu, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 73841/1, NC Cir. IV, Sec. W, Manzana 70, Parcela 35, Sub-parcela 1. Superficie cubierta: 54,67 mts2. Superficie semi-cubierta: 2,10 mts2. Superficie descubierta: 2,70 mts2. Superficie externa por escalera común: 4,84 mts2. Superficie total: 64,31 mts2. Porcentual: 27,40%. Unidad funcional 1. Polígono 00-01 PH-117-123-75. Planta Baja y 1º piso con entrada independiente. En planta baja: dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, pequeño patio. En Planta alta: dos habitaciones, baño. Todo en estado de uso, ocupado —según constatación— por la Sra. Isabel C. Burgos de Salvagni Vezozo y su hijo (fs. 129/130). Base: $ 17.060. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (Arancel Acordada Nº 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace constar que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto de la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Deudas: Municipalidad Tres de Febrero: $ 320,90 al 8/7/00 (fs. 124); Imp. Inm.: $ 610,01 al 27/6/00 (fs. 106); A.A.: $ 41,07 al 24/4/00 (fs. 78); O.S.N.: $ 10,38 al 13/4/00 (fs. 73). Exhibición: días 11 y 12 de diciembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 1º días del mes de diciembre de 2000.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 7/12 Nº 72.276 v. 11/12/2000

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, con seden en Av. Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHOCH, MAURICIO c/LERBA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24695/99, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 12 de diciembre de 2000 a las 14.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. del Libertado 6647/49 entre Almte. Atilio S. Barilari y Padre Juan B. Neuman de esta ciudad. Matríc. 16-5442, Nom. Cat.. Circ. 16, Secc. 27, Manz. 100, Parc. 6. La propiedad se encuentra desocupada con signos de abandono, se pueden ver claras muestras de retiro de artefactos eléctricos, equipamiento y algunas puertas. La construcción se desarrolla en 3 plantas y sótano, con un frente 10 por 40 mts. de fondo aproximadamente, puerta de entrada y portón de garage, en planta baja, hall, guardarropa, 2 baños, escalera a los pisos superiores, salón principal, a continuación un gran ambiente con ventanales a un patio. Paralelamente, la entrada de servicio, a través del garage, por un pasillo, conecta con una escalera caracol hacia arriba, con la entrada al sótano y con una gran cocina. Esta da al patio donde se encuentran las dependencias de servicio. En el 1er. Piso, a la calle, 2 salones unidos por tabique corredizo de madera, baño completo, toilette, una habitación, hall, escalera y un ancho pasillo que desemboca en un salón. En contrafrente, dos habitaciones unidas por tabique de madera corredizo. En el 2do. Piso, al frente, con ventanales sobre la terraza se encuentra el dormitorio principal, en dos niveles, con cuarto de vestir y baño en suite con jacuzzi. Hacia el contrafrente, 3 dormitorios y baño. Tiene aire acondicionado central cuyo equipo está ubicado en el sótano, también elevador de servicio desde la cocina a las plantas superiores. Totalmente alfombrado, con paredes revestidas en tela. El estado general es regular a bueno. Superficie cub. aprox. 800 m2. Deudas: Gob. de la Ciudad al 13/1/00 $ 15.057,93, fs. 120; Aguas Arg. al 10/11/99 $ 1.066,94 fs. 72; OSN al 4/1/00 $ 5.101,35, fs. 123. Base $ 345.000. Venta al contado y mejor postor, en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre Bancos de plaza y a la orden del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25%. Exhibición: los días 6 y 7 de diciembre de 2000 de 13 a 15 hs. Informes en Uruguay 651, 5to. Piso "B" de esta Ciudad, Tel. 4375-5590. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 de CPCC.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 7/12 Nº 79 v. 11/12/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/RODRIGUEZ, ROBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.885/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de diciembre del 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la zona Norte de la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Camarones Nº 4219, formando esquina con la calle Tacuara, matrícula 15-46.660, N.C.: C. 15, S. 79, M. 19A, P. 14; que mide 4,45 m. de fte. al SE, 6m. en la ochava, 7,90m. en su otro fte. al SO y 8,66m. al NO; que adeuda: GCBA $ 2.674,49 + $ 494,00 al 17/2/00 (fs. 73/6), Aguas Arg. $ 60,02 al 15/2/00 (fs. 68), OSN sin deuda al 21/2/00 (fs. 64). Del informe realizado por el martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado propietario y su esposa. Se trata de una casa en esquina, con un porch cubierto de entrada con un cerco bajo de material y rejas, quedando un espacio descubierto para el estacionamiento de un automotor. Se compone de un hall de entrada con escalera hacia la planta alta, un toilette (con ducha), con piso cerámico. Living comedor con piso de parquet, antecocina, lavadero cubierto y cocina. Posee un entre piso con una habitación que da a un balcón terraza a la calle. La planta alta posee un hall distribuidor que da a un baño y a dos dormitorios, uno de ellos da a una terraza interna. Por esta y por otra escalera se accede a una terraza sobre los dormitorios. Todo se encuentra en regular estado de uso por falta de mantenimiento. Por acta notarial del 23/5/00 los ocupantes fueron intimados a su desocupación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública, si correspondiere. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 50.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00 0,25%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 8 al 13 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2000.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 7/12 Nº 102 v. 11/12/2000

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "COBE JOSE c/IANNOLFI, ADOLFO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 79.512/95) que el martillero designado en autos, rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2000 a las 12,20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Libertad N° 430, entre las de Chacabuco y Maipú del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Secc. H, Manz. 482, Parc. 10 A. Matrícula 41.021. Partida 71.247. Superficie 394 mts2, 86 dm2. Según informe obrante en autos, el inmueble se trata de un chalet de una sola planta, con frente de tejas y que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, garaje y jardín. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas al 7/3/00 la suma de $ 1.087,59 (fs. 265). A la Municipalidad de Merlo al 27/10/99 la suma de $ 4.925,34 (fs. 242). De O.S.N. se encuentra fuera del radio de servicio (fs. 258/259/260). Se hace constar , atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 38.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Gastos salón 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del 5to. día se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses queda como saldo al momento de realizarse aquélla. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 8 y 9 de diciembre del 2000 de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 7/12 N° 212 v. 11/12/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital, en autos "BANKBOSTON S.A. c/PRIMO, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 24.094/99)", comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) subastará el martes 19 de diciembre de 2000 a las 10:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, calle Tucumán 97 e/Boedo y Laprida —U.F. 2— en un edificio de regular categoría que consta de comedor, cocina, baño y tres habitaciones, patio y pasillo. Superficie total 108m.c.11, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Ma. 13, Pa. 28ª, Sub.pa.2, Plano PH 63-144-87. Base $ 35.764,58. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%. En caso de falta de postores transcurrida media hora, se rematará nuevamente sin base. Adeuda: O.S.N. no hay deuda; Aguas Argentinas al 24/8/99 $ 97,73; D.G. Rentas al 3/8/99 $ 153,75 y Municipalidad de Lomas de Zamora al 4/8/99 $ 321,57. En caso de no existir remanente suficiente el comprador deberá hacerse cargo de la deuda de expensas. La exhibición del departamento se realizará el jueves 14 y viernes 15 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/12 Nº 72.237 v. 11/12/2000

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MARTINEZ ARTURO HUMBERTO y Otro c/CACHER DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria s/Incidente de Ejec. de Sentencia Exp. 76.340/95", Exp. Nº 3112/2000, que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el lunes 18 de diciembre del 2000 a las 08,30 hs., en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, un departamento sito en Av. Directorio 2135/53, UF Nº 9 "1" C, entre Bonorino y Camacuá, Cap. Federal. Mat. Nº 5-19040/9. El bien se encuentra desocupado, y consta de: hall de entrada con doble circulación; toilette con ducha, baño completo; 3 dormitorios con placard; living comedor en "L" de 5x3,30 mts. alfombrado y 2,90 x 4,50mts., piso de madera tarugado; 2da. Puerta de acceso a antecocina y cocina instalada con sus correspondientes muebles; espacio cerrado tipo quincho de 4 x 2,50mts. y patio de 4x12 mts., con parrilla, en buen estado de conservación. Deudas: A.B.L. $ 112,53 al 29-9-99, Fs. 55; O.S.N. Sin deuda al 7-9-99, Fs. 15; Aguas Arg. $ 28,28 al 6-9-99, Fs. 12, Expensas $ 1.680,35 al 31.10.2000; Expensas octubre/00 $ 104,94, Fs. 114. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 51.624. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del Art. 133 del CPCC. Se visita los días 14 y 15 de diciembre del 2000 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 7/12 Nº 72.262 v. 11/12/2000

Nº 73

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 73, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Cap. Fed., en el Expe. Nº 42.851/87 caratulado "GUTMAN, GERMAN c/ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS s/Sumario" comunica por dos (2) días, que el 15 de diciembre del 2000 a las 11:00 hs. la martillera pública María Laura Catoggio, rematará en la oficina de subastas judiciales (Acordada 10/99), sita en Tte. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble

sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Almirante Brown que es parte de la chacra La Taperita, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. Rural, Parc. 47f, Matrícula 438, y que se encuentra ocupado. Según constatación, el inmueble se encuentra habitado por numerosas familias que se han negado a exhibir documentación y que ocupan casas precarias y otras de material en regular estado de conservación (fs. 979/980). Adeuda a la fecha: Impuestos Municipales la suma de $ 822,66, al 29-X-96 (fs. 712/713); Inmobiliario, la suma de $ 886,03 al 29-XI-96 (fs. 710); Aguas Argentinas: No registra deuda (fs. 721), por no contar con servicios sanitarios (fs. 717). Se aclara que la subasta fue decretada con fecha 23 de junio del 2000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base Pesos cien mil ($ 100.000). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. En atención a lo establecido en el fallo plenario del 24-II-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 0,25% sobre el precio de venta, arancel que se encuentra aprobado por la Acordada 10/99 (art. 1). Visitas: Días 12, 13 y 14 de diciembre de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "Clarín" y en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente, deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/12 Nº 10 v. 11/12/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber por dos días en autos CONS. PROPIETARIOS BEAUCHEF 459 c/PESSINA Y MARRA, DALILA y Otros s/Ejecución de Expensas, expte. 27297/98, que el martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Tte. Gral. Perón 537, 6º piso, tel. 4322-6561, rematará el bien sito en esta Capital, calle Beauchef 459, entre Juan B. Alberdi y Formosa, piso primero a la calle, Unidad Funcional 3, que consta de living comedor, con balcón, tres dormitorios, 2 con placard, baño y cocina, dependencias de servicios y lavadero. Superficie 97,98 ms2. Desocupado. El miércoles 20 de diciembre del año 2000 a las 13 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. Exhibición: viernes 15 de diciembre de 12 a 13 horas y el lunes 18 de diciembre de 16 a 17 horas. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarlo el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso. Deudas A.A. al 01/11/2000 $ 1.193,90, O.S.: al 01/11/2000 $ 62,79, A.B.L.: al 02/11/2000 $ 1.171,26. Expensas comunes al 30/11/2000 $ 5.404,89. Expensas comunes octubre del 2000 $ 249,07. Todas las deudas de acuerdo a constancias de autos. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien hasta la toma de la posesión. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 7/12 Nº 72.263 v. 11/12/2000

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, comunica por 2 días en autos: "RELLING CORPORATION S.A. c/MAIDANA, RAMONA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 20.558/00 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día catorce (14) de diciembre de 2000, a las 12,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un lote de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 8, Km. 77, Cuartel Cuarto del Partido de Exaltación de la Cruz, paraje denominado "Parada Robles", jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires (fs. 96), designado en el plano especial de subdivisión característica 31-5-1955, Vialidad Nacional expropió al lote deslindado parte del mismo, en una superficie de 39,4335 m2, quedando un remanente de 562,8065 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. F; Manz. 23; Frac. 6; Parc. 6; Partida Nº 031-10.137; inscripto en la Matrícula 3583 del Partido de Exaltación de la Cruz. Según constatación notarial de fs. 76/77, el lote presenta al frente un local comercial destinado a parrilla y bar y al costado izquierdo, entrada de vehículo; el local posee piso de cemento y techo de madera en regular estado de conservación; por la entrada de vehículos hay un tinglado con un taller de automotores y una fosa; en la parte de atrás hay un baño precario, terreno libre que se orienta hacia una calle de tierra; un galpón precario y una casa habitación con un dormitorio dividido, baño y cocina comedor; todo en regular estado de conservación y uso; ocupado por el Sr. Angel Hugo Rossi, que invoca calidad de propietario manifestando que carece de la documentación que acredite dicha titularidad, su esposa Estella Maris González y dos hijos menores de edad del matrimonio. Deudas: a la Municipalidad de Exaltación de la Cruz al 13-09-00, $ 243,26 en concepto de servicios generales (fs. 67); y a la D.P. de Rentas al 28-09-00, $ 881,55 (fs. 80/82); carece de servicios de O.S.N. (fs. 69) y se encuentra libre de deudas en Aguas Arg. S.A. (art. 598, inc. 3º, CPCC, fs. 71). Condiciones de Venta: "ad corpus", al contado y mejor postor; Base: $ 60.000,00 (fs. 85); Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de ley: 1% y Arancel: 0,25% (Acordada 24/00, CSJN); todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado en el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: los días 12 y 13 de diciembre de 2000, de 10,00 a 12.00 horas. Más informes: al martillero al teléfono 4812-7976 y en el expediente, en la sede del Juzgado Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal. Para publicar en Boletín Oficial

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 7/12 Nº 72.246 v. 11/12/2000

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ORLANDO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 56.793/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 4371-1063); rematará el 15 de diciembre del año 2000 a las 12.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13 y 14 de diciembre del año 2000 de 10 a 12 hs. El inmueble sito en la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Bartolomé Mitre 4964, individualizado como lote 19 de la Manzana 3, Matrícula: 15.642, Catastro: Circ.: IV; Secc.:V, Mza.: 2, Parcela: 19.Superficie s/Títulos: 433m2. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 259 y vta. y fs. 260. Atendido por María Cristina Vilaseco y dice tener D. N. I. N° 12.501.854 y ser la encargada del negocio y esposa del Sr. Carlos Alberto Orlando. Visto desde el frente a la izquierda; hay un local a la calle con 2 vidrieras, salón de venta con piso de cerámica color blanco en el fondo con dibujos geométricos, un vestuario y/o probador de prendas. Se apersona Carlos Alberto Orlando, con C.I.P.F. 8.625.856 manifestando ocupar el inmueble en calidad de propietario. En la Planta Baja: sobre los fondos a la izquierda cocina comedor diario instalado con piso de cerámica color rojo, galería semicubierta un patio descubierto, duchas y vestuario y sobre el patio una escalera descubierta a la terraza de aprox. 30 m. por el ancho del lote. En la planta baja un galpón de aprox. 30 m. por el ancho del lote con piso de cemento alisado pintado en color azul con ventanas sobre la medianera derecha vista desde el frente y una altura libre desde el piso hasta el techo de hormigón armado de aprox. 4 m., un entrepiso de aprox. 3,50 m., luego mediante una escalera interna cubierta se accede a la planta alta con piso de cemento alisado pintado en color azul (sector estampado, con 2 ventiluces al frente), luego 2 oficinas con piso alfombrado y ventanas hacia la azotea, oficce instalado con piso de cerámica color beige y baño instalado detrás de este oficce. Luego en planta baja pasillo cubierto con salida a la segunda puerta a la calle. Detrás del local de negocio hay sector de depósito de ropa y al lateral pequeña oficina administrativa. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente, cloaca. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentra. Base: U$S 215.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, Arancel Acord. 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por no notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Adeuda a: Rentas: s/fs. 203/04 $ 7.216,46 al 31/07/00, Municipalidad: s/fs. 248/49 $ 22.181,19 al 17/08/00, a A.A.S.A.: s/fs. 237 $ 1.062,48 al 25/08/00, a O.S.N. s/fs. 290: Toda vez que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento con lo requerido mediante el oficio obrante a fs. 269, y atento lo que surge de la contestación de fs. 285, corresponde hacer efectivo el apercibimiento prevenido a fs. 284, y en consecuencia, dispongo que el inmueble hipotecado salga a la venta como libre de deudas por Obras Sanitarias de la Nación (e/l).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 7/12 N° 116 v. 11/12/2000

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PASQUALOTTO, ELSA y Otro c/BARDI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 46.781/1997, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2000 a las 11.40 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, conforme Ley 22.172, designado como parte de la quinta 40; a su vez parte de la qta. 178, Lote 26 de la quinta 40. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: E. Quinta: 40. Parc.: 26. Matrícula N° 3104. Partida N° 22.542. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 89/90). El inmueble se encuentra ocupado por Elvira Papa, junto a su esposo Juan Carlos Bardi, dos hijas Eliana Marisol y Fernanda y una hijita de ésta de nombre Camila Marcos, en carácter de propietarios. El inmueble consta de: Dos dormitorios, comedor, cocina, baño instalado y fondo. En regular estado de conservación. El bien se encuentra sobre calle de tierra. Base U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado de Ley, a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Lobos (fs. 56) $ 297,13 al 13-03-00. Rentas (fs. 71) $ 373,90 al 30-04-00. No cuenta con servicios sanitarios, ni de agua corriente (fs. 74-III-). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2000 en el horario de 18 a 19 horas y se encuentra ubicado en la calle Mastropietro sin número, lindante al N° 2167. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.

e. 7/12 N° 72.264 v. 11/12/2000

N° 108

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PARENTE, LUIS A. y Otro c/ ALLEGRETTI, OSCAR A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 101.009/94/95, que el martillero Patricio L. López Malbrán (Tel. 4371-1528), rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000 a las 8.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un amplio local con entrada por la esquina tiene oficina, baño, patio del que se accede por una escalera a una terraza, ubicado en el paraje Ciudadela, sobre la calle Moreno 499 (hoy Gazeta de Buenos Aires N° 3595) esquina Alfredo Palacios, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 54, Parcela 26 c, Partida Inmobiliaria 63.036 y Matrícula N° 22.460. Superficie 176,69 m2, ocupado por el Sr. Oscar Alfredo Allegretti en calidad de propietario en regular estado de conservación. Registra las siguientes deudas: a fs. 191 a la Municipalidad de 3 de Febrero al 29/05/98 $ 3.958,52.- a fs. 177 Aguas Argentinas al 12/05/98 $ 245,29.- a fs. 173 a Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.044.- No le corresponde al adquirente afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se haya sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 9.30 a 12.30 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,25%. Arancel dispuesto por acordada 24/00. Base $ 50.000.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de intimado el pago. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/12 N° 72.255 v. 11/12/2000

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 109, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 4°, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SCHILLACI, MARIANA ELSA c/PADULA, AMALIA DE LUJAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 22.096/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de diciembre de 2000, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado la Avda. El Cano N° 3235/39 entre las de Conde y Superí, Unidad Funcional N° 14, del primer piso, de esta Capital Federal. Matrícula 17.438/14. N.C.: C. 17, S. 37, M. 63, P. 36d; que tiene una sup. total de 42,41 m2., porcentual 18 por 2.000%; que adeuda: G.C.B.A. $ 614,30 al 16/2/00 (fs. 107) Aguas Arg. $ 597,38 al 14/2/00 (fs. 102) O.S.N. $ 109,13 al 16/2/00 (fs. 99) y sin deuda de expensas a Octubre/2000. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por Sra. Amalia de Luján Parodi, junto a un hijo mayor de edad. Se trata de un departamento interno compuesto de un ambiente único que ha sido separado por tabiques de mampostería formando un living comedor con balcón con vista al contrafrente, una cocina y dos dormitorios. El piso de los ambientes es de parquet y se encuentra moqueteado, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 19.000.-, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000 0,25%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/12 N° 114 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Libertad 533, p. baja, Capital, comunica

por dos días en autos "ENRIQUE GUTIERREZ Y CIA. S. A. s/Concurso Especial promovido por Rigolleau S. A.", Expte. 76.443, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el 19 de diciembre de 2000, a las 10.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el inmueble de la calle Torrent 1261 (e/Llerena y Arismendi), Capital. Se trata de un galpón tipo industrial construido sobre terreno que mide 8,66 de frente, 35,09 y 38,28 en sus costados y 9,23 en su contrafrente. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 61, Manz. 49, Parc. 19. Ocupado por el Sr. Claudio Humberto López quien alega ser cuidador. Base: $ 96.493,64, de no existir postores $ 72.370,23 y de persistir la falta de oferta, media hora más tarde, Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires y en la cuenta de autos, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2° y 584. En autos se consignan las siguientes deudas: $ 3.906,64 al 12-11-99 (fs. 263) por A.B. y L.: $ 4.466,42 al 11-11-99 (fs. 265) por Ag. Argentinas; y sin deuda por O.S.N. (fs. 266). Exhibición: 14 y 15-12-00 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/12 N° 98 v. 11/12/2000

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por dos días en autos: "ARCHIVER S. A. s/Quiebra", Expte. N° 66.017, que el 19 de diciembre de 2000, a las 14.30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3), rematará los bienes en el estado en que se encuentran y que se exhiben los días 16 y 18 de diciembre de 11 a 13 hs. en la calle 24 de Noviembre 337, Capital Federal, entre los cuales se destacan: Estanterías metálicas, Tunel para envasado marca Gaynor, Zorras, Muebles y Máquinas de oficina, Central Telefónica, Ficheros, Moldes para cajas de archivo marca "MI-GGI". Separadoras de Ficheros, Cortadoras de Cesped, etc. Entrega Inmediata. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%. – IVA (según la condición fiscal del comprador). Arancel de Subasta del 0,25% sobre el precio de venta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y estarán a su cargo los costos que demanden el desmonte, desarme, acarreo y/o traslado de los bienes adquiridos, sin reclamo alguno para la quiebra.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/12 N° 72.268 v. 11/12/2000

N° 2

Juzgado Nacional de Comercio N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 3° de C. Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VILGUAD S. A. s/Quiebra", s/Inc. de subasta de bienes muebles", Expte. 80.204/2000, CUIT. N° 33-65097331-9, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT. N° 20-04372448-8 (Monotributo) rematará el día 21 de diciembre de 2000, a partir de las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Federal, todos los bienes muebles pertenecientes a la fallida, a saber: Un compresor, caldera, un piano, arañas de bronce de calidad, lotes con camas, mesas de luz, roperos, escritorios, heladeras, freezer, sillas y sillones, elementos de computación, mesas, placards, herramientas, cuadros, televisor y diversos elementos que figuran en inventario. Condiciones de Venta. Sin base. Al contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21%. Arancel acordada 20/00 0,25%. La entrega de los bienes será inmediata. En ese momento se estipulará día y hora de entrega. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos acerca de su estado, cantidad y/o características. Todos los gastos de retiro son a cargo exclusivo del comprador, quien deberá hacerse cargo de los riesgos que se puedan presentar, como asimismo de los deterioros que se puedan ocasionar al retirar los bienes. Los compradores deben constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Exhibición: Días 19 y 20 de diciembre de 15 a 18 hs., en la calle Scalabrini Ortiz N° 1963, de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/12 N° 72.267 v. 11/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ACOLCHADOS ALASKA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Inmueble de Lanús", Expte. 804/55, que el martillero José Enrique Cardoso rematará en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el día 19 de diciembre de 2000 a las 13.30 hs. a) Un galpón propiedad de la fallida sito en la calle Héctor Guidi 855, entre las calles Blanco Encalada y Gral. Rodríguez, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As., ocupado como depositario y en forma precaria hasta la realización de la subasta por empleados de la firma Viña Hnos. S.R.L. El inmueble se halla edificado sobre dos lotes de 496 m2 cada uno (fs. 30 y 31). Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. B; Manz. 71; Parc. 18 a y 19, Matrícula 14.001 y 14.512 (fs. 55). Según constatación realizada el galpón de aproximadamente 20 m. de frente por 50 m. de fondo tiene techo parabólico de chapa y fuerza motriz, en la parte de adelante se encuentran construidas dos oficinas, vestuario y baños para empleado, todo en regular estado de conservación (fs. 66). Base $ 60.000 (fs. 68). Seña 10% (fs. 46). Comisión 3% "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. (fs. 55). Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el B.N.A. —tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables (fs. 55)—. Queda prohibida la compra en comisión del bien objeto de la subasta, así como también la ulterior cesión del boleto que se extienda (fs. 56). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha asignada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura en audiencia pública para la hora 12.00 del citado día (fs. 57). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: rentas al 28/4/00 $ 3.462,44 y $ 3.104,74 (fs. 30 y 31); A. A. al 27/4/00 $ 2.761,41 (fs. 33) b) En este acto se rematarán también tres automotores pertenecientes a la fallida sin base (fs. 67 vta. y fs. 69) (Expte. N° 804/55), al contado y al mejor postor. En los autos "ACOLCHADOS ALASKA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 81.374, un Renault 11 Berlina, 5 puertas TS, modelo 1986, dominio N° USI 356 (fs. 3) y Renault 18 XE Break, modelo 1989, dominio USI 358 (fs. 7) un automóvil Renault 21 GTX Break Nevada, modelo 1992, dominio N° USI 355. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente (fs. 33) (Expte. 81.374). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Fecha de exhibición: Días 14 y 15 de diciembre de 14 a 16 hs. Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires a los 29 días del mes de noviembre de dos mil.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/12 N° 337.132 v. 12/12/2000

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, avisa 5 días en autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de bien inmueble de Osvaldo Cruz 3321/27/29/31, 3343/47" Expte. N° 82.282, que el 15 de diciembre de 2000 a las 13,30 horas en los estrados del Juzgado, sito Av. Callao 635, 6°, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo Lauría y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24, Uruguay 651, piso 17, Ts. 4372.6414/4375.2724/4371.2309) rematarán en block los inmuebles desocupados sitos en Osvaldo Cruz 3321/27/29/31 y 3343/47 (ambos entre Luna y Monasterio) que totalizan una superficie de 14.308,94 m2 (s/Título agregado a fs. 362/372) y donde tiene edificado. En muy buen estado un extraordinario inmueble apto para varios destinos desarrollado en dos tipos de naves y sectores para oficinas y de servicios en dos plantas. También portones para camiones con calle interna para carga y descarga, con 16 posiciones de despacho a nivel caja de utilitario. Además de las oficinas técnicas situadas en los galpones, cuenta con un área de oficinas, con sectores compartimentados y tesoro que se comunica con la anterior por medio de un pasillo sobreeelevado tipo puente. Posee sistema contra incendio, tanque de reserva de 16.000 lts. y red de hidratantes (Nomenclatura Catastral Circ. 2; Secc. 25; Mnz. 20; Parc. I; Matrícula 201.527 y Cric. 2; Secc. 26; Manz. 20; Parc. E; Matrícula 201.524) Base $ 2.400.000. Seña 10%, Comisión 3% (más IVA sobre las 2/3as partes) arancel CSJN: 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. Exhibición: 9, 11, 12 y 13 de diciembre de 2000 entre las 10 y 13 hs. y entre las 14 y 17 horas (con más las fechas y horarios que se convengan con los martilleros). Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12.30 hs. del 14 de diciembre de 2000, momento en el cual se procederá a la apertura de las que se hayan presentado en audiencia pública a celebrarse en la sede del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador, a partir de la posesión.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/12 N° 67.046 v. 11/12/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "TONNELIER ALEJANDRO s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial Art. 209 L. C. por Inversiones Kamatzu S.A." (Reservado) Expte. 75.014, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Pedro González Chaves, rematarán el martes 26 de diciembre de 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble Suipacha Nº 1178/80 entre la Av. Santa Fe y la calle Arenales, Unidad Funcional Nº 12 del 5º Piso letra "K" con entrada por el Nº 1180 de Suipacha de esta la Capital Federal, cuya matrícula es FR 20-137/12. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Sección: 3. Manz.: 22, Parcela 32 A. El departamento cuenta con una superficie propia total de 493,59 m2. Porc. 13,49% y está compuesto de dos plantas 5º y 6º piso siendo su ingreso por el 5º piso "K" contrafrente y estando dicha planta compuesta de: hall de entrada, living y un comedor, cocina, cinco —5— habitaciones, dos baños y un toilette, y en el 6º piso: dos dormitorios en suite, un escritorio, un toilette, un play-room, dos terrazas, lavadero, dos dependencias de servicio, calefacción central en el 5º piso e individual en el 6º piso. En perfecto estado de conservación. Desocupado. Base: $ 135.000. Venta al contado, Ad corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de oficina de subastas: 0,25%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Visitar la propiedad viernes 15 y lunes 18 de diciembre de 10 a 12 hs. o concertar con los martilleros. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.821,24 al 26/6/2000 a fs. 233. Obras Sanitarias al 17/7/2000 la suma de $ 260,41 a fs. 246 Gob. de la Ciudad $ 17.364,97 al 3/7/2000 a fs. 241 y Expensas al 5/7/2000 $ 14.909 a fs. 235. Cuota expensas de junio 2000 de $ 877 (fs. 236).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/12 Nº 337.440 v. 13/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "GUZZO Y CIA. S.A. s/Incidente de Venta (Concordia, Pcia. de Entre Ríos)", expte. Nro. 47.931, que los martilleros Oscar Ernesto Calatayud y Juan Antonio Saráchaga rematarán el jueves 14 de diciembre de 2000, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno sita en la localidad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, registrada en la Dirección Gral. de Catastro el 31/8/56, nro. 8422, ubicada en el Distrito Yerúa, Depto. de Concordia, designada como Fracción Lote Uno. Sup. 15 Has. Desocupado. Se trata de una fracción de campo, sin ningún tipo de edificación, sin plantaciones, que podría ser utilizada para forestación. Sobre Ruta 18 a la altura del Km 241. Base: $ 7.500. b) Inmueble rural denominado Fracción A, ubicado en la Colonia Yerúa, Distrito Yuqueri, del Depto. de Concordia, inscripto el 31/12/56 nro. 2406, finca 74.924. Sup. 65 Has. 32 As. Desocupado. Denominado quinta "Ex-Dri", se encuentra sobre el camino a Calabazilla, a 4 kms. de la Ruta 14. Cuenta con una vivienda, molino, galpón pequeño, tanque australiano, y tanque de combustible con capacidad aprox. de 5.000 litros. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 32.500. c) Inmueble rural ubicado en el Depto. de Concordia, Distrito Suburbios, ensanche de la Colonia Gral. Roca, designado como lotes Letra "b", "c", "d" y "e" de la Fracción nro. 6, compuesto de dos porciones separadas por una calle que se determina así: Fracción que agrupa los lotes "b" y "c", Fracción que agrupa los lotes "e" y "d", Mat. 1194 y 1195, inscripto el dominio nro. 3990, en el Registro de Concordia con fecha 13/5/75. Sup. 110 Has. 60 As. Desocupado. Se trata de la quinta "La Criolla", posee una vivienda del quintero, luz eléctrica, tinglado, tanque australiano, molino, riego por aspersión y pequeño taller. Tanque para almacenar combustible con capacidad de aprox. 10.000 litros. Todo en buen estado de conservación. Hay plantas de cítricos (mandarina, naranja, pomelo). Base: $ 55.000. d) Fracción de campo, designado con el nombre de "Quinta La Porteña", ubicado en el Distrito Suburbios del Depto. de Concordia, correspondiente al Ejido de Estación "La Criolla", designado como Lote Nro. Diez —en parte de la Colonia Gral. Roca— Mat. 124.565. Sup. 112 Has. 43 As. 3 Cas. Desocupado. Sobre la Ruta nro. 14, a la altura del Km. 270. Cuenta con una vivienda en mal estado de conservación, galpón en el mismo estado, que carece de techo, y tanque australiano. Hay plantas de duraznos improductivas a causa de las heladas, y parte de la quinta afectada por el incendio denunciado en autos. Hay plantas de naranjas. Base: $ 56.000. e) Fracción de terreno Secc. Prop. Urbana, manzana 23 (A) Norte y 5 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto en Registro nro. 188, Finca 10.312, F° 705, T° 84, Secc. Prop. Urbana; fracción de terreno baldío, manzana 23 Norte y 6 Oeste de Plaza "25 de Mayo", Mat. 105.503, Secc. Prop. Urbana; fracción de terreno zona de Quintas de la Ciudad de Concordia, manzana 23 Norte y 5 y 6 de Plaza "25 de Mayo", Mat. 102.982; inmueble manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", designado lote nro. 5, Mat. 115.020, Secc. Prop. Urbana; tres fracciones de terreno Manzana 23 (A) —Norte y Cinco— Sudoeste de Plaza "25 de Mayo" de la Ciudad de Concordia, inscripto bajo nro. 576, Finca 101.827, F° 1899, T° 80, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.021, Lote Número Siete, plano 14.222, Mat. 123.022, Lote Número Diez, plano 15.518, Mat. 123.023, inscriptos bajo nro. 6974, 28/8/86; inmueble plano 12.401, Manzana 23 Norte y Cinco y Seis Oeste Plaza "25 de Mayo", de Concordia, inscripto bajo nro. 382, F° 1197, Finca 98.886, T° 76, Secc. Prop. Urbana, Mat. 122.980; inmueble plano 11.717, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1840, Finca 77.582, F° 2613, T° 72, Secc. Prop. Urbana, Mat. 122.990; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.123, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1283, F° 1853, Finca 77.349, T° 72, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.030; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.124, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 879, Finca 77.549, F° 1712, T° 74, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.078; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.122, Manzana 23 Norte y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1520, F° 2228, T° 72, Secc. Prop. Urbana, Mat. 110.515; lote de terreno Manzana 23 Norte y 5 Oeste Plaza "25 de Mayo", lindando al Norte: recta "1-2" del sur 77 grados este, de 12,35 m2, con Guzzo y Cía. S.A. y con Rosario Se Guzzo y otros, al Este,

recta "2-3" del Sur 13 grados oeste, de 18,89 m2, con Rosario Se Guzzo, al Sur, recta "3-4" del Norte 77 grados Este, de 12,35 m2, con Pindapoy y S.A.A.I.C., y al Oeste, recta "4-1" del Norte 13 grados Este, de 18,89 m2; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, Plano 15.067, Manzana 23 Norte y 5-6 Oeste, Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 176, F° 639, Finca 103.280, T° 81, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.636. Sobre todos estos inmuebles se encuentra edificada la planta de empaque de la fallida. La manzana está rodeada por las calles Laprida al Oeste, Gregoria Pérez al Norte, 25 de Mayo al Este y Guarumba al Sur. Sobre la calle Laprida y con entrada por el nro. 1777 de la misma, la planta cuenta con una vivienda de material con techo de madera, con seis ambientes, baño completo y cocina. Hay una construcción con una habitación, cocina y baño. Hay un galpón en el cual se encuentra un taller de mantenimiento, con entrada para camiones por la calle Laprida, con una fosa. Cuenta con playa para estacionamiento de camiones, y un importante galpón con techo de chapa acanalada tipo tinglado a dos aguas, con paredes de material sin columnas intermedias, de 40 mts. por 62 mts. aprox., con piso de hormigón alisado, que permite el paso de cargas muy pesadas. A un lado del galpón hay otra construcción de material. La planta se encuentra en buenas condiciones de conservación. Sup. total 10.216,63 m2. Desocupada. Base: $ 500.000. Condiciones de Venta para todos los Inmuebles: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones —de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, art. 104.5, y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2000, de 11:00 a 16:00 hs. con relación a la planta de empaque y a la quinta "La Criolla". Con relación a los restantes bienes, libremente desde la publicación de edictos. Conste.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/12 Nº 336.903 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 comunica por 5 días en los autos "DANIEL ROBERTO SOLDA Y ASOC. S.A. s/Quiebra" exp. 43059, CUIT de la fallida 33-65136032-9, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg cuit 20-12138582-2. subastará el día 20 de diciembre de 2000 a las 12:30 hs en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: A) El inmueble sito en Avda. de Mayo 784/86/90/94/96/800 esquina Piedras, unidades funcionales N° 17, 18, 19, 20, 21 y 22, ubicadas en el 4* piso de la Capital Federal, Matrículas: 13-961/17/18/19/20/21/22, Nomenclatura Catastral: Circ: 13, Sec: 2, Mzna: 17, Parc: 4, Sup. totales: 26,14 m2, 19,61 m2, 14,81 m2, 14,65 m2 23,55 m2 10,61 m2 respectivamente, Porc: 3,24 %, 2,43 %, 1,84 %, 1,82 %, 2,93 %, 1,31 %, respectivamente y que según informe del Martillero las unidades funcionales se encuentran unificadas entre sí formando un todo unificado que se compone de 7 ambientes, baño y antebaño, pasillo de comunicación, ingreso por puerta principal y lateral de comunicación con pasillo perteneciente al consorcio. El bien se encuentra en buen estado de conservación y se trata de un edificio antiguo. Base: U$S 56.667, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del reglamento del fuero hasta 2 días antes de la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Registran deudas: fs. 894/99 GCBA al 1/8/00 $ 27,38 + $ 34,25 + $ 27,70 + $27.49 + $ 39,80 + $ 21,84; fs. 729/35 Ag. Arg. al 4/1/00 $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 fs. 882 expensas al mes de julio 2000 $ 1088,37 + $ 815,98 + $ 617,01 + $ 610,53 + $ 982,26 + $ 440,23. B) I) Muebles de Oficina comprensivos de escritorios, sillones, sillas, computadoras, fax, etc. cuyo detalle surge a fs. 912 en block y sin base, II) Calzados: 11 cajas de 12 pares c/u y 1 caja de 9 pares de botas para dama y calzados sueltos cuyo detalle surge a fs. 912 en block y sin base, III) Pieles: Pieles de cuero varias, en block y sin base. Los bienes muebles se venden al contado en efectivo y mejor postor, Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador no incluido en el precio, arancel acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Retiro a cargo del comprador. Visitar: 13 y 14 de diciembre de 2000 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/12 N° 72.139 v. 13/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por cinco días en autos "TAUBENSCHLAG, RICARDO HUGO s/ Quiebra s/ Inc. subasta de Inmueble" —Reservado— Expte. 41.082 que los Martilleros Públicos Fulvio Galimi y Horacio E. Garrido rematarán el día 21 de diciembre de 2000, a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles sitos en: a) Gallo 1430/34/38/44, entre Charcas y Mansilla, Capital Federal. Circ. .19 Secc. 15 Manz. 45 Parc. 30d. Matrícula FR 19-4939. b) Gallo 1450/52/54, entre Charcas y Mansilla, Capital Federal. Circ. 19 Secc., 15 Manz. 45 Parc. 30e. Matrícula FR 19-4940. Según informe de los martilleros se trata de un edificio de tres plantas, de años, reciclado, destinado a institución de enseñanza. Consta de amplio subsuelo en refacción; en planta baja gran salón recepción, hacia los costados cuatro despachos/oficinas, tres baños; hacia el otro costado cuatro aulas. Por escalera, en primer piso ocho aulas y dos baños (cuatro y dos compartimentos). Patio descubierto. En los fondos construcción de dos plantas; en la planta baja cocina y comedor, en la planta alta dos ambientes; al lado depósito. En buen estado de conservación, hallándose en refacción, faltando cerramientos de puertas y ventanas. Desocupado. Superficie cubierta aproximada: 800m2. Base u$s 450.000, Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. Arancel AC 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Deudas: fs. 25/26 AA $ 11.991, más $ 35,37 al 18/11/99; fs. 45 OSN $ 663,61 más $ 7.727,65 al 19/11/99; fs. 94/96/97 Gob Ciudad Bs. As $ 25.410,72 al 11/2/00, $ 2.080,44 al 11/2/00 y $ 2.371,70 al 17/12/99. Por los impuestos provinciales y municipales por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. y con anterioridad al TE 4812-0912 y 4813-0730.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/12 N° 113 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAURI, CLAUDIO GUSTAVO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 27.382), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 19 de diciembre de 2000 a las 14.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 TX, año 1993, motor N° 55333216, chassis N° L938-000897, Dominio B 2550394, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500.- Comisión 10%. IVA sobre comisión a cargo del comprador. Arancel 0,25% a cargo del comprador. El automotor no se encuentra dado de alta al 15/11/99 (fs. 175). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 15/12/00 las que se abrirán el 18/12/00 a las 10.30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es D. N. I. 16.680.532.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e.7/12 N° 99 v. 11/12/2000

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por tres días en el juicio: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/RETO PAZ, SONIA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 116.286/98 que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 10:02 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Senda Diesel del año 1995, motor marca Volkswagen N° BE882141, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ002623, Dominio AIZ 783. Base: $ 2.989,08 al contado, en efectivo y al mejor postor. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada media hora, el martillero procederá a sacar el automóvil nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, y de persistir tal situación transcurrida otra media hora, saldrá nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 03/02/2000 por $ 492,92 importe que estará a cargo del comprador; el cual debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs., en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/12 N° 72.141 v. 11/12/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por 5 días en autos: "COLETTI JOSE ANTONIO s/Conc. Mer. Liq. s/Concurso Especial", Expte. N° 66.717, que el 19 de diciembre, a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador admitirá conocer y aceptar, el martillero Mariano Espina Rawson rematará ocupada la Unidad Funcional N° 2 ubicada en la calle Macedonio Fernández 1801/03 —esquina Sargento Cabral— (con entrada por el N° 1803), El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Manz. 304; Parc. 1ª, Subparcela 2. Base: $ 29.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel de Subasta: 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del Tercero día de efectuado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente; y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago. Haciéndose saber al comprador que, en caso que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Deudas: O.S.N. (fs. 126) al 31/3/93 $ 78,52; Ag. Arg. (fs. 127) al 20.11.00 $ 250,02; Imp. Inmobiliario - Rentas (fs. 129) al 31/11/00 $ 1.534,90, las deudas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien adquirido. Exhibición: 15 y 16 de diciembre entre las 11 a 13 hs.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/12 Nº 72.133 v. 13/12/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, Callao 635, 2º piso, en los autos "CASA ANDON S.A. c/Concurso Especial (Art. Nº 209 L.C.Q.) Promovido por Navarro, Mario A.", Expte. 79174, comunica por cinco (5) días que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de diciembre de 2000, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble industrial sito en la calle Añasco 365 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, NC.: Circ. III, Secc. P., Parc. 2 a, de la Manz. 5, Fracc. 1, cuya superficie es de 2.178,19 m2, Matrícula 96263, Desocupado y "Ad Corpus". Se trata de un edificio con dos grandes portones de acceso para camiones y puerta que conduce a un primer piso donde se encuentran las oficinas; en planta baja taller, dos grandes galpones, comedor, vestuarios, cocina y sanitarios. Se remata en el estado en que se encuentra y según consta en autos. Base: $ 130.000. Seña: 30%, Comisión: 3%; sellado de ley, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (arancel) según Acordada Nº 24/00. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del Reg. para la Justicia Comercial (Acordada 13/12/89) las mismas serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 horas en el Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden de la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancela-

ción. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos en esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 4, 5 y 6 de diciembre de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/11 Nº 336.575 v. 15/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao N° 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ BASQUETO, OMAR ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", (Expte. 69.819), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 15.05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón 4 puertas, modelo MB 180 DE, año 1994, motor N° 616.963-10-195365, chasis N° VSA631.372-13-152850, Dominio WFW 430, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 9.587,75.- De no existir postores a la ½ hora se ofrecerá en venta con una base de U$S 7.191,75 y si aún no se logran ofertas transcurrida ½ se subastará sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al I.V.A. y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Deudas en concepto de patentes $ 3.449,89 al 30/11/99 (fs. 87). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor. Estará a cargo del comprador el arancel del 0,25% conf. Acordada CSJN 10/99, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 16.779.384.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 7/12 N° 72.256 v. 12/12/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDOZO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 173.725), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14.55 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL/1996, motor N° UVA814087, chasis N° 8AWZZZ55TJ005624, Dominio ATZ 771, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Ayacucho y La Plata, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base: $ 821.- Comisión 10%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Para el caso de que la primer subasta fracasase por falta de postores, se realizará la 2° subasta con retasa del 50% 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. En el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde sin base y al mejor postor. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes: $ 250,93 al 9/5/00 (fs. 62) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 18.672.202.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/12 N° 101 v. 11/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con sede en Talcahuano 550, Piso 7°, comunica por 5 días en los autos "ISRAELIAN EDUARDO s/Su Propia Quiebra" e "ISRAELIAN ARAM s/Su Propia Quiebra" Exptes. N° 31.261 y 31.158 respectivamente, que el martillero Federico D.Sorribas, rematará el 18 de diciembre de 2000, a las 13,15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 66,66% indiviso de los siguientes inmuebles: a) en la localidad de Escobar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, situado en el Centro Urbano Barrancas de Escobar (C.U.B.E.), Calle 13 (Del Lago); Esquina calle 6 (Los Cedros); Mzna. 11; Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Sec. S; Quinta 25; Pcla. 21. Matrícula 20.724 Escobar Pcia. de Buenos Aires. Con una superficie de 995,50 m2, se trata de un terreno plano, libre de construcciones y de ocupantes situado frente a un espejo de agua. El club cuenta con servicio de seguridad, dormihouse, pasando el servicio de gas por su frente al igual que el tendido de líneas eléctricas. Las calles interiores cuentan con mejorado. Base $ 20.000.- b) una fracción de campo de 10.000 Has., en Dpto. de Puelén, de la Pcia. de La Pampa, al sur de la RP N° 20. Nomenclatura Catastral: Secc. 25: Fracc. B; Lote 4; Parcela 1. Inscripto bajo el N° 5194/92 Matrícula XXV 8. El inmueble se encuentra desocupado y sin mejoras. Se vende sin base. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, seña 30%; comisión 3%; sellado 0,50%; Tasa CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en la Sucursal Tribunales, del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto, debiendo suscribir el mismo quién efectivamente efectuare la oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el 15 de diciembre de 2000, a las 12 hs., procediéndose a la apertura de los sobres a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los inmuebles se exhiben libremente. Informes 4902-3774.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 5/12 N° 71.933 v. 12/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PRIETO, HILDA ISABEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.269), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14:50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renautl, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1994, motor N° 5962712, chasis N° L428-050163, Dominio SKN 466, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.000.- Comisión 10%. Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN) y Deudas en concepto de patentes $ 2.764,65 al 13-6-00 (fs. 127) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.098.419.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/12 N° 72.251 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ETCHECHOUY, HECTOR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.456), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor N° BE874712, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ058778, Dominio R-0100094, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ayacucho y La Plata, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.500.- Comisión 10%. Arancel 0.25% a cargo del comprador (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes $ 3.234,70 al 27-4-99 (fs. 50/7) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.441.264.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/12 N° 72.274 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERON, NEMESIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.900), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renautl, tipo berlina 5 puertas, modelo Renault 19 RN INYEC (BIC), año 1995, motor N° 5977059, chasis N° 8A1B53PZZRS000684, Dominio ACU 217, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.384.- Comisión 10%. Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador. Deudas en concepto de patentes $ 4.545,02 al 26-5-00 (fs. 88/89) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 12.084.265.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/12 N° 72.254 v. 12/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. s/Concurso Especial BANCO FRANCES (VIAMONTE)", Expte. N° 34.071 que el martillero Sr. Ricardo Barthe, (C.U.I.T. N° 20-18624393-6) rematará el día 19 de diciembre de 2000, a la hora 15 y 40, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Viamonte 1119/23/27/33 Piso 2do, U.F. N° 10 cuya descripción obra a fs. 1086/87 (del expediente principal N° 30759, VI cuerpo) con U.F. complementaria N° "I" sótano, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 57, Parcela 1W, Matrícula F R 14-489/10. Base $ 497.200 al contado y al mejor postor, con su mobiliario cuyo inventario obra a fs. 1088/89/90/91/92 (del expediente principal N° 30.759, cuerpo VI) en block; se deja constancia que a los efectos del pago del I.V.A. el valor correspondiente al mobiliario es de $ 2.000, que se encuentra incluido en la base, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% correspondiente al arancel (acordada de la CSJN). El comprador deberá hacerse cargo de las expensas que se adeuden, que ascienden a la suma de $ 27.429,64 al mes de octubre de 2000 a fs. 366. El inmueble consta de una superficie total aproximada de 690 m2 desocupado, todo ello en regular estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 11 horas del día de la subasta. El bien se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. no se podrá proceder a la compra en comisión. La venta se realiza Ad Corpus. Se solicita que la publicación se realice con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/12 N° 337.253 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos " DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/URQUIZA TURISMO S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.226), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Scania, tipo micro ómnibus, modelo SAAB SC.K112533-6X2, año 1985, motor N° 203886, chasis N° 02400980, Dominio RFW 692, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta N° 8 esquina Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (concesionaria actora). Base: $ 25.000.- Comisión 10%. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la 1/2 hora con una base reducida en un 25% y de no existir oferentes, a la 1/2 siguiente, sin base. Entrega previo pago total. El automotor no se encuentra dado de alta al 18-7-00 (fs. 322). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/12 N° 72.269 v. 12/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GAVILAN, VILMA NANCY s/Quiebra", Expte. 24.126 que el martillero Miguel Alberto Toschi (4778-0386) rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 8:15 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble sito en Avenida Santa Fe N° 2674, Planta Baja "F", Unidad Funcional N° 5 entre Ecuador y Anchorena, ciudad de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ. 19; Sección 15; Manzana 128, Parcela 11; Matrícula 19-470/5. Superficie s/título 44,85 m2. Proporc. 2,43%. Departamento en planta baja, consta de hall de entrada, living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Patio techado en parte y otro pequeño patio al fondo. Mal estado de conservación, con deterioros generales y faltantes en sanitarios y puerta en baño, instalación en cocina y terminaciones de obra. Desocupado. Deudas: OSN fs. 290 $ 755,47 al 10/12/98; GCBA fs. 323 $ 485,29 al 10/12/98; Expensas fs. 395 $ 2.431,01 + $ 670,89 por intereses al 21/9/00; fs. 394 cuota expensas agosto/00 $ 61,75. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 9.400. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre, art. 104:5 del Regto. del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El adquirente deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta. Visitar los días 13 y 14 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 5/12 N° 337.135 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GROSSO, SEBASTIAN ARIEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 33.238, que el martillero Miguel Alberto Toschi rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 8:15 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Don Bosco N° 4158, Planta Baja, Unidad Funcional N° 1 entre Quintino Bocayuba y 33 Orientales, Ciudad de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ. 6; Sección 36; Manzana 63; Parcela 5b; Matrícula 6-4175/1. Superficie s/título 235,30 mts.2. Proporc. 54,31%. Consta en planta baja de hall recepción, dos oficinas, baño y kichinette; por portón metálico amplio depósito o garaje de aprox. 25 mts. de largo. Por escalera a entre piso consta de hall, tres despachos de oficina (dos al frente), cocina y dos baños compartimentados, depósito al fondo con doble circulación por escalera. En regular estado de conservación general, salvo en depósito de entrepiso con faltante de marco de puerta y terminaciones de obra. Desocupado. Deudas: OSN fs. 12 $ 582,90 al 13/5/99; GCBA fs. 32 $ 7.749,47 al 14/5/99; Aguas Arg. fs. 10 $ 61,14 al 12/5/99. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 145.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre, art. 104:5 del Regto. del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El adquirente deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta. Visitar los días 13 y 14 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 5/12 N° 337.134 v. 12/12/2000

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Sec. 46, comunica por cinco días en autos "MILLAN DEBORA CRISTINA s/Quiebra" Expte. 60.853/97 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 10 hs. 40' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número Uno, piso 1° y Unidad Complementaria II, séptima parte indivisa en planta baja del inmueble sito en la calle República de la India 3077/89 e/Juan F. Seguí y Cerviño, de esta Capital. Sup. U.F. N° 1: Cub. 216,53 mts2. Balcón 13,34 mts2. Sup. total 280,39 mts2. Porcentual 6,71%. U. Com. II 7ª parte indivisa (Sup. total destinada a cocheras: 150,94 mts2) Porcentual 2,78%. Nom. Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 75B; Parc. 14; Ptdas. 1.924.208 y 1.924.223. Dominio Matrícula FR 18-4375/1 (ad corpus). Base $ 153.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% Arancel derecho subasta (Acordada 10/99 CSJN). Saldo del precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se hace constar expresamente que el inmueble registra una deuda por expensas según liquidación al mes de agosto de 2000, que asciende a la suma de pesos setenta y siete mil seiscientos uno con veinte centavos ($ 77.601,20), deuda que deberá ser satisfecha por quien resulte adquirente en caso de que el precio del remate resulte insuficiente para su cancelación. El inmueble se trata de un amplio piso con dependencias y cochera fija. Se exhibe desocupado los días 16, 17 y 18 de diciembre de 11 a 13 hs. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. Art. 104 del Reglamento del fuero en Secretaría del Tribunal, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hasta el día 20/12/00, a las 9 hs. las que serán abiertas en acto público a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Más datos consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente. El presente edicto deberá darse a publicidad en forma inmediata.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/12 N° 71.923 v. 12/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, comunica por dos días en los autos caratulados "COTTI HERNAN JUAN ANTONIO c/ADROGUE CHICO S.A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 116.447/98, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 20 de diciembre de 2000, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal,. el siguiente bien: La propiedad sita en la calle Gral. Miguel Soler N° 200 de la localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IIª, Sección A, Parcela 77 e, Matrícula 9260, Superficie 17 Hectáreas, 69 Areas, 84 Centiáreas, y 15 dm2 ad corpus, ocupado. Existe una edificación de aproximadamente 280 metros cubiertos, de dos plantas, la planta alta aproximadamente de 6 mts. x 10 mts., planta baja, un escritorio de 5 mts. x 4 mts., palier, baño de 2 mts. x 3 mts. Salón de 10 mts. x 8 mts. y baño completo. Galerías abiertas y caballeriza con tres boxes. Una casa de caseros de aproximadamente 80 metros cubiertos, compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. Un quincho de 8 mts. x 6 mts. Un galpón de 14 mts. x 14 mts. Vestuario de 7 mts. x 3 mts. y una habitación en planta alta de 5 mts. x 3 mts. Todo en buen estado de conservación y uso. Deudas: Rentas Pcia. de Bs.As. a fs. 82 $ 559,51; Aguas Argentinas a fs. 109, $ 1.564,46; Municipalidad de Alte. Brown fs. 86 no registra deuda. Base: $ 3.200.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel Subasta: 0,25%. Al contado. Visitas: A partir del día 15 de diciembre de 2000 hasta el día del remate, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/12 N° 72.198 v. 11/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. .de Alvear 1840, P.B, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "CARADONTI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra (y Otro) s/Incidente Concurso Especial por Kalany S.A." Expte. N° 29.487; que el martillero público Alberto Gurevich (Te Fax: 4371-1063); rematará el 18 de diciembre de 2000 a las 9:45 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; el inmueble sito en Villa Progreso o Villa Bernardo Monteagudo, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Progreso (28) Nros. 4355/61/63/73/77, entre las de Heredia (103) e Iturraspe (Avenida D. 101),U.F. Nº 2. Nomenclatura Catastral: Cir. V; Secc. B; Manz. 33, Parc.10 Matrícula 19.314/2. Sup. total s/tít. 759,59m2 Según constatación realizada por el martillero consta: escalera por medio de material se accede a un hall, amplia cocina comedor, a un costado tres dormitorios, dos con salida al balcón, al costado un cuarto de baño instalado sin bañadera azulejado hasta casi la mitad de su altura color verde agua, por la cocina y escalera de material se accede a amplia terraza donde se encuentran cuatro habitaciones, volviendo a la cocina y puerta de chapa de color amarillo por medio se accede a un amplio galpón irregular, en la planta baja sin acceso al galpón por la parte superior hay un galpón con entrada por portón con entrada de vehículos y otra entrada de persona, ambas color rojo, se accede a un amplio galpón, todo esto visto desde la terraza, por entrada (4377). Se deja constancia que hay numeración antigua en todas las entradas (N° 643). Hay corriente eléctrica, agua y gas cortados, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado, por la Sra. Leovilda Landi su esposo Mario F. Rivainera y 2 hijos mayores de ambos, en calidad de caseros, quienes manifestaron que fueron puestos por el Sr. Caradonti Miguel Angel. Los pisos son en parte cemento alisado, baldosas y madera tipo parquet. Exhibición 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 60.000. De no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta con la base de $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley Arancel: CSJN: 0,25%: Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art.104.5 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/12 N° 337.396 v. 13/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 4to., Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A." Expediente N° 38.115, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 12,00 horas en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Corrientes 1832 de Capital Federal que a continuación se detallan: 1ero. Unidad Funcional 7, Piso 2do, con una superficie de 38m2. 43dm2, Porcentual 1 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 77, Parcela 4, Matrícula 11-876/7. Se trata de un departamento identificado con la letra "C" y se compone de un ambiente con placard baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 388,63 al 27-7-98; Expensa $ 4.208 al 31-3-00. Base $ 18.750.-; Seña 30%; 0,25 Arancel (Acordada 24/00 CSJN); Comisión 3% más I.V.A: 2do. Unidad Funcional 14, Piso 4to., con una superficie de 33m2. 05dm2.- Porcentual 1 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 77, Parcela 4, Matrícula 11-876-14. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 347,77 al 27/7/98; Expensas $ 4.208 al 31/3/00.- Base: $ 16.500 Seña 30%; 0,25% Arancel (Acordada 24/00); Comisión 3% más I.V.A. Se aceptará el pago de la seña en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales en el acto de la subasta. El 0,25% de Arancel, la comisión y el I.V.A. que corresponda pagar por la compra y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y será pagado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sigtes., de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de Posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario, las deudas por expensas que se devenguen desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar las deudas en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El 70% del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. La posesión será otorgada luego de integrado el saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes por intermedio del Síndico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. No se aceptarán en la subasta posturas inferiores a los quinientos pesos. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/12 N° 337.447 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, comunica por 5 días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Corrientes 1832/34 Cap. Fed." Expediente N° 33.350, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus" y en el estado se encuentran los inmuebles ubicados en Avenida Corrientes 1832/34, entre Avda. Callao y Riobamba de Capital Federal, 1°) Un departamento: Unidad Funcional 3, Piso 1° "D" con una superficie total de 72m2 40 dm2, Porcentual 1 con 68 Centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.500; Seña 30%; Arancel 0,25% (Acordada CSJN 94/00), Comisión 3% más I.V.A: Deudas: O.S.N. sin deudas al 10-7-98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A.: sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 132,50 al 27/7/98 (fs. 117); Expensas $ 3.580 al 31-3-00 (fs. 211). 2°) Un local: Unidad 1 sótano, planta baja, entrepiso y piso 1°. Superficie total 818 m2. 60 dm2. porcentual 37 con 25 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4; Matrícula 11-876/1. Se trata de un local comercial en tres plantas y sótano equipado en su frente con cortina enrrejada levadiza con pequeña puerta de entrada desmontable; vidrieras de exhibición; dos hojas de puerta preentrada de vidrio tipo "blindex"; con equipos de aire acondicionado y calefacción instalados; ascensor montacargas; escalera que converge a los pisos superiores y sótano; dos baños instalados; pisos embaldosados todo en buen estado de conservación. Base $ 375.000; seña 30%; comisión 3% más I.V.A. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10-7-98 (fs. 106); Aguas Argentinas: sin deudas al 18-6-98 (fs. 4). Gob. Ciud. de Bs. As. .(A.B.L.) $ 13.526,97 al 27-7-98 (fs. 119). Seguidamente: se subastarán al contado y al mejor postor, las marcas de la fallida que se detallan: Marca "Brukman"; Clase 20 Internacional, toda clase registrada el 6-7-95 con el N° 1.567.850 y vigencia de 10 años (fs. 280/81). marca "Brumatic"; Clase 20 Internacional, toda clase registrada el 6/7/95 y vigencia de 10 años (fs. 283/84). marca "Brukman" Clase 7 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia por 10 años (fs. 286/87). Marca "Brukman" Clase 9 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia de 10 años (fs. 289/90). Marca "Brukman"; Clase 11 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia por 10 años. Sin base; comisión 10%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptará el pago de la seña en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales). El 0,25% de Arancel (Acordada 24/00 CSJN), la comisión y el I.V.A. que corresponda pagar por la compra y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y será pagado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sigtes, de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas que se devenguen desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar los adeudados en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El 70% del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por intermedio del Sr. Síndico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. No se aceptarán posturas en la subasta inferiores a quinientos pesos. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/12 N° 337.448 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESTIBAJES DEL SUR S.R.L. c/MINERA SULFALOR S.A. s/Ejecutivo" Expte. N° 43.959/98, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 11,50 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, una balanza para camiones marca "El Balancero S.R.L." con chapa "Echemar" Modelo UMR Max 79.980 Kg. Mín. 1.000 Kg. - N° 067 - En funcionamiento - Condiciones de Venta: Sin base - Comisión 10% - Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN - I.V.A: sobre la compra, todo a cargo del comprador. El bien se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 15 horas, en Juan Díaz de Solís N° 1935 - Dock Sud - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y queda a su cargo el retiro judicial y desmonte del bien.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/12 N° 72.257 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSTOS, ADRIANA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.053), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14:05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, motor N° 5968033, chasis N° L428-052683, Año 1994, Dominio B 2741371, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábi-

les de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.823.- Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) e IVA sobre comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.904,85 al 23-6-00 (fs. 70). Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y de honorarios profesionales (art. 43 ley de prenda con registro). En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos tales las diligencias pendientes a la escrituración e inscripción registral, estarán exclusivamente a cargo del comprador. Para el caso de que la primera subasta fracasare por falta de postores se realizará una segunda subasta con una retasa del 50% de la deuda 1/2 hora después y en el caso de que no pudiera nuevamente subastarse el bien prendado se rematará 1/2 hora después sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de documento del demandado es DNI 21.850.916.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/12 N° 72.250 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OCAMPO, AURORA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.110), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renautl, tipo Furgón, modelo Renault Trafic, motor N° AA10004, chasis N° 8A1T310ZZTS012098, Año 1996, Dominio AWF 452, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 19.288,57. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida 1/2 hora se procederá a subastar el bien con una retasa del 50% de la base y en caso de persistir la falta de postores el bien saldrá a la venta a la 1/2 hora sin base. Comisión 10%. Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. El automotor no se encuentra dado de alta al 25-7-00 (fs. 97). Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de prendas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de documento de la demandada es DNI N° 12.076.412.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/12 N° 72.253 v. 11/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a cargo de la Dr. Mariel S. Dermardirossian, sito en Av, Callao 635, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.E I. s/Quiebra, s/Incidente de Venta (de bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones)" Expte. 32.030, que el martillero Alvaro Barros (4393-4121) rematará el día 14 de Diciembre de 2000 a las 14 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), dos fracciones de terreno (En Block) ubicadas en la localidad de Sierras Bayas, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 1438 y 1439, que cuentan con las superficies siguientes: Parcela 1438: Título N° VIII, Circunscripción XX. Sup. 5 Ha. 97a. 94ca. 87dm2. Cuenta con edificio de administración, enfermería, comedor, depósitos, garaje y talleres, todos éstos construidos en mampostería. Existen además varios edificios pequeños rodeados por terraplenes en mal estado, ocupada por Icaro S.A. con contrato que vence el 31/12/02, cuyo canon locativo comprende no sólo los inmuebles identificados en el plano obrante en autos, sino también la fracción 1016 ajena a esta subasta ordenada, Parcela 1439: Título Nro. IX, Circunscripción XX, Sup. 2 Ha. 9a, 56ca. 36dm2. Cuenta con una casa habitación de construcción antigua de tres cuartos, cocina y baño, un pequeño galpón y depósito. Ocupada por una persona que manifestó ser cuidador. Venta "Ad-corpus". Base en Block: $ 185.625, al contado. Señálase que, en caso de fracasar dicha venta, se deberá proceder al remate de las parcelas antes señaladas en forma individual, con las bases siguientes: Parcela 1438, Título VIII. Base $ 174.375. Parcela 1439 Título IX: Base $ 17.438. Seña 30%, Comisión: 3% más IVA, y los bienes muebles, maquinarias y elementos existentes en las mismas y en la fracción que oportunamente se licitara (Fracción 1016 divididos éstos en seis lotes de acuerdo a como se hallan ubicados en la planta y según las denominaciones identificadas por el martillero en el inventario y como surge del escrito presentado a fs. 305 y con las bases siguiente: Lote 1 (Laboratorio, Vestuario, Administración): Base $ 960. Lote 2 (Carpintería, Taller mecánico. Base: $ 4.649. Lote 3 (Depósito Materiales, Galpón de Secado de Aserrín): Base: $ 1.116. Lote 5 (Parte Planta Nitroglicerina y Planta Mezclado Explosivos). Base: $ 4.200. Lote 6 (Planta Acidos, Planta Suministro de Vapor, Planta Suministro de Agua. Base $ 9.288 y Lote 7 (Planta Grupo Electrógeno, Lotes Varios. Base: $ 7.853. Venta al contado más IVA sobre el precio de venta. Comisión: 10% más IVA. Será a cargo del comprador el pago del 0,25% de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nro. 24/00. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se deja constancia que de no continuarse con la actividad actual —fabricación de explosivos— el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos explosivos y ácidos, en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá procederse a la neutralización de los restos. Se deja constancia que se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 30/4/99 la suma de $ 7.233,79 por la Parcela 1438 y $ 787,73 por la Parcela 1439 y en concepto de deuda municipal al 3/9/99, la suma de $ 270,24. Las fracciones y los bienes muebles se visitan los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 11 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/12 N° 337.238 v. 11/12/2000

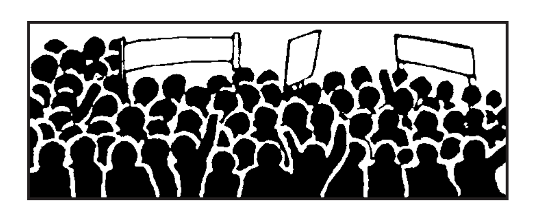
JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal 1° Instancia de Junín (B) a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina hace saber por 2 días que el Martillero Luis Alberto Buffoni, T° V, F° 2463 del C.M.C.P.D.J.M. subastará al contado y mejor postor el día 19 de Diciembre de 2000 a las 11:00 hs. en el salón de la Coop. Hospital Julio de Vedia "Abuelo Julio" sito en Av. T. Cosentino N° 1245 de la Ciudad de Nueve de Julio (B) el siguiente bien inmueble ubicado en calle Cavallari N° 1344 del ejido de la Ciudad de Nueve de Julio (B), identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 62, Parcela 16, Partida 12328. Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base $ 60.862,40 El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto 1%, Comisión 3% a cargo de la parte compradora. Procede la compra en comisión. Asimismo y autorizándolo el art. 570 de. C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la gerencia de la casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraff o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma en la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate a que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta al inicio del remate del bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta deberá ser firmada por el secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionadas en la sede judicial, o por el Martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se producirá un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en auto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a favor de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.C.N.). Visita del inmueble: días 13 y 14 de Diciembre de 2000 de 10:00 hs. a 12:00 hs. de acuerdo a lo establecido por el art. 579 del C.P.C.C.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer del bien antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo del precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Inmobiliario al 02/08/2000 $ 3.618,73 - Municipal al 01/08/2000 $ 188,26 - Azurix S.A. al 01/08/2000 $ 320,21 - Coodecoop al 01/08/2000 $ 68,85 - C.E.S. Mariano Moreno al 01/08/2000 $ 353,85 - Obras Sanitarias al 02/8/2000 $ 788,04. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RINALDI, ALBERTO GERMAN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 18082. Dr. Juan A. Bazzani - Secretario. Certifico que el presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El 9 de julio de la ciudad de Nueve de Julio.

Junín (B), 22 de noviembre de 2000.
Hugo Mario Inglese, secretario.

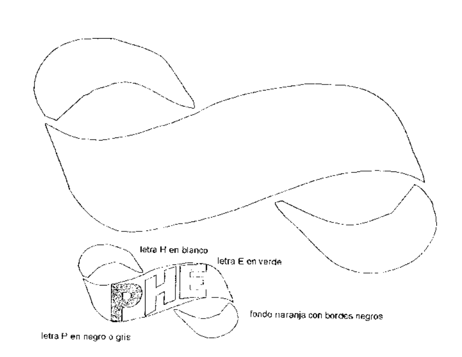
e. 7/12 N° 72.189 v. 11/12/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA



Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 22 de noviembre de 2000, en el expediente Letra "P", N° 11, Año 2000, caratulado "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" (PHE) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Humanista Ecologista" ha adoptado dicho nombre, Sigla (PHE) y símbolo partidario con fecha 16 de junio de 2000, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario. — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, Juez federal subrogante.

e. 7/12 N° 336.640 v. 12/12/2000